

Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Viveros de Cultura"

**ALCALDÍA
EL CARMEN
DE VIBORAL**



ALCALDE

Hugo Jiménez Cuervo - Alcalde



GABINETE MUNICIPAL

Hugo Jiménez Cuervo

Alcalde Municipal

Daniel Felipe Quintero Betancur

Jefe Control Interno Disciplinario

Adriana María Soto Osorio

Jefe Planeación Institucional

Cristian Daniel Muñoz Martínez

Secretario Gobierno

Juan José Moreno Soto

Secretario Infraestructura

Alejandro Giraldo Quintero

Secretario Deportes

David Alejandro Londoño Jiménez

Secretario Educación

Diego León Ramírez Álvarez

Secretario Salud

Waldo Orozco Pérez

Subsecretario Catastro

Juan David Moreno Betancur

Secretario de Hacienda

Bernardo Elías Giraldo Hoyos

Gerente La Cimarrona ESP

Marco Antonio Díaz Medina

Gerente EDUR

Julián Mauricio Londoño Betancur

Jefe Oficina Jurídica

Carlos Mario Zuluaga Soto

Jefe Oficina Contratación

Sandra Milena Ramírez Gómez

Secretaria Servicios Administrativos

Llarleny Gómez Serna

Secretaria Planeación Desarrollo

Eliana María Betancur Cardona

Secretaria Agricultura/Medio Ambiente

Sandra Patricia Martínez Álzate

Secretaria Movilidad, Tránsito, Transp.

Marcela Ramírez Cardona

Secretaria Turismo y Des. Económico

Yesica Arcila Gómez

Secretaria Desarrollo Social

Omar Alzate Castañeda

Jefe Control Interno

Julián David Trujillo Moreno

Director Instituto de Cultura

Héctor Gabriel Acevedo Muñoz

Gerente ESE Hospital San Juan de Dios



CONCEJO MUNICIPAL

Jorge Armando Giraldo Serna
Presidente Concejo Municipal

Alejandro Arcila Jiménez
Vicepresidente Primero

Hugo Fernando Arbeláez Gómez
Vicepresidente Segundo

Luis Alberto Hoyos Zuluaga
Concejal

Juan Camilo Martínez Quintero
Concejal

John Eider Montoya Muñoz
Concejal

Santiago Moreno Gómez
Concejal

Nelson David Ocampo Alvarez
Concejal

Jorge Albeiro Quintero Quintero
Concejal

Didier Yesid Rave Zuluaga
Concejal

Hernán Alonso Restrepo Alvarez
Concejal

Jorge Luis Salazar Quintero
Concejal

Johan Alexis Toro Agudelo
Concejal

Lyda Marcela Gómez Hoyos
Secretaria General



EQUIPO FORMULADOR

Adriana María Soto Osorio

Coordinadora Equipo

Cristina Giraldo Álzate

Componente Diagnóstico

David Alejandro González Urrea

Componente Estratégico

Juan Guillermo Soto Marín

Apoyo Académico

William Andrés Agudelo Villegas

Componente Estratégico

Daniel Steven González Londoño

Componente Participación

Kamber Betancur Ramírez

Asesor de Cultura

EQUIPO DE APOYO

Leidy Betancur

Componente Participación

Alejandro Giraldo Quintero

Componente Participación

Yesica Arcila Gómez

Componente Participación



EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO

María Paulina Montoya Soto

Jefe Oficina Comunicaciones

Breinner Cardona Giraldo

Apoyo Oficina Comunicaciones

Juan Esteban Buitrago García

Comunicador

Diana Agudelo Castaño

Diseñadora Gráfica



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Myriam Elena Gómez Rivillas

Presidenta

Representante Nodo Mujeres

Andrés Felipe Lotero Ortega

Vicepresidente

Representante Organización LGTBI

Oscar A. Álvarez Giraldo

Representante Juntas de Acción
Comunal

Andrés Felipe Restrepo Osorio

Representante Instituciones Educativas

Maria Valeska Velásquez

Montenegro

Representante Trabajadores
Informales

Luz Edilma Trujillo Giraldo

Representante Organizaciones
Discapacidad

Samuel Martínez Zapata

Representante Sector Profesionales

Elcy Moreno Betancur

Representante Sector Económico

Ramiro Antonio Martínez Osorio

Representante Juntas
Administradoras Locales

Juan Camilo Osorio García

Representante Sector Vivienda

Ángela María Osses Sánchez

Representante Sector Acueductos
Veredales

Pedro Luis Baena Gómez

Representante Sector Movilidad y Carga

Ximena Pérez Velásquez

Representante Sector Salud

Fabiola Eugenia Arenas Cano

Representante Sector Víctimas

Rubiela del S. Baena

Representante Personas Mayores

Humberto Restrepo García

Representante Sector Derechos
Humanos



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Sara Saldarriaga Buriticá

Representante Organizaciones
Juveniles

Elizabeth Cardona García

Secretaria Técnica de la Secretaría de
Planeación Territorial

INTRODUCCIÓN

La Planeación Territorial le compete a las autoridades locales desde su ámbito y orbita de actuación, además, de articularse con los Gobiernos Nacional y Departamental para definir las políticas y acciones necesarias para el fortalecimiento del Desarrollo Territorial, focalizando diversos aspectos: económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros, considerando las complejidades de cada región y localidad. Igualmente, se puede definir como el punto de partida de la gestión local, como herramienta clave en la formulación/ejecución de Políticas Públicas coherentes en pro del logro de los objetivos prospectivo-estratégicos¹ en el largo plazo, estando alineados con las demandas/necesidades sociales.

En el mismo sentido, al considerarse la descentralización para fomentar la efectiva participación ciudadana en la acertada toma de decisiones, esta contribuye directamente al fortalecimiento de un gobierno desarrollado en términos de legitimidad y democracia. Además, vital considerar el contexto² que guían el desarrollo económico local Sostenible, orientado hacia la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, mediante el apalancamiento presupuestal creciente en el largo plazo destinado a la Inversión en el gasto público social³.

Por ello, es vital en esta iniciativa el haber desarrollado una estructura lógica y sencilla que permita orientar los resultados de la Administración en el presente cuatrienio⁴ hacia el cierre de las brechas socioeconómicas, considerando la formación territorial para orientar así las inversiones sectoriales en observancia

1 Articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de Naciones Unidas.

2 Ámbito Global y Regional.

3 Mecanismos mediante los cuales el Estado destina recursos a los sectores menos favorecidos, con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas y así mejorar su calidad de vida

4 2024-2027

de los preceptos superiores constitucionales y la evolución del marco normativo.

Así las cosas, durante este período de gobierno [2024-2027], se considera como componentes en la estructura de esta herramienta que se desarrollan a continuación con el apalancamiento presupuestal/fiscal a ejecutar, el cual incluye: Diagnóstico, Parte Estratégica y Plan de Inversiones, diseñado sobre la cadena de valor público, cuya base esencial son las temáticas principales del Programa de Gobierno resaltando la **Cultura** como eje transversal e integral a las demás, procurando una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados que generen valor agregado a los procesos de transformación social.

Ilustración 1. Cadena Valor Público.



Fuente: Elaboración propia 2024 – ALL ppt.com.

Finalmente, en consonancia con el párrafo 2 del Artículo 32 y el Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, esta iniciativa estructuralmente guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026: “Colombia Potencia de la Vida”, igualmente con el Departamental 2024-2027 “Por una Antioquia Firme”; Además, como ejes transversales, se consideraron los presentados en el Programa de Gobierno del Señor Alcalde Municipal, complementados con orientaciones elaboradas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y demás instrumentos puestos a



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

disposición en el Sistema de Planeación Territorial -SisPT-, las bases de los planes nacional y departamental. Lo anterior, en observancia de la articulación jurídica que obliga, respecto de dichas propuestas programáticas y de gestión.



CONTENIDO

1	ANTECEDENTES.....	21
1.1	Antecedentes generales.....	21
1.2	Lenguaje incluyente.....	26
2	GENERALIDADES.....	28
2.1	El Carmen de Viboral, Vida y Cultura	28
2.2	Componente Geográfico.....	33
2.3	Demografía	35
2.3.1	Edades.....	36
2.4	Relieve y Altitud	37
2.5	Hidrografía	38
3	PROCESO FORMULACIÓN.....	41
3.1	Resultados Encuentros Comunitarios	42
3.2	Metodología de encuentros con población infantil.....	44
4	MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO.....	46
5	ENFOQUES PLAN DE DESARROLLO	46
5.1	Cultura	47
5.2	Participación Ciudadana	48
5.3	Desarrollo Sostenible	48
6	ESTRUCTURA PLAN DESARROLLO	49
6.1	Dimensiones del Desarrollo	49
6.1.1	Cultura	50
6.1.2	Social	50
6.1.3	Económica	51
6.1.4	Institucional.....	51
6.1.5	Ambiental	52
6.2	Sectores de Inversión del Sistema General de Participaciones -SGP- 53	
6.3	Orientaciones de la Formulación del Plan Desarrollo según el DNP 53	



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

6.3.1	Ordenamiento Alrededor del Agua y el Ambiente	55
6.3.2	Seguridad Humana y Justicia.....	55
6.3.3	Derecho Humano a la Alimentación	55
6.3.4	Transformación Productiva, Internacionalización y Lucha Contra el Cambio Climático.....	56
6.3.5	Convergencia Regional.....	56
6.3.6	Paz Total e Integral	57
6.3.7	Actores Diferenciales para el Cambio.....	57
7	PROSPECTIVA ESTRATÉGICA CULTURAL	58
7.1	Contexto Cultural Nacional	62
7.2	Contexto Cultural Departamental	67
7.3	Contexto Cultural Municipal.....	68
7.4	Estrategia de gobierno “Viveros de cultura”	71
8	AGENDA TEMÁTICA – VISIÓN DEL DESARROLLO	73
8.1	Estructura Plan Nacional 2022-2026.....	73
8.2	Estructura Plan Departamental 2024-2027	74
8.3	Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2014-2032	74
8.3.1	Articulaciones con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo y Plan de Gestión Ambiental Regional.	81
8.4	Alineación con PBOT.....	94
8.5	Alineación con las políticas públicas municipales	100
8.6	Alineación con la Agenda Antioquia 2040.....	117
9	POSTULADOS FILOSÓFICOS	120
9.1	Principios	120
9.1.1	Honestidad.....	121
9.1.2	Respeto	121
9.1.3	Compromiso	121
9.1.4	Diligencia	122
9.1.5	Justicia	122
9.2	Misión.....	122
9.3	Visión.....	123
10	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	123



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.1	Línea 1: Cultura y Turismo para Todos y Todas	123
10.1.1	Sector Cultural	124
10.1.1.1	Diagnóstico Local.....	124
10.1.1.2	Marco Normativo	128
10.1.1.3	Árbol de Problemas.....	128
10.1.1.4	Aspecto estratégico.....	129
10.1.1.4.1	Programa: Equipamiento Cultural.....	130
10.1.1.4.2	Programa: Planeación Cultural	132
10.1.1.4.3	Programa: Promoción de la Cultura	134
10.1.1.4.4	Programa: Patrimonio Material e Inmaterial.....	135
10.1.2	Sector Comercio, Industria y Turismo	137
10.1.2.1	Diagnóstico Local.....	137
10.1.2.2	Marco Normativo	142
10.1.2.3	Árbol de problemas.....	142
10.1.2.4	Aspecto estratégico.....	144
10.1.2.4.1	Programa: Turismo	144
10.1.2.4.2	Programa: Competitividad.....	149
10.1.3	Sector Trabajo.....	150
10.1.3.1	Diagnóstico Local.....	150
10.1.3.2	Marco Normativo	153
10.1.3.3	Árbol de problemas.....	153
10.1.3.4	Aspecto estratégico.....	154
10.1.3.4.1	Programa: Cooperación para el Desarrollo	155
10.1.3.4.2	Programa: Promoción del Desarrollo Económico	156
10.2	Línea Estratégica 2	157
10.2.1	Sector Educación.....	158
10.2.1.1	Diagnóstico Local.....	158
10.2.1.2	Marco Normativo	161
10.2.1.3	Árbol de Problemas.....	162
10.2.1.4	Aspecto Estratégico	164
10.2.1.4.1	Programa: Equipamiento Educativo	164
10.2.1.4.2	Programa: Calidad, Cobertura y Equidad Acceso a la Educación	167
10.2.1.4.3	Programa: Educación Superior	169
10.2.1.4.4	Programa: Permanencia Educativa	170
10.2.2	Sector Deporte y Recreación.....	172
10.2.2.1	Diagnóstico Local.....	172
10.2.2.2	Marco Normativo	178
10.2.2.3	Árbol de problemas.....	178
10.2.2.4	Aspecto estratégico.....	179
10.2.2.4.1	Programa: Escenarios para Actividad Física, Recreación y Deporte	180
10.2.2.4.2	Programa: Fomento Deporte y Recreación Incluyente	182



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.2.3	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	185
10.2.3.1	Diagnóstico Local.....	185
10.2.3.2	Marco Normativo	188
10.2.3.3	Árbol de Problemas.....	188
10.2.3.4	Aspecto Estratégico.....	189
10.2.3.4.1	Programa: CTI para la Seguridad.....	190
10.2.3.4.2	Programa: CTI para la Innovación Municipal.....	190
10.2.4	Sector Tecnologías de la Información y las comunicaciones	191
10.2.4.1	Diagnóstico Local.....	191
10.2.4.2	Marco Normativo	195
10.2.4.3	Árbol de Problemas.....	195
10.2.4.4	Aspecto estratégico.....	196
10.2.4.4.1	Programa: Comunicaciones para Todos y Todas.....	197
10.3	Línea Estratégica 3: Nuestra Prioridad la Cultura del Medio Ambiente y la Ruralidad para Todos y Todas.....	197
10.3.1	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	198
10.3.1.1	Diagnóstico Local.....	198
10.3.1.1.1	Planes Ordenación y Manejo de Cuencas -POMCA-.....	201
10.3.1.1.2	Áreas de Protección.....	203
10.3.1.1.3	Biodiversidad y Conservación	204
10.3.1.1.4	Gestión del Cambio Climático	206
10.3.1.2	Marco Normativo	209
10.3.1.3	Árbol de Problemas	209
10.3.1.4	Aspecto Estratégico	210
10.3.1.4.1	Programa: Promoción y Protección Ambiental.....	210
10.3.2	Sector Agricultura y desarrollo rural.....	216
10.3.2.1	Diagnóstico Local.....	216
10.3.2.2	Marco Normativo	219
10.3.2.3	Árbol de Problemas.....	219
10.3.2.4	Aspecto Estratégico.....	220
10.3.2.4.1	Programa: Protección y Conservación del Recurso Hídrico y Ecosistemas	221
10.3.3	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	225
10.3.3.1	Diagnóstico Local.....	225
10.3.3.2	Normatividad	230
10.3.3.3	Árbol de Problemas.....	231
10.3.3.4	Aspecto Estratégico	232
10.3.3.4.1	Programa: Manejo Integral de Residuos	233
10.3.3.4.2	Programa: Gestión y Fortalecimiento Servicios Públicos	236
10.3.3.4.3	Programa: Gestión y Fortalecimiento Servicios Públicos	238
10.3.3.4.4	Programa: Proyección y Fortalecimiento Infraestructura Urbana	240



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.3.4	Sector Minas y Energía	242
10.3.4.1	Diagnóstico Local.....	242
10.3.4.2	Normatividad	243
10.3.4.3	Árbol de Problemas.....	244
10.3.4.4	Aspecto estratégico.....	244
10.3.4.4.1	Programa Alumbrado Público.....	245
10.3.4.4.2	Programa Interconexión eléctrica	246
10.4	Línea Estratégica 4. Nuestra Prioridad La Cultura de Un Hábitat Para Todos y Todas.	246
10.4.1	Sector Transporte	247
10.4.1.1	Diagnóstico Local.....	247
10.4.1.2	Normatividad	251
10.4.1.3	Árbol de Problemas.....	252
10.4.1.4	Aspecto Estratégico.....	253
10.4.1.4.1	Programa: Desarrollo Integral Infraestructura Vial	253
10.4.1.4.2	Programa: Desarrollo Integral Infraestructura Vial	255
10.4.1.4.3	Programa: Modernización y Cultura Vial.....	256
10.4.2	Sector Salud y Protección Social.....	257
10.4.2.1	Diagnóstico Local.....	257
10.4.2.2	Normatividad	269
10.4.2.3	Árbol de problemas.....	269
10.4.2.4	Aspecto Estratégico.....	271
10.4.2.4.1	Programa: Atención Integral En Salud Para Toda La Población ..	272
10.4.2.4.2	Programa: Fortalecimiento de la red pública	275
10.4.2.4.3	Programa: Intervención Integral en Salud Pública	277
10.4.3	Sector Justicia y Derecho.....	278
10.4.3.1	Diagnóstico Local.....	278
10.4.3.2	Normatividad	285
10.4.3.3	Árbol de Problemas.....	285
10.4.3.4	Aspecto Estratégico.....	286
10.4.3.4.1	Programa: Prevención y Control Del Delito Para Un Municipio Seguro	287
10.4.3.4.2	Programa: Prioridad Ciudadana y Derechos Humanos.....	289
10.5	Línea Estratégica 5. Cultura Desarrollo Social y Comunitario para Todos y Todas.....	291
10.5.1	Sector Información Estadística	292
10.5.1.1	Diagnóstico Local.....	292
10.5.1.2	Normatividad	293
10.5.1.3	Árbol de problemas.....	293
10.5.1.4	Aspecto Estratégico.....	294
10.5.1.4.1	Programa: Estadística para Toma Decisiones	294
10.5.2	Sector Inclusión Social y Reconciliación	296



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.5.2.1	Diagnóstico Local.....	296
10.5.2.2	Normatividad	301
10.5.2.3	Árbol de problemas.....	302
10.5.2.4	Aspecto estratégico.....	303
10.5.2.4.1	Programa: Paz y Atención Integral Víctimas	304
10.5.2.4.2	Programa: Desarrollo Integral Niñez y Adolescencia	305
10.5.2.4.3	Programa: Prioridad Por las Juventudes	307
10.5.2.4.4	Programa: Atención Integral Personas Mayores	308
10.5.2.4.5	Programa: Programas para Discapacidad e Inclusión en la Sociedad 309	
10.5.2.4.6	Programa: Inclusión Social y Poblaciones Vulnerables.....	310
10.5.3	Sector Gobierno Territorial.....	312
10.5.3.1	Diagnóstico Local.....	312
10.5.3.2	Normatividad	319
10.5.4	Mujeres y Población Sexualmente Diversa.....	319
10.5.4.1	Árbol de problemas.....	319
10.5.4.2	Aspecto Estratégico.....	321
10.5.4.2.1	Programa: Mujeres y Poblaciones Sexualmente Diversas	321
10.5.5	Consciencia Social para el Bienestar Animal	322
10.5.5.1	Árbol de Problemas.....	322
10.5.5.2	Aspecto Estratégico.....	323
10.5.5.2.1	Programa: Estrategia Integral Vigilancia Tecnológica	323
10.5.6	Seguridad y Convivencia Ciudadana	324
10.5.6.1	Árbol de Problemas.....	324
10.5.6.2	Aspecto Estratégico.....	325
10.5.6.2.1	Programa: Seguridad y Convivencia Ciudadana	325
10.5.7	Gestión del Riesgo	328
10.5.7.1	Árbol de Problemas.....	328
10.5.7.2	Aspecto estratégico.....	329
10.5.7.2.1	Programa: Gestión del Riesgo.....	329
10.5.8	Participación Comunitaria	331
10.5.8.1	Árbol de problemas.....	331
10.5.8.2	Aspecto estratégico.....	332
10.5.8.2.1	Programa: Procesos Comunales y Promoción Participación	332
10.5.9	Fortalecimiento Institucional.....	335
10.5.9.1	Árbol de Problemas.....	335
10.5.9.2	Aspecto Estratégico.....	336
10.5.9.2.1	Programa: Fortalecimiento Institucional.....	336
11	DIAGNÓSTICO POBLACIONAL Y SECTORIAL.....	340
11.1	Niños, Niñas y Adolescentes	340



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

11.2	Juventud.....	343
11.3	Personas Mayores.....	345
11.4	Mujeres	347
11.5	Población LGTBIQ+	352
11.6	Victimas.....	354
11.7	Discapacidad.....	355
11.8	Población Campesina	359
12	SISTEMA GENERAL REGALÍAS-SGR-	361
12.1	Ejecución Financiados con el SGR	363
13	BIBLIOGRAFÍA.....	365

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cadena Valor Público.	H
Ilustración 2. Fines Esenciales Estado.	21
Ilustración 3. Líneas Estratégicas Plan Desarrollo.	23
Ilustración 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.	26
Ilustración 5. Mapa Político Veredas.....	33
Ilustración 6. Pirámide poblacional. DANE proyecciones con base en el Censo 2018.	36
Ilustración 7. Estructura Ecológica Municipal 2014.....	40
Ilustración 8. Clasificación Oportunidades Mejora.....	43
Ilustración 9. Total asistentes por encuentro.	43
Ilustración 10. Asistentes por género.....	44
Ilustración 12. Marco Normativo Plan de Desarrollo.....	46
Ilustración 13. Enfoques Plan Desarrollo.....	46
Ilustración 14. Estructura Plan Desarrollo 2024-2027.	49
Ilustración 15. Dimensiones Desarrollo.....	50
Ilustración 16. Sectores -SGP-.	53
Ilustración 17. Grandes Apuestas Orientaciones DNP.	54
Ilustración 18. Orientaciones Formulación PDT – DNP 2024.	55
Ilustración 19. Seguridad Humana y Justicia.....	55
Ilustración 20. Derecho Humano a la Alimentación.....	55
Ilustración 21. Transformación Productiva, Internacionalización y Lucha Contra el Cambio Climático.	56
Ilustración 22. Convergencia Regional.	56
Ilustración 23. Paz Total e Integral.	57
Ilustración 24. Actores Diferenciales para el Cambio.	57
Ilustración 27. Temáticas Cultura PND 2022-2026.	63
Ilustración 25. Estructura Plan Nacional Desarrollo.....	73
Ilustración 26. Estructura Plan Departamental 2024-2027.	74
Ilustración 28. Valores Servicio Público.....	121
Ilustración 29. Sectores LE1.....	124
Ilustración 30. Infraestructura Cultural.....	126
Ilustración 32. Líneas Formación Instituto de Cultura.....	127
Ilustración 33. Marco Normativo Cultura.	128
Ilustración 34. Oferta General x Líneas Área Sembrada.....	138
Ilustración 35. PIB Sectorial El Carmen de Viboral.	139
Ilustración 36. Atractivos Culturales.	139



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Ilustración 37. Festividades y Eventos Posicionamiento Turístico.....	140
Ilustración 38. Atractivos Naturales.....	140
Ilustración 39. Marco Normativo Comercio, Industria y Turismo.....	142
Ilustración 40. Distribución Población Conceptos Oferta.....	151
Ilustración 41. Marco Normativo Sector Trabajo.....	153
Ilustración 42. Inventario Infraestructura Educativa Local.....	159
Ilustración 43. Inventario Infraestructura Educativa Local.....	160
Ilustración 44. Marco Normativo Sector Educación.....	161
Ilustración 45. Marco Normativo Deporte y Recreación.....	178
Ilustración 46. Marco Normativo CTIE.....	188
Ilustración 47. Marco Normativo TIC.....	195
Ilustración 48. Suelos de Protección 2017.....	200
Ilustración 49. Zonas Restricción Ambiental.....	201
Ilustración 50. Unidades Hidrográficas Nivel 1.....	202
Ilustración 51. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.....	204
Ilustración 52. Negocios Verdes.....	206
Ilustración 53. Generación, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en Toneladas.....	208
Ilustración 54. Marco Normativo Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	209
Ilustración 55. Marco Normativo Agricultura y Desarrollo Rural.....	219
Ilustración 56. Marco Normativo Servicios Públicos.....	230
Ilustración 57. Cobertura de Energía Eléctrica Rural – Terridata.....	243
Ilustración 58. Marco Normativo Minas y Energía.....	243
Ilustración 59. Cobertura de Aseguramiento.....	265
Ilustración 60. Estado Nutricional Niños-Niñas < 5 años - Comparativo País-Departamento-Municipio.....	267
Ilustración 61. Estado Nutricional Niños-Niñas-Adolescentes 5 a 17 años- País-Departamento-Municipio.....	268
Ilustración 62. Marco Normativo Salud.....	269
Ilustración 63. Actividades Comisaria.....	280
Ilustración 64. Comparativo Tasas Delitos Niveles [Nacional-Departamental-Territorial] 2019.....	281
Ilustración 65. Indicadores de Criminalidad – Terridata.....	284
Ilustración 66. Marco Normativo.....	285
Ilustración 67. Amenaza Alta y Riesgo Alto Suelo Rural.....	317
Ilustración 68. Amenaza Alta y riesgo alto en suelo urbano.....	318

TABLAS

Tabla 1. Ciclos Vida.	36
Tabla 2. Variedades Bosques.....	37
Tabla 3. Cuencas Hidrográficas Municipales.....	41
Tabla 5 Relación del Plan de Desarrollo con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2014-2032.....	74
Tabla 4. Relación del Plan de Desarrollo con el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Gestión Ambiental Regional.....	81
Tabla 6. Relación del Plan de Desarrollo con las propuestas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.....	95
Tabla 7. Relación del Plan de Desarrollo con las propuestas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.....	98
Tabla 8. Políticas Públicas Municipales en el Carmen de Viboral para la vigencia 2024- 2027.....	102
Tabla 9: Alineación de cada Política Pública Municipal con los productos del Plan de Desarrollo Municipal	104
Tabla 10. Eventos artísticos y culturales.	126
Tabla 11. Semilleros Escuelas Formación Deportiva.....	173
Tabla 12. Juegos Institucionales.....	174
Tabla 13. Programas Unidad de Actividad Física.	175
Tabla 14. Figuras de protección según PBOT – 2017.	199
Tabla 15. Zonas Restricción.	200
Tabla 16. Nuevas Especies.	205
Tabla 17. Promedio anual del IRCA 2010 - 2020 STACM El Carmen de Viboral.....	229
Tabla 18. Rutas Transporte Público Urbana y Rural.....	249
Tabla 19. Acopios de vehículos modalidad individual	249
Tabla 20. Reporte de accidentalidad 2022.	250
Tabla 21. Reporte de accidentalidad 2023.	250
Tabla 22. Cobertura de Aseguramiento Municipal.....	265
Tabla 23 Tasa Homicidios/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental- Municipal].	282
Tabla 24. Tasa Lesiones Personales/100.000 habitantes - Tipo Ruralidad-Número Casos Municipio.	282
Tabla 25. Tasa Hurtos Personas/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental- Municipal].	282



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Tabla 26 Tasa Hurto Residencias/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental-Municipal].....	282
Tabla 27 Tasa Hurto Comercio/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental-Municipal].	283
Tabla 28 Tasa Delitos Sexuales/100.000 Habitantes a [Nivel Nacional – Departamental- Municipal].....	283
Tabla 29 Tasa Violencia Intrafamiliar/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental-Municipal].....	283
Tabla 30. Análisis Población Ciclos Vida.....	296
Tabla 31. Análisis Demográfico Población Infantil.....	341
Tabla 32. Análisis Demográfico Jóvenes.....	343
Tabla 33. Análisis Demográfico Mayores.....	345
Tabla 34. Análisis Demográfico Mujeres.....	347
Tabla 35. Víctimas Identificadas a Nivel Local.....	354
Tabla 36. Sistema General Regalías El Carmen.....	362
Tabla 37. Proyectos Municipales Regalías.....	363

1 ANTECEDENTES

1.1 Antecedentes generales

La planeación estratégica en Colombia se articula con las herramientas presupuestales para dar cumplimiento a los fines esenciales del estado consagrados en el Artículo 2 de la Carta de 1991: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”.

Ilustración 2. Fines Esenciales Estado.



Fuente: DNP-SFPT con base en Constitución Política de 1991, arts. 2 y 80, y DNP (2011a).

Al unísono, desde lo preceptuado en el Artículo 339 superior, las entidades territoriales elaborarán de manera concertada con sus comunidades, los gobiernos nacional y departamental, planes de desarrollo que aseguren el uso eficiente de los recursos, el desempeño adecuado de las funciones asignadas desde la órbita jurídica y la evolución normativa, orientadas a la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- y la Inversión en Gasto Público Social. (DNP, 2022, pág. 1)

Así mismo, desde el contenido de la Ley 152 de 1994⁵ se establecen los procedimientos y mecanismos para desarrollar las fases de dicho proceso en su saber: elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, dicho instrumento estratégico, es un imperativo por observar en cuanto a las disposiciones referidas a proyecciones en la materia desde el ámbito municipal, articuladas con instancias superiores de la rama ejecutiva del poder público.

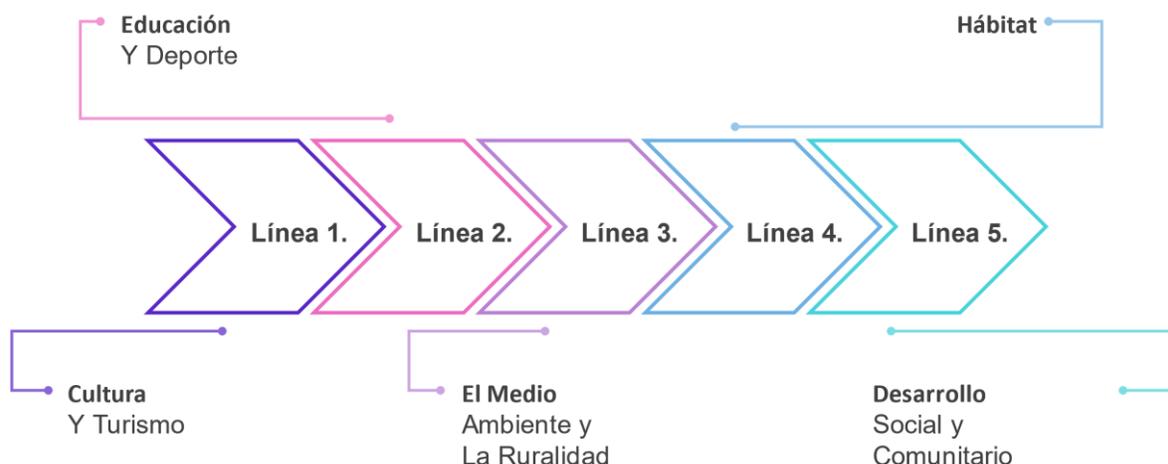
A este contexto, se unen otras normas con incidencia en los procesos planificadores locales en pro de fortalecer las competencias vía transferencias con destinación específica [SGP -SGR⁶] hacia los sectores sociales más desfavorecidos⁷, los cuales posibilitan una distribución justa y equitativa en términos de igualdad. Así las cosas, el presente Plan de Desarrollo para el período Constitucional 2024-2027, propende dar cumplimiento a los citados postulados legales, respetando los derechos fundamentales, ambientales, económicos, sociales y culturales, en cumplimiento de los deberes, derechos y obligaciones propios de la relación Estado-Sociedad. Por ello, tomamos como partida en los próximos cuatro [4] años el Programa de Gobierno: “El Carmen Coalición Prioridad de Todos”, construido con la comunidad mediante encuentros en los cuales se consideraron con gran relevancia los sueños de nuestros coterráneos así:

5 Ley Orgánica de Planeación.

6 Sistema General de Participaciones – Sistema General de Regalías.

7 18 Sectores Sistema General de Participaciones -SGP-.

Ilustración 3. Líneas Estratégicas Plan Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia 2024 - ALL ppt.com.

Estos tópicos hacen parte estructural del Plan, considerados mediante los procesos de interacción/participación social activa, además, permitieron definir las cinco [5] líneas estrategias ya citadas y los ejes temáticos que hace parte integral de éstas. (DNP, 2022, pág. 1)

Otra herramienta a considerar es la gobernanza en cuanto al relacionamiento con los actores de los diferentes niveles, respecto del compartir/intercambiar experiencias e información en pro del mejoramiento continuo y por ende, del logro de los objetivos sociales que le asisten al Estado. Para el caso en su expresión territorial local⁸, implementaremos relaciones y condiciones informales observando el marco normativo, definiendo políticas globales que consideren buenas prácticas⁹ pertinentes, dando estricto cumplimiento a las responsabilidades constitucionales y legales que nos asisten. (-OCDE- O. p., 2022)

En el mismo sentido, actualmente las decisiones del alto gerenciamiento público dependen de la disponibilidad de datos abiertos, al final lo esencial es cumplir

⁸ Municipio.

⁹ Países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-



el cometido estatal en cuanto de mejorar la vida cotidiana de nuestros coterráneos mediante la difusión de la información, procurando la conservación de sus características esenciales¹⁰, además, estrechar los lazos de la relación Estado-Comunidad respecto al fortalecimiento de la satisfacción de necesidades resultantes, mediante procesos de transformación digital requeridos, para que nuestra economía local este a tono con la actualidad del contexto en términos de efectividad.

En consecuencia, nos proponemos avanzar en las políticas de Gobierno Digital, Datos Abiertos y Ciudades Inteligentes¹¹ en el largo plazo, articulándolas a la gobernanza de nuestra gestión, a fin de entregar resultados sostenibles a través de la coordinación intergubernamental [nacional e internacional]. Al final, se espera generar un impacto positivo que permita la conexión Comunidad-Administración, para lo cual se toma como base el Índice de la OCDE, procurando ubicar este gobierno como uno de los mejores gobiernos, haciendo un acercamiento a las políticas del orden nacional, aprovechando, además, la agenda digital¹² en los procesos de rendición de cuentas, la innovación e integridad, como las herramientas más efectivas para combatir la corrupción.

Hoy la madurez global de los datos viene creciendo y ha generado conciencia ciudadana en cuanto a su cultura, utilización y creación de valor para lograr la efectiva resolución de problemas que más afectan a la comunidad. En esencia se pretende centralizar todos los esfuerzos en los procesos de divulgación respecto de la gestión realizada, creando valor para la reutilización y aprovechamiento, aplicando el concepto de publicar con el propósito de generar espacios para el debate emergente, fin esencial de la construcción colectiva y la adecuada articulación Estado-Sociedad.

Esta meta requiere el compromiso de los actores locales de El Carmen de Viboral en todo su contexto¹³, el ideal es impulsar la utilización de los datos que permita

10 Integridad, exactitud y oportunidad.

11 Smart Cities.

12 Cultura que articula esfuerzos sectoriales en el uso y aprovechamiento de las TIC, para ampliar alcance y efectividad de las acciones y programas gubernamentales.

13 Sector Privado, No Institucionales, Académicos, Periodistas, Sin Ánimo de Lucro y Comunidad, etc.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

identificar en el corto, mediano y largo plazo los cambios significativos en las principales operaciones, tomando las acciones preventivas/correctivas en pro del logro de las megas sociales¹⁴ que se definen en el Plan de Desarrollo Municipal, en este proceso se aplica un enfoque colaborativo y de resolución de problemáticas sociales, favoreciendo la cocreación de valor público, donde prevalecerá un modelo de gerenciamiento público basado en la integridad y transparencia, apoyados en las tecnologías digitales para fortalecer la gobernanza y mejorar la confianza ciudadana, la prestación de servicios públicos, la participación, la apertura del gobierno y el uso de los datos en los procesos de rendición de cuentas con altos niveles de integridad, exactitud y oportunidad de la información. Al final, es fundamental apoyar la inversión para abrir los datos con el apoyo de estudios sólidos y propuestas claras que permitan presentar los potenciales beneficios de su uso, articulándolos con evaluaciones ex post que permitan determinar las materializaciones de estas bondades, dándoles el enfoque social que obliga a las entidades públicas. (- OCDE- O. p., 2023).

Finalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁵ como instrumento articulador definen un marco de actuación coherente con el relacionamiento público-privado alrededor de un fin común. En tal sentido, y en consonancia con los esfuerzos nacionales, es importante desarrollar acciones articuladas con el gobierno local de El Carmen de Viboral, para el alistamiento y aporte efectivo en la implementación de la Agenda 2030 y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se reconoce la importancia del Plan de Desarrollo Territorial como marco de referencia principal para orientar los procesos inherentes al desarrollo económico local sostenible y adoptando las directrices del CONPES 3918 de

¹⁴ Importancia del desarrollo de la sociedad para el Estado - Chiavenato (2001).

¹⁵ ODS.

2018¹⁶, se contribuye desde las competencias, posibilidades presupuestales y financieras, al aporte de las ciento sesenta y nueve [169] metas Nacionales definidas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022-2026.

Ilustración 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.



Fuente: Agenda 2030 – Metas ODS Colombia.

1.2 Lenguaje incluyente

El presente Plan de Desarrollo promueve e incorpora el lenguaje incluyente y no sexista, teniendo en cuenta que este hace alusión a toda forma de expresión oral o escrita que evita discriminar a algún grupo o población y por tanto, busca incluir en igualdad de condiciones a ambos géneros, específicamente, sin anteponer al género masculino por encima del género femenino, el cual históricamente ha sido invisibilizado en la comunicación cotidiana al emplear términos como hombre para referirse al ser humano. Desde la perspectiva sociolingüística se concibe el lenguaje como un fenómeno vivo, que cambia, muta y se transforma; también como producto social e histórico que influye en nuestra percepción y construcción de realidad. Dicho constructo social es validado y estandarizado a medida que una colectividad considerable entienda el significado del simbolismo utilizado en función de la comunicación. Debido a esto, nuevos términos, palabras y expresiones se van agregando a nuestro

¹⁶ "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia".

léxico con el transcurrir del tiempo y la historia de la humanidad, y se ajustan a sus necesidades.

El presente plan, reconoce la necesidad de situar al lenguaje del modo en que es “producto de la realidad y al mismo tiempo contribuye con la creación de esta (...) por esto, cuando las mujeres no son nombradas, se desconocen simbólicamente, y sus aportes a la vida social no aparecen en el horizonte de sentido con el que todas las personas se aproximan al mundo. Es por ello por lo que múltiples discursos esencialistas, naturalistas y sexistas legitiman las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres por lo cual el lenguaje emerge como un medio fundamental para la transmisión de mensajes transformadores que apunten a visibilizar a las mujeres y a las diversidades que las constituyen, a través de la implementación de nuevas formas de abordarlas, desde el enfoque de género” (CONPES D.C 14, 2020, p 137)

El sentido del uso del lenguaje incluyente en el presente Plan de Desarrollo es reconocerlo como un instrumento para la igualdad, no solo de mujeres sino también de poblaciones diversas y/o minoritarias, que han sido minimizadas y excluidas de diferentes escenarios a lo largo de la historia. Como dijo la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en 2018 lo que decimos se convierte en realidad o en un reflejo de esta, por eso al hablar es importante siempre tener en cuenta el uso de un lenguaje en el que mujeres y hombres se sientan reflejados y reconocidos. Así se contribuye a reconocer la equidad entre la mujer y el hombre, donde incluir desde el lenguaje también significa ser consciente de que las palabras, imágenes o acciones, producen roles, estereotipos de género o simplemente invisibilizan. Y bajo el precepto de que “lo que no se nombra no existe” se pretende visibilizar, referenciar y resaltar el género femenino que históricamente ha sido obviado en la exclusiva mención del género masculino.

Es decir que el lenguaje se convierte en uno más de los instrumentos que la Administración Municipal de El Carmen de Viboral se compromete a usar para “no perpetuar prejuicios sexistas transmitidos en el lenguaje, los cuales que

reflejan el papel social o tradicional que ha sido atribuido a las mujeres durante generaciones”. (UNESCO, 1999) Dicho así, en el presente documento se encontrarán diversas estrategias del lenguaje como la doble mención o desdoblamiento de sustantivos, el uso de sustantivos comunes, o la no exclusión de las referencias femeninas.

Así mismo se trasciende la idea de lenguaje y se propone la aplicación de una comunicación incluyente y no sexista, que contenga las estrategias anteriormente mencionadas y revise estereotipos, prejuicios y creencias que ha tenido históricamente la sociedad generando sesgos en la percepción de la realidad. La Administración Municipal de El Carmen de Viboral prioriza la inclusión social no solo desde la utilización de lenguaje sino también desde comunicación incluyente que visibilice y refuerce la inclusión de mujeres y hombres, niños y niñas, personas mayores, personas con discapacidad o pertenecientes a los sectores LGTBI y a las comunidades rurales. Es por esto, que el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Viveros de Cultura” es para todos y todas.

2 GENERALIDADES

2.1 El Carmen de Viboral, Vida y Cultura

El Municipio de El Carmen de Viboral, situado entre las montañas de la cordillera central de Colombia, precisamente en el Oriente del departamento de Antioquia, en el Valle de San Nicolás; es un territorio con tradición agrícola, campesina, artesanal y cultural. Es una pintoresca población que irradia una luz y un colorido singular reflejados en sus calles, paisajes, caminos y en sus vajillas de cerámica decoradas a mano. Tierra de personas dedicadas a la alfarería, la agricultura, los emprendimientos, la industria y desde hace unas cuantas décadas, es cultivo de artistas y deportistas, cuna de eventos deportivos, académicos y culturales de diversas manifestaciones. El municipio posee tres pisos térmicos, su altitud varía entre los 800 y los 3000 msnm, lo que permite toda clase de cultivos y paisajes. Cuenta con siete corregimientos y 56 veredas,

posee tres cuencas hidrográficas importantes y tiene una extensión territorial de 448 km² (97% rural).

Se tiene contemplado como año de fundación: 1752, en el que el sacerdote Fabián Sebastián Jiménez de Fajardo y Duque de Estrada, cura de Marinilla y su hermano Juan Bautista, establecieron una finca de recreo que nombraron “Carmen”, haciendo alusión al paisaje del territorio que se asemejaba a un gran jardín (Carmen palabra de origen árabe “karm” que significa jardín, palabra que también está presente en el hebreo “karm-el” que significa viñedo o jardín de Dios) allí mismo construyeron una capilla de paja, dedicada a la Virgen El Carmen o Santa María del Monte Carmelo, ubicada en el costado sur de la plaza principal. Este territorio se empezó a conocer como El Carmen, luego como El Carmen de Las Cimarronas y finalmente empieza a ser conocido con el nombre de El Carmen de Viboral en 1807, año en que fue emitida la resolución que autorizaba el traspaso de Viceparroquia a Parroquia con el nombre de Nuestra Señora de El Carmen de Viboral, por parte del Obispo de Popayán, quien también le acuñó la palabra “Viboral”, por la proliferación de víboras en la comarca, habitada en ese entonces por campesinos, agricultores, indígenas y esclavos traídos por los colonos para explotar los bosques y abrir tierras para cultivos. Quien promovió la erección como Distrito Parroquial fue el sacerdote Jorge Ramón Posada y Mauriz. En 1814 empieza la vida municipal autónoma de El Carmen de Viboral, separándose del Cantón de Marinilla, a la par, por esos años, Colombia estaba dando batallas para buscar consolidarse como República.

La cultura e identidad carmelitana se fueron forjando, en esos primeros años de autonomía municipal, por medio de la vida cotidiana y sus quehaceres agrícolas, del proceso de mestizaje entre indígenas y blancos, de las acciones religiosas de la iglesia católica y de la creación de establecimientos educativos; el primero en ser fundado fue la “Escuela Urbana de Varones” en el año de 1813 (primer director Juan Nepomuceno Betancur), en el año de 1855 se funda la “Escuela Urbana de Niñas” (primera directora Josefa María Hoyos) y en el año de



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1856 se fundan las primeras escuelas rurales en las veredas de El Cerro, Boquerón, Aldana, La Manga y en 1869 la escuela de La Madera.

Durante estos 210 años de vida municipal han ocurrido hechos relevantes que han transformado culturalmente a El Carmen de Viboral, hechos que han marcado la historia local y que dan cuenta de lo que son hoy los y las habitantes de esta tierra. A finales del siglo XIX dos [2] hitos trascendentales le dieron un viraje a la vida cotidiana del pequeño poblado, la instauración de fábricas de cerámica en la zona sur de la cabecera municipal, zona rural rica en aguas y vetas de barro, dos elementos imprescindibles para la producción de loza; desde entonces esa vocación agrícola originaria sería permeada por la naciente vocación ceramista, involucrando a familias enteras en los diferentes oficios artesanales del proceso de producción de vajillas bajo esmalte y decoradas a mano; todo ello modificó la cotidianidad y la vida cultural, pues El Carmen de Viboral empezó a tener incidencia y reconocimiento nacional por la proliferación de empresas y talleres de cerámica, dando como resultado un cambio en las maneras para subsistir, en las relaciones con otras regiones, en el intercambio de saberes y en la ampliación de la visión de mundo. La cerámica sigue vigente y rediviva, es un hito vital para lo que es hoy el Municipio. El otro hecho fue el nacimiento de la Banda de Música Municipal, agrupación artística que ha permanecido activa por más de 120 años, ha sido protagonista de fiestas religiosas, populares, deportistas y artísticas; banda que se ha instalado en el imaginario local, un legado que se ha irradiado por otras regiones, pues sus fundadores formaron a otros músicos y promovieron la creación de otras en diferentes municipios de Antioquia. En la primera mitad del siglo XX se crearon más escuelas rurales y centros educativos urbanos muy importantes, algunos con bibliotecas; también nacieron personajes ilustres como políticos, poetas, maestros, escritores, religiosos, artistas y personajes cívicos que le han dado renombre a esta localidad en otras latitudes y han contribuido con el forjamiento del ser carmelitano. En los años treinta del siglo XX ocurrió un hecho religioso que se generó un impacto social y cultural, fue el cambio de la virgen “Quiteña” del altar principal del templo parroquial (imagen de Nuestra Señora El Carmen llegada desde Quito muchos años atrás, imagen muy querida y

arraigada en la feligresía local), este acontecimiento religioso suscitó una división en la población, quienes estaban a favor de la “Nueva” imagen de la virgen y quienes seguían fieles a la desaparecida “Quiteña”, ese hecho se tornó revolucionario causando rencillas no sólo religiosas sino sociales, políticas y de orden público. Este acontecimiento marcó culturalmente a esta tierra.

La segunda mitad del siglo XX estuvo marcada por eventos que transformaron la vida y la cultura como la afectación del templo por un sismo en los años sesenta y el proceso de construcción del nuevo, la pavimentación de la vía a Rionegro, la creación de la Casa Cultural de la Juventud y la Biblioteca Municipal, la consolidación de los acueductos veredales comunitarios, la creación de Juntas de Acción Comunal en veredas y barrios, fundación de cooperativas, creación de empresas de transporte, publicación de libros de autores coterráneos, periódicos y revistas locales, creación de emisoras comunitarias, crecimiento del casco urbano.

En especial, los años ochenta y noventa del siglo XX, estuvieron marcados por acontecimientos que transformaron social y culturalmente como la crisis de la producción de loza, cierre de fábricas e incertidumbre por el desempleo, elección popular de alcaldes, nacimiento y posicionamiento de grupos de danza, música y teatro, realización de un paro cívico por inconformidades con las empresas electrificadoras, mejoramiento de la infraestructura pública, reconocimiento nacional a deportistas locales, asesinato de un exalcalde municipal, movilización ciudadana por carencia de Casa de la Cultura, creación de la Casa de la Cultura, nacimiento de eventos artísticos, culturales y deportivos con impacto nacional, creación del canal de televisión comunitaria, recrudecimiento del conflicto armado tanto en la zona rural como urbana causando desplazamientos y violencia generalizada, asesinato del personero municipal, celebración de los 100 de la cerámica carmelitana, fusión y reorganización de centros educativos.

En los primeros 20 años del siglo XXI, El Carmen de Viboral ha dado pasos decididos para fortalecer y consolidar su identidad local, el desarrollo territorial en diferentes ámbitos, el aumento y diversificación de sus habitantes, el

crecimiento urbano no controlado, así como las problemáticas que esto suscita. Hechos a destacar: Creación de políticas públicas culturales, deportivas, de inclusión social, ambientales y de servicios públicos, creación del Instituto de Cultura, construcción de infraestructura pública urbana con estética basada en la identidad local (calle de la cerámica y de las arcillas, reforma del parque principal), consolidación de eventos artísticos con carácter internacional, reconocimiento de artistas y deportistas en otras latitudes, renacimiento de la producción cerámica con innovaciones tecnológicas y estéticas, diversificación de la oferta cultural y artística a través de sedes de corporaciones culturales y redes artísticas locales, proliferación de cafés, restaurantes, hoteles, emprendimientos gastronómicos y artesanales alternativos, agricultura orgánica y ofertas de turismo cultural y comunitario, emergencia sanitaria por la pandemia, valoración de los recursos naturales a nivel nacional tanto positiva como negativamente, aumento de la población migrante, asentamiento de varias industrias y empresas de floricultivos, radicación de la sede seccional de la Universidad de Antioquia en territorio carmelitano.

Este terruño tiene varios apelativos: “Cuna de la cerámica artesanal” por su tradición de producción de vajillas en cerámica bajo esmalte y decoradas a mano, tradición que nace en el año 1898 con la primera fábrica fundada por Eliseo Pareja; en 2024 la cerámica es incluida en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación mediante resolución del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. “La Perla Azulina”, metáfora extractada de un verso del himno (letra escrita por Alberto Acosta Tobón y música compuesta por Sixto Arango Gallo) y que da cuenta de un territorio bañando por abundantes y cristalinos ríos, quebradas y riachuelos. “Pueblo con vida cultural”, por ser una tierra de artistas, destino cultural, diversidad de actividades y eventos artísticos con reconocimiento nacional e internacional.

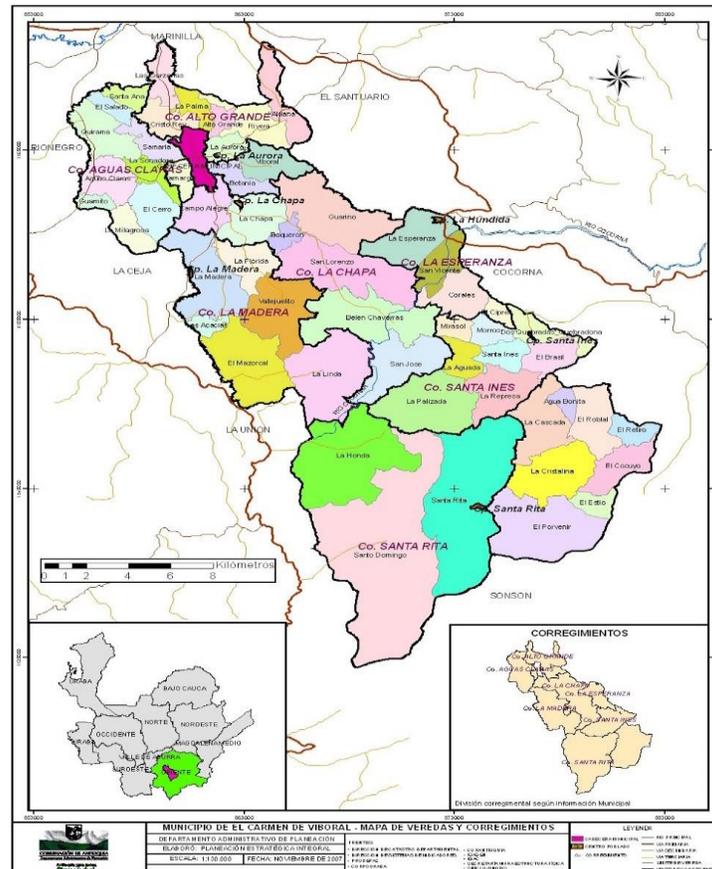


Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

2.2 Componente Geográfico

Ilustración 5. Mapa Político Veredas.



Fuente: Plan Básico Ordenamiento Territorial Local 2017.

El Carmen de Viboral está localizado en la Subregión Oriente del departamento de Antioquia, pertenece al Valle de San Nicolás; al norte limita con Rionegro, Marinilla y El Santuario, al este con Cocorná, al sur con Sonsón y Abejorral, al oeste con La Unión y La Ceja.

La subregión se encuentra al suroriente de Antioquia, entre el Valle de Aburrá y el Valle del Magdalena Medio. El Altiplano del Oriente, está conformado por los municipios de: La Ceja, El Carmen de Viboral, El Santuario, San Vicente, Guarne,



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Marinilla, La Unión, Rionegro y El Retiro; tiene un área aproximada de 1.830 km². El área total del municipio es de 448 Km²; cuenta con 56 veredas agrupadas en 7 corregimientos, para el año 2024.

Según el ASIS 2023¹⁷ la división política administrativa de la zona urbana comprende tres sectores y 14 barrios distribuidos de la siguiente manera: sector Norte con tres barrios y veinte sectores o urbanizaciones; barrio Villa María (Villa María y Fundadores), barrio La María (Lino J de Acevedo, Villa de las Mercedes, La Alameda, La Palma, Villa de la Paz, Altos del Edén, Cementerio, la Bomba, los Pinos, San Miguel y Manzanares), barrio la Ciudadela (Santa Cruz, Jesús María Álvarez Gallo, Ciudadela, San Fernando, Villa de Alejandría, Villa Suiza y Flores de Toledo).

Sector Centro cuenta con 7 barrios y 25 sectores o urbanizaciones; barrio el Edén (Edén I y II, Edén III, Edén IV y Alcázares), barrio La Alhambra (Girasol, San Miguel, Nuevo Horizonte, Instituto Técnico Industrial y La Alhambra), barrio Sacatín (San Vicente, Sacatín y la Divisa), barrio el Centro (Las Manguitas, Divino Niño, el Parque, Casa de la Cultura y Antigua Feria), barrio Tahamíes (Tahamíes y Villa del Tesoro), barrio Ospina (Nuevo Barrio Ospina y Barrio Ospina) y el barrio Buenos Aires (Villas de Asón, Buenos Aires, Balcones El Carmen y las Lomitas).

El sector Sur del municipio El Carmen de Viboral cuenta con cuatro barrios y 18 sectores o urbanizaciones; barrio Don Berna (Don Berna, Mi Terruño, El Mirador, Villas del Sol, Portales de Camargo, Almendros de Camargo y Quintas de la Florida), barrio San José (Mirador de San José, San José Capilla y Aldea de San José), barrio el Progreso (Villas del Rosal) y el barrio Campo Alegre (Jardines de Campo Alegre, Villas de la Loma, Villa Tulia, Villas de la Losa, la Alameda, Aguas Frescas y Campo alegre).

La división política administrativa de la zona rural está dada por la cabecera municipal, siete corregimientos (Santa Inés, Santa Rita, Aguas Claras, La Chapa, La Esperanza, Alto Grande y La Madera) y 56 veredas como lo son del

¹⁷ Análisis situación Salud modelo determinantes sociales - Municipio El Carmen de Viboral.

corregimiento Santa Inés (Dos Quebradas, El Brasil, La Aguada, La Represa, Mirasol, Morros, Palizada y Santa Inés); del corregimiento Santa Rita (Agua Bonita, El Cocuyo, El Estio, El Porvenir, El Retiro, El Roblal, La Cascada, La Cristalina, La Encimada, La Honda, Santa Rita y Santo Domingo); del corregimiento Aguas Claras (Aguas Claras, El Cerro, El Salado, Guamito, La Milagrosa, La Sonadora, Quirama, Samaria y Santa Ana); del corregimiento la Chapa (Betania, Boquerón, Camargo, Campo Alegre, Belén -Chaverras, Guarinó, La Chapa, San José y San Lorenzo); del corregimiento La Esperanza (Corales, El Ciprés, la Esperanza y San Vicente); del corregimiento Alto Grande (Aldana, Alto Grande, Cristo Rey, La Aurora, La Palma, Las Garzonas, Rivera y Viboral) y del corregimiento La Madera (La Florida, La Linda, La Madera, Las Acacias, Mazorcal y Vallejuelito).

2.3 Demografía

En el año 2024 el DANE proyectó una población de 64.265 habitantes, basándose en el censo 2018, treinta y un mil seiscientos sesenta y nueve [31.619] hombres que representan el cuarenta y nueve punto dos por ciento [49.2%] del total poblacional y treinta y dos mil seiscientos cuarenta y seis [32.646] mujeres equivalentes al cincuenta punto ocho por ciento [50.8%] del universo. Ubicándose cuarenta mil diez en el casco urbano [40.010], es decir el sesenta y dos punto tres por ciento [62.3%] de personas y veinticuatro mil doscientos cincuenta y cinco [24.255] en la ruralidad determinados en el treinta y siete punto siete por ciento [37.7%].

El índice demográfico local en 2024 arrojó los siguientes datos acorde al comportamiento de las variables correlacionadas: **Hombres-Mujeres:** Noventa y seis punto noventa y dos por ciento [96.92%], por cada 97 hombres hay 100 mujeres. **Niños-Mujeres:** Veintisiete [27], por cada 27 niños/niñas de 0-4 años hay 100 mujeres fértiles. **Infancia:** por cada 100 personas hay 22 infantes. **Juventud:** Por cada 100 personas, 24 están son jóvenes, **Vejez:** Por cada 100

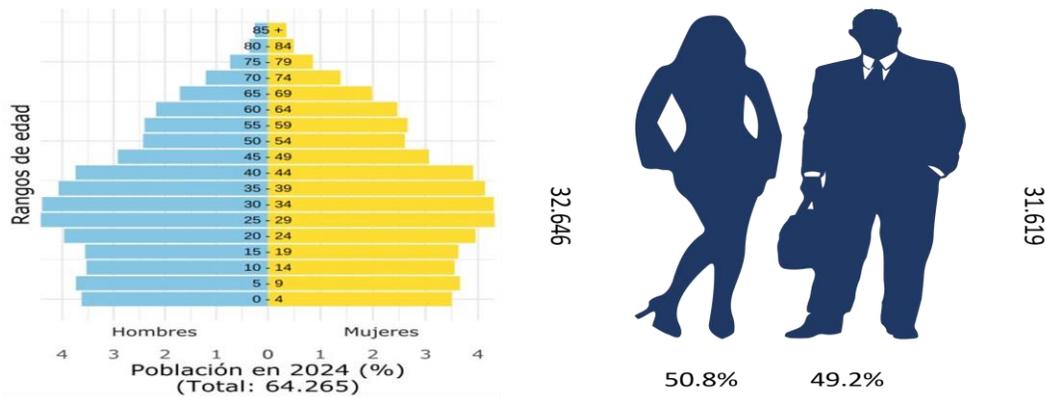


Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

personas, 14 son personas mayores, **Envejecimiento:**¹⁸: Por cada 100 personas menores de 15 años, 62 están son personas mayores. De la anterior, se concluye el envejecimiento de la población del municipio, denotándose un comportamiento progresivo, generándose una alerta temprana en cuanto al deber legal que le asiste al Gobierno Local en cuanto al desarrollo de planes, programas y proyectos focalizados en este núcleo social, en diferentes modalidades: sociales, culturales, ambientales, artísticas, recreativas y de salud, en pro de garantizar el bienestar social en la mayoría de nuestros coterráneos.

Ilustración 6. Pirámide poblacional. DANE proyecciones con base en el Censo 2018.



Fuente: Terridata 2024.

2.3.1 Edades

Tabla 1. Ciclos Vida.

Z	PI	IA	J	A	PM	TP
CM	2,467	4,965	9,539	17,542	5,587	40,010
CPR	2,111	3,433	5,545	9,780	3,386	24,255
Totales:	4,578	8,398	15,084	27,322	8,973	64,265

Fuente: Distribución Poblacional Ciclos Vida 2024 - DANE 2018.

Z: Zonificación.

PI: Primera Infancia [0-4] años.

¹⁸ 18 > 65 Años.

IA: Infancia y Adolescencia [5-13] años.

A: Adultos [29-59] años.

TP: Total Población.

CPR: Centros Poblados y Rural Disperso.

J: Juventud [14-28] años.

PM: Personas \geq 60 años

CM: Cabecera Municipal.

2.4 Relieve y Altitud

El Carmen de Viboral está localizado en la cordillera central de los Andes, Valle de San Nicolás al Oriente del departamento de Antioquia. El municipio posee tres pisos térmicos, su altitud varía entre los 800 y los 3000 msnm¹⁹, lo que permite toda clase de cultivos tales como: frijol, papa, maíz, aguacate, tomate de árbol, mora, legumbres, hortalizas, plantas aromáticas y flores de calidad exportación.

Los factores biofísicos, relieve y condiciones climatológicas, generan las condiciones para la ocurrencia de una gran variedad de zonas de vida, con las siguientes variedades de bosques:

Tabla 2. Variedades Bosques.



1. Muy Húmedo
Montano Bajo



2. Humedo
Montano Bajo



3. Pluvial
Montano



4. Muy Humedo
Premontano



5. Pluvial
Premontano

Fuente: Elaboración propia 2024.

1. bmh - MB: Ubicada en la parte centro del territorio, comprende la zona urbana y las tierras desde el norte alrededor de la vía Medellín-Bogotá hasta el sur en los límites con La Unión y Abejorral, se encuentra en toda la cuenca de la quebrada Cimarronas, alcanza el extremo sur occidental de la cuenca alta del río Santo Domingo.

¹⁹ Metros sobre el nivel del mar.

- 2. bh - MB:** Parte occidental en los límites con La Ceja y Rionegro, alcanza la cuenca media y baja de la quebrada La Pereira.
- 3. bp - M:** Al centro oriente y nororiente, en la cuchilla La Chapa y los nacimientos del río Cocorná.
- 4. bmh - PM:** Pequeña área en el extremo sur oriental, incluye la parte alta de la cuenca del río Melcocho y parte de la cuenca alta del río Santo Domingo.
- 5. Bp Pm:** Esta zona de vida es la predominante en la vertiente de la cuenca del río Samaná Norte, comprende la cuenca media en los ríos Cocorná, Santo Domingo y Melcocho, en las tierras que limitan con Cocorná y San Francisco.

2.5 Hidrografía

Este recurso hoy debe orientarse en una gestión integral de la riqueza hídrica municipal, protegiendo el agua y sistemas de protección, cuidado y conservación articulándola con factores económicos, sociales y ambientales, que garanticen equidad y sostenibilidad del insumo vital en largo y mediano plazo. Estos postulados requieren promoción de la tierra y recursos naturales conexos y complementarios a este, maximizando el bienestar social y sumo cuidado de la salud en los ecosistemas.

Al incorporar altos estándares en dicha gestión, focalizándose en las cuencas, se constituye un requisito indispensable en la aplicación de instrumentos/herramientas planificadoras del territorio²⁰, claves en términos regulatorios propios del sector, procurando un suministro universal que deberá tener como base garantizar los mínimos vitales en las poblaciones más necesitadas²¹. Además, es menester observar al marco normativo que regenta dicho componente y el cumplimiento de las directrices proferidas por la

20 Plan Gestión Ambiental - PGA- - Plan Desarrollo -PD- - Plan Básico Ordenamiento -PBOT-.

21 > Índice Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

autoridad ambiental²², una de ellas los POMCAS²³, como instrumento que oriente el ahorro y uso eficiente del líquido vital, así como, prevenir la contaminación de fuentes e identificación de fuentes de financiamiento que fortalezcan el sector en el ámbito local e internacional. El inventario de afluentes²⁴ locales es el siguiente: La Madera, La Cimarrona, Santa Rita, Guarinó, y **ríos:** San Lorenzo, Santo Domingo, Cocorná, Melcocho, entre otras, esenciales para la conservación y consolidación de la estructura ecológica. A continuación, se relacionan las cuencas hidrográficas [ver Tabla1.]

22 CORNARE.

23 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

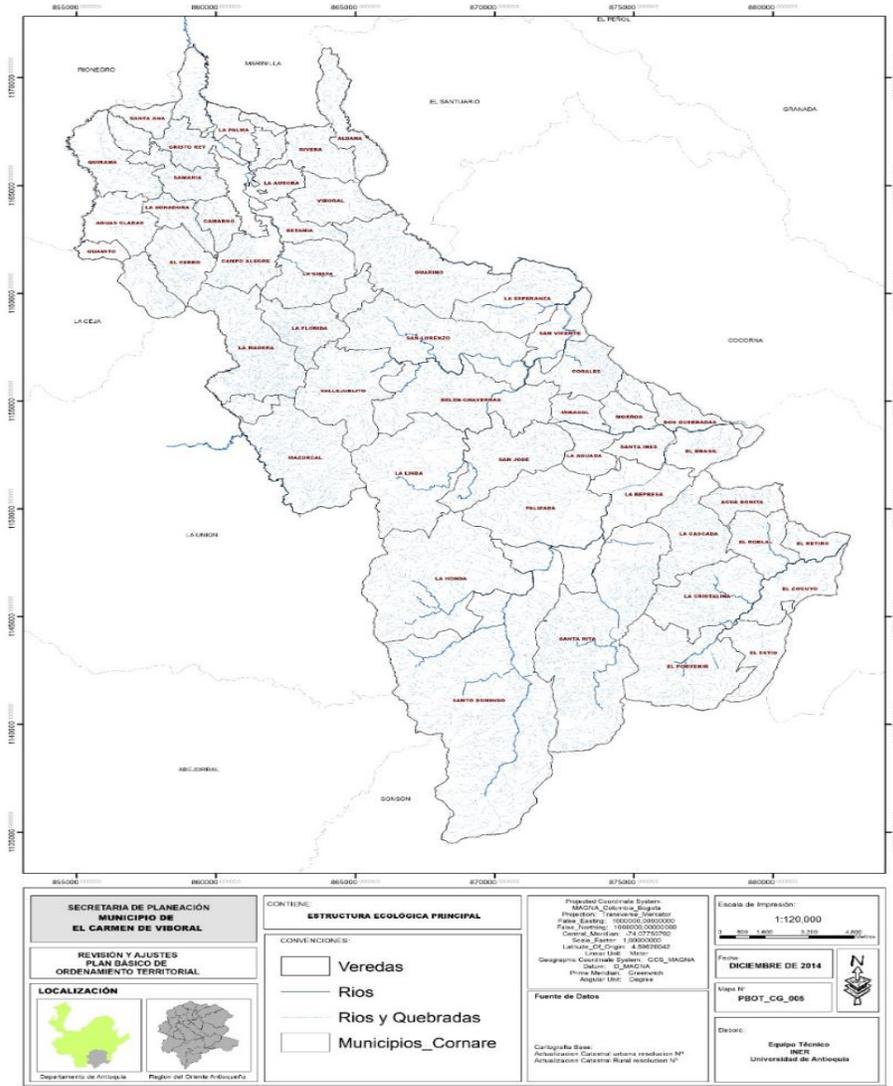
24 Quebradas-Ríos.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Ilustración 7. Estructura Ecológica Municipal 2014.



Fuente: Elaboración propia - Plan Básico Ordenamiento Territorial 2017.

Tabla 3. Cuencas Hidrográficas Municipales.

M	ÁT	P	CATEGORÍA DE ORDENACIÓN POMCA	ÁREA (ha)
CARMEN DE VIBORAL	43.014,53	RN	Subtotal conservación y protección ambiental Río Negro	2.620,93
			Subtotal uso múltiple Río Negro	6.482,78
			Área total POMCA Río Negro en el municipio	9.103,72
		RB	Subtotal conservación y protección ambiental Río Arma	720,15
			Subtotal uso múltiple Río Arma	2.127,62
			Área total POMCA Río Arma en el municipio	2.847,78
		RSM	Subtotal conservación/protección ambiental Samaná Norte	30.009,23
			Subtotal uso múltiple Samaná Norte	1.053,81
			Área total POMCA Samaná Norte en el municipio	31.063,04

Fuente: Cornare 2019, página 11.

M: Municipio.

P: Pomca.

RB: Río Buey

AT: Área Total en Hectáreas.

RN: Río Negro.

RSN: Río Samaná Norte.

3 PROCESO FORMULACIÓN

Dando cumplimiento al Artículo 339 de la Constitución de 1991, la Ley 152 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y demás guías, instructivos y directrices emanadas del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se diseñó y ejecutó el proceso de participación ciudadana activa, para identificar desde las fuentes primarias las necesidades y sueños de la población carmelitana.

Es por ello, que se realizaron los siguientes encuentros comunitarios en la Población rural, en los Corregimientos de Aguas Claras, Alto Grande, La Madera, La Esperanza, La Chapa, Santa Inés y Santa Rita. Así mismo, encuentros dirigidos a grupos organizados en diversos sectores locales como Asamblea Cultural Permanente, Agremiaciones Deportivas, Comité Consultivo de Diversidad Sexual, comunidad en general y finalmente una jornada con Asocomunal²⁵, esta

²⁵ Organización cívica, social, comunal y comunitaria de segundo grado, para el desarrollo de la gestión social, sin ánimo de lucro, que tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y cuya Asamblea General la constituyen todos los delegados y organismos comunales de primer grado.

última acompañada con interprete de lenguaje de señas, para la población sordo señante.

La metodología se orientó inicialmente a la socialización del programa de gobierno para estructurar las líneas estratégicas que abarcan los diversos sectores, posteriormente se realizaron mesas de trabajo donde se identificaron Fortalezas y Oportunidades de Mejora de las 5 líneas, socializadas luego en plenarias²⁶. Esta identificación realizada por la comunidad se diligenció en un formato, la cual se digitalizó y analizó, identificando las necesidades de las comunidades y las alternativas de intervención a través del Plan de Desarrollo Municipal.

Producto de ello, se proyectará el origen de un observatorio de propuestas comunitarias para la construcción del Plan, cuyo objetivo es partir de lo construido, hacer seguimiento e incluir propuestas, así como de la implementación. Lo anterior, en observancia del principio de continuidad consagrado en el literal f) del Artículo 3 de la Ley 152 de 1994.

3.1 Resultados Encuentros Comunitarios

El proyecto "Encuentros de Diálogo para la Construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027" en El Carmen de Viboral es una iniciativa gubernamental diseñada para involucrar directamente a la comunidad en la planificación y desarrollo municipal. Este se inscribe en una estrategia más amplia del Gobierno Local fomentando la participación ciudadana y la planeación con las necesidades reales de los y las habitantes. Su objetivo principal es escuchar y recopilar las necesidades y propuestas de cada uno de los corregimientos y de la zona urbana del municipio, para que estas sean consideradas en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

²⁶Reunión grupal posterior a un trabajo individual o en equipos, donde se exponen puntos de vista y conclusiones acerca del trabajo realizado, con el fin de retroalimentar el aprendizaje.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

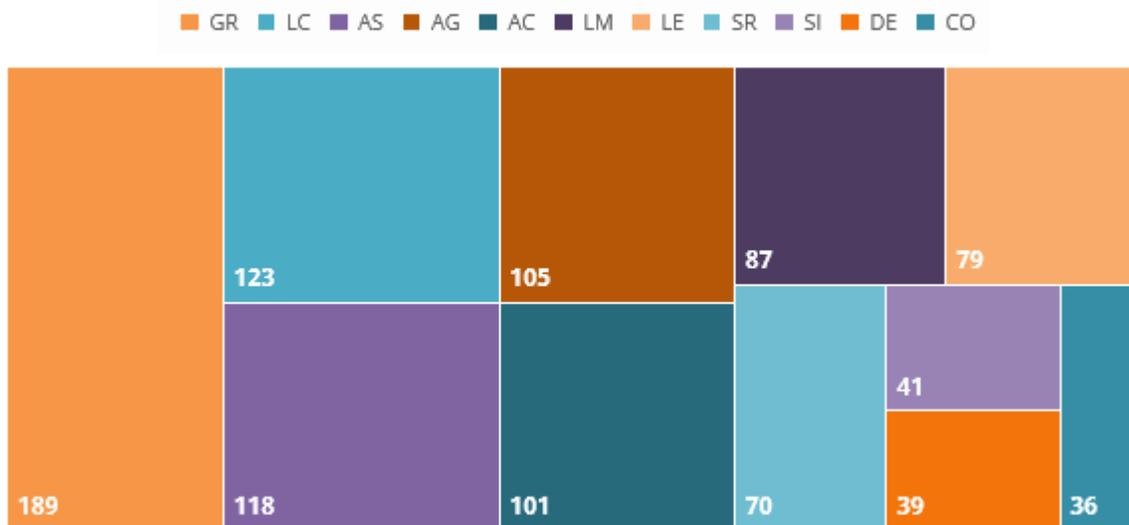
Para este fin, se emplearon mecanismos para la diversidad de voces, mediante los encuentros en diferentes localidades urbano-rurales como se describieron anteriormente, utilizando una metodología que permitiera identificar fortalezas y oportunidades de mejora en las comunidades, logrando una participación de novecientas ochenta y Ocho [988] personas que representan el uno punto sesenta y uno por ciento [1.61%] del total de la población. Lo anterior, permitió crear espacios abiertos y seguros de interacción, recorriendo cuatrocientos treinta y tres [433] Km en la sumatoria total de circulación hasta los puntos de encuentro.

Ilustración 8. Clasificación Oportunidades Mejora.



Fuente: Elaboración propia 2024.

Ilustración 9. Total asistentes por encuentro.



Fuente: Elaboración propia 2024.

GR: Grupos.

AS: Asocomunal.

AC: Aguas Claras.

LE: La Esperanza.

SI: Santa Inés.

CO: Comunidad.

LC: La Chapa.

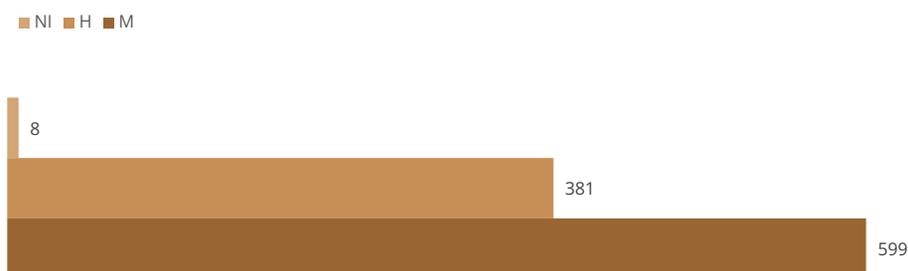
AG: Alto Grande.

LM: La Madera.

SR: Santa Rita.

D: Deportistas.

Ilustración 10. Asistentes por género.



Fuente: Elaboración propia 2024.

NI: No Identificado.

H: Hombres.

M: Mujeres.

Nota: A los encuentros también asistieron once [11] miembros de la comunidad **LGTBIQ+**.

3.2 Metodología de encuentros con población infantil

Se implementó una metodología inclusiva y participativa que tuvo como a los niños y niñas de la localidad como actores principales, buscando incorporar la perspectiva infantil en la identificación de necesidades y oportunidades de mejora en su entorno más cercano.

Las actividades se basaron en principios de pedagogía infantil, con el objetivo de facilitar la expresión libre y creativa de los niños, se optó por el dibujo como herramienta principal de comunicación, considerando su eficacia para permitir a la infancia expresar ideas y necesidades de manera intuitiva, sin las limitaciones que puede imponer el lenguaje escrito o verbal.

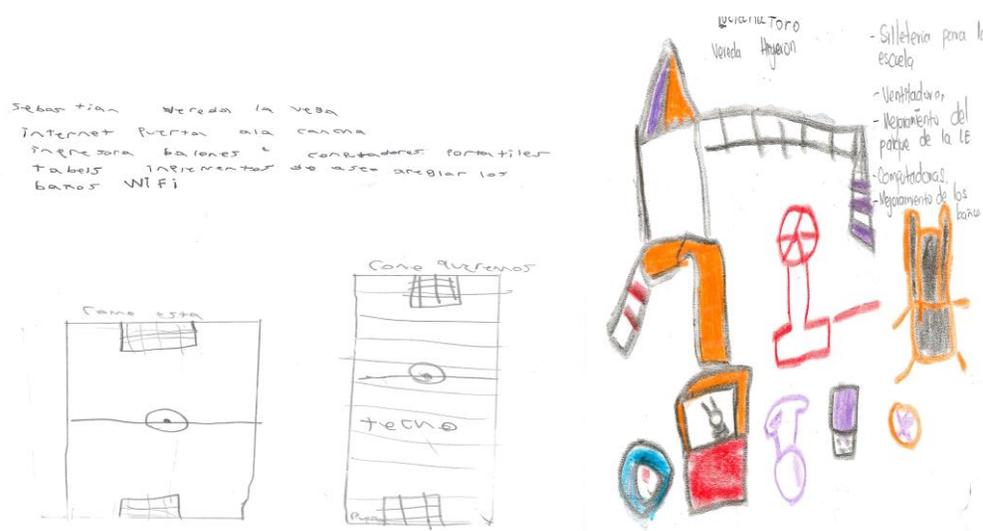


El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Los encuentros se llevaron a cabo en un ambiente preparado y adaptado para estimular la creatividad y la participación donde se sintieran libres de expresar sus pensamientos y deseos sin restricciones, los niños y niñas fueron invitados a representar mediante dibujos, aquellas necesidades y mejoras que consideraban importantes en su territorio.

Los resultados destacaron la importancia de mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas, entre las necesidades más mencionadas se encontraron la creación de espacios para talleres de danza y baile, la implementación de parques al aire libre, la cobertura de las áreas polideportivas, la dotación de implementos deportivos y tecnológicos, el mejoramiento de la conexión a internet y las vías de acceso a las escuelas. Estas propuestas proporcionan una base sólida para la toma de decisiones enfocadas en mejorar la calidad de vida y el entorno educativo y cotidiano de la población infantil. Este método subraya la importancia de considerar las voces de todos los actores de la comunidad en la construcción de un Plan de Desarrollo inclusivo y representativo. Se relacionan dos resultados de los encuentros con población infantil:

Ilustración 11. Resultados de los encuentros con población infantil



Fuente: Resultados de talleres con población infantil para el Plan de Desarrollo, 2024.

4 MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO

Ilustración 11. Marco Normativo Plan de Desarrollo.

 Constitución 1991	 Ley 136 1994	 Ley 388 1997 Ordenamiento Territorial
 Ley 152 1994 Planeación	 Ley 1551 2012 Régimen Municipal	 Ley 1909 2018 Estatuto Oposición
 Ley 2200 2022 Régimen Departamental	 Ley 1757 2015 Estatuto Participación	 Ley 2294 2023 Plan Nacional Desarrollo
 Conpes 3918 2018 ODS	 Decreto 1865 1994	 Decreto 111 1996
	 Ley 819 2003	

Fuente: Elaboración Propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

5 ENFOQUES PLAN DE DESARROLLO

Esta iniciativa planificadora se focaliza en los siguientes ejes transversales:

Ilustración 12. Enfoques Plan Desarrollo.



Fuente: Elaboración Propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

5.1 Cultura

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 tiene a la cultura como enfoque prioritario, transversal e integral del desarrollo territorial; desde su sentido más amplio incluye las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, educativo, salud, movilidad, servicios públicos, ruralidad, recreación, deporte, artes, saberes, patrimonio, memoria, turismo, infraestructura e institucionalidad pública, estética urbana, empleo, espacio público, ordenamiento territorial, inclusión social, ciencia, innovación, tecnología, seguridad, convivencia, participación ciudadana y la paz. Se adopta localmente el concepto de Erick Solera Mata: “La cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión social, aglutinadora y catalizadora de diversidad, generadora de especificidades locales, propiciadora de redes sociales, promotora de participación, es central en la estrategia integral de desarrollo local. Si es un eje transversal del desarrollo, el municipio es insumo fundamental en cuanto a la implementación de políticas que la promuevan al unísono del desarrollo local”.

Además, la cultura propicia la cohesión social, generando cambios, conocimientos, potenciando nuevas economías, fomentando el turismo cultural y comunitario, configurando un municipio pluralista y referente de identidad, a través de espacios para la diversidad, forjando un territorio creativo, un ecosistema con sostenibilidad y transdisciplinariedad, actuando como catalizador de lo urbano y lo rural.

Finalmente, se convierte en eje fundamental para una nueva visión de en el corto, mediano y largo plazo. Teniendo desde lo local un marco de identidad, espacio de encuentro, elemento de socialización, entorno educativo, ámbito de crecimiento, fuente de riqueza y semillero de multiculturalidad. (Conforme a los conceptos de José Ramón Insa Alba en el documento “La Cultura como estrategia para el Desarrollo”).

5.2 Participación Ciudadana

Es un derecho fundamental que materializa la intervención de los y las ciudadanas de una comunidad en la toma de decisiones estatales en cuanto al manejo presupuestal y las acciones que impactan en sus necesidades, buscando que estas sean consideradas y abordadas consecuentemente.

La participación brinda legitimidad a los gobiernos y a las instituciones, es indispensable para el ciclo de las políticas públicas; favorece la inclusión de los intereses sociales en la agenda pública, contribuye al fortalecimiento de la sociedad, mejora los resultados y los impactos generando valor público, comunidad, ciudadanía y más democracia (Función Pública, 2024). Propicia condiciones democráticas en términos de igualdad y equidad, respecto al fortalecimiento de la relación Estado-Sociedad.

5.3 Desarrollo Sostenible

Al partir de un enfoque de desarrollo sostenible se busca satisfacer las necesidades actuales de la población sin comprometer ni afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, es por ello que se busca fortalecer estrategias alineadas con políticas, planes, programas y proyectos equilibrados en los aspectos económicos, sociales y ambientales, para resolver las problemáticas sociales más apremiantes de las comunidades, tales como la pobreza, el cambio climático, la degradación ambiental, la desigualdad social y económica, la escasez de recursos naturales y la pérdida de biodiversidad.

Este enfoque implica tomar decisiones informadas que tengan en cuenta las consecuencias a largo plazo para las personas y el planeta, identificando sus características y rasgos esenciales para la construcción de un ecosistema de iniciativas con sus respectivas metodologías, en pro de un desarrollo con altos estándares de dignidad y sostenibilidad. Esto incluye la implementación de

políticas y regulaciones ambientales, promoción de tecnologías limpias y renovables, inversión en educación y salud, promoción de igualdad de género y fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

6 ESTRUCTURA PLAN DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2024-2027 contiene una serie de componentes que conforman, junto con los instrumentos, herramientas y partidas presupuestales, las características, metas e indicadores que hace parte integral del mismo. En la siguiente gráfica se pueden apreciar cada uno de los componentes que estructuran este instrumento.

Ilustración 13. Estructura Plan Desarrollo 2024-2027.



Fuente: Elaboración propia 2024 - Allppt.com.

6.1 Dimensiones del Desarrollo

“La CEPAL (2014) señala que el desarrollo tiene un carácter integral e interconectado dividido en las dimensiones: social, económica, ambiental, cultural, institucional, entre otros. (DNP, 2022). El desarrollo aborda estas

dimensiones para dar un orden lógico y una visión holística a la planeación territorial.” (DNP, 2023, pág. 11)

Ilustración 14. Dimensiones Desarrollo.



Fuente: Elaboración Propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

6.1.1 Cultura

"En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura, es la forma organizada de la vida social que resulta de la interacción inteligente y socializada desde tiempos antiguos por una comunidad humana. Dicha forma se inspira en una visión del mundo y de la vida y se expresa en un conjunto de normas de pensamiento y de conducta comúnmente aceptadas por el respectivo grupo humano" (UNESCO, 2015).

6.1.2 Social

En el ámbito social es importante considerar la calidad de vida, integrado por las normas sociales, culturales y la dinámica demográfica del territorio, además hace parte de este los componentes de salud, educación, agua potable,

saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, vivienda, deporte, recreación, cultura y atención a grupos vulnerables, orientándolos hacia la inversión pública a través del fortalecimiento del talento humano, instituciones y diferentes formas de agrupación social asentadas en nuestro territorio, las cuales finalmente propenderán por la resoluciones de las problemáticas/conflictos en términos de equidad, inclusión y la adecuada satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas más apremiantes de la población (-DNP- D. N., 2022)

6.1.3 Económica

El Gobierno Local se enmarca en una perspectiva económica que busca generar riqueza y oportunidades para los ciudadanos, a través de estrategias y políticas que busquen impulsar la productividad, el empleo, la diversificación económica y la reducción de la pobreza multidimensional. Se reconoce la importancia del equilibrio en las condiciones competitivas y la efectiva generación de ingresos con sentido social, considerando los sectores: transporte, promoción del empleo, tecnologías de la información, el desarrollo agropecuario y la cultura.

Para ello, se adoptarán estrategias para movilizar potencialidades con recursos económicos locales, regionales, nacionales e internacionales, mediante la adecuada gestión de proyectos utilizando efectivamente las vías de cofinanciación. (DNP, 2022)

6.1.4 Institucional

La relación público-privada es una premisa fundamental en el Gobierno Local en cuanto del fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza. Por ello, daremos especial importancia al fortalecimiento institucional de la Administración Local, al desarrollo comunitario, a la justicia, la seguridad ciudadana, y el equipamiento municipal. Todo ello, reconociendo la importancia

de establecer una relación de confianza con los ciudadanos, mediante estructuras transparentes y acciones efectivas por parte del equipo de trabajo. (-DNP- P. -D., 2022)

6.1.5 Ambiental

A partir del reconocimiento de la importancia de los sistemas biofísicos del territorio, se aspira a la generación de estabilidad y conservación mediante el control de las afectaciones en los sistemas producto de la intervención humana, se pretende tomar las medidas legales necesarias para garantizar la sostenibilidad, disfrute de un ambiente sano y prevención/atención de desastres, asociados a las dinámicas de la nueva ruralidad en el ordenamiento territorial y el relacionamiento ecológico personas/naturaleza; Así, se promueve el uso de recursos sin afectar las posibilidades para las generaciones futuras.

Complementariamente, es vital el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo desde lo contemplado en la Ley 715 de 2001, además de su articulación a las rutas especializadas²⁷ definidas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (-DNP- P. -D., 2022)

²⁷ Veintiséis [26]. Car-illo@hotmail.com – zuluagamarin@hotmail.com.

6.2 Sectores de Inversión del Sistema General de Participaciones -SGP-

Ilustración 15. Sectores -SGP-.



Fuente: Sistema General de Participaciones -SGP- - 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

6.3 Orientaciones de la Formulación del Plan Desarrollo según el DNP

Las orientaciones para la formulación del Plan de Desarrollo elaboradas y sugeridas por el orden Nacional a través del DNP, procuran la armonización

entre los diferentes niveles²⁸ del estado en la rama ejecutiva del poder público. Las orientaciones brindan información sobre lineamientos de política pública que se recomienda tener presente para la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial, bajo una óptica de planeación y orientación a resultados, teniendo en cuenta la capacidad de financiamiento para dichas iniciativas con recursos adicionales del Sistema General de Participaciones -SGP-, vía formulación de proyectos en el Sistema General de Regalías -SGR- a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD- y sus recursos Propios²⁹, las cuales fueron definidas en siete [7] grandes apuestas principales así:

Ilustración 16. Grandes Apuestas Orientaciones DNP.



Fuente: Elaboración Propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

En cada apuesta se definieron un grupo de orientaciones que se ilustran a continuación:

²⁸ Nacional – Departamental, Municipal y Distrital.

²⁹ Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD.

6.3.1 Ordenamiento Alrededor del Agua y el Ambiente

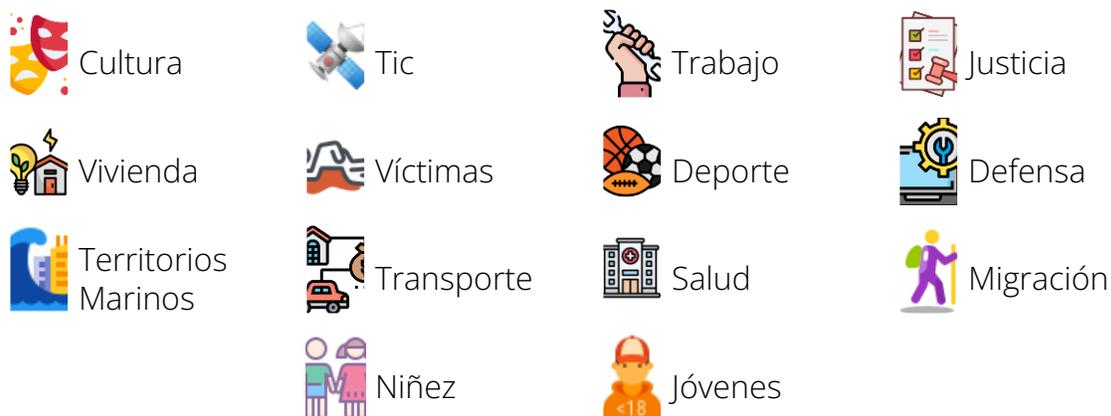
Ilustración 17. Orientaciones Formulación PDT – DNP 2024.



Fuente: Elaboración Propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

6.3.2 Seguridad Humana y Justicia

Ilustración 18. Seguridad Humana y Justicia.



Fuente: Elaboración Propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com - <https://iconos8.es/icons/set>.

6.3.3 Derecho Humano a la Alimentación

Ilustración 19. Derecho Humano a la Alimentación.



Fuente: Elaboración Propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com - <https://iconos8.es/icons/set>.

6.3.4 Transformación Productiva, Internacionalización y Lucha Contra el Cambio Climático

Ilustración 20. Transformación Productiva, Internacionalización y Lucha Contra el Cambio Climático.



Fuente: Elaboración Propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com - <https://iconos8.es/icons/set>.

6.3.5 Convergencia Regional

Ilustración 21. Convergencia Regional.



Fuente: Elaboración Propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com - <https://iconos8.es/icons/set>.

6.3.6 Paz Total e Integral

Ilustración 22. Paz Total e Integral.



Justicia



Victimas



Paz



Agricultura

Fuente: Elaboración Propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com - <https://iconos8.es/icons/set>.

6.3.7 Actores Diferenciales para el Cambio

Ilustración 23. Actores Diferenciales para el Cambio.



Cultura



Tic



Victimas



Justicia



Deporte



LGTBIQ+



Sistema Nacional
Cuidado



Defensa



Equidad de
Género



Trata de
Personas



Niñez



Jóvenes

Fuente: Elaboración Propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com - <https://iconos8.es/icons/set>.

7 PROSPECTIVA ESTRATÉGICA CULTURAL

El Plan de Desarrollo 2024-2027 a través de su prospectiva estratégica cultura busca potenciar los rasgos distintivos desde la identidad cultural, englobando las artes, letras, modos de vida, derechos fundamentales y universales, sistemas de valores, creencias y tradiciones, patrimonio, memoria y saberes a través de estrategias culturales, medios publicitarios e informáticos, todo ello en pro del bienestar colectivo local, buscando reducir los índices de pobreza multidimensional y los riesgos de caer en ella. Además, la reducción en los niveles del hambre, malnutrición, limitación del acceso a la educación, discriminación/exclusión social y falta de participación ciudadana. Todo ello, traducido en un crecimiento económico inclusivo en cuanto a la creación de empleos sostenibles y promoción de la igualdad. (UNESCO, 2024) (ODS, 2018, pág. 17)

Dentro de la prospectiva, se considera el ambiente y la ruralidad como elementos determinantes para la producción y la subsistencia, donde convergen también los aspectos culturales y ambientales. Partiendo de esta premisa, es importante considerar la presión del cambio climático sobre los entornos ecosistémicos, los riesgos asociados a desastres y los modos de vida de la cultura campesina en todo el territorio; es por ello, que se requiere aunar esfuerzos en los ámbitos público-privados, buscando soluciones claves para el desarrollo y esenciales para mejorar los niveles de seguridad y soberanía alimentaria, así como de la pobreza multidimensional. (ODS, 2018, pág. 21)

Aunado a lo anterior y a partir de las estrategias que apuntan al Desarrollo Sostenible, se busca promover el bienestar social, el aumento en la esperanza de vida, la reducción de algunas causas de mortalidad infantil y materna, el acceso al agua limpia, saneamiento y reducción de enfermedades infectocontagiosas. (ODS, 2018, pág. 25)

La conservación de los recursos hídricos, la preservación de la vocación agrícola y la garantía de derechos a la población campesina, son elementos

fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria, opciones de subsistencia y oportunidades educacionales para las personas más vulnerables. Por ello, insistiremos en los procesos de responsabilidad social, cultura campesina y fortalecimiento productivo de las comunidades, fortaleciendo la relación Estado-Sociedad en cuanto al desarrollo de competencias mancomunadas en pro evitar niveles de escasez crónicas y reiteradas de agua dulce. (ODS, 2018, pág. 37)

Complementario al acceso al agua, la energía y la prestación de servicios públicos, son importantes para los grandes desafíos y oportunidades locales, abarcando sectores como el empleo, seguridad, cambio climático, producción alimentaria e incremento de ingresos, su acceso sostenible es esencial para toda la comunidad, mejorando rendimiento y aumento en el uso de fuentes renovables. (ODS, 2018, pág. 39)

Hoy las posibilidades locales de ingresos no garantizan la capacidad para escapar de la pobreza; Por ello, es importante reflexionar con los privados en cuanto al progreso lento y desigual, revisando las políticas sociales destinadas a mejorar los niveles más desprotegidos, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. (ODS, 2018, pág. 41)

En la misma línea, la calidad educativa es la base para mejorar la vida y el desarrollo local, no solo fomenta la adquisición de habilidades y conocimientos, sino que también empodera a las comunidades y promueve la equidad, la inclusión y la participación ciudadana, incrementando las tasas de escolarización focalizando las mujeres, la población vulnerable, en situación de discapacidad y la población campesina. Todo ello solo es posible fortaleciendo los mínimos de alfabetización y aumentando las oportunidades de acceso y permanencia en la educación para el trabajo y universalidad (ODS, 2018, pág. 29)

Ahora bien, desde el nivel mundial se han dado avances en la igualdad de género a través de los Objetivos de Desarrollo, pero aún se evidencian



escenarios discriminatorios y violentos. Lo anterior, nos motiva a continuar avanzando en la construcción de un territorio pacífico, próspero y sostenible, pues no es solo un derecho fundamental, sino la base de una vida armónica con la prosperidad y sostenibilidad, brindando oportunidades a las mujeres y niñas en educación, atención médica, trabajo decente y representación³⁰, además, de impulsar economías sostenibles que beneficien nuestra sociedad. (ODS, 2018, pág. 33)

Aunado a lo anterior, las inversiones en infraestructura [transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones] son fundamentales para el Desarrollo Sostenible y el empoderamiento social, dicho componente es reconocido como base para mejorar la productividad, los ingresos, las mejoras sanitarias y las mejoras educativas. La expansión urbana genera nuevos desafíos para la sostenibilidad, que implican estar en armonía con el medio ambiente, planear la mitigación al cambio climático, promover el crecimiento económico y garantizar la estabilidad social. Este ritmo de crecimiento y urbanización necesita de nuevas inversiones que protejan la identidad, la vida y la cultura, y de estrategias a nivel mundial que consideren la financiación y la asistencia oficial para el desarrollo, promoviendo financiaciones públicas y privadas que atiendan estas necesidades. (ODS, 2018, págs. 43, 45)

En el contexto internacional se han logrado avances para reducir la pobreza, desde una mirada multidimensional. La desigualdad de ingreso y el crecimiento económico no es suficiente para mejorar las dimensiones del Desarrollo Sostenible, sino que requiere de un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales, por lo que es indispensable la aplicación de políticas universales que reduzcan las necesidades básicas insatisfechas. (ODS, 2018, pág. 49)

El territorio es un espacio propicio para el intercambio de ideas, el comercio, la cultura, el arte, el patrimonio, la memoria, la conciencia ambiental y la

³⁰ Decisiones Políticas y Económicas.

productividad, que han permitido un progreso social y económico. Estos aspectos han impulsado el crecimiento, la prosperidad, el bienestar social, el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos, la reducción de la contaminación y la atención a la pobreza multidimensional en el municipio. El Carmen de Viboral se proyecta como un Municipio de Oportunidades, con acceso a servicios básicos, a la energía, la vivienda, la promoción e incorporación de la cultura y la promoción de un turismo sostenible. Para alcanzar este propósito, se requiere fomentar el uso eficiente de recursos energéticos y generar empleos formales y decentes, mejorando la calidad de vida para todos, reduciendo futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentando la competitividad y reduciendo la pobreza. La intención es avanzar en producciones sostenibles y en un turismo sostenible, optimizando recursos, evitando la degradación y la contaminación, mejorando la calidad de vida en los carmelitanos, actores, empresas, consumidores, etc. Para ello, se requiere un enfoque sistémico mediante mecanismos de cooperación y contratación pública sostenible. (ODS, 2018, pág. 53)

De otro lado, también se requiere promover el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, incorporar infraestructuras verdes, y garantizar el acceso a servicios básicos y empleos ecológicos. Para ello, se requiere la articulación con la corporación ambiental [CORNARE], procurando la reducción de futuros costos en el sector y fortalecer los niveles de competitividad local, mediante la reducción de la degradación y contaminación. Lo anterior, requiere de la participación social activa, utilizando escenarios de sensibilización, cultura y educación sobre modos de vida sostenibles, facilitando el apoyo del Gobierno Local. (ODS, 2018, pág. 57)

El cambio climático impacta negativamente la economía local desde las variaciones en los patrones climáticos, los fenómenos meteorológicos y la emisión de gases de efectos invernadero, lo cual se constituye en una amenaza creciente que merece actuaciones en el corto, mediano y largo plazo, con la ayuda de la comunidad internacional, acatando los acuerdos de cooperación

internacional y la regulación³¹. Igualmente, es importante desarrollar acciones conjuntas con el sector privado para el acceso equitativo a la tierra, al agua como recurso vital de subsistencia, el cuidado y protección de bosques, la protección de la diversidad biológica, y el control desde las competencias e instancias legales a la deforestación y desertificación provocadas por actividades humanas. (ODS, 2018, págs. 61, 65, 69)

Finalmente, se busca promover una sociedad pacífica e inclusiva como medio para el Desarrollo Sostenible, facilitando el acceso a la justicia y la construcción de estamentos públicos responsables y efectivos en todo el territorio local. Se pretenden establecer alianzas inclusivas³² basadas en el intercambio de principios de valores, visiones compartidas y objetivos que otorguen prioridad a las personas y al planeta. Se hace necesario movilizar, reorientar y aprovechar todas las posibilidades de recursos de cooperación e inversiones públicas y privadas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- en el largo plazo, en sectores como: energía sostenible, infraestructura, cultura, transporte y tecnologías de la información -TIC-. Además, se deben revisar los marcos de evaluación, vigilancia, reglamentación y estructuración de incentivos que faciliten dichas inversiones, desde los mecanismos nacionales, los organismos de control³³ y los mecanismos de participación local³⁴. (ODS, 2018, págs. 73, 77)

7.1 Contexto Cultural Nacional

La Función Administrativa incluye acciones sectorizadas enmarcadas en políticas, planes, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento del Desarrollo Sostenible³⁵, la promoción de prácticas artísticas y culturales, la

31 Acuerdo de París 2015.

32 A nivel mundial, regional, nacional y local

33 Disciplinario – Fiscal – Penal – Administrativo – Constitucional.

34 Control Político y Social.

35 Contexto Internacional, Nacional y Local.

identidad local y el equilibrio social. En el mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: **“Colombia Potencia Mundial de la Vida”** coincide con estos propósitos superiores de la patria y sus territorios como herramienta planificadora en temáticas como:

Ilustración 24. Temáticas Cultura PND 2022-2026.



Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com - <https://iconos8.es/icons/set>.

Las seis apuestas estratégicas del actual Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, buscan garantizar principalmente la transformación sobre la seguridad humana y la justicia social:

- 1. Formación Artística y Cultural:** la gran apuesta del sector cultura es lograr que niños, niñas, adolescentes y jóvenes se puedan acercar a los lenguajes artísticos y culturales, al intercambio de los saberes y al desarrollo de proyectos de vida que les permita contar con una formación integral.
- 2. Infraestructuras Culturales para la Vida:** El Ministerio promueve el fortalecimiento de los espacios que permitan el desarrollo de prácticas artísticas y culturales en todo el territorio Nacional, a través del apoyo a proyectos de construcción, dotación y adecuación de infraestructura cultural.
- 3. Economía Popular:** El Ministerio promueve la implementación de acciones y programas orientados al reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad de los actores de la economía popular del sector de las culturas las artes y los saberes. Se busca implementar Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes, como áreas delimitadas de encuentro, que promuevan la actividad permanente de la creación, circulación y apropiación de las prácticas

y contenidos culturales. En articulación con el gobierno Nacional, los gobiernos locales podrán establecer una oferta institucional que fortalezca los procesos culturales y generar proyectos normativos que beneficien el desarrollo de estos territorios de manera integral.

4. Memoria, Saberes y Territorios Bioculturales: Los territorios bioculturales consisten en el reconocimiento de la relación entre las prácticas culturales y el entorno donde se desarrollan, considerando sus impactos en la sostenibilidad ambiental y la acción climática. Para alcanzar este propósito, se propone gestionar integralmente los patrimonios y memorias, reconociendo la diversidad de saberes y oficios, y sus dinámicas diferenciadas en los territorios. También se busca acompañar a las entidades territoriales en la recuperación de los centros históricos, Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y Planes Especiales de Salvaguardia (PES).

5. Cultura de Paz: El Ministerio de las Culturas tiene como una de sus principales apuestas la Estrategia “Cultura de Paz”, siendo el punto de partida para fortalecer las alianzas público-populares entre el Estado y la sociedad civil a través de la cultura, las artes y los saberes, consolidando pactos ciudadanos que promuevan nuevas narrativas y escenarios de reconciliación nacional, incluyendo la dimensión cultural en la transformación social hacia la cultura de paz.

6. Cultura Colombiana en el Mundo: El Ministerio busca poner a la cultura en la agenda internacional, promoviendo memorandos de cooperación internacional, estrategias culturales en asocio con las embajadas y la participación del sector en el ámbito internacional.

Del mismo modo, a nivel nacional, se cuenta con el *Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”*, documento que recoge el sentir de la ciudadanía en todo el territorio nacional, y donde reposan los sueños posibles para un país que busca el desarrollo desde la cultura en su concepción más amplia y que trasciende y sublima las artes y los saberes con la vida con acicate fundamental. En el prólogo de este documento se reitera que:

“Desde los años sesenta del siglo pasado una parte de la humanidad ha insistido en una verdadera toma de conciencia en la importancia de la cultura en el desarrollo, las verdaderas transformaciones sociales y en la construcción de mejores condiciones de vida de las comunidades. La Constitución de 1991 es una muestra de cómo la cultura se convirtió en el fundamento para pensar en un país incluyente que pudiera superar décadas de violencia y horror a partir de reconocer a comunidades que permanecieron invisibles durante siglos de ignominia. Desafortunadamente, las viejas estructuras y los relatos de nación refractarios y unívocos que se niegan a cambiar y que se han mantenido mediante la manipulación y el miedo han hecho que la tarea de implementar esa Constitución, con sus deberes, derechos y garantías, sea una tarea de gran complejidad en gran parte del territorio nacional. Pero es justamente en esos escenarios complejos donde la cultura, el arte y los saberes han sido fundamentales para la pervivencia y el arraigo, la imaginación y la resistencia vital claves para la búsqueda de una transformación social”.

El plan es construido por la ciudadanía y se convierte en una invitación a que cada municipio, cada distrito y cada departamento construya su propio plan, buscando que se armonice con este plan nacional desde las particularidades y características propias de cada territorio.

Este plan aboga por una nueva manera de concebir la gobernanza cultural desde el territorio, de una forma más horizontal, más estratégica y menos programática, con la decidida apuesta por reivindicar la cultura de paz, las economías solidarias y populares, las infraestructuras culturales y las relaciones multilaterales. El plan exhorta a los gobiernos territoriales a garantizar los derechos culturales de las poblaciones, y estas, deben asumir un cambio de mentalidad con respecto a su relación con la naturaleza y su propio relacionamiento.

Esta Prospectiva Estratégica Cultural del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 adopta de manera integral los principios que rigen el *Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”*: Los principios del plan responden a los cambios globales y locales que demandan nuevas soluciones a situaciones ahora más evidentes y urgentes, las cuales suponen nuevos retos, pero también nuevas oportunidades. La presente



hoja de ruta propone los siguientes principios orientadores para las políticas públicas culturales y sus instrumentos en los próximos quince años:

El cuidado y protección de la diversidad de la vida: Como valor supremo y derecho fundamental, toda acción en el marco del desarrollo de la política pública cultural propenderá a celebrar, respetar y proteger la diversidad de la vida en todas sus dimensiones. El Estado actúa como garante del reconocimiento y la protección de la diversidad cultural en los territorios.

Equidad, libertad y dignidad para la justicia social, económica y ambiental: El respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de la libertad de pensamiento y la expresión de la diversidad ideológica y política, son los pilares para la creación cultural individual y colectiva. Se debe considerar la democratización del acceso a la oferta cultural como contribución al cierre de brechas sociales y de la producción cultural para su goce y disfrute en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

La cultura se concibe como una de las bases del desarrollo sostenible y como factor fundamental en la transformación social, ambiental y económica de la nación. El reconocimiento de la constante transformación de los entornos físicos y digitales y de las maneras de entender el mundo y crear contenidos culturales.

La búsqueda permanente de la paz: El reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales como base para el respeto a la diferencia y el diálogo intercultural y plural, como alternativa de trámite a problemáticas sociales, y relacionada con la búsqueda permanente de la paz.

La cultura como bien público y de interés colectivo: El fomento de la formulación de políticas culturales e instrumentos de política para garantizar la diversidad cultural y responder a los retos estructurales del sector cultural, y la la seguridad laboral de quienes lo conforman, es el punto de partida para el fortalecimiento de la gobernanza cultural. La participación, interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, garantiza la consolidación de lo público; así mismo, la

corresponsabilidad, articulación y consenso de propósitos y acciones conjuntas entre los diversos actores sociales-Estado, sociedad civil y sector privado para la gestión de políticas públicas, ponen en el centro del desarrollo social y económico a la cultura, sus expresiones simbólicas como bien público y su importancia en la configuración de un proyecto colectivo de nación.

Igualdad y equidad de género: La igualdad de condiciones, con acceso, participación y poder son esenciales en la decisión sobre los bienes y recursos producidos en la sociedad y en el sector cultural. El reconocimiento de las diferencias de género y la valoración de la diversidad que los constituye en términos de edad, etnia, orientación sexual e identidad de género, propende por la igualdad real, efectiva y sustantiva en el acceso, control y toma de decisiones sobre los bienes y los recursos producidos en la sociedad y en el sector cultural.

7.2 Contexto Cultural Departamental

El *Plan de Desarrollo Departamental 2023-2027: "Por Antioquia Firme"* en su línea estratégica 2: Cohesión desde lo Social, contiene el componente 3, que tiene como enfoque la educación y la cultura con pertinencia y calidad, con una serie de propuestas para el sector cultural en todo el territorio antioqueño.

Antioquia cuenta con el *Plan Departamental de Cultura 2023-2035*, desde donde se incita a soñar con coherencia e imaginar a una Antioquia a corto, largo y mediano plazo; desde sus primeras palabras el Plan propone:

"La vida está compuesta de sueños. No de los que nos llegan en las noches o en las horas en que cerramos los ojos y emprendemos el viaje a un mundo onírico, a una dimensión desconocida en donde lo inverosímil resulta factible. Hablamos de los sueños que nos mantienen el espíritu vivo, de los que nos alimentan el anhelo de vivir, de conocer, de saber, de intentar lo que pareciera imposible. Es preciso, no obstante, soñar con los pies en la tierra. Sin apelar a la fantasía, pero sin negarnos la posibilidad infinitamente poderosa de imaginar mundos posibles, realidades alcanzables, sueños realizables y, por qué no, atrevidos".

Los pilares que sostienen la esencia del *Plan Departamental de Cultura 2023-2035* y que recogen, justamente, los anhelos, ideales y deseos de las comunidades se resumen en cuatro aspectos.

Un primer sueño se denomina ***Cultura para vivir en un territorio diverso y en paz***, y apunta a hacer de la cultura el fundamento que promueva el respeto por la vida, el reconocimiento de la diversidad y la reconciliación en Antioquia.

El segundo sueño va dirigido a ***una institucionalidad cultural sólida y articulada con los territorios***. Plantea la fuerza cultural de Antioquia en los territorios y se apoya en instituciones públicas y privadas que trabajen articuladamente para el fortalecimiento cultural.

El tercer sueño apunta a una ***cultura que comparte información, conocimientos y saberes***. De esta manera, se direcciona la cultura en Antioquia con un sistema vivo de gestión de la información y del conocimiento que posibilite el intercambio de saberes y permita la toma de decisiones informadas.

Finalmente, el cuarto sueño se denomina ***Cultura y comunicación para fortalecer nuestro tejido social***, y apunta a reconocer la comunicación como proceso cultural que facilita el acceso y disfrute de los derechos culturales. El plan indica que al garantizar la solidez de estos cuatro pilares, se permitirá sustentar un andamiaje lo suficientemente consistente para la materialización de los sueños y aspiraciones respecto a la vida cultural en Antioquia con perspectiva a 2035, y por tanto, será deber de la entidad territorial incorporar las acciones propuestas de forma transversal para aunar esfuerzos en este propósito de todo el departamento.

7.3 Contexto Cultural Municipal

El Carmen se visiona y construye en un territorio para el buen vivir, que fundamenta su desarrollo en la cultura y en sus diversas manifestaciones, representadas diariamente en sus habitantes y sus formas de tejer identidad, en sus formas de relacionarse con los otros y de resguardar su memoria



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

colectiva. Desde sus raíces más antiguas, en donde reposaba una fuerte vocación agrícola, gestada en las labores del campo, el valor de la tierra, el agua, las montañas y la vida campesina, la cultura ha sido motivo y razón para la juntanza. Desde la siembra del maíz y el frijol cargamanto, pasando por las iniciativas industriales de la cerámica y la decoración de la loza en la técnica bajo esmalte, hasta el auge de las expresiones artísticas como la música, el teatro, la danza, la literatura y otras prácticas estéticas más recientes, la cultura se afirma como lugar para el aprendizaje, el intercambio de saberes, la festividad, el diálogo y el reconocimiento de lo común, lo diverso y lo cotidiano.

Es así como la ciudadanía carmelitana consciente de su papel en la gestión de la cultura, gracias a los diferentes procesos a lo largo del tiempo, ha generado espacios que permiten legitimar y dar continuidad a la visión del territorio, plasmados en las diferentes políticas públicas como resultado de acuerdos contemplados en el *Plan Municipal de Cultura 2016-2026*. Este es el fruto de los acuerdos y compromisos trazados como pobladores, se constituye en un propósito social y colectivo de transformación del municipio hacia “Un territorio para el Buen Vivir”, y en la ruta para fortalecer aún más las dinámicas culturales de los carmelitanos y carmelitanas en los próximos años.

El gran propósito de este *Plan Municipal de Cultura 2016-2026*, es el de posicionar y afianzar en el territorio, la cultura como factor de desarrollo. La dimensión cultural es uno de los pilares de la transformación social y económica, teniendo en cuenta su contribución al bienestar y a la cohesión social, basadas en la valoración de las formas de vida o maneras de ser del pueblo, reconociendo como culturales no solo las expresiones artísticas, sino todas las realizaciones de los diferentes grupos presentes en el territorio, pues la cultura es el modo particular como la gente vive su vida cotidiana.

Rastreando el pasado de nuestra cultura, evaluando el presente, y proponiendo un futuro deseable, construimos entre todos y todas, una propuesta que debe volver a la comunidad para encontrar sentido en ella. Este Plan no debe ser letra muerta sino la herramienta para que El Carmen de Viboral sea “un territorio para el Buen Vivir”.

El *Plan Municipal de Cultura 2016- 2026*, cuenta con los siguientes ejes estratégicos: Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura (SMCu). Desarrollo del ciclo socio cultural: Formación, Creación, Producción, Circulación y Apropiación Social. Procesos de comunicación y participación para la gestión del desarrollo local sostenible. Apropiación social del patrimonio cultural. Fomento de la cultura ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía para la construcción de un territorio para el Buen Vivir.

Así mismo, la Asamblea Cultural Permanente (creada en el año 2014) y el Consejo Municipal de Cultura (creado en el año 1998) se han consolidado como espacios de participación ciudadana con objetivos claros alrededor de la planificación cultural territorial y su diálogo permanente con las diferentes instancias municipales, permitiendo la consolidación de acciones comunitarias de reflexión, debate y toma de decisiones como lo son los Pactos Ciudadanos por la Cultura.

El *Pacto Ciudadano por la Cultura 2024-2027* es el producto de diferentes encuentros entre representantes de la ciudadanía cultural, elegidos en la Asamblea Cultural Permanente y los precandidatos a la alcaldía de El Carmen de Viboral. Tiene como misión proyectar el accionar municipal en el desarrollo cultural territorial para los próximos cuatro años, enmarcado en el cumplimiento del *Plan Municipal de Cultura 2016-2026 "El Carmen de Viboral un Territorio para el Buen Vivir"*. Este documento se propone desde una mirada colectiva, diversa y prepositiva para el beneficio de toda la comunidad, con el fin de ser incluido orgánica y cabalmente por los precandidatos a la alcaldía municipal en sus respectivos Programas de Gobierno, y que a posteriori, quien haya sido elegido como alcalde o alcaldesa lo haga de manera pertinente en su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Con la firma del Pacto Ciudadano por la Cultura 2024-2027, los precandidatos a la alcaldía municipal y la ciudadanía cultural representada en la Asamblea Cultural Permanente y el Consejo Municipal de Cultura se comprometen a dar cumplimiento a este documento que representa las diversas voces de los habitantes de El Carmen de Viboral y que busca que la cultura siga siendo el centro de la vida comunitaria del

municipio. El presente Plan de Desarrollo contiene integralmente las propuestas presentadas en el pacto.

El Carmen de Viboral cuenta con un sector cultural y artístico independiente y diverso, que se ha consolidado en colectivos artísticos, redes y en corporaciones culturales con sedes para desarrollar sus actividades artísticas y culturales. Estos espacios se han convertido en pulmones de arte, cultura, formación, proyección y trabajo comunitario, en iniciativas que contribuyen con el desarrollo territorial a los programas, proyectos y eventos tanto en la zona urbana como la rural; es un sector cultural independiente con incidencia nacional e internacional en creación, formación y circulación. Iniciativas que también hacen parte integral de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

7.4 Estrategia de gobierno “Viveros de cultura”

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 contempla la implementación de una “Estrategia de Gobierno” que posibilitará sembrar, germinar, cultivar e irradiar vida y cultura en todo el territorio carmelitano, a partir de la adopción de la cultura como eje transversal e integral del desarrollo local y teniendo en cuenta la “Visión” que rige este mismo Plan.

Para adentrarnos en los alcances de la Estrategia de Gobierno y para entender la manera de nombrarla, “Viveros de Cultura”, es necesario dar un preámbulo etimológico de las dos palabras claves que la componen:

Vivero, del latín vivarium, compuesta por vivus (vivo, ser vivo) y arium (lugar para algo), de la misma raíz vivere (vivir) y vita (vida). También se asocia con la raíz indoeuropea -gwei- presente en βίος (bíos = vida, como en biología) en griego.

Entonces VIVERO es UN LUGAR PARA LA VIDA.

Cultura, proviene del latín cultus, que a su vez deriva de la voz colere, que tiene gran cantidad de significados como cultivar, habitar, proteger, honrar con

adoración, cuidado de seres vivos. Cultus (cultivar) y el sufijo -ura (resultado de la acción), como en escultura, asignatura, escritura, fractura.

Entonces CULTURA es ACCIÓN DE CULTIVAR, HABITAR, CUIDAR.

VIVERO DE CULTURA: Es el lugar, la casa o conjunto de casas donde se cultiva y se cuida la VIDA y la CULTURA, para luego irradiar esas plántulas, esas semillas germinadas a otras casas, muchas casas y así se construye la GRAN CASA, que es El Carmen de Viboral, nuestra casa, nuestro vivero, nuestro cultivo fértil.

VIVEROS DE CULTURA, en conclusión, es una ESTRATEGIA DE GOBIERNO que integra todas las acciones e inversiones en materia social, cultural, ambiental y de infraestructura pública, dando unidad de concepto, de diálogo, de estética, de coherencia, de armonía y de desarrollo; donde todo el engranaje de la Administración Municipal está en sincronía y sintonía con los objetivos de la prospectiva estratégica cultural que contempla el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.



8 AGENDA TEMÁTICA – VISIÓN DEL DESARROLLO

8.1 Estructura Plan Nacional 2022-2026

Ilustración 25. Estructura Plan Nacional Desarrollo.

1. Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental:	2. Seguridad humana y justicia social	3. Derecho humano a la alimentación	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	5. Convergencia
<p>Catalizadores</p> <p>1.1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva</p> <p>1.2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial</p> <p>1.3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales</p> <p>1.4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial</p> <p>1.5. Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)</p> <p>1.6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada</p>	<p>Catalizadores</p> <p>2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>2.B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar</p> <p>2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida</p>	<p>Catalizadores</p> <p>3.A. Disponibilidad de Alimentos</p> <p>3.B. Acceso Físico a Alimentos</p> <p>3.C. Adecuación de Alimentos_</p>	<p>Catalizadores</p> <p>4.A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social</p> <p>4.B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima</p> <p>4.C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente</p> <p>4.D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía</p> <p>4.E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva</p>	<p>Catalizadores</p> <p>5.1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos</p> <p>5.2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios</p> <p>5.3. Territorios más humanos: hábitat integral</p> <p>5.4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación</p> <p>5.5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía</p> <p>5.6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio</p> <p>5.7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social</p> <p>5.8. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante</p>

Fuente: Plan Nacional Desarrollo 2022-2026 – DNP.

8.2 Estructura Plan Departamental 2024-2027

Ilustración 26. Estructura Plan Departamental 2024-2027.



Fuente: Información Dirección Departamental de Planeación.

8.3 Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2014-2032

Tabla 4 Relación del Plan de Desarrollo con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2014-2032.

ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL		
PROGRAMA	PROYECTO	ALINEACIÓN
1.1 PROGRAMA: Fortalecimiento financiero para la gestión ambiental	1.1.1 Creación y fortalecimiento de bancos de proyectos de inversión ambiental en los municipios y entidades competentes de la jurisdicción	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
1.1 PROGRAMA: Fortalecimiento financiero para la gestión ambiental	1.1.2 Gestión de proyectos ambientales para la consecución de recursos y Organizaciones nacionales e internacionales	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
1.1 PROGRAMA: Fortalecimiento financiero para la gestión ambiental	1.1.3 Gestión de instrumentos económicos para el financiamiento de las inversiones ambientales,	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

gestión ambiental tales como: transferencias, tasas, estampillas y servicios ambientales, entre otros. Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"

1.2 PROGRAMA: Gestión interinstitucional para la Sostenibilidad ambiental regional
1.2.1 Aplicación de mecanismos de coordinación para una gestión ambiental efectiva y articulada entre autoridades ambientales, sectores
Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"

1.2 PROGRAMA: Gestión interinstitucional para la Sostenibilidad ambiental regional
1.2.2 Fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades territoriales para la gestión ambiental
Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"

1.4 PROGRAMA: Participación ciudadana y comunitaria para la gestión ambiental regional
1.4.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en la gestión ambiental
Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"

1.5 PROGRAMA: Comunicación para la gestión ambiental regional
1.5.1 Aplicación de espacios, medios y tecnologías para la comunicación y difusión ambiental
Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"

ESTRATEGIA: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL REGIONAL

PROGRAMA	PROYECTO	ALINEACIÓN
2.1 PROGRAMA: Educación ambiental	2.1.1 Educación ambiental formal y no formal para el conocimiento, la apropiación y la sostenibilidad del territorio por los habitantes de la región CORNARE	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
2.2 PROGRAMA: Coordinación y	2.2.1 Fortalecimiento de la institucionalidad para la	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

articulación para la construcción de una cultura ambiental	gestión de la Educación Ambiental	RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
2.2 PROGRAMA: Coordinación y articulación para la construcción de una cultura ambiental	2.2.2 Sensibilización y estímulo para la consolidación de una cultura responsable con el ambiente	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
ESTRATEGIA: PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO		
PROGRAMA	PROYECTO	ALINEACIÓN
3.1 PROGRAMA: Planificación y Ordenamiento Ambiental	3.1.1 Incorporación de la variable ambiental en los procesos de actualización, seguimiento, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.3 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa 3.3.2 Gestión y fortalecimiento de los recursos públicos
3.1 PROGRAMA: Planificación y Ordenamiento Ambiental	3.1.2 Promoción de la articulación regional y sectorial para el ordenamiento ambiental del territorio	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
3.1 PROGRAMA: Planificación y Ordenamiento Ambiental	3.1.3 Articulación y ejecución de los instrumentos de planificación para la adaptación al cambio climático (Planes de adaptación Nacional, regional y municipal).	Línea 5: "CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS", Sector 5.3 Gobierno Territorial, Programa 5.3.4 "Gestión del Riesgo"
3.2 PROGRAMA: Gestión Ambiental Urbano Rural	Articulación y desarrollo de acciones para la implementación de la política nacional de Gestión Ambiental Urbana asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"



	movilidad, y la protección y uso sostenible de los recursos naturales, del paisaje y del espacio público; así como la medición y monitoreo del estado ambiental de las áreas urbanas	
3.3 PROGRAMA: Gestión del Riesgo	3.3.1 Mejoramiento del conocimiento de los niveles de riesgo ambiental y antrópico e implementación de acciones para la reducción.	Línea 5: "CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS", Sector 5.3 Gobierno Territorial, Programa 5.3.4 "Gestión del Riesgo"
3.3 PROGRAMA: Gestión del Riesgo	3.3.2 Fortalecimiento de procesos educativos y comunicacionales para la generación de cultura de la gestión del riesgo.	Línea 5: "CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS", Sector 5.3 Gobierno Territorial, Programa 5.3.4 "Gestión del Riesgo"
3.3 PROGRAMA: Gestión del Riesgo	3.3.3 Prevención y control de incendios forestales	Línea 5: "CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS", Sector 5.3 Gobierno Territorial, Programa 5.3.4 "Gestión del Riesgo"
3.3 PROGRAMA: Gestión del Riesgo	3.3.4 Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo	Línea 5: "CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS", Sector 5.3 Gobierno Territorial, Programa 5.3.4 "Gestión del Riesgo"

ESTRATEGIA: GESTIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE

PROGRAMA	PROYECTO	ALINEACIÓN
4.1 PROGRAMA: Ciencia, Investigación y Tecnología Ambiental	4.1.1 Fortalecimiento de la iniciativa universidad, empresa, estado para desarrollar procesos de Investigación que brinden solución a problemáticas ambientales de los sectores económicos	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
4.1 PROGRAMA: Ciencia, Investigación y Tecnología Ambiental	4.1.2 Promoción y fortalecimiento de la agroecología en la región	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.2 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa 3.2.1 "Ruralidad y Territorio"



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

4.3 PROGRAMA: Biocomercio y Mercados verdes	4.3.1 Fortalecimiento del biocomercio en la región y la inclusión en los tratados de libre comercio internacional	Línea 1: "CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS", Sector 1.3 Trabajo, Programa 1.3.1 "Cooperación para el desarrollo"
4.3 PROGRAMA: Biocomercio y Mercados verdes	4.3.2 Promoción e impulso del turismo de naturaleza en la región.	Línea 1: "CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS", Sector 1.2 Comercio, Industria y Turismo, Programa 1.2.1 "Turismo"
4.5 PROGRAMA: Gestión Integral de residuos sólidos	4.5.1 Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en la región	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.3 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa 3.3.2 Gestión y fortalecimiento de los recursos públicos

ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PROGRAMA	PROYECTO	ALINEACIÓN
5.1 PROGRAMA: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5.1.1 Promoción de proyectos de investigación para el conocimiento de las potencialidades y uso sostenible de la biodiversidad	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
5.1 PROGRAMA: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5.1.2 Ordenación forestal regional	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
5.1 PROGRAMA: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5.1.3 Desarrollo de protocolos para la identificación y conservación de especies de fauna amenazadas	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
5.1 PROGRAMA: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5.1.4 Estructuración e implementación de instrumentos económicos y facilitadores para la conservación, restauración y	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

<p>sus servicios ecosistémicos</p> <p>5.1 PROGRAMA: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</p>	<p>uso sostenible de la biodiversidad</p> <p>5.1.5 Restauración de zonas degradadas y de importancia ambiental.</p>	<p>Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"</p> <p>Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"</p>
<p>5.1 PROGRAMA: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</p>	<p>5.1.6 Gobernanza para la biodiversidad</p>	<p>Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"</p>
<p>6.1 PROGRAMA: Sistema de Áreas Protegidas</p>	<p>6.1.1 Elaboración, actualización e implementación de Planes de Ordenamiento y Manejo de áreas protegidas en el contexto regional , con énfasis en Páramo, Humedales y Bosques secos</p>	<p>Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"</p>
<p>6.1 PROGRAMA: Sistema de Áreas Protegidas</p>	<p>6.1.2 Consolidación de los Sistema de Áreas Protegidas (SIRAP) y SILAP</p>	<p>Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"</p>
<p>6.2 PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Hídrico</p>	<p>6.2.1 Conocimiento de la oferta, demanda y disponibilidad hídrica superficial y subterránea</p>	<p>Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.2 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa 3.2.1 "Ruralidad y Territorio"</p>
<p>6.2 PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Hídrico</p>	<p>6.2.2 Formulación e implementación de instrumentos de planificación para la gestión del recurso hídrico</p>	<p>Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.2 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa 3.2.1 "Ruralidad y Territorio"</p>



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

6.2 PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Hídrico	6.2.3 Incremento de la oferta de recurso hídrico en la región	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.2 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa 3.2.1 "Ruralidad y Territorio"
6.2 PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Hídrico	6.2.4 Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.2 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa 3.2.1 "Ruralidad y Territorio"
6.2 PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Hídrico	6.2.5 Implementación y estructuración de instrumentos económicos y facilitadores para la conservación, restauración y uso sostenible del recurso hídrico	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.2 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa 3.2.1 "Ruralidad y Territorio"
6.3 PROGRAMA: Gestión integral del recurso aire	6.3.2 Diseño, promoción y fortalecimiento de acciones para prevenir y minimizar la generación de emisiones contaminantes y de ruido a la atmósfera	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"
6.3 PROGRAMA: Gestión integral del recurso aire	6.3.3 Diseño, promoción y fortalecimiento de acciones para prevenir y minimizar la generación de emisiones contaminantes y de ruido a la atmósfera	Línea 3: "NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS", Sector 3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa 3.1.1 "Promoción y protección ambiental"

Fuente: Elaboración propia a partir de las acciones del PGAM que son competencia de los entes municipales, 2024.

De esta forma, una vez revisado el Plan de Gestión Ambiental Regional, y realizado el filtro con aquellos proyectos que son competencia de los entes municipales, se encontró que el presente Plan de Desarrollo Municipal tiene una alineación del 100% de las acciones propuestas.



8.3.1 Articulaciones con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo y Plan de Gestión Ambiental Regional.

Tabla 5. Relación del Plan de Desarrollo con el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Gestión Ambiental Regional.

LÍNEA	SECTOR	(C) Ods	Catalizadores del Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026	Líneas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027	Proyecto del Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032
1 CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	33 CULTURA	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	2 Seguridad humana y justicia social: 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida	2. Cohesión desde lo social 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad	
	35 COMERCIO , INDUSTRIA Y TURISMO	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico	2 Seguridad humana y justicia social: 2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida 3. Derecho humano a la alimentación 3.B. Acceso Físico a Alimentos 4. Transformación productiva, internacionalización y acción	3. Inversión desde la confianza 3.3. Desarrollo económico y competitividad sectorial 5. Autonomías de la Gobernanza 5.1. Alianzas para el desarrollo	4.3.2 Promoción e impulso del turismo de naturaleza en la región.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

		9. Industria, innovación e infraestructura	<p>climática</p> <p>4.D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía</p> <p>4.E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva</p>		
		11. Ciudades y comunidades sostenibles	<p>5. Convergencia regional</p> <p>5.4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación</p>		
	36 TRABAJO	4. Educación de calidad	<p>2 Seguridad humana y justicia social:</p> <p>2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida</p>	<p>3. Inversión desde la confianza</p> <p>3.3. Desarrollo económico y competitividad sectorial</p>	<p>4.3.1 Fortalecimiento del biocomercio en la región y la inclusión en los tratados de libre comercio internacional</p>
		8. Trabajo decente y crecimiento económico			
2 LA CULTURA DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	22 Educación	4. Educación de calidad	<p>2 Seguridad humana y justicia social</p> <p>2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar</p> <p>2.B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar</p> <p>2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida</p>	<p>2. Cohesión desde lo social</p> <p>2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad</p>	
		17. Alianza para lograr los objetivos			
	23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<p>2 Seguridad humana y justicia social</p> <p>2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar</p>	<p>3. Inversión desde la confianza</p> <p>3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad</p>	



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

	<p>39 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>1 Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental: 1.5 Consolidación del catastro multipropósito</p> <p>2 Seguridad humana y justicia social 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida</p> <p>3. Derecho humano a la alimentación 3.B. Acceso Físico a Alimentos 3.C. Adecuación de Alimentos</p> <p>4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática 4.D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía</p>	<p>3. Inversión desde la confianza 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad 5. Autonomías de la Gobernanza 5.1. Alianzas para el desarrollo</p>	
		<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>5. Convergencia regional 5.1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos 5. 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios 5.4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y</p>		



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

		17. Alianza para lograr los objetivos	regionales de productividad, competitividad e innovación 5.5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía		
	43 DEPORTE Y RECREACIÓN	3. Salud y bienestar	2 Seguridad humana y justicia social: 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida	2. Cohesión desde lo social 2.1. Bien-estar: salud integral para Antioquia	
9. Industria, innovación e infraestructura					
11. Ciudades y comunidades sostenibles					
3 NUESTRA PRIORIDAD AD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS	17 Agricultura y Desarrollo Rural	2. Hambre cero	1 Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental: 1.3 Coordinación de los instrumentos de planificación territoriales vitales 1.4 Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones en ordenamiento y planificación territorial 2 Seguridad humana y justicia social 2.B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades	3. Inversión desde la confianza 3.2. Desarrollo agropecuario y rural	4.1.2 Promoción y fortalecimiento de la agroecología en la región 6.2.1 Conocimiento de la oferta, demanda y disponibilidad hídrica superficial y subterránea 6.2.2 Formulación e implementación de instrumentos de planificación para la gestión
		6. Agua limpia y saneamiento			



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

		<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>12. Producción y consumo responsable</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>para la población lograr sus proyectos de vida</p> <p>3. Derecho humano a la alimentación</p> <p>3.A. Disponibilidad de Alimentos</p> <p>3.B. Acceso Físico a Alimentos</p> <p>3.C. Adecuación de Alimentos</p> <p>4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p> <p>4.A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social</p> <p>4.B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima</p> <p>4.C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente</p> <p>4.D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía</p> <p>4.E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva</p>		<p>del recurso hídrico</p> <p>6.2.3 Incremento de la oferta de recurso hídrico en la región</p> <p>6.2.4 Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico</p> <p>6.2.5 Implementación y estructuración de instrumentos económicos y facilitadores para la conservación, restauración y uso sostenible del recurso hídrico</p>
21 MINAS Y ENERGÍA	<p>7. Energía Asequible y no contaminante</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p> <p>4.C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente</p>	<p>3. Inversión desde la confianza</p> <p>3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad</p>		



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4. Educación de calidad	1 Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental: 1.2 El agua, biodiversidad y vigilancia ambiental para la resiliencia	3. Inversión desde la confianza 3.2. Desarrollo agropecuario y rural 4. Sostenibilidad desde lo territorial 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia	1.1.1 Creación y fortalecimiento de bancos de proyectos de inversión ambiental en los municipios y entidades competentes de la jurisdicción 1.1.2 Gestión de proyectos ambientales para la consecución de recursos y Organizaciones nacionales e internacionales 1.1.3 Gestión de instrumentos económicos para el financiamiento de las inversiones ambientales, tales como: transferencias, tasas, estampillas y servicios ambientales, entre otros. 1.2.1 Aplicación de mecanismos de coordinación para una gestión ambiental efectiva y articulada entre autoridades ambientales, sectores 1.2.2 Fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades territoriales para la gestión ambiental
	6. Agua limpia y saneamiento	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática 4.E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva		
	12. Producción y consumo responsable	5. Convergencia regional 5. 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios		



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

		15. Vida de ecosistemas terrestres			1.4.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en la gestión ambiental 1.5.1 Aplicación de espacios, medios y tecnologías para la comunicación y difusión ambiental 2.1.1 Educación ambiental formal y no formal para el conocimiento, la apropiación y la sostenibilidad del territorio por los habitantes de la región CORNARE 2.2.1 Fortalecimiento de la institucionalidad para la gestión de la Educación Ambiental 2.2.2 Sensibilización y estímulo para la consolidación de una cultura responsable con el ambiente 3.1.2 Promoción de la articulación regional y sectorial para el ordenamiento ambiental del territorio Articulación y desarrollo de acciones para la implementación de la política nacional de Gestión Ambiental Urbana
		16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
		17. Alianza para lograr los objetivos			



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

						<p>asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible de los recursos naturales, del paisaje y del espacio público; así como la medición y monitoreo del estado ambiental de las áreas urbanas</p> <p>4.1.1 Fortalecimiento de la iniciativa universidad, empresa, estado para desarrollar procesos de Investigación que brinden solución a problemáticas ambientales de los sectores económicos</p> <p>5.1.1 Promoción de proyectos de investigación para el conocimiento de las potencialidades y uso sostenible de la biodiversidad</p> <p>5.1.2 Ordenación forestal regional</p> <p>5.1.3 Desarrollo de protocolos para la identificación y conservación de especies de fauna amenazadas</p> <p>5.1.4 Estructuración e implementación de instrumentos económicos y</p>
--	--	--	--	--	--	---



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

					<p>facilitadores para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad</p> <p>5.1.5 Restauración ecosistémica de zonas degradadas y de importancia ambiental.</p> <p>5.1.6 Gobernanza para la biodiversidad</p> <p>6.1.1 Elaboración, actualización e implementación de Planes de Ordenamiento y Manejo de áreas protegidas en el contexto regional , con énfasis en Páramo, Humedales y Bosques secos</p> <p>6.1.2 Consolidación de los Sistema de Áreas Protegidas (SIRAP) y SILAP</p> <p>6.3.2 Diseño, promoción y fortalecimiento de acciones para prevenir y minimizar la generación de emisiones contaminantes y de ruido a la atmósfera</p> <p>6.3.3 Diseño, promoción y fortalecimiento de acciones para prevenir y minimizar la generación de emisiones contaminantes y de ruido a la atmósfera</p>
--	--	--	--	--	--



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

<p>40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento</p>	<p>1 Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental: 1.2 Justicia social y gobernanza inclusiva 1.3 Coordinación de los instrumentos de planificación territoriales vitales 1.4 Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones en ordenamiento y planificación territorial 1.5 Consolidación del catastro multipropósito</p>	<p>4. Sostenibilidad desde lo territorial 4.2. Territorio planificado y sostenible 4.3. Vivienda y hábitat</p>	<p>3.1.1 Incorporación de la variable ambiental en los procesos de actualización, seguimiento, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal 4.5.1 Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en la región</p>
	<p>9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>1.6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada a. Acceso y formalización de la propiedad 2 Seguridad humana y justicia social: 2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar</p>		
	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>5. Convergencia regional 5.1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos 5. 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios</p>		
	<p>12. Producción y consumo responsable</p>	<p>5.3 Territorios más humanos: hábitat integral 5.4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación 5.5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para</p>		



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

		16. Paz, justicia e instituciones sólidas	recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía		
4 NUESTRA PRORIDA D LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	4. Educación de calidad	1 Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental 2 Seguridad humana y justicia social: 2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida	1. Seguridad desde la democracia y la justicia 1.3. Seguridad, justicia y convivencia	
		16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3. Salud y bienestar	2 Seguridad humana y justicia social: 2.B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida 3. Derecho humano a la alimentación 3.C. Adecuación de Alimentos	2. Cohesión desde lo social 2.1. Bien-estar: salud integral para Antioquia	
		8. Trabajo decente y crecimiento económico			
17. Alianza para lograr los objetivos					
24 TRANSPORTE	4. Educación de calidad	2 Seguridad humana y justicia social 2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	4. Sostenibilidad desde lo territorial 4.2. Territorio planificado y sostenible		
	9. Industria, innovación e infraestructura				



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

		11. Ciudades y comunidades sostenibles	4.C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente					
5 CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	4 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	9. Industria, innovación e infraestructura	1 Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental 1.5 Consolidación del catastro multipropósito 2 Seguridad humana y justicia social 2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	5. Autonomía desde la Gobernanza 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública				
		16. Paz, justicia e instituciones sólidas						
	41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1. Fin de la pobreza	2 Seguridad humana y justicia social 2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para la población lograr sus proyectos de vida 5. Convergencia regional 5.7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social 5.8. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante	1. Seguridad desde la democracia y la justicia 1.2. Derechos humanos y construcción de paz 2. Cohesión desde lo social 2.2. Inclusión social, curso de vida, familia y diversidad 4. Sostenibilidad desde lo territorial 4.3. Vivienda y hábitat				
		2. Hambre cero						
		9. Industria, innovación e infraestructura						
		10. Reducción de las desigualdades						
		11. Ciudades y comunidades sostenibles						
	45 GOBIERNO TERRITORIAL	16. Paz, justicia e instituciones sólidas						
		3. Salud y bienestar				2 Seguridad humana y justicia social 2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar 5. Convergencia regional 5.5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	1. Seguridad desde la democracia y la justicia 1.1. Participación ciudadana 5. Autonomías de la Gobernanza 5.3. Fortalecimiento Institucional y financiero territorial	3.1.2 Promoción de la articulación regional y sectorial para el ordenamiento ambiental del territorio 3.1.3 Articulación y ejecución de los instrumentos de planificación para la adaptación al
		5. Igualdad de género						
		9. Industria, innovación e infraestructura						



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

		11. Ciudades y comunidades sostenibles	5.6. 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio		cambio climático (Planes de adaptación Nacional, regional y municipal). 3.3.1 Mejoramiento del conocimiento de los niveles de riesgo ambiental y antrópico e implementación de acciones para la reducción. 3.3.2 Fortalecimiento de procesos educativos y comunicacionales para la generación de cultura de la gestión del riesgo. 3.3.3 Prevención y control de incendios forestales 3.3.4 Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo
		13. Acción por el clima			
		16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
		17. Alianza para lograr los objetivos			

Fuente: Elaboración Propia 2024.

Es necesario cambiar el paradigma dominante del desarrollo, llevándolo por la vía de la sostenibilidad con inclusión y perspectivas de largo plazo, siendo necesario cambiar la premisa del crecimiento económico mundial, el cual afecta directamente el apalancamiento de recursos públicos destinados a la inversión en Gasto Público Social³⁶. América Latina es una de las regiones más desiguales del mundo, lo que implica pensar en desarrollo en términos globales frente a lo social y lo ambiental con estrategias que cierren brechas en cuanto a

³⁶ Artículo 41 Decreto 111 de 1996.

productividad, infraestructura, educación, salud, cultura y vivienda entre otros, considerando la importancia de la perspectiva espacial, territorial, regional y local, para obtener los comportamientos que se derivan de las actuaciones, desigualdades y respuestas para superar la pobreza, atender las necesidades básicas insatisfechas y potenciar nuevos estilos de desarrollo a la altura de una generación globalizada³⁷ con innovaciones en cada uno de los campos. Así, entonces, la visión de desarrollo de El Carmen de Viboral, esta intrínsecamente alineada con la agenda 2030 en sus 17 objetivos³⁸ y 169 metas, para ajustar las nuevas realidades locales en términos de igualdad y dignidad, estando en armonía con el medio ambiente, la cultura y el hábitat. (-CEPAL-, 2022).

8.4 Alineación con PBOT

El Plan Básico de Ordenamiento territorial PBOT de El Carmen de Viboral aprobado mediante el Acuerdo 012 de 2017, esta normativa fue revisada y articulada con el presente Plan de Desarrollo 2024-2027. En el artículo 5 establece que la vigencia del PBOT será igual al tiempo que faltare para la culminación de la Administración Municipal 2016-2019 y los próximos dos (2) períodos constitucionales de la administración municipal. Siendo así que la Administración Municipal 2020-2023 le correspondería la revisión de corto plazo y a la Administración Municipal 2024-2027 le corresponderá la revisión de mediano plazo, labor que se encuentra en el presente Plan de Desarrollo en el programa 3.3.2.

Por su parte, en el artículo 13 se abordan las políticas, objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo, incluidas en el presente Plan de Desarrollo 2024-2027 de la siguiente manera:

³⁷ **Globalización:** Fenómeno basado en el aumento continuo de la interconexión entre las diferentes naciones del mundo en el plano económico, político, social y tecnológico.

³⁸ Objetivos de Desarrollo Sostenible – ONU-.



Tabla 6. Relación del Plan de Desarrollo con las propuestas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Política y estrategia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Línea del Plan de Desarrollo	Sector del Plan de Desarrollo	Programa del Plan de Desarrollo
1.1. Promover el desarrollo de proyectos viales, que mejoren las condiciones de accesibilidad y conectividad de las áreas de actuación del programa de mejoramiento integral, las áreas industriales y los desarrollos logísticos en el contexto regional.	4. Nuestra prioridad la cultura de un hábitat para todos y todas.	4.1. Transporte	4.1.1. Desarrollo integral de infraestructura vial
1.2. Realizar alianzas entre los municipios y la academia para el desarrollo de proyectos regionales de alto impacto.	4. Nuestra prioridad la cultura de un hábitat para todos y todas.	4.3. Justicia y del derecho	4.3.2. Prioridad ciudadana y derechos humanos
1.3. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Oriente de Antioquia.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.2. Agricultura y desarrollo rural	3.2.1. Ruralidad y Territorio
2.1. Reconocer y valorar el patrimonio cultural, natural y paisajístico del municipio.	1. Cultura y turismo para todos y todas	1.1. Cultura	1.1.4. Patrimonio material e inmaterial
2.2. Promover la participación, los valores sociales y el civismo.	1. Cultura y turismo para todos y todas	1.1. Cultura	1.1.4. Patrimonio material e inmaterial
2.3. Fortalecer la administración municipal.	1. Cultura y turismo para todos y todas	1.1. Cultura	1.1.4. Patrimonio material e inmaterial
3.1. Implementar procesos de educación ciudadana tendientes al manejo, cuidado y protección de los recursos naturales y a su uso sostenible.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.1. Ambiente y desarrollo sostenible	3.1.1. Promoción y protección ambiental prioridad de todos y todas
3.2. Promover el aprovechamiento sostenible de los bosques.	3. Nuestra prioridad la cultura	3.1. Ambiente y	3.1.1. Promoción y protección



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

	del medio desarrollo ambiental y la sostenibilidad para todos y todas	desarrollo sostenible	ambiental prioridad de todos y todas
3.3. Fortalecimiento interinstitucional para la sostenibilidad ambiental local y regional.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.2. Agricultura y desarrollo rural	3.2.1. Ruralidad y Territorio
3.4. Incorporación de la Gestión del Riesgo.	5. La cultura de un desarrollo social y comunitario para todos y todas	5.3. Gobierno territorial	5.3.4. Gestión del riesgo
3.5. Implementar instrumentos económicos y financieros para la compensación por servicios ambientales.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.1. Ambiente y desarrollo sostenible	3.1.1. Promoción y protección ambiental prioridad de todos y todas
3.6. Preservar y restaurar las áreas de oferta de bienes y servicios ecosistémicos, existentes y potenciales, en especial, en las microcuencas abastecedoras de acueductos.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.2. Agricultura y desarrollo rural	3.2.1. Ruralidad y Territorio
3.7. Impulsar el turismo local aprovechando los recursos naturales con el fin de contribuir al desarrollo social, cultural y económico promoviendo la conservación del ambiente.	1. Cultura y turismo para todos y todas	1.2. Comercio, industria y turismo	1.2.1 Turismo
4.1. Generar y mantener estrategias para la priorización del peatón y la bicicleta dentro del sistema de movilidad, así como los sistemas que desestimulan la utilización del vehículo particular y aquellos que utilizan combustibles fósiles.	4. Nuestra prioridad la cultura de un hábitat para todos y todas.	4.1. Transporte	4.1.2. Modernización y cultura vial
4.2. Articular el Sistema de Transporte Público (STP) existente proyectando nuevos	4. Nuestra prioridad la cultura de un hábitat para todos y todas.	4.1. Transporte	4.1.2. Modernización y cultura vial



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

4.3. Equipamientos para adaptarlos al Espacio Público actual.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.3. Vivienda, ciudad y territorio	3.3.3. Fortalecimiento de la infraestructura urbana
4.4. Promover intervenciones que permitan recualificar la imagen urbana existente en la cabecera municipal.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.3. Vivienda, ciudad y territorio	3.3.3. Fortalecimiento de la infraestructura urbana
4.5. Continuar con el desarrollo de programas, proyectos y actividades necesarias para el saneamiento, tratamiento y manejo de vertimientos con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso agua.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.3. Vivienda, ciudad y territorio	3.3.2. Gestión y fortalecimiento de los servicios públicos
4.6. Fortalecer la calidad en la educación y ampliar la oferta educativa.	2. La cultura de la educación y el deporte para todos y todas	2.1 Educación	2.1.2 Calidad, cobertura y equidad para el acceso a la educación
4.7. Crear nuevos espacios para el disfrute colectivo; además del mejoramiento continuo de los espacios públicos existentes.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.3. Vivienda, ciudad y territorio	3.3.3. Fortalecimiento de la infraestructura urbana
4.8. Atender la necesidad habitacional con vivienda digna para la población.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.3. Vivienda, ciudad y territorio	3.3.3. Fortalecimiento de la infraestructura urbana

Fuente: Elaboración propia 2024.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

En total, de las 21 estrategias propuestas en este artículo, se afirma que el 100% de las propuestas hace parte integral de este Plan de Desarrollo 2024-2027.

Por otra parte, en el artículo 55 se refiere a la formulación del plan especial de espacio público y equipamiento municipal, comprendiendo este proceso como la implementación de una serie de estrategias que buscan lo siguiente:

Tabla 7. Relación del Plan de Desarrollo con las propuestas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Política y estrategia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Línea del Plan de Desarrollo	Sector del Plan de Desarrollo	Programa del Plan de Desarrollo
1. Plan de adaptación al cambio climático.	5. La cultura de un desarrollo social y comunitario para todos y todas	5.3. Gobierno territorial	5.3.4. Gestión del riesgo
2. Parque lineal de La Cimarrona.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.3. Vivienda, ciudad y territorio	3.3.3. Fortalecimiento de la infraestructura urbana
3. Programa de gestión integral del patrimonio cultural del municipio de El Carmen de Viboral.	1. Cultura y turismo para todos y todas	1.1. Cultura	1.1.4. Patrimonio material e inmaterial
4. Ciclo-rutas urbano rurales a lo largo del eje vial estructurante.	4. Nuestra prioridad la cultura de un hábitat para todos y todas.	4.1. Transporte	4.1.1. Desarrollo integral de infraestructura vial
5. Ampliación de la vía El Carmen – Rionegro a doble calzada.	No está incluido directamente por ser una vía departamental, por fuera de la competencia municipal.	Sin embargo se propone la acción como una gestión a adelantar por la Administración Municipal	



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

6. Ampliación y pavimentación vía El Carmen – El Santuario.	No está incluido por ser una vía departamental, por fuera de la competencia municipal.	Sin embargo se esta ejecutando el proyecto y se espera ser entregado en los tiempos establecidos por la Administración Municipal	
7. construcción de la circunvalar oriental (vía arteria La Cimarronas).	4. Nuestra prioridad la cultura de un hábitat para todos y todas.	4.1. Transporte	4.1.1. Desarrollo integral de infraestructura vial
8. Teleférico (veredas de Ciprés, Corales, Mirasol, Morros, Santa Inés, La Represa).	No se incluye porque no se identifica la factibilidad del proyecto ni los estudios previos adjuntos al PBOT.	Sin embargo se propone el mantenimiento a vías terciarias y caminos ancestrales o de herradura como acción alternativa a este propósito	
9. Ecoparque El Melcocho.	1. Cultura y turismo para todos y todas	1.2. Comercio, industria y turismo	1.2.1 Turismo
10. Plan Fachadas.	3. Nuestra prioridad la cultura del medio ambiente y la ruralidad para todos y todas	3.3. Vivienda, ciudad y territorio	3.3.3. Fortalecimiento de la infraestructura urbana
11. Formulación plan de gestión del riesgo.	5. La cultura de un desarrollo social y comunitario para todos y todas	5.3. Gobierno territorial	5.3.4. Gestión del riesgo

Fuente: Elaboración propia 2024.

De todas las acciones propuestas en el artículo mencionado, se incluyen 8 proyectos de 11, lo que implica una incorporación del 72,7% de las propuestas, sin embargo las 3 acciones adicionales se encuentran en gestión y desarrollo de acciones para la atención efectiva de sus proyectos.

Finalmente, el artículo 62 establece la delimitación y zonificación de las áreas con condiciones de riesgo, y específicamente en el título 2 se delinear acciones a mediano plazo que debe incorporar el ente municipal como medidas de intervención, orientadas a establecer restricciones y condicionamientos mediante la determinación de normas urbanísticas, de manera integral, las acciones de mitigación se contemplan dentro del programa 5.3.4. denominado Gestión del riesgo.

De esta forma se da cumplimiento integral del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT con el actual Plan de Desarrollo 2024-2027.

8.5 Alineación con las políticas públicas municipales

Las políticas públicas son el conjunto de acciones emprendidas por el Estado, que tienen por objeto intervenir un problema público específico, para llevarlo a niveles manejables o solucionar parcialmente (Leyva, et. Al, 2023, p. 8) y que cuentan con una amplia participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas (Diseño, implementación, seguimiento y evaluación).

Las políticas públicas podrían clasificarse en políticas públicas poblacionales, que hacen relación con el curso de vida y los grupos etarios, como la primera infancia, infancia y adolescencia, la juventud, las personas mayores, mujeres, LGTBIQ, entre otras. Y en políticas públicas sectoriales como parque educativo, casa de justicia, víctimas, seguridad alimentaria, entre otras.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

En el municipio de El Carmen de Viboral se diseñó una aplicación de libre acceso para todos los ciudadanos para el periodo 2020-2023, a través de la PlayStore llamada: Alcaldía El Carmen, la app es desarrollada por Terrisoft.

La aplicación en clave de colores verde, amarillo y rojo, presenta a través de un gráfico en forma de torta, las acciones a desarrollar de cada política pública.

Luego de analizar el total de políticas públicas en el municipio, y de identificar que se encontraban sin indicadores, ni línea base, ni estrategia de seguimiento, se aplicó la metodología de gestión de producto o resultado GPOR del Departamento Nacional de Planeación DNP para construir una matriz de seguimiento con indicadores de producto, que den cuenta de las acciones realizadas.

Estos indicadores se hacen con el propósito de generar un seguimiento objetivo y una implementación adecuada de la política pública, superando la postura de actualizar la política pública por la carencia de estos instrumentos y partiendo de la visión de poder ejecutar la política pública.

Para efectos de monitoreo y seguimiento, se consignó la información en la plataforma de Terrisoft de las 13 de las 19 políticas públicas, de tal forma que se genere un precedente en el seguimiento a la implementación de las Políticas Públicas en el municipio de El Carmen de Viboral.

El presente Plan de Desarrollo incorpora las 19 políticas públicas existentes de forma integral en todo el componente estratégico, y además, plantea el propósito de incorporar 22 políticas públicas en total, de la siguiente forma:



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Tabla 8. Políticas Públicas Municipales en el Carmen de Viboral para la vigencia 2024-2027.

Nº	NOMBRE DE LA POLÍTICA O PLAN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	No ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN
1	Por el cual se promociona y estimula la labor artesanal y ceramista de El Carmen de Viboral y se institucionaliza la fiesta del ceramista y del artesano el seis de diciembre de cada año como política pública municipal.	Instituto de Cultura	Acuerdo 40 de 2010
	Plan Especial de Salvaguardia	Instituto de Cultura	Sin adoptar, reemplazaría la política pública anterior
2	Política Pública de Infancia y Adolescencia	Secretaría de Educación	Acuerdo 47 de 2010
3	Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional	Secretaría de Salud	Acuerdo 48 de 2010
4	Política Pública de atención a la población víctima del conflicto armado en un horizonte de reconciliación	Secretaría de Gobierno	Acuerdo 55 de 2011
	Política Pública para las víctimas, la convivencia y la paz	Secretaría de Gobierno	Pendiente por crear, reemplazaría la política pública anterior
5	Política pública permanente las tecnologías de la información y las comunicaciones TICs, incluida la zona wifi y la intranet gubernamental local	Oficina de Planeación Institucional	Acuerdo 59 de 2011
6	Plan Municipal de Cultura 2016-2026 del Carmen de Viboral: Un territorio para el buen vivir	Instituto de Cultura	Acuerdo 14 de 2015
7	Política Pública de Juventud	Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión	Acuerdo 11 de 2015
8	Política Pública del Parque Educativo	Secretaría de Educación	Acuerdo 11 de 2014 y Acuerdo 6 de 2015
9	Política Pública de seguridad vial	Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte	Acuerdo 8 de 2015



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10	Política Pública para personas en situación de discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión	Acuerdo 10 de 2016
11	Plan Local de turismo para el municipio de El Carmen de Viboral 2016-2026	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Acuerdo 2 de 2016
12	Política Pública para el envejecimiento y adulto mayor	Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión	Acuerdo 3 de 2018
13	Programa Nacional de Casa de Justicia	Secretaría de Gobierno	Acuerdo 3 de 2019
14	Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos	Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión	Acuerdo 13 de 2021
15	Política Pública para las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión	Acuerdo 4 de 2022
16	Política Pública de familia	Secretaría de Gobierno	Acuerdo 7 de 2022
17	Política Pública de presupuesto participativo	Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión	Acuerdo 11 de 2022
18	Política Pública de diversidad sexual y de género	Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión	Acuerdo 5 de 2023
19	Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1	Secretaría de Salud	Acuerdo 11 de 2023
20	Política Pública de Participación Social en Salud	Secretaría de Salud	Resolución Nacional 2063 de 2017
21	Política Pública de medio ambiente, desarrollo rural y agropecuario	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Sin adoptar
22	Política Pública ambiental, del agua, el desarrollo rural y el bienestar animal.	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Pendiente para ajustar
	Política Pública Comunal y de la participación ciudadana	Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión	Pendiente por crear, incorporaría la política pública anterior

Fuente: Elaboración propia 2024.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

La dimensión de transversalización de las políticas públicas se refiere al enfoque sectorial y la coordinación intergubernamental necesarios para dar un cumplimiento integral a cada uno de estos instrumentos de planeación. El presente Plan de Desarrollo Municipal además de incorporar como parte integral cada una de las políticas públicas municipales, genera una estrategia donde la operativización de cada línea, programa y proyecto se visibiliza de forma transversal. La medición de los indicadores de cada política pública, su evaluación, seguimiento y monitoreo, son un componente clave y estratégico en el observatorio municipal que propone el presente Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación, se presenta la relación completa de cada política pública vigente con los productos con los que tiene una relación directa en su implementación, de forma que se pueda visualizar su transversalización en el Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 9: Alineación de cada Política Pública Municipal con los productos del Plan de Desarrollo Municipal

1. Política Pública Plan Especial de Salvaguardia			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	TURISMO	Evaluar, revisar, actualizar y divulgar el Plan Local de Turismo Cultural, fomentando un observatorio de turismo cultural en el municipio.
			Implementar estrategias comunicacionales para impulsar la prestación de los servicios turísticos, culturales, artesanales, económicos y paisajísticos posicionando el municipio en el mercado global.
			Impulsar el desarrollo territorial por medio de la creación, actualización y divulgación de un programa o aplicativo de transformación digital para los actores de toda la cadena de valor del turismo en El Carmen de Viboral.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

			<p>Promover, fomentar y divulgar proyectos de turismo cultural y comunitario, que contribuyan a un desarrollo turístico sostenible para el acompañamiento, formación y formalización a los prestadores de servicios turísticos..</p> <p>Realizar eventos regionales para la promoción de la cerámica, el turismo, el desarrollo local y el fortalecimiento del comité local de turismo.</p>	
	CULTURA	EQUIPAMIENTO CULTURAL	<p>Dotar de acuerdo a las necesidades del sector artístico y cultural</p> <p>Realizar mantenimientos y adecuaciones a la infraestructura cultural municipal, priorizando la casa de la cultura y el museo.</p>	
		PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	<p>Fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones asociadas con el patrimonio cultural y el archivo histórico, con la comunidad en general, grupos y entidades académicas.</p> <p>Implementar el Plan Especial de Salvaguardia - PES - de la cerámica de El Carmen de Viboral.</p> <p>Realizar los procedimientos técnicos y jurídicos para la declaratoria de BIC del ámbito municipal.</p>	
			PLANEACIÓN CULTURAL	<p>Ampliar la cobertura artística y cultural, en la zona urbana y rural, diversificando la oferta y facilitando las condiciones para el goce y el acceso efectivo de la ciudadanía en los procesos culturales.</p> <p>Formular e implementar el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP - del centro urbano: zona central antigua.</p> <p>Fortalecer el programa municipal de estímulos artísticos y culturales.</p>
				PROMOCIÓN DE LA CULTURA
		TRABAJO	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	<p>Diseñar y ejecutar una estrategia de cooperación internacional para la potenciación del municipio en el mercado internacional.</p>
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS		EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y EQUIDAD PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN	<p>Implementar una estrategia de promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en las instituciones educativas oficiales del municipio.</p> <p>Revisar, ajustar y continuar con una estrategia para la formación técnica, de habilidades, competencias y para el trabajo en las instituciones educativas oficiales del municipio.</p>
NUESTRA PRORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	SALUD y PROTECCIÓN SOCIAL	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA TODA LA POBLACION	<p>Diseñar, implementar, divulgar y evaluar estrategias de promoción a la salud con el plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud APS, el programa ampliado de inmunizaciones PAI, discapacidad y las demás estrategias necesarias para garantizar el acceso a los servicios de salud en la zona urbana y rural del municipio.</p>	



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

2. Política Pública de Infancia y Adolescencia			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	TRANSPORTE	MODERNIZACION Y CULTURA VIAL	Diseñar, implementar y divulgar estrategias, programas, y acciones para generar una Cultura de la Movilidad para la vida, bajo el marco del respeto a las normas de tránsito, y dando cumplimiento integral a la política pública de seguridad vial.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Actualizar, implementar y evaluar la política pública de infancia y adolescencia. Diseñar e implementar campañas para la promoción de las rutas de atención para niños, niñas y adolescentes, prevención del reclutamiento, promoción y garantía de los derechos, prevención del trabajo infantil, y las campañas propias en el marco del mes de la niñez.
		INCLUSION SOCIAL Y POBLACIONES VULNERABLES	Mantener y divulgar estrategias nutricionales para las poblaciones más vulnerables, dando cumplimiento de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional

3. Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RURALIDAD Y TERRITORIO	Diseñar, implementar, fortalecer y divulgar el observatorio Municipal, con investigaciones sobre el hambre cero, la seguridad y soberanía alimentaria.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA TODA LA POBLACION	Diseñar, implementar, divulgar y evaluar estrategias de promoción a la salud con el plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud APS, el programa ampliado de inmunizaciones PAI, discapacidad y las demás estrategias necesarias para garantizar el acceso a los servicios de salud en la zona urbana y rural del municipio.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INCLUSION SOCIAL Y POBLACIONES VULNERABLES	Mantener y divulgar estrategias nutricionales para las poblaciones más vulnerables, dando cumplimiento de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional

4. Política Pública para las víctimas, la convivencia y la paz			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA y TURISMO	COMERCIO, INDUSTRIA y TURISMO	COMPETITIVIDAD	Fortalecer, impulsar, ejecutar y divulgar el programa de capital semilla.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

PARA TODOS Y TODAS	TRABAJO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer las cadenas productivas del municipio a través de las ferias de empleo, formación para el empleo, el posicionamiento regional y el desarrollo económico del municipio.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	Gestionar, diseñar y ejecutar planes de vivienda, brindando un mejor espacio público, eficiencia energética, construcción sostenible, manejo del agua, manejo integral de los residuos sólidos, acceso a mejores servicios sociales, mejor densidad arbórea y armonía urbanística con el medio ambiente; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	SALUD y PROTECCIÓN SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA	Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1, en especial en el componente de salud mental con herramientas pedagógicas, comunicacionales y artísticas.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PAZ Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	<p>Actualizar, implementar y publicar la política pública para las víctimas, la convivencia y la paz</p> <p>Implementar jornadas de acompañamiento a las personas víctimas del conflicto armado, líderes sociales y defensores de derechos humanos para mejorar las condiciones de calidad de vida y el reconocimiento de su labor. Además de procesos de memoria histórica que contribuyan a las garantías de no repetición y al desarrollo de medidas de satisfacción.</p>

5. Política pública permanente las tecnologías de la información y las comunicaciones TICs, incluida la zona wifi y la intranet gubernamental local			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CTI PARA LA INNOVACIÓN MUNICIPAL	Diseñar, actualizar, implementar y divulgar la política pública para la ciencia, la tecnología, la información y la transformación digital del municipio.

6. Plan Municipal de Cultura 2016-2026 del Carmen de Viboral: Un territorio para el buen vivir			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	CULTURA	PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	Fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones asociadas con el patrimonio cultural y el archivo histórico, con la comunidad en general, grupos y entidades académicas.
			Implementar el Plan Especial de Salvaguardia - PES - de la cerámica de El Carmen de Viboral.
		PLANEACIÓN CULTURAL	Ampliar la cobertura artística y cultural, en la zona urbana y rural, diversificando la oferta y facilitando las condiciones para el goce y el acceso efectivo de la ciudadanía en los procesos culturales.
			Formalizar el Sistema Municipal de Cultura "SMC", como ecosistema de desarrollo cultural institucional, realizando



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

			la actualización y seguimiento del Plan Municipal de Cultura, y del observatorio cultural.
			Formular e implementar el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP - del centro urbano: zona central antigua.
			Fortalecer el programa municipal de estímulos artísticos y culturales.
		PROMOCIÓN DE LA CULTURA	Organizar, desarrollar y fomentar los diferentes eventos culturales y artísticos que se desarrollen en el municipio, para el goce de los ciudadanos y el fortalecimiento de las organizaciones de base.
			Promover un programa de formación y becas para actores y gestores culturales del municipio.
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	COMUNICACIONES PARA TODOS Y TODAS	Diseñar contenidos en formatos tales como piezas gráficas, posteos para redes sociales, videos de historias de éxito, videos tutoriales y pedagógicos, artículos y crónicas que evidencian la importancia de comunicar, acceder a la información de eventos y ofertas de la administración, y fomentar las plataformas tecnológicas para el gobierno en línea.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PAZ Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Actualizar, implementar y publicar la política pública para las víctimas, la convivencia y la paz

7. Política Pública de Juventud			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	CULTURA	PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	Desarrollar diferentes actividades con la Biblioteca Municipal con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad, para la alfabetización de los habitantes del municipio.
			Fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones asociadas con el patrimonio cultural y el archivo histórico, con la comunidad en general, grupos y entidades académicas.
		PLANEACIÓN CULTURAL	Fortalecer el programa municipal de estímulos artísticos y culturales.
	TRABAJO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer e impulsar la agencia pública de empleo para el desarrollo económico
Fortalecer las cadenas productivas del municipio a través de las feria de empleo, formación para el empleo, el posicionamiento regional y el desarrollo económico del municipio.			
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INCLUYENTE	Diseñar la estrategia y avanzar en la implementación de las escuelas deportivas que permitan la descentralización de la oferta deportiva y la continuidad en la prestación de los servicios
			Fortalecer, divulgar, brindar formaciones de calidad (cultura deportiva y recreativa) y acompañar con personal



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

			idóneo a las modalidades deportivas, actividades recreativas y los procesos que fomentan la actividad física en el municipio.	
			Realizar eventos deportivos municipales, regionales y nacionales para el fomento del deporte a través de torneos, encuentros, carreras atléticas, campeonatos y festivales.	
	EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y EQUIDAD PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN	Revisar, ajustar y continuar con una estrategia para la formación técnica, de habilidades, competencias y para el trabajo en las instituciones educativas oficiales del municipio.	
		EDUCACIÓN SUPERIOR	Implementar una estrategia que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso y la permanencia en educación terciaria como subsidio a la educación superior, oferta de pines en universidades públicas, las campañas de orientación vocacional, entre otras.	
		EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	Revisar, ajustar y continuar con una estrategia que apoye los procesos de educación inclusiva en las instituciones educativas oficiales del municipio, para favorecer el acceso, permanencia y promoción de estudiantes que se enfrentan a barreras para el aprendizaje y la participación.	
		PERMANENCIA EDUCATIVA	Crear un programa de estímulos para las instituciones educativas y los estudiantes, con el fin de promover el desarrollo de estrategias y/o modelos pedagógicos creativos-alternativos y dotar a las sedes educativas del municipio con implementos escolares, materiales pedagógicos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, garantizando una mayor asistencia y permanencia en el sistema educativo.	
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD PARA TODOS Y TODAS	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	Y	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Realizar campañas de educación y sensibilización continuas de la cultura ambiental para toda la comunidad en temas como gestión del agua, gestión de residuos, PGIRS, cambio climático y sostenibilidad, adecuándolos a la cátedra de cultura ambiental y la preservación del medio ambiente.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	INTERVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA	Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1, en especial en el componente de la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas con herramientas pedagógicas, comunicacionales y artísticas.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	GOBIERNO TERRITORIAL		PROCESOS COMUNALES Y DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN	Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Libertad Religiosa en el municipio en armonía con el comité interreligioso para la promoción de proyectos sociales y comunitarios.
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES VULNERABLES	Implementar y evaluar la Política Pública de Familia en el municipio.
			PRIORIDAD POR LAS JUVENTUDES	Mantener y divulgar estrategias nutricionales para las poblaciones más vulnerables, dando cumplimiento de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional
				Desarrollar e implementar programas de promoción, divulgación y garantía de los jóvenes, con una oferta amplia desde la casa de la juventud y la descentralización de



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

			servicios en zonas urbanas y rurales en el municipio, en el marco de la implementación y actualización de la política pública de juventud.
			Diseñar e implementar el banco de proyectos juveniles, destinado a financiar e impulsar diferentes iniciativas juveniles y los diferentes mecanismos de participación juvenil: Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Municipal de Juventud, Asamblea de Juventud y la Comisión de concertación y decisión.

8. Política Pública del Parque Educativo			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	TRABAJO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer las cadenas productivas del municipio a través de las ferias de empleo, formación para el empleo, el posicionamiento regional y el desarrollo económico del municipio.
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y EQUIDAD PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN	Implementación, evaluar y ajustar la política pública del parque educativo en el municipio con intervenciones en la infraestructura de acuerdo a la identidad cultural local. Revisar, ajustar y continuar con una estrategia para la formación técnica, de habilidades, competencias y para el trabajo en las instituciones educativas oficiales del municipio.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	GOBIERNO TERRITORIAL	MUJERES Y POBLACIONES SEXUALMENTE DIVERSAS	Implementar estrategias para la garantía, promoción, divulgación y defensa de los derechos de las mujeres en cumplimiento de la política pública para las mujeres.
		PROCESOS COMUNALES Y DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN	Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Libertad Religiosa en el municipio en armonía con el comité interreligioso para la promoción de proyectos sociales y comunitarios.
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PAZ Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Implementar jornadas de acompañamiento a las personas víctimas del conflicto armado, líderes sociales y defensores de derechos humanos para mejorar las condiciones de calidad de vida y el reconocimiento de su labor. Además de procesos de memoria histórica que contribuyan a las garantías de no repetición y al desarrollo de medidas de satisfacción.
PROGRAMAS PARA LA DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION EN LA SOCIEDAD		Implementar las acciones para la atención integral de las personas en condición de discapacidad en el municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural, bajo la actualización e implementación de la política pública de discapacidad	

9. Política Pública de seguridad vial			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT	TRANSPORTE	MODERNIZACION Y CULTURA VIAL	Diseñar , desarrollar y divulgar un Plan urbano de señalización vertical y horizontal, bajo nuevos y modernos modelos de intervención urbana. Diseñar, implementar y divulgar estrategias, programas, y acciones para generar una Cultura de la Movilidad para la



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

PARA TODOS Y TODAS.			vida, bajo el marco del respeto a las normas de tránsito, y dando cumplimiento integral a la política pública de seguridad vial.
---------------------	--	--	--

10. Política Pública para personas en situación de discapacidad			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	TRABAJO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer las cadenas productivas del municipio a través de las ferias de empleo, formación para el empleo, el posicionamiento regional y el desarrollo económico del municipio.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PROGRAMAS PARA LA DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION EN LA SOCIEDAD	Implementar las acciones para la atención integral de las personas en condición de discapacidad en el municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural, bajo la actualización e implementación de la política pública de discapacidad

11. Plan Local de turismo para el municipio de El Carmen de Viboral 2016-2026			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	TURISMO	Evaluar, revisar, actualizar y divulgar el Plan Local de Turismo Cultural, fomentando un observatorio de turismo cultural en el municipio.
			Implementar estrategias comunicacionales para impulsar la prestación de los servicios turísticos, culturales, artesanales, económicos y paisajísticos posicionando el municipio en el mercado global.
			Implementar un programa de miradores turísticos para el fomento de la economía local, el fortalecimiento comunitario y el desarrollo económico del municipio.
			Implementar un programa de señalización de espacios turísticos, y de reconocimiento de los caminos, senderos, ubicaciones, puntos estratégicos y recorridos de la zona rural del municipio.
			Impulsar el desarrollo territorial por medio de la creación, actualización y divulgación de un programa o aplicativo de transformación digital para los actores de toda la cadena de valor del turismo en El Carmen de Viboral.
			Promover, fomentar y divulgar proyectos de turismo cultural y comunitario, que contribuyan a un desarrollo turístico sostenible para el acompañamiento, formación y formalización a los prestadores de servicios turísticos.
			Realizar eventos regionales para la promoción de la cerámica, el turismo, el desarrollo local y el fortalecimiento del comité local de turismo.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	TRANSPORTE	DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Construcción y mantenimiento de caminos ancestrales en el municipio; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

12. Política Pública para el envejecimiento y adulto mayor			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	CULTURA	PLANEACIÓN CULTURAL	Ampliar la cobertura artística y cultural, en la zona urbana y rural, diversificando la oferta y facilitando las condiciones para el goce y el acceso efectivo de la ciudadanía en los procesos culturales.
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INCLUYENTE	Descentralizar la oferta deportiva, recreativa, educación física, académica y cultural que ofrece el municipio, para integrar las diferentes comunidades urbanas y rurales, así como fortalecer los estilos de vida saludables.
NUESTRA PRORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA TODA LA POBLACION	Diseñar, implementar, divulgar y evaluar estrategias de promoción a la salud con el plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud APS, el programa ampliado de inmunizaciones PAI, discapacidad y las demás estrategias necesarias para garantizar el acceso a los servicios de salud en la zona urbana y rural del municipio.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	Implementar y divulgar un Plan Gerontológico Municipal que contenga las acciones de los ejes de la Política Pública de Envejecimiento y Adulto Mayor.
		INCLUSION SOCIAL Y POBLACIONES VULNERABLES	Mantener y divulgar estrategias nutricionales para las poblaciones más vulnerables, dando cumplimiento de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional

13. Política Pública Programa Nacional de Casa de Justicia			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
NUESTRA PRORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO PARA UN MUNICIPIO SEGURO	Implementar estrategias para la promoción al acceso a la justicia y la promoción de la seguridad en la zona urbana y rural del municipio.
			Implementar, evaluar y divulgar la política pública del programa Nacional de casa de justicia en el municipio.
			Mantenimiento, ampliación, adecuación, dotación e intervención artística de la casa de la justicia del municipio, fortaleciendo el acceso a los servicios de justicia de forma descentralizada frente al control de las inspecciones y las corregidurías.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Diseñar e implementar campañas para la promoción de las rutas de atención para niños, niñas y adolescentes, prevención del reclutamiento, promoción y garantía de los derechos, prevención del trabajo infantil, y las campañas propias en el marco del mes de la niñez.
		INCLUSION SOCIAL Y	Implementar y evaluar la Política Pública de Familia en el municipio.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

		POBLACIONES VULNERABLES	
		PAZ Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Actualizar, implementar y publicar la política pública para las víctimas, la convivencia y la paz

14. Política Pública Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	TRABAJO	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Diseñar y ejecutar una estrategia de cooperación internacional para la potenciación del municipio en el mercado internacional.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO PARA UN MUNICIPIO SEGURO	Implementar estrategias para la promoción al acceso a la justicia y la promoción de la seguridad en la zona urbana y rural del municipio.
		PRIORIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS	Implementar estrategias enfocadas en la resolución pacífica de conflictos, reconocimiento e intervención en entornos de alta conflictividad social, programas de promoción de la NO violencia, prevención de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, sistema de promoción para la vida y la prevención de la violencia y sus manifestaciones.
	TRANSPORTE	MODERNIZACIÓN Y CULTURA VIAL	Diseñar, implementar y divulgar estrategias, programas, y acciones para generar una Cultura de la Movilidad para la vida, bajo el marco del respeto a las normas de tránsito, y dando cumplimiento integral a la política pública de seguridad vial.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	GOBIERNO TERRITORIAL	PROCESOS COMUNALES Y DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN	Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Libertad Religiosa en el municipio en armonía con el comité interreligioso para la promoción de proyectos sociales y comunitarios.

15. Política Pública para las mujeres			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	COMPETITIVIDAD	Diseñar y lanzar un programa de formación para fortalecer las capacidades de mipymes locales.
	CULTURA	PLANEACIÓN CULTURAL	Ampliar la cobertura artística y cultural, en la zona urbana y rural, diversificando la oferta y facilitando las condiciones para el goce y el acceso efectivo de la ciudadanía en los procesos culturales.
			Formalizar el Sistema Municipal de Cultura "SMC", como ecosistema de desarrollo cultural institucional, realizando la actualización y seguimiento del Plan Municipal de Cultura, y del observatorio cultural.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

	TRABAJO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer e impulsar la agencia pública de empleo para el desarrollo económico
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	Implementar una estrategia que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso y la permanencia en educación terciaria como subsidio a la educación superior, oferta de pines en universidades públicas, las campañas de orientación vocacional, entre otras.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PRIORIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS	Implementar estrategias enfocadas en la resolución pacífica de conflictos, reconocimiento e intervención en entornos de alta conflictividad social, programas de promoción de la NO violencia, prevención de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, sistema de promoción para la vida y la prevención de la violencia y sus manifestaciones.
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA TODA LA POBLACION	Diseñar, implementar, divulgar y evaluar estrategias de promoción a la salud con el plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud APS, el programa ampliado de inmunizaciones PAI, discapacidad y las demás estrategias necesarias para garantizar el acceso a los servicios de salud en la zona urbana y rural del municipio.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	GOBIERNO TERRITORIAL	MUJERES Y POBLACIONES SEXUALMENTE DIVERSAS	Implementar estrategias para la garantía, promoción, divulgación y defensa de los derechos de las mujeres en cumplimiento de la política pública para las mujeres.
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PAZ Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Actualizar, implementar y publicar la política pública para las víctimas, la convivencia y la paz

16. Política Pública de familia			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA Y TURISMO PARA TODOS Y TODAS	CULTURA	PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	Fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones asociadas con el patrimonio cultural y el archivo histórico, con la comunidad en general, grupos y entidades académicas.
	TRABAJO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer e impulsar la agencia pública de empleo para el desarrollo económico
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INCLUYENTE	Descentralizar la oferta deportiva, recreativa, educación física, académica y cultural que ofrece el municipio, para integrar las diferentes comunidades urbanas y rurales, así como fortalecer los estilos de vida saludables.
	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	Implementar una estrategia que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso y la permanencia en educación terciaria como subsidio a la educación superior, oferta de pines en universidades públicas, las campañas de orientación vocacional, entre otras.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RURALIDAD	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RURALIDAD Y TERRITORIO	Desarrollar programas para implementar cadenas productivas agropecuarias sostenibles, sustentables y agroindustriales para el desarrollo de la agricultura familiar y campesina, con apoyo de estrategias tecnológicas y comerciales



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

PARA TODOS Y TODAS			
NUESTRA PRORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO PARA UN MUNICIPIO SEGURO	Fortalecimiento a las comisarías de familia, las inspecciones de policía y los corregidurías. Implementar, evaluar y divulgar la política pública del programa Nacional de casa de justicia en el municipio.
		SALUD y PROTECCIÓN SOCIAL	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA TODA LA POBLACION Atención integral en salud para la población del régimen subsidiado. Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1, en especial en el componente de la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas con herramientas pedagógicas, comunicacionales y artísticas.
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Diseñar, implementar y evaluar un observatorio municipal para la toma de decisiones en el municipio. Implementar una estrategia de la cultura de bienestar laboral para la Administración Municipal, a través de espacios formativos con educación formal e informal, estrategias comunicacionales, recreativas y artísticas
		PROCESOS COMUNALES Y DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN	Diseñar e implementar acciones de formación, divulgación y acompañamiento para la atención efectiva de los organismos comunales en el municipio.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL y POBLACIONES VULNERABLES	Gestionar, diseñar y ejecutar programas de mejoramiento de vivienda. Implementar y evaluar la Política Pública de Familia en el municipio. Mantener y divulgar estrategias nutricionales para las poblaciones más vulnerables, dando cumplimiento de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional

17. Política Pública de presupuesto participativo			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Diseñar, implementar y evaluar un observatorio municipal para la toma de decisiones en el municipio.
		PROCESOS COMUNALES Y DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN	Diseñar, implementar, divulgar y evaluar diferentes estrategias para el beneficio de las Juntas Administradoras Locales, los grupos organizados y el cumplimiento de la política pública de Presupuesto Participativo.
De acuerdo a los proyectos priorizados en cada año, se realiza la transversalización de las acciones con el Plan de Desarrollo			

18. Política Pública de diversidad sexual y de género			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
CULTURA y TURISMO		COMPETITIVIDAD	Diseñar y lanzar un programa de formación para fortalecer las capacidades de mipymes locales.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

PARA TODOS Y TODAS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Fortalecer, impulsar, ejecutar y divulgar el programa de capital semilla.
	TRABAJO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer e impulsar la agencia pública de empleo para el desarrollo económico Fortalecer las cadenas productivas del municipio a través de las feria de empleo, formación para el empleo, el posicionamiento regional y el desarrollo económico del municipio.
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	Implementar una estrategia que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso y la permanencia en educación terciaria como subsidio a la educación superior, oferta de pines en universidades públicas, las campañas de orientación vocacional, entre otras.
NUESTRA PRORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA TODA LA POBLACION	Atención integral en salud para la población no asegurada Diseñar, implementar, divulgar y evaluar estrategias de promoción a la salud con el plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud APS, el programa ampliado de inmunizaciones PAI, discapacidad y las demás estrategias necesarias para garantizar el acceso a los servicios de salud en la zona urbana y rural del municipio.
		FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA	Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1, en especial en el componente de salud mental con herramientas pedagógicas, comunicacionales y artísticas.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	GOBIERNO TERRITORIAL	MUJERES Y POBLACIONES SEXUALMENTE DIVERSAS	Implementar estrategias para la garantía, promoción, divulgación y defensa de los derechos de la población LGTBIQ+ en cumplimiento de la política pública de diversidad sexual y de género.

19. Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1			
Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
NUESTRA PRORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA	Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1, en especial en el componente de salud mental con herramientas pedagógicas, comunicacionales y artísticas.
		INTERVENCION INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA	Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1, en especial en el componente de la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas con herramientas pedagógicas, comunicacionales y artísticas.

20. Política Pública de Participación Social en Salud			
---	--	--	--



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Línea Estratégica	Sector del Plan de Desarrollo	Nombre del Programa	Descripción de la meta
LA CULTURA DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	COMUNICACIONES PARA TODOS Y TODAS	Diseñar contenidos en formatos tales como piezas gráficas, posteos para redes sociales, videos de historias de éxito, videos tutoriales y pedagógicos, artículos y crónicas que evidencian la importancia de comunicar, acceder a la información de eventos y ofertas de la administración, y fomentar las plataformas tecnológicas para el gobierno en línea.
NUESTRA PRIORIDAD LA CULTURA DE UN HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS.	SALUD y PROTECCIÓN SOCIAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA TODA LA POBLACION	Diseñar, implementar, divulgar y evaluar estrategias de promoción a la salud con el plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud APS, el programa ampliado de inmunizaciones PAI, discapacidad y las demás estrategias necesarias para garantizar el acceso a los servicios de salud en la zona urbana y rural del municipio.
		FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA	Implementar, divulgar y evaluar la política pública de participación social en salud en el municipio.
CULTURA DE UN DESARROLLO SOCIAL y COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Diseñar, implementar y evaluar un observatorio municipal para la toma de decisiones en el municipio.

Fuente: Construcción Propia

8.6 Alineación con la Agenda Antioquia 2040

La Agenda Programática Antioquia 2040 es un proceso de planificación estratégica sistemático, creativo y participativo, que sienta las bases de una planeación a largo plazo, define el modelo futuro de desarrollo, formula estrategias y cursos de acción para alcanzar dicho modelo y establece un sistema continuo de toma de decisiones, que involucra la participación de los agentes locales a lo largo de todo el proceso para el departamento de Antioquia.

La Agenda contempla 6 pilares, 25 movilizaciones, 115 rutas estratégicas y un banco de proyectos que consolide las apuestas locales para el cumplimiento efectivo de esta agenda. El presente Plan de Desarrollo contempla de forma integral las rutas estratégicas proyectadas, buscando aportar al modelo de futuro de Antioquia para el año 2040.

El proyecto de macrorregión de la médula ciudad larga de cuatro corazones proyecta el Oriente Antioqueño como un territorio sostenible, identificando a El Carmen de Viboral como un municipio cultural y que quiere ser reconocido por su cultura³⁹, lo que supone un reto para conservar esta característica en la visión homogeneizadora del Valle de Aburrá.

Considerar la cultura como un elemento clave en el desarrollo y como una prospectiva estratégica en el presente Plan de Desarrollo de El Carmen de Viboral, es en sí mismo la máxima expresión de alineación con el propósito de la agenda 2040, y con la visión de conducir al nodo Oriente a una región innovadora, los propósitos superiores de gobernanza por medio de la participación ciudadana y el desarrollo sostenible buscarán aportar en los proyectos macro, sustentados en la innovación, la competitividad y la región logística.

De manera integral, y entendiendo que el Plan de Desarrollo Departamental esta basado en la agenda programática de Antioquia 2040, se entiende que los proyectos estratégicos de este Plan de Desarrollo serán susceptibles de aplicar al banco de proyectos.

En Colombia, la existencia de esquemas asociativos supramunicipales como las Regiones de Administración y Planeación (RAP), las Provincias y las Asociaciones de Municipios representa una estrategia clave para la gestión eficiente de asuntos territoriales a diferentes niveles. Las RAP, al ser entidades territoriales conformadas por varios municipios, se centran en coordinar y gestionar aspectos administrativos, de desarrollo y planeación regional. Por otro lado, las Provincias, al agrupar varios municipios bajo una administración centralizada, facilitan la gestión de asuntos locales y regionales de manera más integrada. Estos esquemas permiten la ejecución de proyectos de impacto regional y la coordinación de políticas públicas en áreas que trascienden los límites municipales.

³⁹ Agenda 2040 – Médula Ciudad Larga de Cuatro Corazones (2023) p. 17

Además, las Asociaciones de Municipios refuerzan la colaboración entre entidades locales, permitiendo la ejecución de proyectos comunes, el intercambio de recursos y la coordinación de políticas a nivel municipal y regional. Estas asociaciones, conformadas por municipios que se unen voluntariamente, promueven la autonomía en la gestión local y fortalecen la capacidad de los municipios para abordar desafíos y oportunidades de manera conjunta.

En el contexto del municipio de El Carmen de Viboral se entiende que la Agenda Antioquia 2040 propone el nodo oriente como una región de la innovación, promoviendo la RAP Región Aeroportuaria. También, se tiene presente que el municipio ya hace parte de MASORA, como la asociación de municipios, y colinda por el oeste y suroeste con la provincia de la paz y por el este con la provincia de agua, bosques y turismo, lo que dejaría la posibilidad de su incorporación por colindar con estos esquemas.

El presente Plan de Desarrollo no propone la incorporación de El Carmen de Viboral en algún esquema asociativo supramunicipal, pero sí reconoce las opciones y posibilidades, al realizar un análisis contextual.

El Ordenamiento Territorial de acuerdo con la Ley 1454 de 2011 se define como “un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia”. Como instrumento municipal se cuenta con el PBOT aprobado mediante Acuerdo 012 del 2017 y su revisión de mediano plazo que corresponde a esta vigencia. Este lineamiento se debe articular con el contexto subregional del Altiplano del Oriente Antioqueño, para ello El Carmen de Viboral

hace parte del Esquema Asociativo Territorial (EAT) Asociación de Municipios del Oriente Antioqueño – MASORA, también conformada por los municipios de Rionegro, La Ceja, Marinilla, Guarne, La Unión, El Retiro, El Santuario y San Vicente. Los esquemas asociativos de municipios son importantes para el ordenamiento territorial porque promueven la colaboración, la eficiencia y la sostenibilidad en la planificación y gestión del territorio, permitiendo abordar problemas y aprovechar oportunidades de manera más efectiva y equitativa a nivel regional.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se alinea con los hechos asociativos que contempla MASORA, como instrumento de integración de esfuerzos y voluntades de los municipios para propender por el progreso y desarrollo integral de los habitantes de la Subregión, además de incorporar el plan de acción propuesto en el PBOT.

9 POSTULADOS FILOSÓFICOS

9.1 Principios

Las actuaciones del Gobierno Local estarán soportadas en los valores del Servicio Público definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Código de Integridad que hace parte integral del Modelo integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Adicionalmente, se basan en la premisa: ser servidor público implica un comportamiento especial, un deber-ser donde prima facie el interés general sobre el particular y una manera específica de actuar bajo la órbita estatal que significa servir con integridad, pertenencia y amor por lo que se hace en beneficio de las personas más vulnerables, entregando productos/servicios de alto desempeño/contenido social que reduzcan el nivel de necesidades básicas insatisfechas -NBI- locales.

Ilustración 27. Valores Servicio Público.



Fuente: Función Pública 2024 - <https://iconos8.es/icons/set>.

9.1.1 Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad, en cumplimiento de los deberes que le asisten a todos los servidores y funcionarios públicos con transparencia y rectitud, y siempre observando la supremacía del interés general. (Integridad, 2024, pág. 8)

9.1.2 Respeto

Reconocer, valorar y tratar dignamente a todas las personas, con sus virtudes y defectos, reconociendo la esencia del ser, independientemente de su labor, procedencia, títulos u otra condición. (Integridad, 2024, pág. 8)

9.1.3 Compromiso

Conciencia del Servidor Público⁴⁰ y su quehacer, observando una disposición permanente para comprender y resolver las necesidades⁴¹ de las personas, mediante el fortalecimiento de las relaciones Estado-Sociedad, y el excelso desempeño de las actividades y/o labores propias de la Función Administrativa

⁴⁰ Miembros de corporaciones públicas, empleados y trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

⁴¹ Básicas e Insatisfechas -NBI-.

y la observancia de sus principios⁴², propendiendo acciones de mejoramiento continuo de Bienestar General. (Integridad, 2024, pág. 10)

9.1.4 Diligencia

Cumplimiento a cabalidad con los deberes, funciones y responsabilidades de los cargos, procurando resultados efectivos y diferenciadores, acompañados con altos estándares de atención, prontitud, destreza y efectividad social, procurando austeridad en el uso de los recursos que hacen parte del tesoro público. (Integridad, 2024, pág. 12)

9.1.5 Justicia

Actuaciones imparciales en cuanto a ser garantistas observando niveles superiores de equidad e igualdad respecto de los derechos individuales y colectivos, evitando discriminaciones de cualquier índole. (Integridad, 2024, pág. 14)

9.2 Misión

El Carmen de Viboral es un municipio con vida cultural, vocación ceramista y rural, que impulsa el desarrollo territorial, promoviendo la riqueza cultural, natural, patrimonial, turística y campesina; mediante la implementación de políticas y programas que fomentan la preservación y calidad de la vida, la cultura, la identidad local y los recursos naturales como baluartes esenciales para habitar el territorio, posicionándose como un destino cultural y turístico reconocido a nivel nacional e internacional.

⁴² Artículo 209, Constitución de 1991.

9.3 Visión

En 2027, El Carmen de Viboral será un territorio que preservará la vida y la cultura como eje transversal del desarrollo territorial; integrando el patrimonio, la educación, el deporte, el turismo, la ciencia, la tecnología, la innovación, la ruralidad, los recursos naturales, la cultura de paz, la diversidad, la seguridad y la convivencia, con el fin de fomentar el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

10 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

10.1 Línea 1: Cultura y Turismo para Todos y Todas

Para la OCDE⁴³, la cultura cada vez toma mayor relevancia en la agenda de los Gobiernos Locales; toda vez, que esta, se articula con aquellas iniciativas que propendan por el desarrollo local, la generación de empleo, la justicia, la equidad, el turismo, la inclusión social y el desarrollo sostenible. Todos ellos, como herramientas catalizadoras de nuevos bienes y servicios orientados hacia las comunidades más desvalidas y desprotegidas en términos sociales. (OCDE, 2019, pág. 5).

Así mismo, el *Plan Municipal de Cultura 2016-2026: "El Carmen de Viboral un Territorio para el Buen Vivir"* ha planteado como propósito

"Lograr posicionar y afianzar en el territorio la cultura como la forma de vida o manera de ser del pueblo, restablecer una visión que permita reconocer como culturales no solo desde las expresiones artísticas, sino, considerando todas las realizaciones de los diferentes grupos sociales presentes en el territorio, pues es el modo particular como la gente vive su cotidianidad, tejiendo lazos sociales. Se espera que dicho componente⁴⁴ "gire" en torno a la

43 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

44 El Cultural.

vida desde una perspectiva asumida como factor de reconocimiento, crecimiento, desarrollo territorial y personal”

El presente plan de desarrollo 2024-2027, se adhiere a este postulado y lo integra como estrategia en el mediano plazo, incorporándolo transversalmente a cada línea estratégica y sector.

El turismo es un sector que tiene un impacto positivo sobre el crecimiento y el desarrollo económico, dado que cuando la actividad turística crece, los visitantes aumentan y gastan más dinero en el destino, lo cual conduce a un incremento del PIB y al crecimiento económico del lugar⁴⁵.

En esta línea estratégica se incorpora las estrategias para promover el desarrollo económico a través del turismo cultural y comunitario, la generación de empleo y la riqueza cultural del territorio, como eje potenciador de la economía local.

Ilustración 28. Sectores LE1.



Fuente: Elaboración propia 2024.

10.1.1 Sector Cultural

10.1.1.1 *Diagnóstico Local*

La sociedad refleja una esencia diversa y cosmopolita⁴⁶, la cual vibra con su esencia artesanal y ceramista, influenciada por factores históricos geográficos y sociales, como parte fundamental de la identidad y vida cultural del municipio. En tal sentido, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por medio de

⁴⁵ Webster & Ivanov, 2014, p. 3

⁴⁶ Persona familiarizada con las culturas y costumbres de diversos países y se muestra abierta a ellas.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

la Resolución 0017 del 17-01-2024 incluyó la Cerámica Carmelitana en la lista representativa de ***Patrimonio Cultural Inmaterial*** del Ámbito Nacional, reconocimiento con grandes implicaciones en términos de valoración, apoyo, promoción y responsabilidades para el municipio y su comunidad.

La cultura como medio para la expresión de las artes, los saberes, la memoria y el patrimonio requiere un ente que dirija y ejecute los diversos planes y proyectos de dicho sector, en El Carmen de Viboral se creó, como ente descentralizado y público del nivel municipal, el Instituto de Cultura en el año 2007, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, otorgada mediante Decreto Municipal 080 de 2007, reglamentario del Acuerdo Municipal 064 de 2006, en cumplimiento del Plan Municipal de Cultura 2005-2015.

La estructura organizacional en su Alta Dirección cuenta el Consejo Directivo como máxima instancia administrativa, y que con base al Decreto 080 de 2005, se definió su conformación así: **Presidente:** Alcalde municipal o su delegado, **Integrantes:** secretario(a) de educación; presidente del Consejo Municipal de Cultura (en adelante CMC); representantes directivos docentes; un [1] representante del alcalde que no sea funcionario público; dos [2] representantes de grupos artísticos u organizaciones culturales y el Director(a) quien tendrá derecho a voz, pero sin voto y actuará como Secretario Técnico del mismo. Este último, es el representante legal de la entidad. y entre sus principales funciones se encuentra la ejecución del PMC47.

El Instituto de Cultura se encarga de la formación, promoción y difusión del arte y la cultura en todas sus manifestaciones con proyección social y comunitaria, por medio de actividades periódicas, procesos de formación, servicios, grupos y eventos de renombre y reconocimiento regional y nacional. Los espacios físicos con los que cuenta para el desarrollo de estas actividades son:

47 Plan Municipal Cultural.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Ilustración 29. Infraestructura Cultural.



Fuente: Elaboración propia 2024 – Allppt.com.

Adicionalmente, se ha logrado posicionar eventos de talla internacional que acogen a propios y visitantes cada año.

Tabla 10. Eventos artísticos y culturales.

Semana de Clausuras de la Escuela de Artes Fiesta de las Artes
Premio Nacional de Poesía José Manuel Arango
Premio Página en Blanco – Estímulo a la creación de cuento del altiplano del Oriente antioqueño
Festival Internacional de Teatro El Gesto Noble
Foro Anual de Filosofía Stoa
Carnavalito de Música Andina y Latinoamericana
Festival Viboral Rock – Bandas y Cultura Rock
Foro Territorio, Cultura y Turismo
Festival de danzas Andanzas
Programación Cultural en el marco de las Fiestas de la Loza

Fuente: Elaboración propia 2024.

Dichos eventos se organizan desde el Instituto de Cultura en pro de generar acciones hacia la investigación, identificación, protección, manejo, salvaguardia, sostenibilidad, divulgación y apropiación del patrimonio cultural. Así mismo, la Escuela de Artes contribuye al fomento de las capacidades humanas a través de expresiones artísticas que enriquezcan el tejido social en toda su expresión con el disfrute de los derechos culturales, para ello, se usan los instrumentos de

planeación propios del Estado Colombiano en sus fases: planeación, ejecución y seguimiento.

Ilustración 30. Líneas Formación Instituto de Cultura.



Fuente: Elaboración propia 2024 – Allppt.com.

En cuanto a los instrumentos de planificación cultural su objetivo principal es avanzar en el logro de las metas del Sistema Municipal de Cultura -SMC- eje transversal del Plan Cultural, tal competencia le asiste a la Oficina Cultural y Territorial, mediante el fortalecimiento de la Relación Estado-Sociedad, especialmente incluyendo al Consejo Municipal de Cultura -CMC-, Asamblea Cultural Permanente -ACP-, Gestión del Observatorio Cultural y Territorial -GOCT-, procurando generar condiciones para el realizar los seguimientos y controles sociales otorgados Constitucional y legalmente en cuanto al cumplimiento de las metas definidas prospectivamente en el citado Plan Cultural. Para ello, se hace necesario aplicar las tecnologías de información y las comunicaciones -TIC-, como medio efectivo para la consolidación de la información sectorial con altos estándares de integridad y así conocer el impacto, social, cultural, político y económico del sector.

Finalmente, es necesario avanzar en la formulación de proyectos que permitan acceder a recursos de cofinanciación, los cuales deberán destinarse inexorablemente a iniciativas culturales y alianzas público-privadas, y considerar el papel vital de las comunicaciones como medio transversal de

proyección a nivel local, departamental, nacional e internacional, partiendo de las interacciones y vivencias locales.

10.1.1.2 Marco Normativo

Ilustración 31. Marco Normativo Cultura.

 Constitución 1991	 Ley 98 1993 Democratizar Libro	 Ley 397 1997 General Cultura
 Ley 2184 2002 Oficios Culturales	 Ley 1185 2008 Modifica Ley 397	 Ley 1493 2011 Espectáculos Públicos
 Decreto 1080 2015 Sector Cultura	 Ley 2294 2023 Plan Nacional Desarrollo	 Conpes 4090 2022 Industrias Culturales
 Decreto 1865 1994	 Decreto 111 1996	 Ley 819 2003

Fuente: Elaboración propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

10.1.1.3 Árbol de Problemas

PROBLEMA: Débil percepción y empoderamiento para promover las potencialidades artísticas y culturales de El Carmen de Viboral.

CAUSAS:

- Poco aprovechamiento de las habilidades de los grupos de circulación artística para la generación de ingresos económicos.
- Insuficiente estructura administrativa e infraestructura y dotación del sector cultura.

- Escaso presupuesto en materia cultural, para el desarrollo de actividades culturales.
- Insuficientes estímulos para formadores y gestores culturales.
- Bajo nivel de dimensiones gerenciales, frente a las potencialidades, emprendedoras y relacionadas con la requisa cultural y artística del municipio.
- Insuficiente apoyo por parte de las entidades privadas, para la dinamización de la cultura
- Pocas estrategias de promoción a los proyectos de patrimonio cultural.
- Baja planeación en la logística de los eventos institucionalizados a nivel cultura en el municipio.
- Falta de empoderamiento a planes de escritura lectura y oralidad en el municipio.

EFFECTOS:

- Desmotivación de los artistas y gestores culturales.
- Pérdida de la memoria e identidad cultural.
- Poco interés por la lectura, investigación y participación en eventos de literatura.
Baja sostenibilidad económica por parte de los colectivos y grupos artísticos y culturales en el municipio.
- Mínimo apalancamiento financiero a partir de los eventos culturales en el municipio.
- No hay continuidad y secuencia en los procesos formativos culturales y artísticos.
- Fuga de personal humano capacitado en procesos culturales y artísticos.

10.1.1.4 Aspecto estratégico

Fomentar la participación y el acceso a los derechos culturales, las artes, los saberes y el patrimonio, buscando incrementar la participación de la población en los programas, proyectos y actividades culturales y artísticas. Se implementarán estrategias inclusivas y campañas de sensibilización para promover la diversidad cultural y facilitar el acceso de diferentes grupos demográficos a las actividades culturales y artísticas. Además, se trabajará en la



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

creación de nuevos programas, proyectos y eventos que respondan a las necesidades e intereses de la comunidad, contribuyendo así al enriquecimiento cultural, artístico, patrimonial y al fortalecimiento del tejido social en el municipio, en diálogo con el sector cultural y artístico independiente.

IR	TM	LB	MC
Aumentar población beneficiada programas culturales y artísticos	C	3,705	3,950

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrienio.

10.1.1.4.1 Programa: Equipamiento Cultural

Indicador Producto.
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural
Descripción:
Realizar mantenimientos y adecuaciones a la infraestructura cultural municipal, priorizando la casa de la cultura y el museo.
Medición:
Infraestructura cultural intervenida
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Infraestructuras Culturales Dotadas
Descripción:
Dotar de acuerdo a las necesidades del sector artístico y cultural.
Medición:
Infraestructuras culturales dotadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Tipo Medida:

Incremental

Indicador Producto.

Centros Culturales Modificados

Descripción:

Restauración, mantenimiento y adecuación de los Bienes de Interés Cultural del municipio como la casa de la cultura Sixto Arango Gallo.

Medición:

Centros culturales modificados

Línea Base:

0

Valor Esperado Metas Producto 2027:

2

Tipo Medida:

Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Teatros Construidos
Descripción:
Construir y dotar el Teatro Municipal de El Carmen de Viboral
Medición:
Teatros construidos
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental

10.1.1.4.2 Programa: Planeación Cultural

Indicador Producto.
Documentos de planeación
Descripción:
Formalizar el Sistema Municipal de Cultura "SMC", como ecosistema de desarrollo cultural institucional, realizando la actualización y seguimiento del Plan Municipal de Cultura, y del observatorio cultural.
Medición:
Documentos de planeación realizados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales
Descripción:
Ampliar la cobertura artística y cultural, en la zona urbana y rural, diversificando la oferta y facilitando las condiciones para el goce y el acceso efectivo de la ciudadanía en los procesos culturales.
Medición:
Cursos realizados
Línea Base:
765
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2000
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural
Descripción:
Fortalecer el programa municipal de estímulos artísticos y culturales.
Medición:
Estímulos otorgados
Línea Base:
116
Valor Esperado Metas Producto 2027:
160
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Documentos de investigación
Descripción:
Formular e implementar el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP - del centro urbano: zona central antigua.
Medición:
Documentos sobre gestión cultural territorial realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.1.1.4.3 Programa: Promoción de la Cultura

Indicador Producto.
Servicio de promoción de actividades culturales
Descripción:
Organizar, desarrollar y fomentar los diferentes eventos culturales y artísticos que se desarrollen en el municipio, para el goce de los ciudadanos y el fortalecimiento de las organizaciones de base.
Medición:
Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
100
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales
Descripción:
Promover un programa de formación y becas para actores y gestores culturales del municipio.
Medición:
Becas para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales otorgadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
8
Tipo Medida:
Incremental

10.1.1.4.4 Programa: Patrimonio Material e Inmaterial

Indicador Producto.
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial
Descripción:
Implementar el Plan Especial de Salvaguardia - PES - de la cerámica de El Carmen de Viboral
Medición:
Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Documentos de lineamientos técnicos
Descripción:
Realizar los procedimientos técnicos y jurídicos para la declaratoria de BIC del ámbito municipal
Medición:
Documentos técnicos sobre gestión documental realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Documentos Investigación
Descripción:
Fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones asociadas con el patrimonio cultural y el archivo histórico, con la comunidad en general, grupos y entidades académicas.
Medición:
Documentos de investigación realizados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Incremento



Indicador Producto.
Servicios bibliotecarios
Descripción:
Desarrollar diferentes actividades con las Bibliotecas Municipales con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información, formación y la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad, para la alfabetización de los habitantes del municipio.
Medición:
Usuarios atendidos
Línea Base:
16616
Valor Esperado Metas Producto 2027:
16800
Tipo Medida:
Incremental

10.1.2 Sector Comercio, Industria y Turismo

10.1.2.1 *Diagnóstico Local*

La cadena de producción está centrada en tres [3] grandes áreas (DAFP, 2018):

1. Promoción de la inversión: Extranjera, nacional y privada en la que intervienen entidades como Bancoldex, Procolombia, Fontur, entre otros. **2.** Promoción de la competitividad: trabajando en impulsar el desarrollo productivo, el emprendimiento, el fomento industrial y la creación y sostenibilidad de Pymes y MiPymes. En esta área tienen un papel importante, además del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entidades como Innpulsa, Colombia productiva, Artesanías de Colombia, Procolombia, la Superintendencia de Industria y Comercio y la de Sociedades, el Sistema Nacional de Competitividad y otras entidades de diferentes sectores como el SENA y privadas como Confecámaras. **3.** Comercio interior y exterior: fortaleciendo las capacidades institucionales y empresariales y creando instrumentos y mecanismos. En esta se encuentran actores como Innpulsa, Colombia Productiva, las superintendencias, Bancoldex, Procolombia, Artesanías de Colombia, entre otras.



El análisis económico se soporta en el Indicador que caracteriza la economía territorial, representada en el resultado final de la actividad productiva (PIB)⁴⁸, de la economía y su desempeño permite caracterizar el estado de la economía del territorio, representada en el resultado final de las actividades productivas; para el 2018 en El Carmen de Viboral fue aproximado a los 630 mil millones de pesos respecto del PIB per cápita⁴⁹ en ese año fue de 31.550 millones de pesos al año.

La economía Carmelitana se desarrolla en el sector primario a través de actividades en el primer eslabón de la cadena productiva [minería y actividades agropecuarias], se focaliza en la segunda a través de cultivos tradicionales (papa, maíz, frijol y hortalizas); Además, en lo pecuario se presenta explotación ganadera y avicultura. Adicionalmente, se identifica piscicultura a menor escala. Recientemente, se evidencia un crecimiento del sector floricultor con vocación exportadora, aunado a producción de aguacate y gulupa. Según estudio económico de la Universidad de Antioquia 2020, se refiere el aporte del 30% al PIB Municipal. (Antioquia, 2020).

Ilustración 32. Oferta General x Líneas Área Sembrada.

Grupo Cultivo	Área Sembrada	Participación
Leguminosas	951	32,29%
Flores y Follajes	890	30,22%
Frutales	367	12,46%
Otros Permanentes	261	8,86%
Tubérculos y Plátanos	248	8,42%
Hortalizas	116	3,94%
Cereales	100	3,40%
Plantas Aromáticas, Condimentarias y Medicinales	12	0,41
Total General:	2945	100%

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias-Municipales -EVA- 2019.

49 Producto Interno Bruto.

50 Relación entre el valor total de todos los bienes y servicios finales generados durante un año por la economía de una nación o estado y el número de sus habitantes en ese año (<https://www.inec.edu.mx>). Para la fecha contaba con 53.949 habitantes.

El segundo sector es el financiero con 19% de representación respecto del PIB local y luego los servicios sociales, comunales y personales con el 13%. (Antioquia, 2020)

Ilustración 33. PIB Sectorial El Carmen de Viboral.



Fuente: Universidad de Antioquia 2020.

La municipalidad cuenta con un potencial turístico que se ha fortalecido y desarrollo sobre su labor ceramista, cultural, atractivos naturales y patrimoniales, como oportunidad de nuevos ingresos en el largo plazo que contribuyan al desarrollo. Por ello, bien pertinente la implementación de nuevas estrategias planificadoras y ordenadoras como el Plan de Turismo aprobado en 2007 y actualizado en 2016⁵¹, cuyo horizonte espacio temporal fue delimitado a diez [10] años, de forma complementaria en 2023 se creó el Consejo Municipal de Turismo⁵² cuyo órgano cumple las funciones de asesor, consultor y veedor de las diferentes iniciativas trazadas a través del aprovechamiento en cuanto de los atractivos culturales, festividades y eventos que determinarán el posicionamiento/proyección municipal hacia otros niveles y contextos.

Ilustración 34. Atractivos Culturales.

⁵¹ Acuerdo 002 2016.

⁵² Acuerdo 008 2023.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027



Fuente: Plan de Internacionalización de El Carmen de Viboral 2022 – 2030.

Ilustración 35. Festividades y Eventos Posicionamiento Turístico.



Fuente: Plan de Internacionalización de El Carmen de Viboral 2022 – 2030.

Ilustración 36. Atractivos Naturales.



Fuente: Plan de Internacionalización de El Carmen de Viboral 2022 – 2030.

En el 2022 se elaboró el Plan de Internacionalización Municipal proyectado al 2030, con el objetivo de promover la apertura internacional, mediante



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

intercambios bilaterales⁵³ que fortalezcan dichos relacionamientos articulando transversalmente este plan focalizado en la cultura como eje transversal del Desarrollo Territorial Sostenible. Para ello, vital implementar nuevas estrategias de promoción en el ámbito regional, nacional e internacional que permitan la visibilización Carmelitana en todo su contexto [ferias, congresos, plataformas y medios], destacando sus elementos diferenciadores en turismo, cultura, gastronomía, deportiva y ceramista.

Así las cosas, se requiere una integración regional acompañada de alianzas público-privadas para la cooperación e inversión en Gasto Público Social, determinante de nuevas métricas, puntos de inflexión y disruptivas que generen escenarios competitivos y dinamicen la región, articuladas con nuevas propuestas de la innovación y desarrollo de la competitividad en niveles superiores. Lo anterior, en pro de garantizar un progreso colectivo generador de factores atractivos para nuevas posibilidades inversionistas en los estratos socioeconómicos más necesitados respecto del cumplimiento los fines estatales y el fortalecimiento de ferias para el emprendimiento⁵⁴ urbano-rural [feria artesanal, mercadillo de la cerámica], buscando promocionar y comercializar manualidades, productos agroecológicos y cerámicos que dinamicen la economía local, aunado a lo anterior, se hace necesario avanzar en el proyecto Centro de Información y Cultura Turística -CAICA-, ubicado en el cañon del río melcocho, como herramienta reguladora para la organización y gestión turística de las zonas de reserva, como valor agregado en los componentes: ambiental, social y cultural.

53 Comerciales, económicos, turísticos y culturales.

54 Acuerdo 001 2023.

10.1.2.2 *Marco Normativo*

Ilustración 37. Marco Normativo Comercio, Industria y Turismo.



Fuente: Elaboración propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

10.1.2.3 *Árbol de problemas*

PROBLEMA: Bajo nivel de productividad y competitividad del municipio.

CAUSAS: Falta de creación e implementación de una estrategia adecuada que permita el posicionamiento local como destino turístico.

- Baja planificación, gestión, promoción, articulación de toda la cadena turística, como sector económico con potencialidades de crecimiento y aportante al crecimiento económico local.
- Ausencia de capacitación y conocimiento frente al turismo y sus necesidades
- Desconocimiento generalizado del potencial turístico por parte de la Administración Municipal y los prestadores de servicios
 - Deficiente capacidad hotelera

- Deficiente apropiación turística y sentido de pertenencia por parte de los carmelitanos
- Poco aprovechamiento de los espacios con potencial turístico
- Falta de fortalecimiento de la Ruta de la Innovación Municipal, que incluya la promoción del emprendimiento como puente entre las iniciativas de innovadores, los ecosistemas empresariales, los inversionistas y los fondos de inversiones, estímulos financieros y fiscales, establecimiento de zonas de desarrollo económico
- Bajos recursos para impulsar y fortalecer las iniciativas de emprendimiento de economía naranja y la cuarta revolución industrial y otras iniciativas productivas que representen valor agregado y promuevan la generación de ingresos del municipio y el aumento de la competitividad
- Insuficientes recursos para aumentar la cobertura y calidad en la formación y acompañamiento técnico, administrativo y comercial a las iniciativas emprendedoras y empresas constituidas que permitan su crecimiento sostenido y generación de riqueza en el municipio y disminución de la mortalidad empresarial
- Desarticulación de los sectores económicos del municipio.
- Débil acompañamiento a las empresas locales para expansión a mercados Internacionales
- No existe una Mesa Municipal de Competitividad, como espacio para la interlocución, planeación y ejecución de programas y proyectos encaminados al aumento del nivel de productividad y competitividad local.

EFFECTOS: Colapso vehicular y hotelero en el municipio con cualquier tipo de turismo.

- No se está prestando un servicio turístico de calidad.
- No hay identidad frente al turismo.
- Pérdida de oportunidades para los empresarios locales a nivel regional, nacional e incluso internacional.
- Empresas poco sostenibles y rentables.
- Emprendedores y empresas desinformadas, desatendidas, poco productivas, temerosas de ampliar sus mercados a nivel local, nacional e internacional.

- Pérdida de optimización de recursos de las empresas mediante economías a escala, y disminución de estándares de productividad, eficiencia y eficacia.
- Desaprovechamiento de las potencialidades turísticas del Municipio.
- Informalidad (Disminución de tributación al municipio).

10.1.2.4 Aspecto estratégico

Aumentar la cantidad de empleos en las empresas formales de la economía. Esto contribuirá a reducir la tasa de desempleo al fomentar la creación de empleos estables y legalmente reconocidos

IR	TM	LB	MC
Disminuir la Tasa de Desempleo	R	11,893	11,500

IR: Indicador Resultado. **TM:** Tipo Medición.
LB: Línea Base. **MC:** Meta Cuatrienio.
R: Reducción.

10.1.2.4.1 Programa: Turismo

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización.
Descripción:
Promover, fomentar y divulgar proyectos de turismo cultural y comunitario, que contribuyan a un desarrollo turístico sostenible para el acompañamiento, formación y formalización a los prestadores de servicios turísticos con especial énfasis en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
Medición:
Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización
Línea Base:
2



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Valor Esperado Metas Producto 2027:

8

Tipo Medida:

Incremental

Indicador Producto.

Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial.

Descripción:

Evaluar, revisar, actualizar y divulgar el Plan Local de Turismo Cultural, fomentando un observatorio de turismo cultural en el municipio.

Medición:

Documentos de estrategias de negocios para el ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia elaborados

Línea Base:

1

Valor Esperado Metas Producto 2027:

1

Tipo Medida:

Mantenimiento

Indicador Producto.

Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio

Descripción:

Implementar estrategias para impulsar la prestación de los servicios turísticos, culturales, artesanales, económicos y paisajísticos posicionando el municipio en el mercado global.

Medición:

Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.

Línea Base:

0

Valor Esperado Metas Producto 2027:

48

Tipo Medida:

Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.
Descripción:
Realizar eventos regionales para la promoción de la cerámica, el turismo, el desarrollo local y el fortalecimiento del comité local de turismo.
Medición:
Eventos Regionales realizados
Línea Base:
16
Valor Esperado Metas Producto 2027:
64
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística.
Descripción:
Impulsar el desarrollo territorial por medio de la creación, actualización y divulgación de un programa o aplicativo de transformación digital para los actores de toda la cadena de valor del turismo en El Carmen de Viboral.
Medición:
Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Mirador turístico construido.
Descripción:
Construcción de miradores turísticos para el fomento de la economía local, el fortalecimiento comunitario y el desarrollo económico del municipio.
Medición:
Mirador turístico construido
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Señalización turística construida
Descripción:
Implementar un programa de señalización de espacios turísticos, y de reconocimiento de los caminos, senderos, ubicaciones, puntos estratégicos y recorridos de la zona rural del municipio.
Medición:
Señalización realizada
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
300
Tipo Medida:
Incremento



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Documentos de investigación sobre turismo.
Descripción:
Realizar y divulgar estudios sobre el turismo que permitan mejorar la toma de decisiones en beneficio de los carmelitanos y carmelitanas.
Medición:
Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Centro turístico ampliado
Descripción:
Adecuar las instalaciones de la placita y gestión del espacio de la plaza de mercado, para la optimización y buen uso del espacio público; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Centro turístico ampliado
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental



Indicador Producto.
Servicio de circuito turístico
Descripción:
Implementar un programa de alumbrado navideño en el municipio que fortalezca las tradiciones, artes y culturas del territorio.
Medición:
Recorridos realizados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Incremental

10.1.2.4.2 Programa: Competitividad

Indicador Producto.
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad.
Descripción:
Diseñar y consolidar estrategias para la formación y formalización de los comerciantes y las unidades productivas, mejorando los índices de competitividad y productividad del municipio.
Medición:
Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.
Línea Base:
8
Valor Esperado Metas Producto 2027:
8
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de educación informal.
Descripción:
Diseñar y lanzar un programa de formación para fortalecer las capacidades de mipymes locales.
Medición:
Número de cursos
Línea Base:
8
Valor Esperado Metas Producto 2027:
24
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial.
Descripción:
Fortalecer, impulsar, ejecutar y divulgar el programa de capital semilla priorizando las mujeres y cuidadores.
Medición:
Documentos de asesoramiento en la formulación de políticas en tecnología e innovación de la industria creados
Línea Base:
4
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.1.3 Sector Trabajo

10.1.3.1 *Diagnóstico Local*

Desde la competencia estatal se entiende el trabajo como el medio efectivo en cuanto a la generación de bienes/servicios que promuevan nuevas y mejores

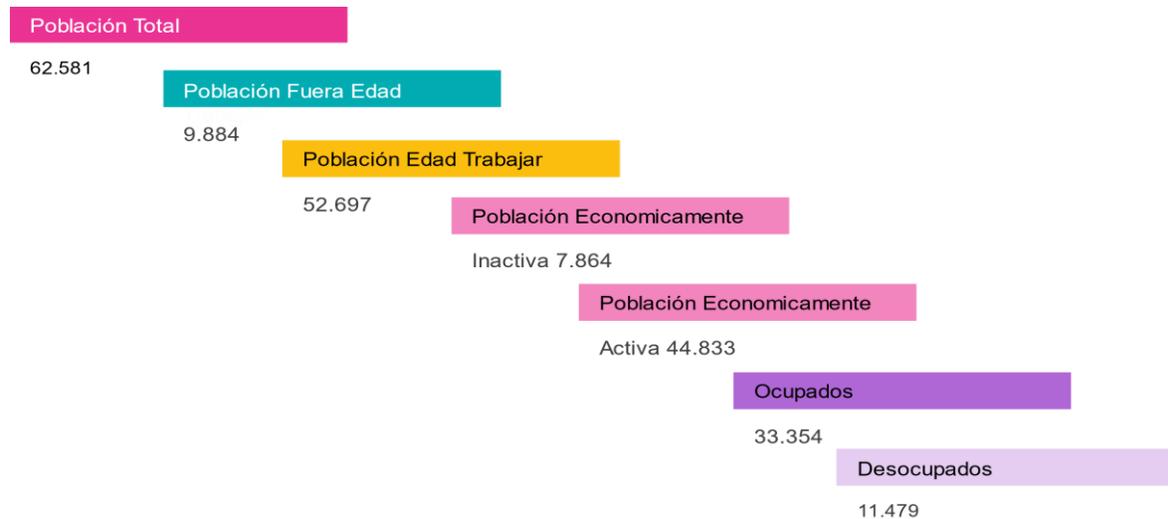


Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

condiciones para promover el empleo y mejorar las condiciones laborales que fortalezcan en Desarrollo Económico Local. Para incidir en dicho ámbito se requiere de datos que den cuenta del estado y comportamiento; sin embargo, los Gobiernos Locales dependen del Departamento Nacional Estadística -DANE- como fuente oficial, no obstante, mediante observatorios y entidades como el inherente al mercado laboral en el Oriente Antioqueño, Universidad Católica de Oriente, Universidad de Antioquia, Comfenalco, Comfama, Corporación Empresarial del Orientes y la Cámara de Comercio de la subregión, se han realizado estudios que datan de 2021 respecto de la distribución de la población por conceptos de oferta representados en al Municipio así:

Ilustración 38. Distribución Población Conceptos Oferta.



Fuente: Análisis del Mercado Laboral en el Oriente Antioqueño, una mirada desde la inclusión.

Se identifica la que la tasa global de participación TGP en 85,1%, la tasa ocupacional (TO) alcanzó un 63,3%, la tasa de desempleo (TD) estuvo en un 25,6%, la proporción de informalidad (PI) se halló en un 19,2% y la tasa de subempleo (TS) estuvo en un 15,7%. Además, se han desarrollado diferentes estrategias que fomentan y desarrollan el sector, en el mismo sentido, la Agencia Pública de Empleo facilita la conexión empleadores-candidatos,

ofreciendo servicios de intermediación, capacitación y apoyo en el proceso de búsqueda y ubicación laboral, ello permite centralizar la información de oferta/demanda. Así mismo, el SENA coadyuva articulándose con las ferias de la Caja de Compensación Familiar -COMFAMA-. Dichas agencias tienen presencia en la subregión del Oriente Antioqueño con el fin de impulsar el empleo, conectando la oferta con las diversidades locales propias de su contexto económico, también suministran información estadística que permite proyectar escenarios futuros del mercado laboral.

Para ello, al Carmen le corresponde aportar el mejoramiento de las condiciones laborales a través del apoyo decidido desde la función gubernamental a las diferentes iniciativas de emprendimiento que por ende se traducen en nuevos empleos, fomentar la innovación, fortalecer la movilidad social y de desarrollo de nuevas habilidades y competencias, como ejemplo: se realiza semanalmente la feria de emprendimiento para pequeños productores, apropiada por toda la comunidad como oportunidad para la generación de ingresos familiares, complementariamente se desarrollan procesos de formación en capacidades y desarrollo nuevas ideas de negocio, a través de programas de capital semilla, impulsando así la economía local. (Restrepo Ruiz, Álvarez-Valle, Gutierrez Loaiza, Montoya Posada, & Rincón-Zapata, 2021)

10.1.3.2 *Marco Normativo*

Ilustración 39. Marco Normativo Sector Trabajo.



Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.1.3.3 *Árbol de problemas*

PROBLEMA: Bajo nivel de competencias laborales para el acceso al empleo en el municipio.

CAUSAS: Falta de fortalecimiento del Servicio de Empleo del Municipio que vele por la generación de empleos dignos, legales y estables para la comunidad.

- Bajos recursos para invertir en la formación para el empleo partiendo de las necesidades de las empresas del municipio.
- Ausencia de oficina, banco del empleo y alianzas público-privadas.
- Falta de fuentes de empleo.
- Falta de formalización y asesoría legal para la asociatividad y generación de empleo
- Alta migración de personas, incrementando el desempleo por la ausencia de oportunidades labores
- Alta informalidad en la formalización de empresas e ideas de negocio

- Falta de apoyo financiero para la consolidación de empresas e ideas de negocio.
- Falta de plazas de prácticas con reconocimiento económico.
- Cambio en las vocaciones agrícolas y en las actividades productivas del municipio.

EFFECTOS: Contratación de mano de obra de otros municipios o ciudades. Crecimiento de la tasa de Desempleo Municipal.

- Pérdida de oportunidades para los empresarios locales a nivel regional, nacional e incluso internacional.
- Empresas poco sostenibles y rentables.
- Incremento en las necesidades básicas insatisfechas.
- Aumento de la informalidad laboral.
- Fuga de profesionales.

10.1.3.4 *Aspecto estratégico*

Aumentar la cantidad de empleos en las empresas formales de la economía. Esto contribuirá a reducir la tasa de desempleo al fomentar la creación de empleos estables y legalmente reconocidos.

IR	TM	LB	MC
Disminuir el Desempleo Municipal	R	11,893	11,500

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

R: Reducción.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.1.3.4.1 Programa: Cooperación para el Desarrollo

Indicador Producto.
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo.
Descripción:
Diseñar y ejecutar una estrategia de articulación regional y la proyección del municipio en el mercado internacional aprovechando las potencialidades del territorio.
Medición:
Estrategias realizadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de formación informal para el emprendimiento rural.
Descripción:
Fortalecer las unidades productivas y turísticas rurales con procesos de internacionalización, formación y formalización.
Medición:
Unidades productivas Rurales fortalecidas
Línea Base:
8
Valor Esperado Metas Producto 2027:
32
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.1.3.4.2 Programa: Promoción del Desarrollo Económico

Indicador Producto.
Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente
Descripción:
Fortalecer las cadenas productivas del municipio a través de las feria de empleo, formación para el empleo, el posicionamiento regional y el desarrollo económico del municipio.
Medición:
Estrategias realizadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de colocación laboral
Descripción:
Fortalecer e impulsar la agencia pública de empleo para el desarrollo económico.
Medición:
Personas colocadas laboralmente
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2000
Tipo Medida:
Incremento

10.2 Línea Estratégica 2

Para Leon⁵⁵ la educación es un proceso humano y cultural complejo, que presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. En esta lógica, la educación se comprende como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes⁵⁶. Esta concepción integral tiene que comprender tres esferas fundamentales, por una parte, la implantación y fomento de la educación física, el deporte y la recreación para contribuir a la formación integral de la persona⁵⁷. Y de otra, la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como política de Estado para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social⁵⁸. Finalmente, el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, para consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa⁵⁹.

En esta línea se orientan las estrategias para el fomento de la educación, desde una mirada holística y cultural, incorporando la ciencia, la tecnología, la innovación, la información y la comunicación.

⁵⁵ 2007, p. 4

⁵⁶ Ley 115 de 1994. Art 1

⁵⁷ Ley 181 de 1995. Art 4

⁵⁸ Ley 1341 de 2009, Art 2

⁵⁹ Ley 2162 de 2021, Art 1

10.2.1 Sector Educación

10.2.1.1 *Diagnóstico Local*

Genera grandes transformaciones en términos de igualdad y oportunidades, superando las brechas de inclusión social-productiva. Por ello, al Carmen como ente territorial debe observar el precepto superior del Artículo 67 de la Carta Magna, como derecho individual y servicio social que motive acceso al conocimiento, la ciencia y demás valores culturales, mediante estrategias que garanticen la calidad y aseguramiento del sistema educativo. Todo ello, permitirá garantizar los niveles de atención en primera infancia, utilizando la infraestructura actual y prospectando la futura con base en la explosión demográfica, hoy se cuenta con dos [2] centros de desarrollo infantil -CDI- [Alfareros y Jardín de Sueños], el primero atienden 322 estudiantes y el segundo 160; igualmente, Comfama 120 en Villa María, Comfenalco⁶⁰ 250 anuales, cuentan con más de sesenta [60] docentes en formación integral familiar⁶¹, mediante convenio con la Administración Municipal.

Además, se ejecuta una estrategia de desarrollo integral en medio familiar -DIMF- atiende treinta y nueve unidades [39] en veinte nueve [29] veredas, impactando 679 familias, también mediante una alianza público-privada con el hogar infantil “Hormiguita viajera” se adquiere material didáctico, capacitaciones y raciones a 200 niños en su fase inicial.

En total se atienden 1.781 familias procurando en el mediano plazo dicha capacidad, toda vez, que se evidencia una demanda insatisfecha aproximada de 280 cupos institucionales. El ciclo escolar presenta unas características similares incrementales en cantidad de cupos, pues la tendencia creciente es directamente proporcional en el tiempo, este comportamiento refleja 9.835 estudiantes oficiales en prematricula para 2024 y 515 en no oficiales, ahora bien

60 Ludoteca experimental

61 Madres gestantes.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

en cuanto al paso de preescolar a secundaria [hasta once] no se cuenta con los cupos suficientes para dar cobertura universal, requiriéndose gestiones ante la Secretaría de Educación Departamental de asignación y traslado de plazas, además, de reorganizar los espacios educativos para tal fin, es importante fortalecer la zona norte en cuanto a la básica secundaria y media vocacional, pues en la actualidad se deben atender en la zona centro y veredas.

De forma complementaria, se cuenta con herramientas para la en el Sistema Educativo mejorando el bienestar nutricional a través de programas como la Alimentación -PAE- y Transporte Escolar, el primero benefició a 5.258 estudiantes en 2023 con una inversión de \$3.827.614.496, en la presente vigencia se tiene para cubrir 5.000 cupos PAE regular mayoritario y 2.333 jornada única, el segundo en cambio, pretende evitar la deserción básica y media, beneficiando 671 estudiantes con desplazamientos internos e Inter veredales, con una inversión de \$53.035.840 locales y \$134.909.840 la Gobernación de Antioquia.

La Municipalidad cuenta con seis [6] instituciones oficiales, tres [3] urbanas y tres [3] rurales, teniendo adscritas otras sedes para un total de 47 plantas físicas, seis [6] en la zona urbana: IE Fray Julio Tobón Betancur sedes A, B y C; IE Técnico Industrial sedes Jorge Eliecer Gaitán y Marco Tulio Duque Gallo e IE El Progreso].

Ilustración 40. Inventario Infraestructura Educativa Local.

Institución Educativa - Sedes	
TÉCNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITÁN	
Principal – Marco Tulio Duque Gallo	CER Alto Grande – CER La Palma
IER SANTA MARÍA	
Sede Principal – Pedro A Uribe	CER La Milagrosa – CER La Sonadora
CER EL Cerro	CER Quirama
IER La Aurora	
Sede Principal	Rivera
Coronel José Domingo Gallo	Aldana Abajo

Fuente: Secretaría Educación Municipal 2024.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Ilustración 41. Inventario Infraestructura Educativa Local.

Institución Educativa - Sedes	
FRAY JULIO TOBÓN BETANCUR	
Sede A – Sede B – Sede C – CER Garzonas	CER Cristo Rey – CER Samaria
IER CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	
Sede Principal La Chapa – CER La Madera	CER Morros – CER La Represa
CER Vallejuelito – CER La Florida	CER Belén Chaverras – CER Santa Rita
CER La Esperanza – CER Boquerón	CER El Ciprés – CER Mirasol – CER Mazorcal
CER La Linda – CER Corales	CER Dos Quebradas – CER El Brasil
CER Santa Inés – CER San José -	CER La Aguada – CER San Lorenzo
CER El Porvenir	CER La Cristalina
IER EL PROGRESO	
Sede Principal – Campo Alegre	Betania - Camargo

Fuente: Secretaría Educación Municipal 2024.

IER: Institución Educativa Rural.

CER: Centro Educativo Rural.

Observando las cifras se requiere intervención preventiva en las instituciones, mejorando dichos espacios para el adecuado desarrollo de actividades y restaurantes, además, se fortalecerá la promoción del acceso a la educación superior mediante el pago del PIN universitario a estudiantes recién egresados, en 2022 se subsidiaron 95 pines, igualmente se suministraron 171 tiquetes escolares en el trayecto a Rionegro y/o Universidad de Antioquia⁶², también se cuenta con apoyo a la educación superior a los mejores bachilleres apalancando recursos para las seis [6] sedes educativas oficiales, el nocturno y la institución educativa María del Rosario por \$900.000 para aquellos estudiantes que ingresen a los claustros públicos y \$1.800.000 para los privados, dichas partidas son transferidas a las cuentas de cada beneficiario durante su carrera, este se suspende producto de incumplimientos en los requisitos establecidos en el citado acto administrativo.

La proporción de instituciones desconectadas es muy alta, toda vez que del total treinta y siete [37] sedes no cuentan con el servicio de datos, ni conectividad,

⁶² Acuerdo 061 2007.

gran limitación debido a ubicación geográfica en la zona rural, tan solo diez [10] tienen acceso a los servicios y se ubican en la zona urbana, además, se dispone de tres [3] puestos de internet satelital en las veredas: boquerón, la cristalina y santa Inés. Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -TIC- son esenciales en cuanto a garantizar los servicios accesibilidad y usabilidad en las labores educativas, como medio efectivo para generar condiciones de igualdad y oportunidades formativas.

Otro gran activo es la Biblioteca Pública Municipal “Jesús Antonio Gallo” con sus programas de lectura/escritura propende desarrollar capacidades intelectuales que permitan cerrar brechas sociales de acceso y uso de la información. Por ello, en los últimos años ha venido desarrollando programas, talleres y estrategias para promover actividades entre las cuales destacamos: mis primeros cuentos, club de lectura⁶³, encuentros con la escuela, hora del cuento y viajeros lectores, la carreta de leer, artesanos de las letras, grupo literarios⁶⁴, del libro a la montaña [biblioteca boquerón], abuelos cuenta cuentos y recordar es vivir [adulto mayor]. También brinda asesorías a diferentes áreas y disciplinas con el apoyo de voluntarios universitarios.

Finalmente, el parque educativo “Agua, barro y diversidad” es un espacio de formación a través de cursos desarrollados mediante convenios interinstitucionales con la Corporación Empresarial del Oriente, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y la Fundación Marina Orth, igualmente, se propician espacios de interacción con la población migrante, con necesidades específicas y especiales -NEE-.

10.2.1.2 *Marco Normativo*

Ilustración 42. Marco Normativo Sector Educación.

⁶³ Mujeres en Voz.

⁶⁴ Cronopios.



Constitución
1991



Ley 30 1993
Servicio Educación



Ley 115 1994
General Educación



Ley 715 2001
Recursos y
Competencias



Ley 749 2002
Servicio Educación
Superior



Ley 2042 2020
Alimentación
Escolar



Ley 2216 2022
Educación Inclusiva

Fuente: Elaboración propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

10.2.1.3 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Bajo nivel de prestación del servicio en cobertura, calidad equipamiento, pertinencia y eficiencia educativa en el municipio.

CAUSAS: Bajos programas de educación de investigación de ciencia y tecnología en el municipio.

- Estudiantes con limitaciones económicas que le impide una adecuada alimentación que les genera ausentismo escolar.
- Limitación de ambiente adecuado de aprendizaje, como la poca conectividad a internet y demás servicios públicos de apoyo, que genera ineficiencia en las actividades pedagógicas.
- Bajo nivel de apropiación de los docentes, en el dominio de competencias
- Deficiente articulación y planeación, en los procesos educativos.
- Deficiencia en infraestructura física.
- Ambientes inadecuados, que presentan un deterioro en su infraestructura.
- Falta de organización en el inventario de bienes inmuebles de los predios de las sedes educativas, que no se encuentran legalizados.
- Deficiencia en la disponibilidad de equipos mobiliarios y materiales para el desarrollo de la actividad educativa.

- Limitados espacio para la realización de actividades.
- Falta de mantenimiento de las sedes educativas.
- Resistencia A La Innovación Pedagógica.
- Poca oferta institucional para jóvenes recién egresados de las instituciones educativas.
- Bajo nivel de contextualización de los procesos educativos a las dinámicas locales.
- Escasos presupuesto de los jóvenes para el transporte y asistencia básicas, especialmente en la zona rural.
- Escasa motivación de estudiantes, para seguir estudiando.
- Bajo nivel de articulación entre el nivel educativo y productivo.
- Baja cobertura para la educación básica y media.
- Bajo acompañamiento institucional desde la administración local.
- Bajo acompañamiento de los padres de familia a los procesos educativos.
- Pocos procesos articulados entre instituciones educativas y familia.

EFFECTOS: Deserción escolar en el municipio.

- Bajo rendimiento escolar en los niños, niñas y adolescente.
- Baja productividad e iniciativas empresariales.
- Debilidad en los procesos de desarrollo educativo y de competitividad regional, en el municipio.
- Hacinamiento educativo
- Vulnerabilidad y riesgo en la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Riesgo de accidentes para estudiantes.
- Deterioro de la imagen de la institución educativa.
- Alto índice de desempleo.
- Bajo nivel de formación de líderes.
- Alto consumo de sustancias psicoactivas.
- Desnutrición de los niños y jóvenes.
 - Dinámicas familiares disfuncionales.
 - Aumento en los índices de vulneración a la salud mental.

10.2.1.4 Aspecto Estratégico

Mantener la calidad educativa, mejorando la cobertura neta en educación media y básica en los próximos cuatro [4] años. Este objetivo se logrará mediante la implementación de estrategias que promuevan el acceso universal a la educación, reduciendo las barreras económicas y geográficas, fortaleciendo la infraestructura educativa y fomentando programas de retención estudiantil. El propósito es garantizar que un mayor número de estudiantes acceda y complete exitosamente sus estudios de educación básica y media, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad educativa.

IR	TM	LB	MC
Acceso a la Educación – Cobertura Neta en Básica	M	4,395	4,395

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

M: Mantener.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.2.1.4.1 Programa: Equipamiento Educativo

Indicador Producto.
Documentos de planeación
Descripción:
Evaluar e implementar el Plan Decenal de Educación e incorporarle el Plan Maestro de Equipamientos Educativos – “PMEE”.
Medición:
Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos.
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Infraestructura para educación inicial construida.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Descripción:
Construir y dotar nuevas aulas educativa para el municipio, con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Aulas nuevas para la educación inicial construidas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
12
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Infraestructura educativa mejorada
Descripción:
Realizar un mantenimiento constante a las sedes educativas del municipio, priorizando el mantenimiento eléctrico, de servicios públicos, estético y de ampliación; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Sedes educativas mejoradas
Línea Base:
16
Valor Esperado Metas Producto 2027:
32
Tipo Medida:
Incremental



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Descripción:
Implementar la estrategia de modalidad institucional en los CDI y de modalidad familiar para la primera infancia.
Medición:
Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Línea Base:
1.161
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1.181
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica.
Descripción:
Revisar, ajustar y continuar con una estrategia que apoye los procesos de educación inclusiva en las instituciones educativas oficiales del municipio, para favorecer el acceso, permanencia y promoción de estudiantes que se enfrentan a barreras para el aprendizaje y la participación.
Medición:
Asistencias Técnicas Realizadas
Línea Base:
6
Valor Esperado Metas Producto 2027:
6
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.2.1.4.2 Programa: Calidad, Cobertura y Equidad Acceso a la Educación

Indicador Producto.
Servicios educativos de promoción del bilingüismo
Descripción:
Implementar programas de bilingüismo que favorezcan la adquisición de una segunda lengua.
Medición:
Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma.
Línea Base:
6
Valor Esperado Metas Producto 2027:
6
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos.
Descripción:
Aumentar la cobertura de internet en las escuelas rurales del municipio, logrando un amplio acceso a la información para los estudiantes del municipio.
Medición:
Establecimientos educativos conectados a internet
Línea Base:
3
Valor Esperado Metas Producto 2027:
10
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.
Descripción:
Implementación, evaluar, ajustar y divulgar la política pública del parque educativo en el municipio.
Medición:
Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal.
Descripción:
Implementar una estrategia de promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en las instituciones educativas oficiales del municipio.
Medición:
Estrategias implementadas
Línea Base:
2
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Indicador Producto.
Servicio de evaluación.
Descripción:
Revisar, ajustar y continuar con una estrategia para la formación técnica, de habilidades, competencias y para el trabajo en las instituciones educativas oficiales del municipio.
Medición:
Evaluaciones Desarrolladas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.2.1.4.3 Programa: Educación Superior

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior.
Descripción:
Implementar una estrategia que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso y la permanencia en educación terciaria como subsidio a la educación superior, oferta de pines en universidades públicas, campañas de orientación vocacional, entre otras.
Medición:
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
Línea Base:
310
Valor Esperado Metas Producto 2027:
310
Tipo Medida:
Mantenimiento



10.2.1.4.4 Programa: Permanencia Educativa

Indicador Producto.
Servicio educativo.
Descripción:
Gestión educativa para posibilitar el acceso a la educación primaria y secundaria.
Medición:
Establecimientos educativos en operación.
Línea Base:
47
Valor Esperado Metas Producto 2027:
47
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Infraestructura educativa dotada.
Descripción:
Crear un programa de estímulos para las instituciones educativas y los estudiantes, con el fin de promover el desarrollo de estrategias y/o modelos pedagógicos creativos-alternativos y dotar a las sedes educativas del municipio con implementos escolares, materiales pedagógicos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, garantizando una mayor asistencia y permanencia en el sistema educativo.
Medición:
Sedes dotadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
8
Tipo Medida:
Incremento



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal.
Descripción:
Implementar una estrategia de subsidio de transporte para las instituciones educativas oficiales del municipio, considerando las diferentes modalidades de transporte de acuerdo a las características de los corregimientos del municipio como bicicletas, transporte público y transporte animal, para la permanencia y acceso al sistema educativo.
Medición:
Estrategias implementadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar.
Descripción:
Implementar una estrategia para el mejoramiento y garantía del Plan de Alimentación Escolar -PAE- en su calidad, servicio y duración.
Medición:
Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
Línea Base:
5000
Valor Esperado Metas Producto 2027:
5000
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.2.2 Sector Deporte y Recreación

10.2.2.1 *Diagnóstico Local*

En términos generales cuando se habla de deporte se hace referencia a actividades físicas que implican esfuerzo y destreza, generalmente llevadas a cabo en forma de juegos o competiciones, y que siguen reglas establecidas. Los deportes pueden ser practicados de manera recreativa, amateur o profesional, y existen una amplia variedad de disciplinas deportivas que abarcan desde deportes individuales hasta deportes de equipo.

La práctica del deporte y de la actividad física trae beneficios significativos para la salud física y mental, como el acondicionamiento cardiovascular, fortalecimiento muscular y óseo, mejora la flexibilidad y la coordinación, reduce el riesgo de enfermedades; desde el bienestar mental y emocional contribuye a la reducción del estrés y la ansiedad, mejora el estado del ánimo, aumenta la concentración, contribuye a un sueño reparador y pueden generar un impacto positivo en la autoestima y la confianza en uno mismo.

Aunque lo descrito anteriormente es de amplio conocimiento e importancia, se reporta que el 44% de la población Colombia es inactiva, y del total de los jóvenes el 83,9% no practican ninguna actividad⁶⁵. De acuerdo con el DANE solo el 10,7% de las y los menores entre 5 y 17 años asisten a cursos, prácticas o escuelas deportivas⁶⁶, adicionalmente existe una brecha entre las cabeceras donde el 45,7% los menores de 7 años salen al parque, mientras que en los centros poblados y rural disperso solo asiste el 13%⁶⁷. Así mismo se identifica una diferencia de 10 puntos porcentuales en la prevalencia de inactividad física en personas mayores de 18 años, donde los hombres son inactivos en un 38,8% mientras que las mujeres lo son en un 48,9%. Si bien son datos nacionales, representa un reto para la administración municipal, puesto que estas

⁶⁵ <https://www.who.int/data/gho/data/themes/topics/topic-details/GHO/ncd-risk-factors>

⁶⁶ DANE - Encuesta nacional de calidad de vida (ECV) 2021

⁶⁷ DANE - Encuesta nacional de calidad de vida (ECV) 2021



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

realidades permean en lo territorial, por lo tanto, a través de las diferentes acciones se busca democratizar el deporte y la actividad física, como una estrategia de desarrollo humano y bienestar social.

Actualmente en el municipio de El Carmen de Viboral se cuenta con la unidad de deportes y la unidad de actividad física, adscritas a la secretaría de deporte y recreación. La unidad de deportes atendió durante el 2023 a 247 usuarios en 11 modalidades deportivas a través de sus escuelas de formación, en disciplinas como voleibol, fútbol, BMX, patinaje, fútbol de salón, fútbol sala, ajedrez, tenis de mesa, atletismo, taekwondo y baloncesto, atendiendo a 822 personas en los seleccionados municipales.

Tabla 11. Semilleros Escuelas Formación Deportiva.

DISCIPLINA	PERSONAS
Ajedrez	24
BMX	10
Fútbol	40
Fútbol de salón	16
Fútbol sala	20
Taekwondo	10
Patinaje	30
DISCIPLINA	PERSONAS
Baloncesto	20
Voleibol	26
Tenis de mesa	33
Atletismo	23

Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación Local 2024.

En el apoyo a seleccionados municipales incluye el transporte al sitio de competencia, la alimentación con refrigerios e hidratación y todo el acompañamiento interdisciplinario. En este apoyo se ha evidenciado un incremento constante entre los años 2020 al 2023, teniendo presente que en 2020 se apoyaron 84 escolares, 73 Intercolegiados y 182 departamentales, y para 2023, se apoyaron 144 escolares, 221 Intercolegiados y 224

departamentales. Este apoyo es clave y significativo para el fortalecimiento deportivo de calidad y alto rendimiento.

En el año 2021 se recibieron 53 medallas (26 oros, 15 platas y 12 bronce), en 2022 se recibieron 57 medallas (23 oros, 18 platas y 16 bronce) y en 2023 se recibieron 75 medallas (22 oros, 36 platas y 17 bronce).

Tabla 12. Juegos Institucionales.

AÑO	ESCOLARES	INTERCOLEGIADOS	DEPARTAMENTALES
2023	114	221	224

Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación.

Por normativa, se entrega cada año dos casas a los mejores deportistas del año y una serie de incentivos a los deportistas de alto rendimiento y nivel deportivo, por lo que es preciso continuar con el fortalecimiento de este proceso y el desarrollo de estrategias que incrementen las modalidades deportivas y profesionalismo en el municipio.

Por otra parte, cabe resaltar que se lleva a cabo proyectos de deporte social comunitario en las disciplinas de Fútbol y baloncesto, con una población beneficiada aproximada a las 1600 personas. En esta misma línea se desarrollan Juegos Deportivos Veredales Fútbol de Salón y Baloncesto, ambos en las ramas femenino y masculino. La fase eliminatoria alberga los núcleos zonales de: La Madera, La Esperanza, Santo Domingo, El Melcocho y 18 veredas cercanas a la Zona Urbana que hacen su respectiva fase por grupos. En la fase eliminatoria se tiene un aproximado de 800 personas y la fase final un aproximado de 340 deportistas beneficiados.

Para fomentar la práctica del deporte se cuenta con la estrategia Centro de Iniciación y Formación Deportiva con una atención total de 200 niños.

En la unidad de actividad física, se destacan algunas actividades en las que se ha participado bajo la dirección de Indeportes Antioquia como son la semana mundial de la actividad física, la ola del movimiento estudiantil, la semana de los estilos de vida saludables, el evento “por su salud báilelo pues” y la carrera de la



familia, así mismo se destacan algunas actividades que se realizan en el municipio como son la semana de la bicicleta, aeróbicos al parque, la maratón de aeróbicos fiestas de la loza, rumba folclórica para el adulto mayor y la carrera recreativa de la mujer.

Se ha contado con un incremento considerable en las estrategias de actividad física en los últimos años, donde en 2021 se contó con una cobertura de 1.174 usuarios en 7 estrategias, en 2022 se contó con 2.940 usuarios y 8 estrategias y para el 2023 se contó con 3.560 usuarios en 10 estrategias. Este incremento no solo ha beneficiado a más carmelitanos, sino que también ha aumentado la calificación en el semáforo que Indeportes Antioquia tiene para cada municipio, ya que en 2021 se contó con una calificación del 58%, en 2022 con una calificación del 68% y en 2023 con una calificación del 78%. La clasificación con el semáforo de Indeportes es una medición integral que se realiza a cada ente territorial buscando parametrizar las diferentes áreas en la recreación y el uso del tiempo libre, donde se analizan categorías como la cantidad de personas beneficiadas, las características de la población, la participación en eventos municipales, el impacto del equipo interdisciplinario y la descentralización de la oferta en el municipio. Esta parametrización es el requisito indispensable de Indeportes para la descentralización de sus servicios y la cofinanciación de proyectos, que es mayor entre mayor sea la clasificación.

Tabla 13. Programas Unidad de Actividad Física.

Programa
Estimulación motriz (2-5 años edad)
Lugar Ejecución
CDI Alfareros de sueños, CDI Jardín de los sueños y CDI Hormiguita viajera.
Total
640

Programa

Actividad Física Escuelas Rurales [6-11 años].

Lugar Ejecución

CER Boquerón, CER Camargo, CER La Milagrosa, CER La Florida, CER Samaria, CER La Chapa, CER El Cerro, CER La Madera, CER La Rivera, CER Campo Alegre, CER Quirama, CER La Aurora, CER Betania, CER La Sonadora, CER La Esperanza, CER Alto Grande, CER Cristo Rey, CER Aldana abajo, CER La Palma, CER Garzonas, CER Viboral, El Brasil, Mazorcal, Dos quebradas, Las Acacias, El Roblal, El retiro.

Total

1735

Programa

Puntos Activos Saludables [>14 años] Aeróbicos

Lugar Ejecución

Madrugadores 1, madrugadores 2, El Berna, Villa Maria, Avanzados, La Milagrosa, La Chapa, Villas de La paz.

Total

283

Programa

Puntos Activos Saludables [>14 años] Centro Promoción Salud

Lugar Ejecución

Gimnasio.

Total

300

Programa

Puntos Activos Saludables [>14 años] Multiclase

Lugar Ejecución

La María grupo en la mañana, la María grupo en la noche, Barrio Obrero, CIC El Progreso, Vereda Sonadora y Vereda El cerro.

Total

170

Programa

Actividad física para el adulto > 55 años

Lugar Ejecución

Sonadora, Aguas Claras, buenos aires, el Berna, Quirama, El cerro, Alto grande, La Aurora, Cristo rey, La Rivera, La María, Viboral, Polideportivo, Campo alegre, La Palma, Camargo, Betania, La Chapa, Las Brisas, El progreso.

Total

340

Programa

Actividad Física Personas con Discapacidad.

Lugar Ejecución

Centro de bienestar del anciano San Jose, grupo de adulto con capacidades diversas un [1] grupo de adultos con capacidades diversas 2, grupo de niños con capacidades diversas

Total

92

Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación.

Actualmente el municipio cuenta con 61 escenarios deportivos para la práctica de diferentes modalidades deportivas, dentro de las cuales 3 se encuentran en construcción (zona húmeda, pista de BMX y pista multifuncional), 1 escenario en primera fase (Skate park), 18 en buen estado y los otros escenarios entre regulares y en mal estado. De todos los escenarios deportivos, 42 se encuentran en la zona rural y 19 se encuentran en la zona urbana, teniendo presente que la gran mayoría de espacios deportivos de la zona rural requieren todo tipo de mantenimiento y adecuaciones.

Las principales necesidades en la secretaría se reflejan en la falta de escenarios para la práctica deportiva por su alta demanda, además de la falta de mantenimiento para los escenarios ya existentes, la vigilancia y control continuo para un uso adecuado de algunos de los escenarios deportivos, la articulación entre los clubes deportivos y el ente municipal para un adecuado uso y mantenimiento de los escenarios deportivos, la generación de estímulos y comodidades para los deportistas en los viajes a participar en zonales y finales departamentales de los juegos institucionales, la implementación deportiva para la oferta descentralizada y la necesidad de crear la unidad de recreación.

10.2.2.2 *Marco Normativo*

Ilustración 43. Marco Normativo Deporte y Recreación.



Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.2.2.3 *Árbol de problemas*

PROBLEMA: Débil promoción de la recreación y la actividad física e insuficiente apoyo al deporte y a los deportistas en el municipio de El Carmen de Viboral.

CAUSAS: Débil mantenimiento de escenarios deportivos.

- Insuficiente control, articulación, inspección y vigilancia de clubes deportivos.
- Bajo nivel de capacitación y actualización de los actores del sector deporte.
- Baja participación de la población en algunos programas.
- Inseguridad en unidades deportivas.
- Deficiente acompañamiento interdisciplinario a los deportistas [estímulos- nutricional-psicológico-medicina].
- Debilidad en los programas de inclusión para grupos vulnerables.
- Desmotivación a la hora de representar al municipio.
- Falta dotación para los deportes [uniformes y elementos].

- Falta de recursos para la realización de todos los eventos institucionales de deporte.

EFFECTOS: Lesiones o accidentes en los escenarios deportivos.

- Clubes con debilidades administrativas y de gestión
- Bajo rendimiento deportivo
- Sedentarismo y enfermedades asociadas
- Poca participación de la población en las actividades deportivas, recreativas y de actividad física.
- Uso inadecuado del tiempo libre
- Baja participación en eventos institucionales de carácter regional, nacional, departamental.

10.2.2.4 *Aspecto estratégico*

Fomentar un estilo de vida saludable y activo mediante el aumento de la población que practica actividad física y deporte. El objetivo es incrementar la participación en actividades físicas y deportivas regulares en la comunidad, promoviendo programas inclusivos, instalaciones accesibles y campañas de concientización sobre los beneficios para la salud asociados con la actividad física. Esto se llevará a cabo mediante alianzas con organizaciones deportivas, implementación de infraestructuras adecuadas y programas de sensibilización en el municipio.



Indicador Resultado

Aumentar la población practicando actividad física y deporte.

Tipo Meta

Capacidad

Línea Base

5262

Meta Cuatrenio

5600

Tipo Medida

Incremental

10.2.2.4.1 Programa: Escenarios para Actividad Física, Recreación y Deporte

Indicador Producto.

Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva.

Descripción:

Adecuar, mejorar, intervenir artísticamente y realizar mantenimiento a los escenarios deportivos del municipio priorizando la zona rural

Medición:

Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva.

Línea Base:

40

Valor Esperado Metas Producto 2027:

40

Tipo Medida:

Mantenimiento

Indicador Producto.

Centro de alto rendimiento construido

Descripción:

Realizar los estudios, diseños y gestionar la construcción de un centro de alto rendimiento para las diferentes modalidades deportivas de nuestro municipio, además de potenciarla como infraestructura para eventos regionales, nacionales e internacionales.

Medición:

Centro de alto rendimiento construido.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Gimnasios mantenidos.
Descripción:
Construir, intervenir artísticamente y realizar mantenimiento a los gimnasios saludables al aire libre y adscritos a la secretaría de deportes para el beneficio de la comunidad.
Medición:
Gimnasios mantenidos
Línea Base:
10
Valor Esperado Metas Producto 2027:
16
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.
Descripción:
Fortalecer la implementación y dotación deportiva, para el correcto desarrollo de las diferentes modalidades deportivas.
Medición:
Artículos deportivos entregados
Línea Base:
2000
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2000
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Canchas de alto rendimiento construidas
Descripción:
Construir una cancha para la promoción de las prácticas deportivas de forma estética y artística con el entorno
Medición:
Canchas construidas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Incremental

10.2.2.4.2 Programa: Fomento Deporte y Recreación Incluyente

Indicador Producto.
Servicio de educación informal.
Descripción:
Fortalecer, divulgar, brindar formaciones de calidad (cultura deportiva y recreativa) y acompañar con personal idóneo a las modalidades deportivas, actividades recreativas y los procesos que fomentan la actividad física en el municipio.
Medición:
Capacitaciones realizadas
Línea Base:
20
Valor Esperado Metas Producto 2027:
20
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios.
Descripción:
Descentralizar la oferta deportiva, recreativa, educación física, académica y cultural que ofrece el municipio, para integrar las diferentes comunidades urbanas y rurales, así como fortalecer los estilos de vida saludables.
Medición:
Eventos recreativos comunitarios realizados
Línea Base:
2000
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2000
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.
Descripción:
Diseñar un programa de apoyo, formación y fortalecimiento a los clubes y escuelas deportivas en el municipio.
Medición:
Organismos deportivos apoyados
Línea Base:
20
Valor Esperado Metas Producto 2027:
20
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de administración de la infraestructura deportiva.
Descripción:
Realizar eventos deportivos municipales, regionales y nacionales para el fomento del deporte a través de torneos, encuentros, carreras atléticas, campeonatos y festivales.
Medición:
Eventos realizados en la infraestructura deportiva
Línea Base:
12
Valor Esperado Metas Producto 2027:
12
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero a atletas.
Descripción:
Fortalecer el programa de apoyo, estímulos, becas y acompañamiento para todos los deportistas del municipio.
Medición:
Estímulos entregados
Línea Base:
250
Valor Esperado Metas Producto 2027:
260
Tipo Medida:
Incremento



Indicador Producto.
Servicio de Escuelas Deportivas.
Descripción:
Diseñar la estrategia y avanzar en la implementación de las escuelas deportivas que permitan la descentralización de la oferta deportiva y la continuidad en la prestación de los servicios.
Medición:
Escuelas deportivas implementadas
Línea Base:
11
Valor Esperado Metas Producto 2027:
11
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.2.3 Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

10.2.3.1 *Diagnóstico Local*

En Colombia, a partir de la Ley 2162 de 2021, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, entidad que rige este Sector, el cual busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

Su tarea es esencial para la formación de capacidades humanas y de infraestructura, la inserción y cooperación internacional y la apropiación social de la ciencia y la tecnología para consolidar una sociedad cuya competitividad esté basada en el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto en el municipio se han desarrollado investigaciones para obtener diagnósticos en las problemáticas de salud pública, tales como: Prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas en población general mayor de 18 años en el municipio de El Carmen de Viboral, esta investigación se desarrolló en el año

2021 por la Universidad Pontificia Bolivariana, por otra parte el proyecto de investigación "Hacia una comprensión integral e integradora del suicidio" esto en el marco de un convenio realizado con la Universidad Católica Luis Amigó el sector salud, finalmente una investigación sobre efectos del confinamiento por la pandemia Covid 19, en la salud mental de las familias carmelitanas (2022).

Así mismo por medio del Programa Municipal de Estímulos del municipio, en la línea "Investigación cultural" se promueve la investigación orientada a la gestión del conocimiento con el objetivo de fortalecer los mecanismos de medición y visibilizarían de las dinámicas culturales para comprender su impacto social, cultural, político, histórico y económico en el desarrollo territorial (Instituto de Cultura, 2023).

Ya dando un giro hacia la tecnología y la innovación, en el municipio se implementó El Centro de Monitoreo este se encuentra integrado por una serie de elementos y equipos de última generación que buscan mejorar la seguridad del municipio a través de un circuito de 69 cámaras, entre las que se encuentran 25 domos con tecnología PTZ y 44 cámaras fijas. Esto representan una clara aplicación de tecnología e innovación en la gestión de la seguridad pública. Estas herramientas no solo mejoran la capacidad de respuesta de las autoridades ante situaciones de riesgo, sino que también contribuyen a la prevención del delito y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la comunidad.

Terrisoft representa una innovadora solución tecnológica web que desempeña un papel fundamental en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación al ser un sistema integral diseñado específicamente para la implementación, seguimiento y evaluación estratégica de las herramientas de planificación en entidades del sector gubernamental.

En el contexto de la gestión de la ciencia, tecnología e innovación, Terrisoft articula la inteligencia de gobierno, ofreciendo una plataforma que no solo simplifica, sino que potencia la ejecución de procesos clave. Destaca en la integración y optimización de herramientas esenciales, como el sistema de gestión de calidad y la construcción de planes de desarrollo, lo que la convierte

en un facilitador esencial para la toma de decisiones fundamentales en este sector.

La capacidad de Terrisoft para articular la inteligencia de gobierno se traduce en una gestión más eficiente y efectiva de los procesos relacionados con la ciencia, tecnología e innovación. Al brindar un entorno web completo, la plataforma permite una implementación ágil, un seguimiento detallado y una evaluación estratégica, aspectos cruciales para garantizar el éxito de iniciativas en el sector.

En particular, Terrisoft se alinea con las necesidades específicas del sector al abordar la gestión de la calidad, un elemento esencial en proyectos de ciencia, tecnología e innovación. La capacidad de monitorear y evaluar de manera integral no solo optimiza el rendimiento, sino que también proporciona una visión más clara para la toma de decisiones estratégicas.

En resumen, Terrisoft se presenta como una valiosa contribución al sector de ciencia, tecnología e innovación al proporcionar una solución tecnológica integral que impulsa la eficiencia en la implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, promoviendo así un avance significativo en el ámbito de la ciencia y la innovación en el municipio de El Carmen de Viboral.

10.2.3.2 Marco Normativo

Ilustración 44. Marco Normativo CTIE.



Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.2.3.3 Árbol de Problemas

PROBLEMA: Desconocimiento por parte de la comunidad especialmente empresarios sobre la utilidad y el mejoramiento de las herramientas tecnológicas, para el crecimiento empresarial.

CAUSAS: Falta de fortalecimiento de la Ruta de la Innovación Municipal, que incluya la promoción del emprendimiento como puente entre las iniciativas de innovadores

- Insuficientes recursos para aumentar la cobertura y calidad en la formación y acompañamiento tecnológico.
- Poca información geográfica del territorio nacional.
- Falta de equipos tecnológicos para el acceso a internet y la seguridad.
- Infraestructura inadecuada para la vigilancia tecnológica.
- Falta de recursos económicos.

- Resistencia al cambio.

EFFECTOS: Pérdida de oportunidades de empleo.

- Atraso en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación
- Limitado campo de acción para la promoción de empresas
- Pérdida de oportunidades para los empresarios y la formación de actores locales a nivel regional, nacional e incluso internacional
- Emprendedores y empresas desactualizadas y desinformadas.

10.2.3.4 *Aspecto Estratégico*

Incrementar significativamente la cobertura de acceso a Internet en las sedes educativas, con el propósito de fortalecer y mejorar el entorno educativo, facilitando el acceso a recursos digitales, promoviendo la conectividad y apoyando la integración de tecnologías de la información en el proceso del aprendizaje.

Indicador Producto.

Incrementar significativamente la cobertura de acceso a Internet en las sedes educativas, con el propósito de fortalecer y mejorar el entorno educativo, facilitando el acceso a recursos digitales, promoviendo la conectividad y apoyando la integración de tecnologías de la información en el proceso del aprendizaje.

Descripción:

Incrementar la Cobertura de internet en las sedes educativas.

Medición:

Número Puntos Internet

Línea Base:

65.95

Valor Esperado Metas Producto 2027:

78.72

Tipo Medida:

Incremento

10.2.3.4.1 Programa: CTI para la Seguridad

Indicador Producto.
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.
Descripción:
Implementar una estrategia de interconexión e integración del sistema de videovigilancia de los sectores productivos y de seguridad privada con el sistema público de cámaras, utilizando software de integración para fortalecer la seguridad del municipio.
Medición:
Sistemas de gestión reorganizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
10
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.
Descripción:
Implementar y mejorar la plataforma tecnológica de seguridad en el municipio, integrada con el observatorio de seguridad.
Medición:
Plataforma tecnológica desarrollada
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.2.3.4.2 Programa: CTI para la Innovación Municipal

Indicador Producto.
Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Descripción:
Diseñar, actualizar, implementar y divulgar la política pública de TICS para la transformación y el empoderamiento digital del municipio.
Medición:
Espacios digitales para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación desarrollados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Documentos de política.
Descripción:
Evaluar el funcionamiento y garantizar las plataformas tecnológicas y softwares necesarios, con sus respectivos soportes, para los procesos de gobernabilidad y gobernanza del municipio.
Medición:
Estudios de informes de evaluación y seguimiento de políticas e instrumentos de CTel
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.2.4 Sector Tecnologías de la Información y las comunicaciones

10.2.4.1 *Diagnóstico Local*

El sector Tecnologías de la información y las telecomunicaciones, se materializa en un programa que busca facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, cuyo ámbito de aplicación es de carácter Nacional y Territorial, el desarrollo de este sector busca reducir la brecha de acceso a las nuevas tecnologías de la información, cuya existencia supone un atraso importante para las comunidades en las cuales se presentan dificultades de acceso a las mismas. En un mundo globalizado como el actual, las dificultades de acceso a la información suponen índices de exclusión cultural, educativo y económico de gran importancia, por lo cual garantizar un acceso adecuado a estas tecnologías supone una disminución importante en estos aspectos.

La Ley 1978 de 2019 define a las TIC'S como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como voz, texto, video e imágenes; en este sentido, el Estado Colombiano y las entidades territoriales tienen como competencia facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, y fomentar el desarrollo de aplicaciones, softwares y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC'S.

Cuando nos referimos a facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, se hace referencia a las estrategias que permitan universalizar el acceso a las TIC'S bajo criterios de protección de los datos personales, maximización de las potencialidades competitivas y aumento del bienestar social. Mientras que el fomento y desarrollo de aplicaciones y softwares se orienta a la aplicación de la tecnología que complementen la actividad económica y educativa que favorezca una cultura de las TIC'S como un canal de comunicación entre la ciudadanía y la Administración Pública para garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.

Los sistemas de información de la Administración Municipal son un conjunto de elementos que interactúan entre sí para apoyar la toma de decisiones y el funcionamiento de la misma, actualmente se cuenta con los siguientes:

Sistemas de información transaccionales (SIT): Son los sistemas que se utilizan para registrar las transacciones diarias de la entidad, como la emisión de licencias, el pago de impuestos y la gestión de nóminas.

En esta categoría podemos encontrar todo el paquete del sistema Saimyr con 21 módulos que permite la gestión administrativa y financiera de la entidad, siendo los siguientes:

1. Módulo SAIMYR – Gestión Técnica (Seguridad).
2. Módulo SAIMYR – Clientes.
3. Módulo SAIMYR – Catastro.
4. Módulo SAIMYR – Trámites de Aplicación y Control.
5. Módulo SAIMYR – Seguimiento Banco de Proyectos.
6. Módulo SAIMYR – Impuesto Predial Unificado.
7. Módulo SAIMYR – Industria y Comercio.
8. Módulo SAIMYR – Contribución de Valorización.
9. Módulo SAIMYR – Acuerdos de Pago (Ejecuciones Fiscales).
10. Módulo SAIMYR – Ingresos por Taquilla (Caja).
11. Módulo SAIMYR – Certificados y Paz y Salvos.
12. Módulo SAIMYR – Tránsito (en desarrollo).
13. Módulo SAIMYR – Servicios Electrónicos y Bancarios.
14. Código de Barras Componente Generador.
15. Módulo SAIMYR – Presupuesto.
16. Módulo SAIMYR – Tesorería.
17. Módulo SAIMYR – Contabilidad.
18. Módulo SAIMYR – Activos Fijos (Bienes).
19. Módulo SAIMYR – Compras e Inventarios (Suministros).
20. Módulo SAIMYR – Nómina.

21. Módulo SAIMYR – Archivo Documental (Con o sin Digitalización).

Sistemas de información gerencial (SIG): Son los sistemas que se utilizan para proporcionar información a los directivos de la entidad para que puedan tomar decisiones más informadas.

En esta categoría podemos encontrar el módulo de Terrisoft, para el análisis de los indicadores del Plan de Desarrollo y seguimiento de este.

Igualmente, el municipio maneja otros sistemas de información que permite la gestión de los datos institucionales entre los que se encuentran:

- Sisben APP: administra la información de las personas encuestadas en el SISBEN.
- Familias en acción.
- Gestión de la información catastral.
- Quipux para tránsito.
- SIMAT en la Secretaría de Educación.
- Inclusión social.
- Sistemas de información en salud.
- Estratificación.
- ArcGis.
- Isabel – Planta telefónica

10.2.4.2 *Marco Normativo*

Ilustración 45. Marco Normativo TIC.

 Constitución 1991	 Ley 1712 2014 Transparencia y Acceso Información	 Decreto 1078 2015 General Educación
 Decreto 1263 2022 Gobierno Digital	 Ley 1287 2009 Personas con Limitación	 Ley 1379 2010 Red Bibliotecas
 Ley 1419 2010 Telesalud	 Ley 1581 2012 Tratamiento Datos Personales	 Conpes 3975 2019 Política Digital Inteligencia Artificial

Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.2.4.3 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: inexperiencia por parte de la comunidad y entidades territoriales sobre la utilidad y el mejoramiento que les puede proveer el uso de las TICS, más específicamente las herramientas tecnológicas.

CAUSAS: Insuficientes recursos para aumentar la cobertura y calidad en la formación y acompañamiento tecnológico.

- Falta de equipos tecnológicos para el acceso a internet.
- Infraestructura inadecuada.
- Falta de recursos económicos.
- Poca motivación sobre el coste beneficio del acceso a las TICS.
- Uso y promoción de las TICS inexistente en los planteles educativos.

EFFECTOS: Pérdida de oportunidades de empleo.

- Atraso en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para la población.
- Bajo aprendizaje interactivo y acceso a la educación a distancia.
- Baja Gestión de la identidad digital.

10.2.4.4 *Aspecto estratégico*

Incrementar significativamente la cobertura de acceso a Internet en las sedes educativas, con el propósito de fortalecer y mejorar el entorno educativo, facilitando el acceso a recursos digitales, promoviendo la conectividad y apoyando la integración de tecnologías de la información en el proceso del aprendizaje.

Indicador Producto.

Incrementar significativamente la cobertura de acceso a Internet en las sedes educativas, con el propósito de fortalecer y mejorar el entorno educativo, facilitando el acceso a recursos digitales, promoviendo la conectividad y apoyando la integración de tecnologías de la información en el proceso del aprendizaje.

Descripción:

Incrementar la Cobertura de internet en las sedes educativas

Medición:

Número Sedes

Línea Base:

65.95

Valor Esperado Metas Producto 2027:

78.72

Tipo Medida:

Mantenimiento



10.2.4.4.1 Programa: Comunicaciones para Todos y Todas

Indicador Producto.
Contenidos digitales.
Descripción:
Diseñar contenidos en formatos tales como piezas gráficas, posteos para redes sociales, videos de historias de éxito, videos tutoriales y pedagógicos, artículos y crónicas que evidencian la importancia de comunicar, acceder a la información de eventos y ofertas de la administración, y fomentar las plataformas tecnológicas para el gobierno en línea.
Medición:
Contenidos digitales publicados
Línea Base:
3200
Valor Esperado Metas Producto 2027:
3200
Tipo Medida:
Incremento

10.3 Línea Estratégica 3: Nuestra Prioridad la Cultura del Medio Ambiente y la Ruralidad para Todos y Todas

La ruralidad entendida desde la definición de Pérez⁶⁸ es una complejidad que resulta de las relaciones entre *el territorio* como fuente de recursos naturales, soporte de actividades económicas y escenario de intercambios e identidades políticas y culturales; *la población* que vive su vida vinculada a los recursos naturales y la tierra y que comparte un cierto modelo cultural; *los asentamientos* que establecen relaciones entre sí mismos y con el exterior, a través del intercambio de personas, mercancías e información, y *las instituciones públicas y privadas* que confieren el marco dentro del cual funciona todo el sistema.

Asumiendo dicha perspectiva, y en consonancia la Ley 152 de 1994 esta línea estratégica guarda coherencia con el Plan Nacional 2022-2026: "Colombia

68 2001a y 2001b

Potencia de la Vida”, igualmente con el Departamental 2024-2027 “Por una Antioquia Firme”, ya que se definen estrategias para protección y conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico, generando escenarios rurales productivos, conciencia social, bienestar animal, manejo integral de residuos, gestión efectiva de los servicios públicos derechos de todos y todas. El objetivo es impactar el territorio rural a través del desarrollo territorial con un enfoque integral e inclusivo en los programas que la conforman, así como su marco normativo.

El territorio constituye, la expresión histórica de las dimensiones espacio y tiempo; se estructura a partir de las relaciones entre seres humanos y entre estos y los demás elementos biofísicos del planeta. Al comprender el territorio de una forma holística, se proponen estrategias para el ambiente, el desarrollo sostenible, la ciudad y la vivienda.

La interrelación entre la cultura y el territorio es esencial para comprender la identidad y el desarrollo de las comunidades. La cultura, en su diversidad de expresiones, está intrínsecamente ligada a la geografía y al entorno físico en el que se desenvuelve. El territorio no solo proporciona el contexto espacial donde se manifiestan las prácticas culturales, sino que también influye en su configuración y evolución a lo largo del tiempo. Por otro lado, la cultura moldea la relación de las personas con el territorio, definiendo cómo se percibe, se utiliza y se gestiona, esta interacción entre cultura y territorio no solo enriquece la identidad cultural de una comunidad, sino que también influye en sus dinámicas sociales, económicas y ambientales.

10.3.1 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

10.3.1.1 *Diagnóstico Local*

El municipio es rico en estructura ecológica como eje del ordenamiento territorial-ambiental [EEP], acorde al contenido de su Plan Básico 2017, dando

sustentabilidad a procesos de oferta basados en los sistemas urbano-rurales, considerando los determinantes ambientales adoptados por CORNARE mediante Acuerdo 250 2011, definiendo un área de 34972,16 hectáreas que corresponde al 82% del total municipal. A continuación, se detallan: suelos protección que abarcan zonas pendientes superiores [75%], rondas hídricas y áreas protegidas.

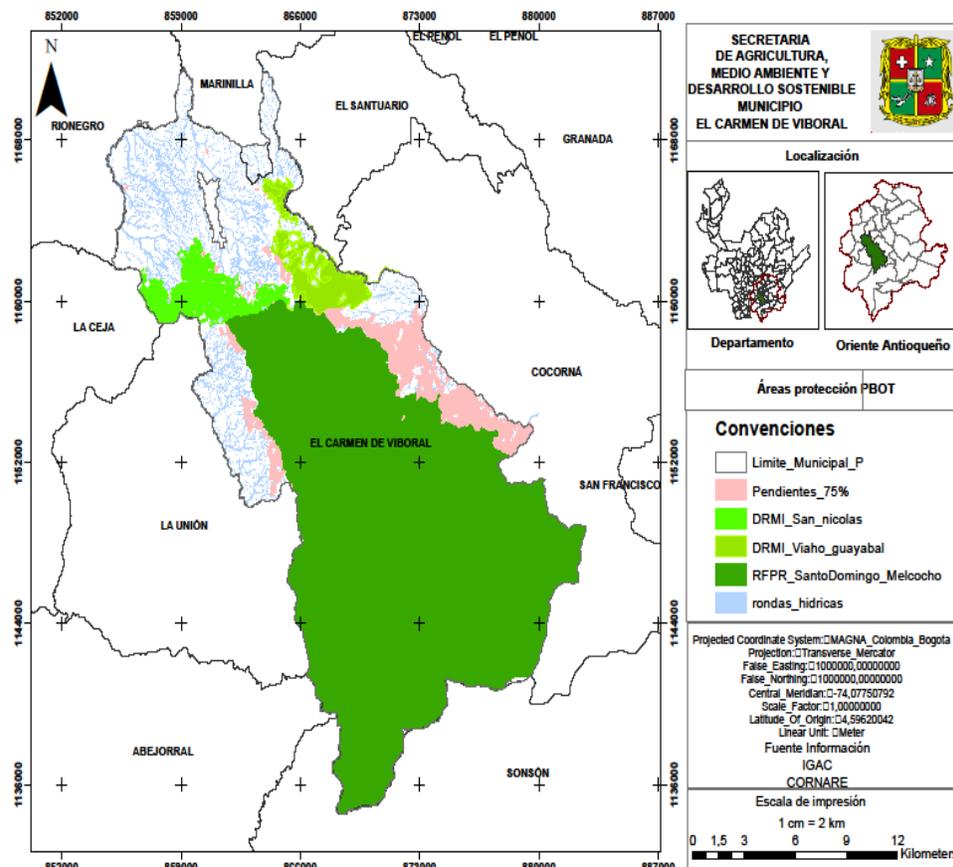
Tabla 14. Figuras de protección según PBOT – 2017.

FIGURA	ÁREA [HA]	PORCENTAJE
RFRP Cañones ríos Santo Domingo y Melcocho	26427,39	61,94
DRMI Vihao-Guayabal	1283,958	3,01
DRMI Cerros de San Nicolas	1305,979	3,06
Pendientes>75%	1904,81	4,46
Red hídrica	3692,382	8,65

Fuente: Plan Básico Ordenamiento Territorial 2017.



Ilustración 46. Suelos de Protección 2017



Fuente: Plan Básico Ordenamiento Territorial 2017.

Además, se cuenta con tres [3] zonas de restricción ambiental para usos del suelo con una afectación del 72,15%⁶⁹, así

Tabla 15. Zonas Restricción.

CATEGORÍA	ÁREA [HA]	PORCENTAJE
1. Agroforestal	4498,9900	10,5440
2. Protección	22723,8977	53,2569
3. Restauración	3561,5488	8,3470
TOTAL:	30784,4365	72,1479

⁶⁹ Acuerdo 250 2011.



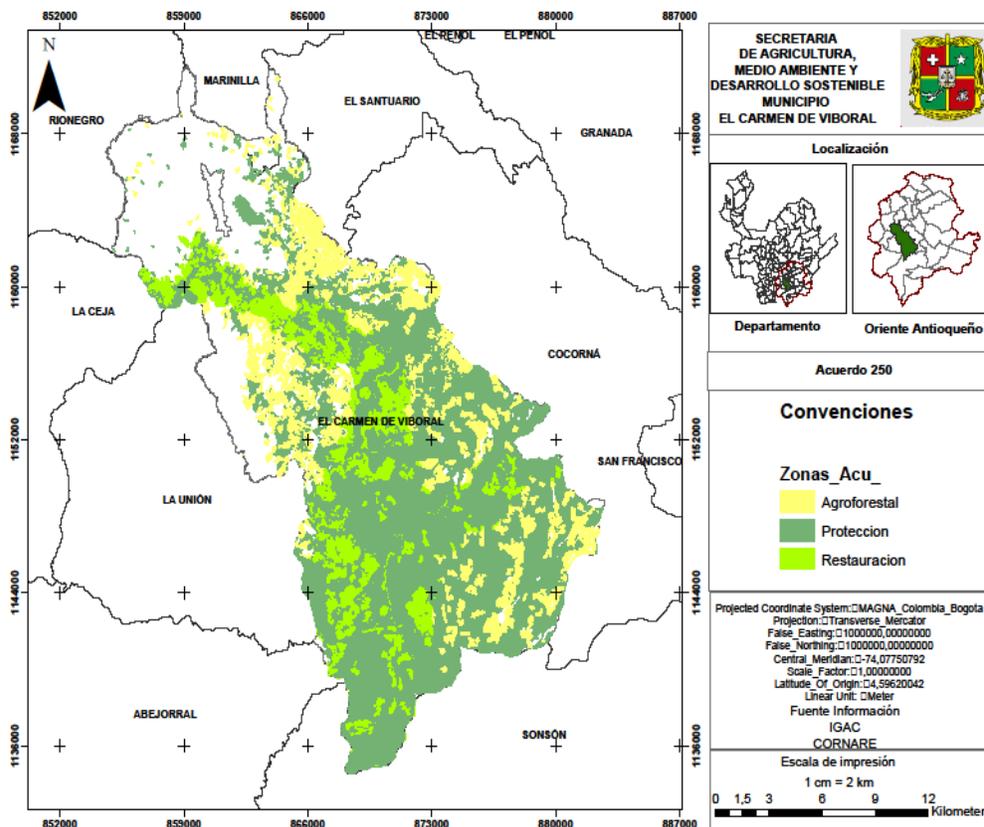
Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Fuente: Plan Básico Ordenamiento Territorial 2017.

Las primeras ocupan cerca del 10.54% de extensión territorial, distribuidas en casi todas las veredas, abarcando, **Las segundas** el 53.26%, ubicadas principalmente en áreas protegidas zonas de alta pendiente y nacimientos de agua. Finalmente, **Las terceras** pertenecen a la zonificación de áreas protegidas, ocupando el 8.35% del territorio, así:

Ilustración 47. Zonas Restricción Ambiental.



Fuente: Plan Básico Ordenamiento Territorial 2017.

10.3.1.1.1 Planes Ordenación y Manejo de Cuencas -POMCA-

Diseñados para darle uso adecuado del suelo, aguas, flora, fauna, manejo de cuencas y microcuencas; Así las cosas, esencial la zonificación ambiental para

determinar espacialmente áreas hidrográficas – ambientales en: **i) Protección**, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables; **ii) ocupación** territorial segura; **iii) evitar** riesgos en la cuenca y territorio.⁷⁰

También se tienen Unidades Hidrográficas: **Nivel 1**: Río Arma y Samaná Norte con POMCA, regulando el uso del suelo conservando el recurso hídrico, adoptados por las Corporaciones⁷¹ mediante actos 112-726-2017 [Cornare] y 112-7293-2017 [Corpocaldas]. Adicionalmente, esta última aprueba las cuencas de los ríos Negro y Samaná en 2018 con las siguientes zonificaciones.

Ilustración 48. Unidades Hidrográficas Nivel 1.

PLAN RÍO	CATEGORÍA	ÁREA [HA]	PORCENTAJE
Arma	Conservación/Protección Ambiental	715,82	6.65%
	Uso Múltiple	2124,08	
Negro	Conservación/Protección Ambiental	2580,72	20.99
	Uso Múltiple	6381,28	
Samaná Norte	Conservación/Protección Ambiental	29829,87	72.35
	Uso Múltiple	1059,02	

Fuente: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas 2018.

El plan con mayor área es Samaná Norte con ocupación del 72.35% en el sur del territorio, seguido por el Río Negro con 20.99% en el norte y el Río Arma con el 6.65% en el occidente del territorio. Así las cosas, la categoría de Conservación y Protección abarca treinta y tres mil ciento treinta y seis [33.136 ha]⁷², correspondientes al 77.60% de extensión territorial local, requiriéndose una revisión e integrarlas en el Sistema Local de Áreas Protegidas -SILAP-.

⁷⁰ Referentes Ambientales Construcción Planes de Desarrollo municipios Jurisdicción Cornare, 2023.

⁷¹ Cornare – Corpocaldas.

⁷² Hectáreas.

10.3.1.1.2 Áreas de Protección

Compuestas por: Amenazas Naturales, Áreas Importancia Ambiental [ecosistemas - conservación] focalizadas en rondas hídricas. Las de restauración en cambio corresponden a zonas de manejo especial para su recuperación y rehabilitación. Ahora bien, en las de Uso Múltiple [22.40%] se realizan actividades productivo-extractivas en la categoría Áreas de Recuperación, Producción Agrícola-Ganadera y licenciadas y urbanas, además, pertinente anotar que los citados planteles adoptan zonificaciones de áreas protegidas RFRP⁷³ en los cañones de los ríos Santo Domingo y Melcocho y los DRMI⁷⁴ en los cerros de San Nicolás - Vihao-Guayabal.

73 Reserva Forestal Protectora

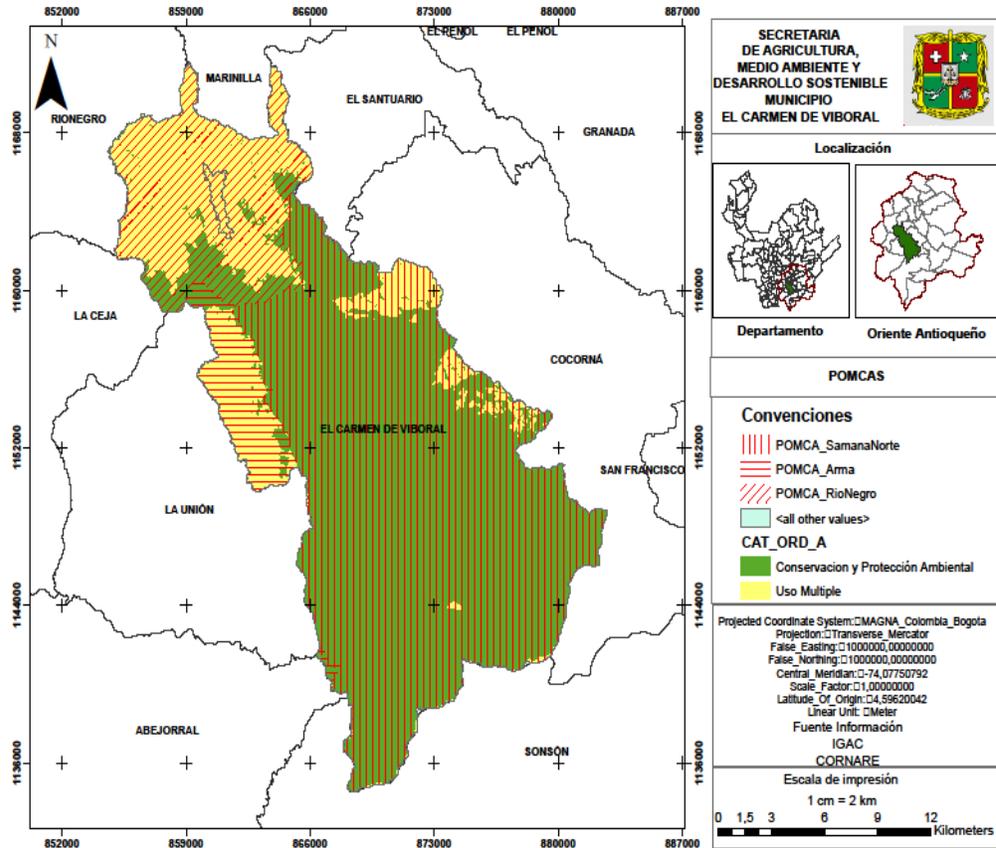
74 Distrito Regional de Manejo Integrado



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Ilustración 49. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.



Fuente: Plan Básico Ordenamiento Territorial 2017.

10.3.1.1.3 Biodiversidad y Conservación

Aunado a la gran riqueza hídrica y boscosa del territorio, se reconoce la abundante biodiversidad que sostiene el ecosistema, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, se han identificado las siguientes especies Objeto de Conservación:

Tabla 16. Nuevas Especies.

ESPECIE	FAMILIA	DISTRIBUCIÓN
Sapito Narizon [<i>Rhinella ruizi</i>]	Bunafonie	Tierras Altas Cordillera Central
Orquídea [<i>Masdevallia molossus</i>]	Orchidaceae	Montañas Húmedas ⁷⁵
Tayra [<i>Eira barbara</i>]	Mustelidae	Bosques Tropicales ⁷⁶
Rana venenosa andina [<i>Andinobates opisthomelas</i>]	Dendrobatidae	Bosque Interior y Montanos ⁷⁷

Fuente: Sistema Local de Áreas Protegidas.

Precisamente por su riqueza biodiversa El Carmen de Viboral fue el único municipio del departamento que participó en el programa: “Colombia BIO Paz y Territorio” en la Reserva Forestal Protectora Regional Cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo en el año 2016, realizando una expedición en la que estuvieron treinta y tres [33] investigadores de: Instituto Humboldt, Universidad de Antioquia, EAFIT, Universidad de los Andes, Universidad Nacional sede Medellín y la Universidad Católica de Oriente. En esta, se identificaron veintidós [22] nuevos registros de especies, seis [6] posibles nuevas, catorce [14] endémicas y nueve [9] con algún criterio de conservación⁷⁸.

En la actualidad en los negocios verdes se contemplan actividades económicas que fortalecen el Desarrollo Económico Local, mediante la oferta de bienes/servicios que impactan positivamente el componente ambiental mediante buenas prácticas derivadas de acciones sociales y económicas derivadas del ciclo de vida y propias para la conservación y diversificación⁷⁹. En nuestra Municipalidad se han identificado siete [7], observando doce [12]

⁷⁵ Antioquia y Valle del Cauca – Orquídeas expiden malos olores para atraer insectos carroñeros y polinizadores.

⁷⁶ Amenaza destrucción bosque tropicales.

⁷⁷ Amenaza su existencia la fumigación entre otros.

⁷⁸ Minciencias 2016.

⁷⁹ Ministerio de Ambiente 2024.

criterios de sostenibilidad que deben ser avalados por la autoridad ambiental de la región⁸⁰, así:

Ilustración 50. Negocios Verdes.



Abono Orgánico
Abinasa



Raíces



Hierba Santa



Tarena



Casa Verde



Café Provincia



Finca las Nubes

Fuente: Elaboración propia 2024.

10.3.1.1.4 Gestión del Cambio Climático

El Cambio climático definido desde su Convención Internacional, explica que éste se origina por efectos directos o indirectos de la actividad humana, generando variabilidad natural del clima e impactos sobre la atmósfera. Dado el alcance y la gravedad del cambio climático, la comunidad internacional ha reconocido la necesidad urgente de tomar medidas para mitigar sus impactos y adaptarse a ellos. En Colombia a través de la Ley 1931 de 2018, se establecen las directrices para la Gestión del Cambio Climático (GCC), entendiendo esta, como una serie de medidas encaminadas a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero GEI, así como aquellas orientadas hacia la adaptación al cambio climático, buscando reducir la vulnerabilidad de las comunidades, los ecosistemas y las infraestructuras frente a los efectos generados por este fenómeno.

⁸⁰ Cornare.



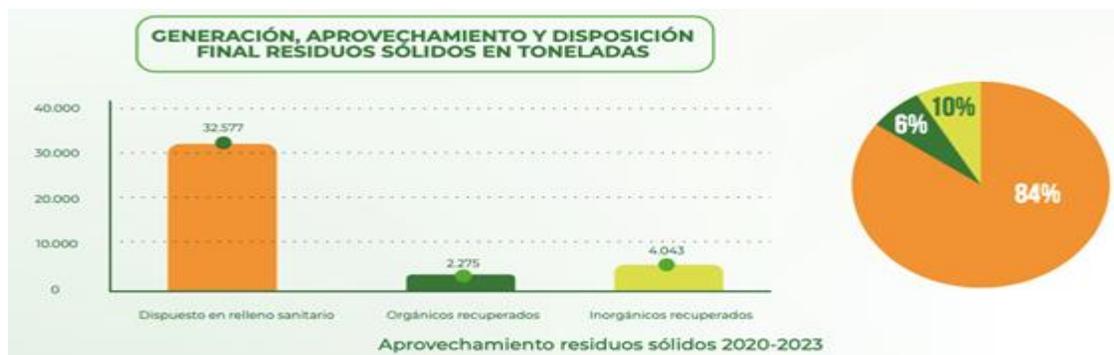
El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

De acuerdo con Cornare 2023 en el periodo 2020 a 2022, el municipio implementó una serie de medidas de mitigación, que tienen un potencial de reducción de emisiones GEI de 39.743,96 tCO₂eq. Las medidas implementadas en el municipio fueron: la protección de suelos, Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (STAR), Restauración de ecosistemas, Conformación del Sistemas Regional de Áreas Protegidas, Aprovechamiento integral de residuos sólidos, Gestión de rellenos sanitarios enfocada a la reducción de emisiones GEI - residuos sólidos evitados, Infraestructura para la movilidad sostenible y sistema - Privado a Bicicleta, Restauración de ecosistemas estratégicos, fomento de alternativas municipales y regionales para el aprovechamiento de residuos inorgánicos, aprovechamiento de envases y empaques plásticos de agroquímicos para la elaboración de envaraderas, difusión y promoción para la gestión de residuos peligrosos y especiales enfocados al posconsumo, Restauración de áreas protegidas, suscripción de acuerdos de conservación de bosque a través de PS.

En cuanto a las medidas de adaptación, las estrategias han estado orientadas en su mayoría a la preservación de los ecosistemas y sus servicios, en especial al ecosistema bosques e hídrico. Ambientes de aprendizaje para la educación ambiental, Ejecutar PROCEDAS con juntas de acción comunal con metodología PRISER, limpieza, mantenimiento y adecuación de ríos y quebradas, producción agroecológica, sistemas silvopastoriles para la reconversión productiva y ambiental.

Como se evidenció anteriormente, son diversas las estrategias que se pueden implementar para la Gestión del Cambio Climático, una de ellas es el manejo integral de residuos sólidos, esta ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la economía circular, prevenir la contaminación y proteger los ecosistemas, así como al fomentar la educación y sensibilización pública sobre estos temas. El municipio realizó el proceso de revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, el cual fue acogido a través del Decreto municipal 076-2022.

Ilustración 51. Generación, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en Toneladas.



Fuente: Referentes ambientales El Carmen de Viboral 2023.

En relación con la disposición final de residuos, el municipio cuenta con relleno sanitario denominado Alto Grande, posee plan de manejo ambiental y actualmente el sitio cuenta con una vida útil al 2026. Por otra parte, el municipio cuenta con una (1) Estación de Clasificación y Aprovechamiento ECA.

Según Cornare 2023, respecto al Carbono almacenado en la Biomasa Aérea de los Bosques Naturales en la jurisdicción, en el municipio, se cuenta en promedio con un potencial de captura y reserva de 57 ton/hectárea de Carbono, que representa el 5,86% del total de las reservas de Carbono de la región.

10.3.1.2 Marco Normativo

Ilustración 52. Marco Normativo Ambiente y Desarrollo Sostenible.

	Constitución 1991		Ley 99 1993 Medio Ambiente		Ley 165 1994 Plan Nacional Biodiversidad
	Ley 2273 2022 Acuerdo Escazú		Ley 115 1994 General Educación		Decreto 870 2017 Pago Servicios Ambientales
	Ley 715 2001 Sistema General Participaciones		Ley 2056 2020 Sistema General Regalías		Resolución 1409 Gestión Ambiental Residuos

Fuente: Elaboración propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

10.3.1.3 Árbol de Problemas

PROBLEMA: Disminución de la oferta natural municipal para la sostenibilidad social, ambiental y económica.

CAUSAS: Alta Intervención en Las Zonas De Protección.

- Baja Cultura Ciudadana Para la Protección Ambiental.
- Alta Utilización de Agroquímicos en la Producción por Alimentos.
- Baja Capacidad Operativa Para el Control en las Afectaciones Ambientales.
- Alta subdivisión predial.
- Poca cultura del reciclaje y de la disposición final de los residuos sólidos.
- Alta presencia de animales en vías y áreas públicas.

EFFECTOS: Contaminación de suelos, agua y aire.

- Alta Generación De Residuos Sólidos Inservibles.
- Disminución De La Oferta Hídrica Del Municipio.
- Alta intervención antrópica sobre los recursos naturales.
- Afectación Del Ornato Urbano.
- Gran Cantidad De Basuras En Parques Y Vías Públicas.
- Cambios De Uso Del Suelo, Modificación Del Paisaje, Movimientos De Tierra, Sedimentación De Fuentes Hídricas.

10.3.1.4 Aspecto Estratégico

Expandir y preservar la biodiversidad del municipio mediante el aumento en la extensión de áreas de protección ambiental. Se llevarán a cabo acciones de reforestación, conservación de ecosistemas y promoción de prácticas sostenibles entre la comunidad local. A través de campañas educativas y programas de participación ciudadana, se buscará involucrar a los habitantes en la protección activa de estas áreas, garantizando la preservación de los recursos naturales, la mejora del hábitat local y la mitigación de impactos ambientales negativos.

IR	TM	LB	MC
Aumentar las Áreas de Protección Ambiental	C	70,15	70,2

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

C: Capacidad.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.3.1.4.1 Programa: Promoción y Protección Ambiental

Indicador Producto.

Servicio de seguimiento.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Descripción:
Construir el observatorio ambiental y urbano realizando la medición del Índice de la Calidad Ambiental Urbana (ICAU)
Medición:
Acciones de Seguimiento Desarrolladas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Documentos Política
Descripción:
Diseñar, ajustar, implementar, divulgar y evaluar la política pública ambiental, del agua y el desarrollo rural y la política pública de bienestar animal.
Medición:
Documentos de política elaborados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de recuperación de ecosistemas endémicos.
Descripción:
Promover estrategias de recuperación, limpieza y adecuación de las rondas hídricas.
Medición:
Cuerpos de agua recuperados
Línea Base:
3
Valor Esperado Metas Producto 2027:
5
Tipo Medida:
Incremental



Indicador Producto.

Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial.

Descripción:

Realizar campañas de educación y sensibilización continuas de la cultura ambiental para toda la comunidad en temas como gestión del agua, gestión de residuos, separación en la fuente, PGIRS, cambio climático y sostenibilidad, adecuándolos a la cátedra de cultura ambiental y la preservación del medio ambiente.

Medición:

Campañas realizadas

Línea Base:

4

Valor Esperado Metas Producto 2027:

4

Tipo Medida:

Mantenimiento

Indicador Producto.

Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales.

Descripción:

Revisar, impulsar y ajustar programas bajo el esquema de pagos por servicios ambientales (BanCO2).

Medición:

Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados

Línea Base:

1292

Valor Esperado Metas Producto 2027:

1692

Tipo Medida:

Capacidad



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de protección de ecosistemas.
Descripción:
Gestionar y promover la presencia de guardabosques en zonas de protección ambiental a través de convenios de cooperación y programa de estímulos.
Medición:
Hectáreas de ecosistemas protegidas
Línea Base:
3
Valor Esperado Metas Producto 2027:
3
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Descripción:
Realizar un estudio de ornitología y un inventario de aves en las áreas protegidas, y las zonas rurales y urbanas del municipio.
Medición:
Documentos de lineamientos técnicos realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de recuperación de ecosistemas
Descripción:
Recuperación, reforestación y conservación de cobertura vegetal en los diferentes corredores biológicos del municipio.
Medición:
Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal
Línea Base:
3
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Documentos de lineamientos técnicos.
Descripción:
Crear, adoptar y divulgar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal "SGAM" y el sistema local de áreas protegidas SILAP.
Medición:
Documentos de lineamientos técnicos realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial Servicio de protección del recurso hídrico
Descripción:
Diseñar e implementar proyectos ambientales y de formación a líderes en las diferentes zonas urbanas y rurales del municipio como la instalación de estufas eficientes, PRAES, PROCEDAS, entre otros.
Medición:
Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad
Línea Base:
2
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Mantenimientos Cuencas y Microcuencas
Descripción:
Comprar, mantener o conservar los predios para protección ambiental
Medición:
Áreas protegidas
Línea Base:
20
Valor Esperado Metas Producto 2027:
20
Tipo Medida:
Incremento



Indicador Producto.
Jardín botánico construido y dotado.
Descripción:
Diseñar, implementar y divulgar un centro de investigación biológica y recuperación de especies en corredores biológicos de conectividad y adaptación al cambio climático como proyección de un Jardín Botánico Municipal articulado con el corredor biológico de la Cimarronas.
Medición:
Jardines botánicos construidos y dotados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental

10.3.2 Sector Agricultura y desarrollo rural

10.3.2.1 *Diagnóstico Local*

Para Echeverry, Rivero (2002) es necesario impactar la ruralidad desde las bases económicas orientadas hacia la utilización de los recursos naturales y encadenamientos productivos, como medios para controlar los asentamientos rurales en armonía con el medioambiente, pues esa se constituye en un marco propicio para fomentar el Desarrollo Territorial con una perspectiva integrada a las políticas públicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, avanzando en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos productivos, mediante la aplicación de clústers y nuevas alternativas productivas⁸¹.

El Carmen de Viboral posee gran riqueza ambiental/cultural en su extensión cuarenta y dos mil novecientos noventa y cinco [42.995] Km², de esta doscientos sesenta y uno [261] de la zona urbana y las restantes cuarenta y dos mil

⁸¹ Plan Nacional Desarrollo 2022-2026.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

setecientos treinta y cuatro [42.734] rurales. Geográficamente presenta variaciones climáticas y ecológicas significativas entre los ochocientos [800] y tres mil [3.000] metros sobre el nivel del mar, lo que tiene impacto en los ecosistemas, flora y fauna, a la vez, cuenta con diferentes pisos térmicos propicios para la diversificación agrícola vital para entregar los suministros propios de la seguridad alimentaria que fortalecen la economía local.

La frontera agrícola representa el ochenta y siete por ciento [87%] del territorio reflejado en treinta y seis mil setecientos veintiséis [36.726] hectáreas, acordes al Sistema de Planificación Rural Agropecuario. Las principales actividades son: agricultura, predominio cultivo de flores, hortalizas, frijol, papa, maíz, café, plátano, ganadería leche y doble propósito, avicultura, porcicultura y la piscicultura, ubicadas reconocidas empresas: Flores El Trigal, Flores Silvestres, Flores Sayonara y Avinal.

Para el DANE 2022, predominan las **actividades terciarias**: comercio, transporte, salud, educación y sector financiero, correspondientes al setenta y siete punto cuarenta y seis por ciento [77,46%] de estas; en cuanto a **las primarias** representa el quince punto cincuenta por ciento [15,50%] del sector agropecuario; finalmente **las secundarias** con el siete punto cinco por ciento [7,05%] incluyen transformaciones de productos de los anteriores como: agroindustria, alimentos procesados, plástico y textiles, entre otros, algunas evaluaciones que datan de 2019 y 2020 evidencian un crecimiento en la producción de aguacate, tomate de árbol, gulupa, maíz, caña y limón, también se denota una disminución en: papa, hortalizas, arveja, frijol, zanahoria y tomate.

La producción pecuaria desde el CENSO ICA 2021 contabilizó diez y siete mil setecientos doce [17.712] **bovinos** distribuidos en mil ciento cincuenta y cuatro [1.154] en fincas, de estas el noventa y cuatro por ciento [94%] con hasta cincuenta cabezas, el cinco por ciento [5%] entre cincuenta y una [51] y cien [100] y el uno por ciento [1%] entre ciento uno [101] y quinientas [500] cabezas, **ovinos** se registraron ciento veintitres [123] y noventa y cuatro **caprinos** [94]. En porcicultura se registraron dos mil veintitres [2023] cerdos ubicados en



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

setenta y siete [77] predios traspatios⁸², cuatro [4] predios comerciales-industriales y tres [3] comerciales-familiares, para la producción aviar se cuenta con un capacidad de un millón quinientos noventa y un mil seiscientos quince [1.591.615] aves de postura, con una ocupación de un millón doscientos ochenta y cuatro mil novecientas aves en dos [2] predios agrícolas, en producción traspatio dos mil quinientos [2.500] con una población de tres mil ochocientas sesenta y seis aves.

En cuanto a infraestructura para comercialización agropecuaria se dispone del centro de acopio “Heriberto Giraldo Gallo” para la recepción, clasificación y almacenamiento temporal de materiales y productos, además, este es vital para la gestión de recursos y productos del sector, articulándose con la feria ganados como espacio de intercambio comercial. Así las cosas, este instrumento planificador propende por la recuperación socio-económica incluyendo, productores y comercializadores campesinos, apoyándolos técnicamente desde la asistencia agropecuaria, recuperando la identidad productiva, el universo ambiental y el desarrollo local-regional, basados en nuestra esencia cultural, tradiciones y técnicas locales de producción/conservación, a través de nuevos emprendimientos, flujo circular de actividades y conservación ambiental desde el empoderamiento comunitario.

⁸² Segundo patio de las casas de vecindad, que suele estar detrás del principal.

10.3.2.2 *Marco Normativo*

Ilustración 53. Marco Normativo Agricultura y Desarrollo Rural.



Constitución
1991



Ley 101 1993
Protección
Producción
Alimentos



Ley 2294 2023
Ordenamiento
Territorial



Ley 160 1994
Sistema Nacional
Reforma Agraria



Ley 607 2000
Asistencia Técnica
Rural



Ley 84 1989
Estatuto Protección
Animal



Ley 5 1972
Estatuto Protección
Animal



Acto L 1 2023
Protección
Campesino



Conpes 113 2008
Política Nacional
Alimentaria

Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.3.2.3 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Disminución del componente agrícola municipal.

CAUSAS: Altos costos de producción

- Baja asignación de recursos para procesos de capital semilla.
- Poco acompañamiento institucional al desarrollo de unidades productivas
- Poco relevo generacional en la mano de obra para la producción agrícola.
- Alto deterioro del suelo por los cambios climáticos.
- Bajos precios pagados al productor por la intermediación en la comercialización.
 - Cambios climáticos.

- Poca manteniendo a la infraestructura física para comercialización de productos agrícolas.
- Cambio en la vocación agrícola y nuevas dinámicas económicas
- Baja motivación y confianza para incorporar productos agrícolas alternativos

EFFECTOS: Altas incidencias en los sistemas productivos.

- Disminución de los rendimientos y la oferta agrícola.
- Disminución de áreas dedicadas a la producción agrícola.
- Baja disminución de la mano de obra.
- Baja rentabilidad en los productos agrícolas.
 - Desaceleración económica de la población del Municipio.
 - Pocas oportunidades laborales.
 - Incremento en el precio de los productos agrícolas
 - Falta de acceso a alimentación más saludable

10.3.2.4 Aspecto Estratégico

Fortalecer el sector agropecuario del municipio mediante el aumento en la participación y asistencia a las jornadas técnicas agropecuarias. Se implementarán programas de capacitación, charlas informativas y asesorías personalizadas para los agricultores y ganaderos, promoviendo prácticas sostenibles, tecnologías innovadoras y mejoras en la gestión de sus actividades. Además, se buscará establecer alianzas con instituciones especializadas y expertos en el campo para enriquecer la oferta de asistencia técnica y brindar un acompañamiento integral que contribuya al desarrollo y la productividad del sector agropecuario en el municipio.

IR	TM	LB	MC
Incrementar las Asistencias Técnicas Agropecuarias	C	732	754

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

C: Capacidad.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.3.2.4.1 Programa: Ruralidad y Territorio

Indicador Producto.
Servicio de información para la planificación agropecuaria.
Descripción:
Diseñar, implementar, fortalecer y divulgar el observatorio Municipal, con investigaciones sobre el hambre cero, la seguridad y soberanía alimentaria.
Medición:
Avance en análisis y diseño del sistema
Línea Base:
100
Valor Esperado Metas Producto 2027:
100
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de seguimiento.
Descripción:
Fortalecer e impulsar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
Medición:
Acciones de Seguimiento desarrolladas
Línea Base:
16
Valor Esperado Metas Producto 2027:
16
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo.
Descripción:
Desarrollar programas para implementar cadenas productivas agropecuarias sostenibles, sustentables y agroindustriales para el desarrollo de la agricultura familiar y campesina, con apoyo de estrategias tecnológicas y comerciales
Medición:
Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo
Línea Base:
5
Valor Esperado Metas Producto 2027:
5
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Plantas de beneficio animal construidas
Descripción:
Realizar diseños, estudios y gestionar la construcción de una Planta de beneficio animal.
Medición:
Estudios de preinversión realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial.
Descripción:
Revisar, ajustar y continuar los Proyectos Rurales Integrales (PRI) beneficiando unidades productivas que se asocian en diferentes organizaciones de productores agropecuarios y campesinos, brindando asistencia técnica agropecuaria y comercial
Medición:
Unidades productivas beneficiadas
Línea Base:
16
Valor Esperado Metas Producto 2027:
16
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.
Descripción:
Implementar proyectos agroforestales, agroecológicos o con métodos de producción alternativa en la población del municipio, como contribución a la adaptación al cambio climático con las juntas de acción comunal, escuelas, grupos asociativos o comunidad en general.
Medición:
Grupos beneficiados
Línea Base:
60
Valor Esperado Metas Producto 2027:
60
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología.
Descripción:
Transferencia de tecnologías en sistemas hidropónicos, acuaponía, invernaderos, sistemas de riego, paneles solares, cosechas de agua, sistemas silvopastoriles, mejoramiento genético, mallas antigranizo y buenas prácticas agrícolas para los productores del municipio.
Medición:
Productores beneficiados con transferencia de tecnología
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
40
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Casas comunitarias campesinas adecuadas.
Descripción:
Adecuar la casa campesina del municipio con mantenimiento, intervención artística y embellecimiento.
Medición:
Casas comunitarias campesinas adecuadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.3.3 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

10.3.3.1 *Diagnóstico Local*

En el marco de lo establecido por el Decreto Ley 3571 de 2011, este sector se enfoca en formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, así como la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Estas resultan funciones fundamentales para la planeación responsable y eficiente respecto al crecimiento urbanístico del municipio, en el entendido que, se reconoce la importancia de propiciar el crecimiento y desarrollo de este, sin que ello suponga una carga desmedida en términos del uso de las riquezas naturales, la sobre explotación de recursos y la contaminación medio ambiental.

De acuerdo con la Ley 1451 en el Artículo 2, El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

Para planear el territorio en El Carmen de Viboral se formuló y adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT en el año 2017, en este se visiona al municipio articulado a la región, con una ciudadanía activa; que vive su cultura, rescata su identidad y tradición, preservando su patrimonio histórico, antropológico, y artístico; que disfruta la protección de sus recursos naturales y

su paisaje verde; con una ruralidad que garantiza la sostenibilidad de la población campesina; fundamentado en un modelo de desarrollo humano integral que promueve el buen vivir a todos sus habitantes.

La ocupación del territorio Carmelitano de acuerdo con el PBOT está fundamentado en un modelo de desarrollo sostenible, el cual se define a partir de las clasificaciones del suelo y siete (07) Sistemas Estructurantes: 1. Sistema Natural y Ambiental. 2. Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios. 3. Sistema de Movilidad y Transporte. 4. Sistema de Amenaza Natural y Antrópica. 5. Sistema de Espacio Público. 6. Sistema de Patrimonio. 7. Sistema de Equipamiento. Los cuáles serán definidos a continuación:

DESARROLLO SOSTENIBLE: Definido por la Ley 99 de 1993 como el desarrollo que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

SISTEMA NATURAL Y AMBIENTAL: Incluye la Estructura Ecológica Principal del Municipio, las áreas de interés ambiental, áreas de restauración ecológica, los cerros y altos, las áreas de interés para la protección del recurso hídrico, las áreas de bocatomas de acueductos y las áreas de protección y conservación ambiental y las reservas forestales protectoras.

SISTEMA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: Corresponde a los servicios públicos domiciliarios, que a su vez se constituyen en suelos de protección incluyendo escombrera, relleno sanitario y/o estación de transferencia, PTAR. PTAP, líneas de alta tensión y bocatomas.

SISTEMA MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Es el conjunto de infraestructuras, modos de transporte, y formas de desplazamiento de personas y bienes para acceder a las actividades y servicios.

SISTEMA AMENAZA NATURAL Y ANTRÓPICA: Incluye suelos de protección que corresponde a las áreas de amenaza y riesgo por movimiento en masa e



inundación; cuando los riesgos no sean mitigables, se considerarán suelos de protección ambiental.

SISTEMA ESPACIO PÚBLICO: Está constituido por elementos naturales, construidos y complementarios, donde encontramos las rondas hídricas como elementos naturales, el sistema orográfico, y las áreas de interés natural y paisajístico.

SISTEMA PATRIMONIO: Está constituido por el patrimonio histórico, cultural, arquitectónico, arqueológico y ambiental.

SISTEMA EQUIPAMIENTOS: Corresponde a las áreas, espacios o edificaciones donde se concentrará la prestación de servicios públicos o privados para que atiendan las necesidades básicas y colectivas de las comunidades urbanas o rurales.

Considerando que el PBOT municipal fue aprobado y adoptado en el año 2017, de acuerdo con la Ley 1551 de 2012, en el presente periodo constitucional corresponde la revisión de mediano plazo.

La vivienda y el ordenamiento territorial están intrínsecamente ligados debido a que la forma en que se planifica y organiza el territorio influye directamente en la oferta y la accesibilidad de viviendas para la población, la disponibilidad de vivienda adecuada y asequible es fundamental para el desarrollo territorial equitativo y sostenible. De acuerdo con el DANE en el Censo 2018 el déficit cualitativo⁸³ de vivienda para el municipio fue de 20,31%, mientras el déficit cuantitativo⁸⁴ marcó el 1,85%. Estos indicadores habitacionales ayudan a comprender mejor las dimensiones de la problemática de vivienda, incluyendo tanto la cantidad de viviendas necesarias para satisfacer la demanda como la calidad y adecuación de las viviendas existentes. La Administración municipal de El Carmen de Viboral en el periodo comprendido entre el año 2020-2023 realizaron 154 mejoramientos, de ellos 39 fueron mejoramiento de cocinas

⁸³ Viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios [requieren mejoramiento o ampliación].

⁸⁴ Cantidad viviendas para que exista una relación uno a uno entre viviendas adecuadas y alojamiento.



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

urbanas, 50 mejoramientos de vivienda urbana y 65 mejoramientos de vivienda rural. Así mismo se inició un proyecto que busca impactar con 180 soluciones de vivienda en proyecto de interés social en convenio con Empresa de Vivienda de Antioquia- Viva.

Sumado a lo anterior, se requiere que la planificación territorial contribuya a garantizar el acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico, en el municipio la planificación territorial contribuye a garantizar el acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de agua y saneamiento básico y aseo para todos los habitantes.

El servicio de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales cuenta actualmente para la planta ubicada en el sector Villa María con un pretratamiento (remoción de sólidos gruesos y arenas), tratamiento primario (4 sedimentadores primarios) y tratamiento de lodos (2 biodigestores UASB y lechos de secado). Adicionalmente se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector El Sacatín, para la zona rural se cuenta con un STARD⁸⁵ en la vereda Aguas Claras. Con relación a la cobertura de alcantarillado, el municipio tiene el 100% del área urbana cubierta; de este porcentaje, las PTARD municipales tratan el 100%.

Respecto al saneamiento rural, de acuerdo con Cornare 2023 entre el año 2020 a 2023 se han instalado 246 pozos. Tomando como referencia los Referentes Ambientales del año 2016, para el año 2023.

se tiene un déficit estimado de 256 pozos para familias de los grupos A (pobreza extrema) y B (pobre) según nueva clasificación del Sisbén IV, número importante a priorizar con la finalidad de incrementar el porcentaje de tratamiento en la zona rural.

Para la prestación del servicio de acueducto, la Empresa de Servicios Públicos cuenta con cuatro fuentes de abastecimiento conocidas por la comunidad como: La Cimarrona, Los Andes, La Madera y La Barqueta. Para cada una, se

⁸⁵ Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

hacen caracterizaciones una vez por semestre en las bocatomas. Después de realizar el tratamiento del agua cruda y ser distribuida por la red en la zona urbana, se toman muestras cada día, en un punto definido de la red de distribución; de esta manera, por día se caracteriza un punto diferente de la red de distribución.

El resultado del comportamiento de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos del agua tratada por el Sistema de Tratamiento de Agua Potable, de La Cimarrona E.S.P., entre el período 2010 - 2020 indica que el promedio anual del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) obtenido durante los últimos 10 años por la empresa, se ha mantenido en el nivel de “sin riesgo” para el consumo humano, esto dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente (Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007).

Tabla 17. Promedio anual del IRCA 2010 - 2020 STACM El Carmen de Viboral.

Año	IRCA [%]	Nivel Riesgo
2010	0,55	Sin Riesgo
2011	0,05	Sin Riesgo
2012	0,00	Sin Riesgo
2013	0,40	Sin Riesgo
2014	0,77	Sin Riesgo
2015	1,13	Sin Riesgo
2016	0,15	Sin Riesgo
2017	0,00	Sin Riesgo
2018	0,44	Sin Riesgo
2019	0,00	Sin Riesgo
2020	0,04	Sin Riesgo

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental La Cimarrona 2022-2026.

De acuerdo con la Gobernación de Antioquia 2023, el IRCA para el año 2023 se mantiene 0,04% categorizado como Sin Riesgo. En la zona Urbana se cuenta actualmente con aproximadamente 13.500 suscriptores. Por su parte, en la zona rural el municipio cuenta con 35 acueductos que la abastecen; 23 de ellos



Municipio
El Carmen de Viboral

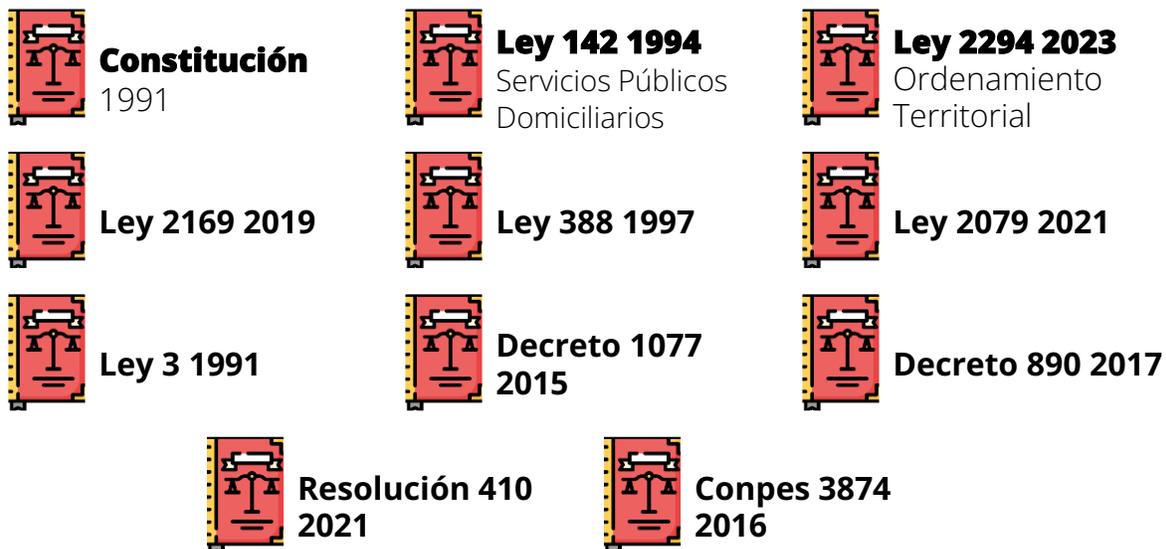
El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

se encuentran sin riesgo, 7 en riesgo bajo, 4 en riesgo medio, 1 en riesgo alto y 1 no cuenta con información (Cornare, 2023).

El servicio de aseo en el municipio es prestado por la Empresa de Servicios Públicos La Cimarrona, los procesos principales en esta materia son: 1. recolección de residuos, 2. compost de residuos orgánicos, 3. biodigestión de residuos orgánicos y 4. disposición final de residuos orgánicos y ordinarios, ya que influyen en la calidad de vida de la población, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de un territorio. Integrar estas consideraciones en la planificación territorial contribuye a garantizar el acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de agua y saneamiento para todos los habitantes.

10.3.3.2 Normatividad

Ilustración 54. Marco Normativo Servicios Públicos.



Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.3.3.3 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio de El Carmen de Viboral y débil planificación para adecuar la oferta en relación con la demanda actual de los servicios de agua potable, saneamiento básico y servicios públicos.

CAUSAS: Falta de dirección para articulación con diferentes secretarías relacionadas con temas de viviendas.

- Desconocimiento de las normas urbanísticas.
- Poca conciencia ciudadana.
- Pocas zonas definidas en el PBOT para articulación de proyectos de vivienda en el municipio.
- Falta de control urbanístico.
- Débil articulación y administración de recursos proveniente de diferentes fuentes.
- Deficientes condiciones habitacionales de familias ubicadas en la zona rural y urbana del municipio.
- Déficit en saneamiento básico y agua potable.
- Poca articulación y gestión interinstitucional, para consolidar una planeación estratégica hacia gestión eficiente de los servicios públicos.
- Alto riesgo en la cobertura y continuidad de los servicios públicos domiciliarios, por deficiencia en la infraestructura.
- Baja cobertura en mantenimientos preventivos y correctivos.
- Débil aplicación de políticas en la gestión en la protección de microcuencas principalmente en el área rural.
- Aumento de la demanda de servicios públicos domiciliarios por nuevos asentamientos urbanísticos e industriales.
- Débil organización de los acueductos veredales limita su gestión de recursos y su articulación al sistema de información sobre los mismos.
- Bajos sistemas de manejo y tratamiento de Aguas Residuales y demás factores contaminantes producidas por las familias.
- Baja Cobertura del servicio de alcantarillado en las zonas de expansión.

EFFECTOS: No se ejecutan proyectos con diferentes fuentes de financiación.

- Construcción de viviendas ilegales y en algunos casos en zonas de alto riesgo.
- Pocas soluciones de vivienda.
- Pérdida de la calidad de vida de la población rural y urbana.
- Altos Costos en la Atención de Problemas de Salud Pública.
- Infraestructura de servicios públicos no responde a la demanda actual y proyectada.
- Aumento de los requerimientos de las Corporaciones Ambientales.
- Alta presión en la demanda de los recursos naturales.
- Ejecución de proyectos no coherentes con las necesidades del municipio.
- Hacinamiento y crecimiento desbordado de habitantes en el municipio.

10.3.3.4 Aspecto Estratégico

Incrementar la cobertura de servicios de aseo en el municipio, asegurando la gestión eficiente de residuos sólidos, fomentando prácticas sostenibles y promoviendo la participación ciudadana en programas de reciclaje y disposición adecuada de desechos.

IR	TM	LB	MC
Aumentar la Cobertura en Aseo.	C	90,97	91,00

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

C: Capacidad.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.3.3.4.1 Programa: Manejo Integral de Residuos

Indicador Producto.
Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida.
Descripción:
Construir la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
Descripción:
Actualizar, implementar y divulgar el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS con estrategias para fortalecer la cultura del reciclaje.
Medición:
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Estudios de pre-inversión e inversión.
Descripción:
Realizar estudios y diseños para la ampliación o instalación de un nuevo relleno sanitario y gestionar la construcción para la escombrera municipal.
Medición:
Estudios o diseños realizados
Línea Base:



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Descripción:
Financiar y/o cofinanciar los proyectos de saneamiento básico en la zona rural relacionados con pozos sépticos, beneficiando integralmente los corregimientos del municipio.
Medición:
Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente
Línea Base:
400
Valor Esperado Metas Producto 2027:
400
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Estudios de pre-inversión e inversión.
Descripción:
Realizar el estudio y diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Zona Urbana del Municipio.
Medición:
Estudios o diseños realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Incrementar la cobertura de acueducto en el municipio para el año 2027, asegurando el acceso sostenible y equitativo al servicio de agua potable para todos los habitantes, mejorando así la calidad de vida y promoviendo el desarrollo sostenible en la comunidad.

IR	TM	LB	MC
Aumentar Cobertura Acueducto	C	94,07	95,00

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

C: Capacidad.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.3.3.4.2 Programa: Gestión y Fortalecimiento Servicios Públicos

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios.
Descripción:
Brindar subsidios para el acueducto, alcantarillado y el aseo en el municipio.
Medición:
Usuarios beneficiados con subsidios al consumo
Línea Base:
3489
Valor Esperado Metas Producto 2027:
3489
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico.
Descripción:
Avanzar en la gestión, implementación, potencialización y ejecución de la etapa 1 del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
Medición:
Gestiones operativas y administrativas adelantadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado.
Descripción:
Construir, adecuar e instalar las obras de infraestructura necesarias para garantizar la cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio; con intervenciones artísticas que disminuyan su impacto visual negativo.
Medición:
Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados
Línea Base:
4
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Mantenimiento

Aumentar en la cobertura de alcantarillado en el municipio para el año 2027, garantizando un saneamiento básico integral, promoviendo la salud pública y mejorando las condiciones ambientales para el bienestar de la comunidad.

IR	TM	LB	MC
Aumentar Cobertura Alcantarillado	C	65,97	66,00

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

C: Capacidad.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.3.3.4.3 Programa: Gestión y Fortalecimiento Servicios Públicos

Indicador Producto.
Estudios de pre-inversión e inversión.
Descripción:
Realizar estudios de factibilidad para la captación de nuevas fuentes de agua que surtan al municipio como el proyecto del río San Lorenzo, PTAP, entre otras.
Medición:
Estudios o diseños realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales.
Descripción:
Financiar y/o cofinanciar proyectos en apoyo a los acueductos veredales y las organizaciones comunitarias para aumentar la cobertura del servicio de agua en la zona rural.
Medición:
Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados
Línea Base:
5
Valor Esperado Metas Producto 2027:
5
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Documentos de planeación.
Descripción:
Realizar la revisión de mediano plazo de Plan Básico de Ordenamiento Territorial y la publicación actualizada del expediente municipal, en compañía del Consejo Territorial de Planeación.
Medición:
Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda para el período 2024-2027, mediante la implementación de programas integrales de mejoramiento y construcción de vivienda, acceso a servicios básicos y promoción de hábitats saludables, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en el municipio.

IR	TM	LB	MC
Déficit Cualitativo de Vivienda	R	20,31	20,10

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

R: Reducir.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.3.3.4 Programa: Proyección y Fortalecimiento Infraestructura Urbana

Indicador Producto.
Espacio público construido.
Descripción:
Diseñar, implementar, actualizar y divulgar el plan de manejo integral del espacio público que incluye el plan de estética urbana e intervención en espacio público
Medición:
Espacio público construido
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
125
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Espacio público adecuado
Descripción:
Construcción y adecuación de andenes en la zona urbana del municipio, que permita avanzar en garantizar una movilidad inclusiva y segura para los peatones; con puentes necesarios e intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Sendero peatonal rehabilitado
Línea Base:
470
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2000
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Zonas verdes adecuadas
Descripción:
Podar, adecuar, organizar y embellecer los parques, jardines y mobiliario urbano para el disfrute del espacio público en el municipio.
Medición:
Zonas verdes adecuadas
Línea Base:
6400
Valor Esperado Metas Producto 2027:
20000
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Espacio público construido.
Descripción:
Construcción y mantenimiento de ciclo rutas, para el mejoramiento del espacio público y la circulación ciudadana
Medición:
Ciclo infraestructura urbana construida
Línea Base:
450
Valor Esperado Metas Producto 2027:
500
Tipo Medida:
Incremento



Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.
Descripción:
Gestionar, diseñar y ejecutar planes de vivienda, brindando un mejor espacio público, eficiencia energética, construcción sostenible, manejo del agua, manejo integral de los residuos sólidos, acceso a mejores servicios sociales, mejor densidad arbórea y armonía urbanística con el medio ambiente; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Línea Base:
180
Valor Esperado Metas Producto 2027:
190
Tipo Medida:
Incremental

10.3.4 Sector Minas y Energía

10.3.4.1 *Diagnóstico Local*

Este sector comprende una amplia gama de actividades que van desde la extracción de recursos naturales como el carbón, el petróleo y el gas natural, hasta la generación de energía eléctrica a partir de fuentes convencionales y renovables. De acuerdo con los referentes ambientales (Cornare, 2024) “El municipio reporta la no existencia de censo para minería de subsistencia y en la Corporación no se documenta la existencia de explotaciones mineras con licencia ambiental”. Por otra parte, El Carmen de Viboral no es generador de energía, su economía está orientada hacia otros sectores, como la agricultura, los servicios, la manufactura y el turismo.

Sin embargo, la Administración si tiene dentro de sus competencias la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio de

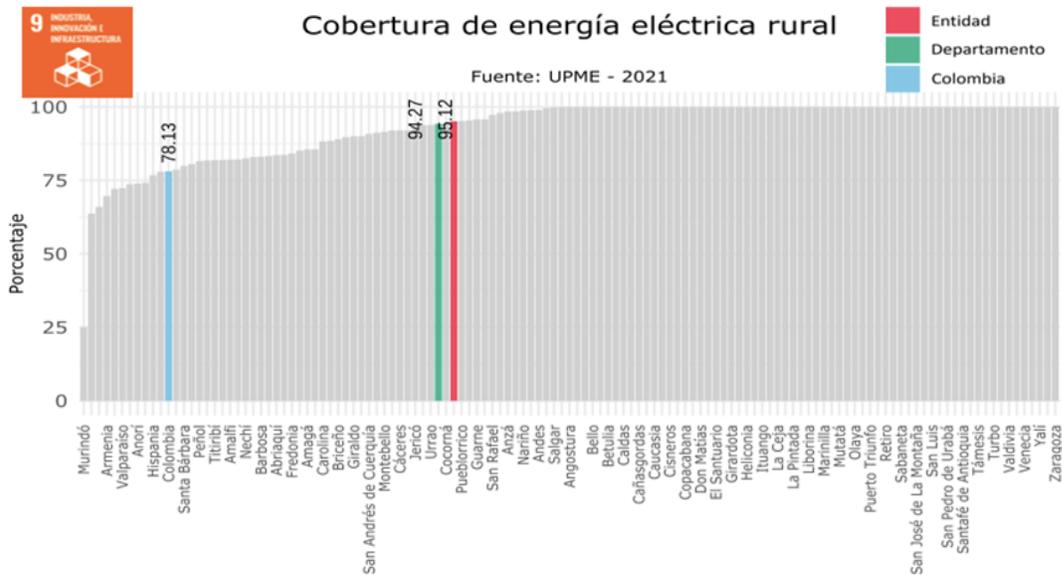


Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

energía eléctrica, de acuerdo con Terridata la cobertura de energía eléctrica rural para el año 2021 se encuentra en el 95.12%.

Ilustración 55. Cobertura de Energía Eléctrica Rural – Terridata.



Fuente: UPME 2021.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura en la zona urbana se cuenta con aproximadamente 2.800 luminarias, mientras que en la zona rural se proyecta la existencia de 1.200. Como se evidencia no existe un aforo claro que identifique la totalidad de este recurso.

10.3.4.2 Normatividad

Ilustración 56. Marco Normativo Minas y Energía.



Constitución
1991



Ley 142 1994
Servicios Públicos
Domiciliarios



Ley 143 1994
Actividades
Generación e
Interconexión

Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.3.4.3 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Débil planificación para adecuar la oferta en relación con la demanda actual y la proyectada de los servicios de alumbrado público en el municipio.

CAUSAS: Deficiente cobertura e insuficiente mantenimiento del alumbrado público.

- Baja cobertura en mantenimientos preventivos y correctivos.
- No se cuenta con un inventario actualizado del total de luminarias instaladas y el estado en que se encuentran.
- Alumbrado navideño que no cumpla con las expectativas de la comunidad.
- Crecimiento de la zona urbana y construcción de urbanizaciones.

EFFECTOS: Percepción de inseguridad por falta de alumbrado público.

- Inconformidad de la comunidad por retrasos en el proceso de mantenimiento y expansión de alumbrado público.
- Comunidad insatisfecha por la falta de alumbrado navideño.
- Ejecución de proyectos no coherentes con las necesidades del municipio.

10.3.4.4 *Aspecto estratégico*

Garantizar la sostenibilidad y eficiencia del servicio de alumbrado público en el municipio mediante la implementación de acciones de mantenimiento y mejora. El objetivo es conservar y optimizar la cobertura de alumbrado público, asegurando que las luminarias estén operativas y utilizando tecnologías energéticamente eficientes. Se buscará establecer un programa regular de inspección, mantenimiento preventivo y renovación de luminarias, así como la



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

incorporación de tecnologías más sostenibles. Este enfoque contribuirá a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

IR	TM	LB	MC
Mantener Cobertura Alumbrado Público	M	99,59	99,59

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

M: Mantener.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.3.4.4.1 Programa Alumbrado Público

Indicador Producto.
Servicio de alumbrado público.
Descripción:
Expansión del alumbrado publico
Medición:
Lámparas de alumbrado público en funcionamiento
Línea Base:
3326
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1000
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Servicio de alumbrado público.
Descripción:
Mantenimiento, reposición y suministro de alumbrado público posibilitando la implementación de energías limpias y amigables con el medio ambiente.
Medición:
Lámparas de alumbrado público en funcionamiento
Línea Base:
3326
Valor Esperado Metas Producto 2027:
3326
Tipo Medida:
Incremental

10.3.4.4.2 Programa Interconexión eléctrica

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas
Descripción:
Ampliar la cobertura de energía a través de proyectos de electrificación que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de los ciudadanos, el acceso a la energía y la contribución al desarrollo sostenible
Medición:
Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
60
Tipo Medida:
Incremental

10.4 Línea Estratégica 4. Nuestra Prioridad La Cultura de Un Hábitat Para Todos y Todas.

Entender la cultura del hábitat es entender las estrategias alrededor de la movilidad, la salud y el acceso a la justicia. La movilidad sostenible es un término interdisciplinar que considera el desarrollo de políticas medioambientales en los desplazamientos de personas y mercancías, tanto en transporte público como privado, para así garantizar el cumplimiento del ODS 11: Ciudades Sustentables y Sostenibles. Por otra parte, la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país⁸⁶. De este modo será un pilar fundamental para la cultura del hábitat contar con estrategias que

⁸⁶ Artículo 32, Ley 1122 de 2007.

garanticen las condiciones de vida y bienestar, pero que además favorezca el acceso a la justicia.

El acceso a la justicia es fundamental para la construcción de un Estado de Derecho sólido. La confianza de los ciudadanos en el Sistema de Justicia es crucial para el cumplimiento del ordenamiento jurídico, especialmente para los grupos más vulnerables, quienes históricamente han enfrentado discriminación y cuyo pleno goce de derechos debe ser prioritario. En este sentido se proponen las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de todos los carmelitanos y carmelitanas.

10.4.1 Sector Transporte

10.4.1.1 *Diagnóstico Local*

Este sector se enfoca en clasificar las actividades y programas dentro del ámbito del transporte público, privado y otras infraestructuras relacionadas, puntualmente aborda los programas de Infraestructura vial y Tránsito y Transporte.

El municipio de El Carmen de Viboral destaca por su extensa red vial rural, la cual abarca una longitud total de 146,5 kilómetros. Esta infraestructura vial es fundamental para conectar las distintas zonas rurales del municipio, facilitando el acceso a las comunidades, promoviendo el desarrollo económico y social, y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Gracias a esta amplia red vial, se favorece el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios básicos como la salud y la educación, y se fomenta el turismo rural, contribuyendo así al crecimiento y la sostenibilidad de la región. Sin embargo, en el levantamiento del presente diagnóstico se evidencia que no existe un inventario de las diferentes vías tanto en la zona urbana como rural, desconociendo su estado actual en el territorio municipal.

La importancia de una infraestructura vial adecuada se hace evidente cuando consideramos su impacto directo en la seguridad y fluidez del tráfico. Un diseño

eficiente de carreteras y calles no solo facilita la movilidad de vehículos y peatones, sino que también contribuye significativamente a la reducción de accidentes y la prevención de situaciones peligrosas en las vías. Desde la implementación de señalización clara y visible hasta la construcción de pasos peatonales seguros y adecuados, cada elemento de la infraestructura vial desempeña un papel crucial en la promoción de la seguridad vial y la gestión efectiva del tráfico, asegurando así un entorno más seguro y confiable para todos los usuarios de las vías.

De acuerdo con lo anterior, el municipio cuenta instrumentos que impulsan y fortalecen el sector, uno de ellos es la Política pública de Seguridad Vial, adoptada mediante el Acuerdo Municipal 08 de 2015 la cual se plantea como objetivo: Establecer una política de movilidad segura de toda la comunidad del Municipio de El Carmen de Viboral, generando mecanismos y estrategias medibles, que promuevan la generación de una cultura de respeto a las normas de tránsito, que deriven en la formación de mejores ciudadanos, de una mejor convivencia y un desplazamiento seguro por las vías de nuestro Municipio. Esta política busca reducir los índices de accidentalidad en todos los actores viales. Considerando que existen por accidentes viales, Por otra parte, se adoptó el plan local de seguridad vial a través del decreto 167 del 26 de noviembre del 2021, el cual se plantea como objetivo diseñar e implementar estrategias y acciones encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio, buscando reducir las víctimas fatales en siniestros viales.

Para garantizar la movilidad en el municipio se cuenta con el servicio de transporte intermunicipal con destino hacia Rionegro y Medellín por las diferentes vías con las que se cuenta actualmente; Para la movilidad interna existen dos empresas de transporte legalmente habilitadas, que cubren el transporte público en 20 veredas y tres rutas internas en la zona urbana, información que se detalla en la siguiente tabla, puntualmente las rutas para la Universidad de Antioquia y la ruta circular, se prestan bajo la figura de permiso especial y transitorio hasta que se realice un estudio técnico.



Tabla 18. Rutas Transporte Público Urbana y Rural.

No	RUTA
1	AGUAS CLARAS - GUAMITO
2	VILLAS DE LA MODELO - PUENTE LARGA (URBANA)
3	LA CHAPA
4	VILLA MARIA (URBANA)
5	AURORA - RIVERA
6	ESTADERO DOÑA LUISA
7	LA MADERA
8	SAN JOSÉ - LA AGUADA
9	BOQUERON (SECTOR ARNOLDO PEREZ)
10	VEREDA CRISTO REY
11	VIBORAL
12	VEREDA LA FLORIDA
13	ALTO GRANDE
14	RUTA LA MILAGROSA
15	VEREDA SAMARIA
16	VEREDA QUIRAMA
17	LA PALMA
18	LA SONADORA
19	BETANIA LA CHAPA FABIO JARAMILLO
20	LA SIRIA (CRISTO REY - LA MARIA)
21	CANADA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (PERMISO ESPECIAL Y TRANSITORIO)
22	RUTA CIRCULAR (PERMISO ESPECIAL Y TRANSITORIO)
23	LA VEGA

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte.

Por otra parte, se cuenta con vehículos prestadores del servicio de transporte en la modalidad individual, actualmente hay una capacidad autorizada de 30 unidades y 35 colectivos en automóviles que están pendientes, por definir la posibilidad de migrar a la modalidad de individuales.

Tabla 19. Acopios de vehículos modalidad individual

ACOPIOS	
1	GUARINÓ
2	PARQUE PRINCIPAL (dos acopios)



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

3	HOSPITAL
4	LA MARIA REINA DE LA PAZ
5	ACOPIO CONFIAR (AUTOMOVILES)

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte.

Otro factor de importancia para la movilidad en el municipio es el sistema de bicicletas públicas del municipio "VIBOBICI", este cuenta con 70 bicicletas y tres puestos de bicicletas ubicados en el centro de acopio, parque principal y en el parque educativo, para este manejo se tiene un contrato interadministrativo entre el municipio de El Carmen de Viboral y la empresa de desarrollo urbano y rural de El Carmen de Viboral (EDUR) para la operación del sistema.

Tabla 20. Reporte de accidentalidad 2022.

MES	DAÑOS	LESIONES	OCCISO	TOTAL
ENERO	15	18		33
FEBRERO	14	16	2	32
MARZO	12	17	2	31
ABRIL	14	14		28
MAYO	13	18	2	33
JUNIO	11	13		24
JULIO	9	12		21
AGOSTO	12	21		33
SEPTIEMBRE	10	16		26
OCTUBRE		18	1	19
NOVIEMBRE	2	15		17
DICIEMBRE		12	1	13
TOTALES	112	190	8	310

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte.

Tabla 21. Reporte de accidentalidad 2023.

MES	DAÑOS	OCCISO	TOTAL
ENERO			4
FEBRERO		1	12
MARZO		1	13
ABRIL	2	1	20



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

MAYO		2	14
JUNIO	1	1	15
JULIO		2	13
AGOSTO	1		12
SEPTIEMBRE		1	9
OCTUBRE	1		12
NOVIEMBRE			12
DICIEMBRE		1	10
TOTALES	5	10	146

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte.

La accidentalidad en el municipio ha disminuido significativamente con la implementación de los reductores de velocidad instalados por la Agencia de seguridad vial, en la vía principal Rionegro- El Carmen de Viboral y en la vía La Ceja -Rionegro. Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo las acciones de la seguridad vial, implementando controles en las vías y sensibilizando a todos los actores viales que circulan por las vías de El Carmen de Viboral.

10.4.1.2 Normatividad



Constitución
1991



Ley 105 1993
Restricciones
Espacio Aéreo



Ley 1682 2013
Medidas
Proyectos



Ley 2251 2022
Política Seguridad
Vial



**Decreto 1430
2022** Gobernanza
Seguridad Vial



**Resolución 3260
2018**
Zona Basuras

Fuente: Elaboración propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

10.4.1.3 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Deficiente infraestructura vial, baja cultura ciudadana incremento acelerado del parque automotor y falta de parqueaderos, en el municipio.

CAUSAS: Deficientes andes para el uso el peatón y poco espacio público.

- Deficiente infraestructura vial de las centralidades urbanas, rurales y vías angostas.
- Congestión de vehículos en las vías por falta de parqueaderos y de un sitio adecuado para la disposición de estos.
- Insuficiente educación y seguridad vial en el municipio.
- Deficiente estructuración de movilidad en el municipio
- Insuficiente capacidad operativa para la prevención y control.
- Crecimiento de la zona urbana y construcción de urbanizaciones.

EFFECTOS: Utilización inadecuada de las vías y espacios públicos por parte de los conductores.

- Altos índices de incidentes y siniestros viales.
- Aumento en los costos de mantenimiento de los vehículos.
- Baja calidad de las condiciones de movilidad en la zona urbana de la población del municipio.
- Largos tiempos en los desplazamientos.
- Incomunicación de la zona.
- Falta de identificación de nuevas vías.
- Movilidad vehicular y peatonal reducida.
- Falta de cobertura en la prestación del servicio de transporte público.

10.4.1.4 Aspecto Estratégico

Mejorar la seguridad vial y reducir la incidencia de accidentes de tránsito en la comunidad, disminuyendo la tasa de lesiones y muertes en accidentes viales por cada 10.000 habitantes en los próximos cuatro años. Este objetivo se alcanzará mediante la implementación de medidas preventivas, campañas educativas, reforzamiento de la normativa de tránsito, mejoramiento de la infraestructura vial y la promoción de conductas seguras, con el fin de garantizar un entorno de movilidad más seguro para todos los residentes.

IR	TM	LB	MC
Disminuir asa lesiones accidentes tránsito/10.000 habitantes	R	1,2	1,1

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

R: Reducir.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.4.1.4.1 Programa: Desarrollo Integral Infraestructura Vial

Indicador Producto.
Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SISTR).
Descripción:
Operar el modelo de bicicletas públicas, con optimización del acceso, eficiencia en su oferta y señalización, que garanticen su movilidad; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Vía terciaria mejorada.
Descripción:
Mantenimiento a las vías terciaria en el municipio.
Medición:
Kilómetro de vía terciaria mejorada
Línea Base:
400
Valor Esperado Metas Producto 2027:
400
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Caminos ancestrales con mantenimiento.
Descripción:
Construcción y mantenimiento de caminos ancestrales en el municipio y senderos ecológicos; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Kilómetros de caminos ancestrales con mantenimiento
Línea Base:
25
Valor Esperado Metas Producto 2027:
80
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Vía urbana mejorada.
Descripción:
Mejorar las condiciones de movilidad a través de la intervención de vías urbanas con actividades de construcción, ampliación, rehabilitación, pavimentación, puentes necesarios y repavimentación con intervenciones artísticas de acuerdo a la identidad local
Medición:
Kilómetros de vía urbana pavimentada



Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
5
Tipo Medida:
Incremento

Mejorar la seguridad vial y reducir la incidencia de accidentes de tránsito en la comunidad, disminuyendo la tasa de lesiones y muertes en accidentes viales por cada 10.000 habitantes en los próximos cuatro años. Este objetivo se alcanzará mediante la implementación de medidas preventivas, campañas educativas, reforzamiento de la normativa de tránsito, mejoramiento de la infraestructura vial y la promoción de conductas seguras, con el fin de garantizar un entorno de movilidad más seguro para todos los residentes.

IR	TM	LB	MC
Disminuir Tasa muertes accidentes tránsito/10.000 habitantes	R	1,5	1,4

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

R: Reducir.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.4.1.4.2 Programa: Desarrollo Integral Infraestructura Vial

Indicador Producto.
Vía urbana mejorada
Descripción:
Avanzar en el diseño, estudios y gestión de ejecución, del proyecto de movilidad vía circunvalar.
Medición:
Kilómetros de Vía urbana pavimentada
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
0,8
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Documentos de lineamientos técnicos.
Descripción:
Realizar el plan de movilidad, estudio de las necesidades de transporte público y la revisión y actualización del plan vial del municipio con factibilidad de semaforización
Medición:
Documentos de lineamientos técnicos realizados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Incremento

10.4.1.4.3 Programa: Modernización y Cultura Vial

Indicador Producto.
Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte.
Descripción:
Diseñar, implementar y divulgar estrategias, programas, y acciones para generar una Cultura de la Movilidad para la vida, bajo el marco del respeto a las normas de tránsito, y dando cumplimiento integral a la política pública de seguridad vial.
Medición:
Estrategias implementadas
Línea Base:
2
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Celdas de estacionamiento disponibles.



Descripción:
Desarrollar estrategias de control del espacio público, bajo modelos de zonas de estacionamiento controladas, movilidad lenta o zonas de circulación exclusiva peatonal.
Medición:
Celdas de estacionamiento regulado disponibles
Línea Base:
50
Valor Esperado Metas Producto 2027:
50
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Infraestructura de transporte para la seguridad vial.
Descripción:
Diseñar, desarrollar y divulgar un Plan urbano de señalización vertical y horizontal, bajo nuevos y modernos modelos de intervención urbana.
Medición:
Metros lineales de vías urbanas con demarcación
Línea Base:
5000
Valor Esperado Metas Producto 2027:
8000
Tipo Medida:
Incremento

10.4.2 Sector Salud y Protección Social

10.4.2.1 *Diagnóstico Local*

Según la organización mundial de la salud (OMS) “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”; pero teniendo en cuenta que la salud o enfermedad de las personas, familias y comunidades obedece y es el resultado

de las circunstancias en las que se nace y las formas en las que se vive y trabaja, y considerando también que la salud o la enfermedad es el producto de como la sociedad se organiza y especialmente de cómo se distribuyen los recursos y las oportunidades que en ella se generan, se hace necesario plasmar en este plan de desarrollo las acciones que desde la secretaría de salud se tienen programadas para el cuatrienio 2024 – 2027, alineadas con los ejes estratégicos del plan decenal de salud pública (PDSP) 2022 – 2031 y el plan territorial de salud (PTS), con el fin de que los objetivos, metas e indicadores, propuestos den una acertada respuesta institucional a las necesidades arrojadas en el análisis de la situación de salud municipal con el modelo de los determinantes sociales de salud (ASIS) del año 2023. Desde esta perspectiva, la construcción de políticas, programas y estrategias, estarán dirigidas al mejoramiento de la salud y de la calidad de vida de los carmelitanos.

En este contexto y en sintonía con el plan nacional de desarrollo 2022 – 2026, “Colombia potencia mundial de la vida” y el plan de desarrollo departamental 2024 – 2027 “Por una Antioquía firme”, el plan de desarrollo territorial dentro del componente de salud: Salud prioridad de todos y todas, pretende diseñar, dentro de las competencias territoriales, una línea de acción que contribuya de manera efectiva con la preservación y el mejoramiento de la salud pública de la comunidad carmelitana. En tal sentido, se pretende desarrollar una secuencia lógica y sencilla que parte del reconocimiento de una problemática que afecta a grupos de población específica y que mediante una metodología participativa se analicen situaciones y relaciones causales que definan el tipo de intervención

a realizar, posibilitando la adopción de estrategias y acciones en salud que den respuesta a las problemáticas priorizadas en el presente cuatrienio.

El crecimiento demográfico exponencial, las nuevas dinámicas económicas y la transformación urbanística del que ha sido objeto El Carmen de Viboral en los últimos años, nos compromete desde el sector salud a planificar e implementar políticas dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el mejoramiento y restablecimientos de la salud de sus habitantes.

A pesar de que la extensión rural en El Carmen de Viboral es mayor que la urbana, la población se concentra en el área urbana con 61.8% de sus habitantes, mientras el área rural concentra el 38.2% de los mismos; situación que puede ser explicada debido a factores laborales y accesibilidad a algunos servicios; la gran extensión del área rural, hace que hoy encontremos algunas barreras de acceso a los servicios de salud y a los servicios públicos en algunas de ellas, muchas de estas por el difícil acceso a los territorios.

La estructura demográfica de la población de El Carmen de Viboral es regresiva, lo cual se evidencia en la pirámide poblacional de los años 2015, 2023 y la proyectada para el año 2030 que prevé un estrechamiento en su base y el aumento de la población adulta mayor; se prevé que para el año 2030 continúe con el estrechamiento en su base y un aumento de la población adulta mayor, lo que significa que la población del municipio de El Carmen de Viboral tiene una tendencia al envejecimiento progresivo, debido a diversos factores como la disminución de la tasa de natalidad consecuencia de la extensión de las políticas de planificación familiar implementadas; el envejecimiento continuo de su

población, acentuado por fenómenos migratorios masivos de personas adultas por motivos principalmente laborales y de seguridad; situación que nos obliga a desplegar estrategias especialmente en riesgo cardiovascular y respiratorio, riesgo psicosocial, inseguridad alimentaria y atención primaria al adulto mayor. (ASIS 2023)

Teniendo en cuenta el comportamiento migratorio por el cual estamos atravesando tanto a nivel nacional como local, desde la institucionalidad es necesario planear y adoptar estrategias o políticas que permitan la recepción de migrantes sin dejar de lado el fenómeno de la tendencia al envejecimiento demográfico, fortaleciendo los programas sociales y de salud enfocados a dar respuesta a las necesidades de la población adulta mayor.

El hecho de que la población adulta mayor vaya en aumento, representa mayor dependencia económica y mayor carga de enfermedad, por tal razón es necesario garantizar y mejorar el acceso a los servicios de salud además de invertir en proyectos de tipo económico, social y cultural que ayuden a tener una vejez más digna. Es por eso que el municipio continúa intensificando los procesos de demanda inducida y protección específica permitiendo identificar este grupo poblacional y caracterizando su situación de enfermedad con el fin de reforzar los programas de salud en las IPS del municipio.

Es posible concluir que después de los ajustes Pos COVID 19 realizados, tenemos que en los ciclos vitales de primera infancia y adolescencia el número absoluto de personas disminuyó levemente, mientras que para los ciclos de infancia, juventud, adultez y personas mayores tiene un incremento en el

número absoluto, siendo este aumento más representativo para las personas entre 27 y 59 años, este hecho obliga a la administración municipal a generar estrategias que ayuden al crecimiento económico del municipio a través de la creación de empleos y mejorar el acceso a los estudios de tipo profesional.

Teniendo en cuenta que para el año 2023 las tasas de mortalidad ajustadas en El Carmen de Viboral, evidencian que la primera causa de mortalidad fue por las enfermedades del sistema circulatorio, siendo las enfermedades isquémicas del corazón las que aportan el mayor número de muertes tanto en hombres como en mujeres y al identificar que las tasas más altas de mortalidad se dan por enfermedades prevenibles, es importante que desde el municipio se continúen fortaleciendo las estrategias y programas de detección temprana y protección específica, donde se pueda dar un enfoque desde la prevención no solo a nivel urbano sino también en la ruralidad que permita el seguimiento y evaluación de la efectividad de los programas, además de divulgar las acciones tendientes a mejorar los estilos de vida saludables a nivel municipal, en compañía de un equipo multidisciplinario que abarque desde el área nutricional y comportamental hasta todo lo concerniente a la enfermedad.

La Secretaría de Salud para dar respuesta a todas las necesidades y problemáticas del sector, elabora, ejecuta y realiza el seguimiento y control a diferentes políticas, programas y estrategias. El logro de los objetivos en salud pública comunitaria se materializa con la puesta en marcha de los siguientes programas:

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS) y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud; comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud, contribuyendo así al desarrollo social y económico del municipio.

Vigilancia Epidemiológica

La secretaría de salud realiza acciones de Vigilancia Epidemiológica que tienen como finalidad la identificación de riesgos en salud y su intervención; estas acciones se realizan a través del monitoreo de los eventos de interés en salud pública con acciones como cercos epidemiológicos, búsquedas activas de casos, estudios de brote, análisis de la morbi – mortalidad. En total son 107 eventos de interés en salud pública que son objeto de vigilancia epidemiológica.

Coordinación de Vacunación

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades

inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

Como parte de las estrategias de salud pública, la coordinación de Vacunación debe asegurar que la población tenga acceso a vacunas seguras y efectivas para prevenir enfermedades y proteger la salud de la población, garantizando la disponibilidad y aplicación de biológicos a la población. Con la llegada de la vacunación COVID 19, el municipio se fortaleció en la gestión de la vacunación, pasando de tener 1 a 2 IPS vacunadoras: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios y la I.P.S. Prosalco.

Acciones de Inspección Vigilancia y Control (IVC) de factores de riesgo en salud

El Carmen de Viboral actualmente en categoría dos (2), adquiere la responsabilidad dentro de su jurisdicción, de implementar y operar un modelo basado en el principio de previsión que centre el desarrollo de sus acciones con un enfoque preventivo y una capacidad anticipatoria que permita eliminar, reducir o mitigar riesgos antes de producirse un daño a la salud pública, generado por condiciones sanitarias asociadas a la producción de bienes y servicios.

Las Intervenciones de Inspección Vigilancia y Control (IVC) son acciones que consisten en un proceso sistemático y constante de verificación de estándares de calidad e inocuidad, monitoreo de efectos en salud y aseguramiento de cadenas productivas orientadas a eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana y el uso de consumo de bienes y servicios. Dichas acciones están destinadas a vigilar y controlar aquellos

elementos del entorno que representan un riesgo para la salud de las personas y el medio ambiente y para ello se realizan visitas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para la revisión de estándares de calidad e inocuidad en los establecimientos donde se preparan, expenden, almacenan y transportan alimentos. Así mismo se realizan visitas a los acueductos veredales y urbano, tomando muestras para verificación y análisis de la calidad del agua para consumo humano en las redes de distribución y en los establecimientos recreativos (Piscinas y zonas húmedas), así mismo se realiza vigilancia a establecimientos de interés sanitario para verificar el manejo de residuos sólidos y líquidos, señalización y demarcación de áreas y extintores, visitas de IVC a sujetos que desarrollen actividades económicas relacionadas con el manejo de sustancias químicas, inspección a los niveles de ruido que se generan a partir de la realización de determinadas actividades en la comunidad con la medición de niveles de presión sonora que pueden afectar la salud auditiva de la población.

Aseguramiento en salud.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, sus principios son la universalidad, la solidaridad y la equidad.

Al Sistema General de Seguridad Social en Salud se accede a través del Régimen Contributivo y a través del Régimen Subsidiado. De otro lado, debe tenerse en cuenta que la Entidad Territorial deberá garantizar la atención de la población

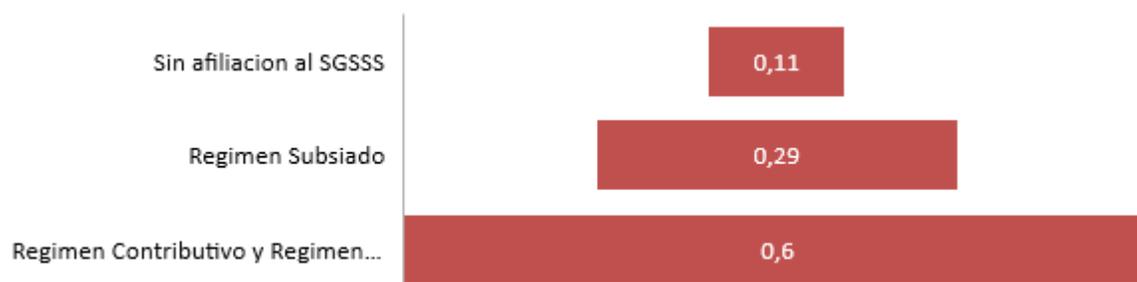
no asegurada, con cargo a los recursos que recibe por transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP– para atención de servicios en lo cubierto por subsidio a la oferta, para lo cual se deberá cancelar las cuotas de recuperación a que haya lugar.

Tabla 22. Cobertura de Aseguramiento Municipal.

ENERO 2024	
Sin afiliación al SGSSS	11%
Régimen Subsidiado	29%
Régimen Contributivo y Régimen especial	60%

Fuente: Secretaría de salud.

Ilustración 57. Cobertura de Aseguramiento.



Fuente: Secretaría Salud 2024.

Salud mental.

Otro asunto de gran relevancia para la secretaría es el estado de la salud mental de la población, reconocido en diversos tratados internacionales y en la constitución Política de Colombia como un componente fundamental del derecho a la salud, el cual se encuentra seriamente deteriorado por diversos factores y el cual ha sido intervenido por la secretaría con el desarrollo de programas específicos para salud mental como grupos de apoyo, oferta

institucional de escuchaderos itinerantes y gestores de la Salud Mental, por otra parte, desde el año 2023 se emprendió un trabajo encaminado al involucramiento parental y la formación de la red protectora y dispositivos comunitarios en el área rural y urbana donde uno de los temas priorizados son las enfermedades y trastornos de la salud mental.

Desde la Secretaria de salud se reconoce la importancia de fortalecer estos programas y establecer estrategias que generen mayor impacto y mejoramiento en la salud mental de las personas y desmitificar que la salud es solo física.

Actualmente se cuenta con la política pública de salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1 2023-2033 la cual fue aprobada mediante Acuerdo municipal 011 del 11 de septiembre de 2023, la cual se encuentra en proceso de implementación

Seguridad alimentaria y nutricional

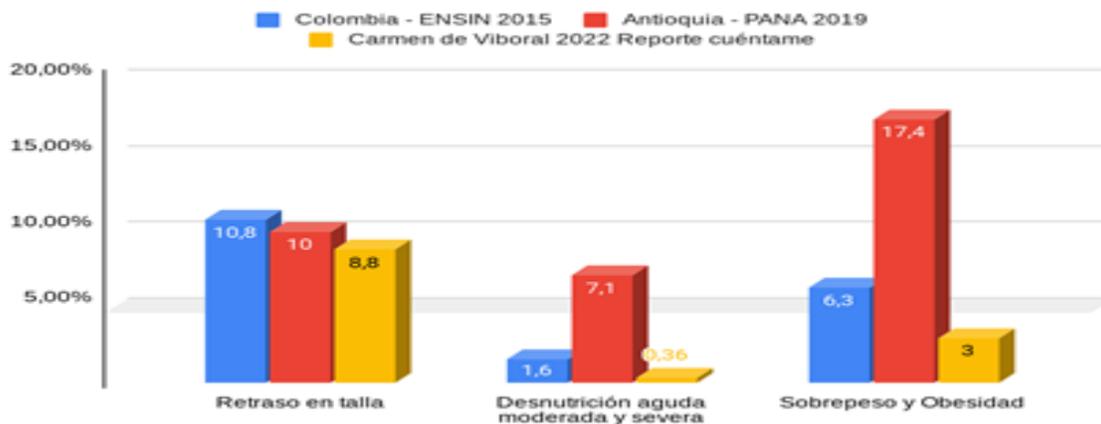
Otro de las líneas de trabajo para el sector salud es la Seguridad alimentaria y nutricional, este asunto es fundamental para la salud y el bienestar de la población ya que las deficiencias nutricionales pueden conducir a una serie de problemas de salud, como desnutrición, enfermedades crónicas, retraso en el crecimiento y desarrollo infantil, entre otros. Al abordar la seguridad alimentaria y nutricional, la administración municipal puede contribuir a mejorar la salud pública y reducir la carga de enfermedades relacionadas con la malnutrición.

Se cuenta con la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional la cual fue aprobada mediante el Acuerdo 048 de 2010, actualmente esta política se

encuentra en actualización, lo que conlleva a la realización de un diagnóstico actualizado para la posterior planeación de las actividades orientadas en esta materia.

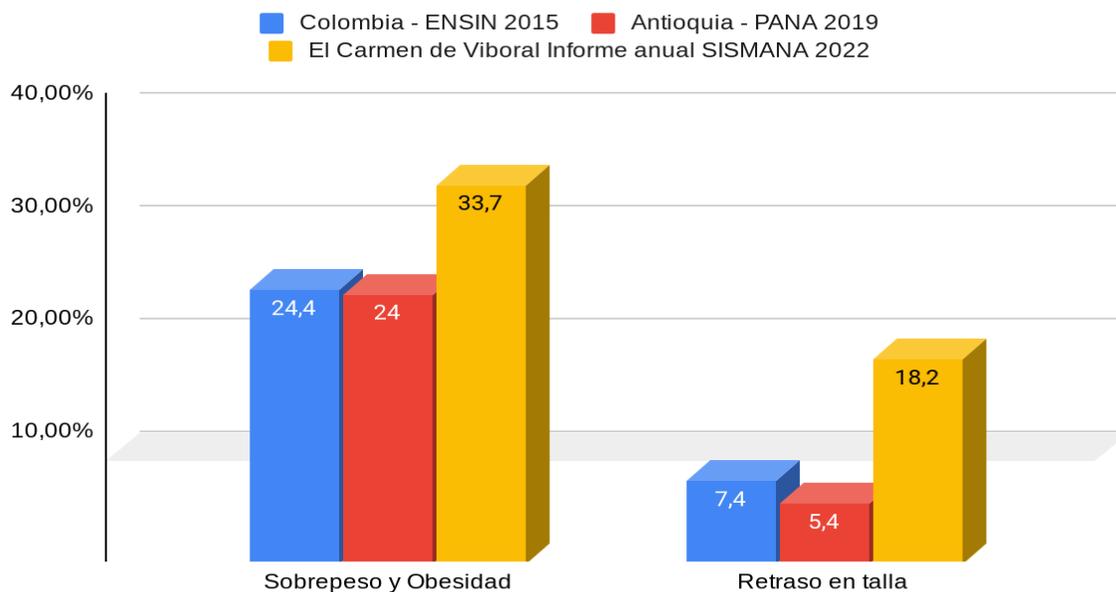
La seguridad alimentaria y nutricional es un componente esencial del desarrollo humano, ésta busca garantizar que todas las personas tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes que les permita alcanzar su máximo potencial físico, cognitivo y emocional, esto es especialmente importante en el caso de los niños y niñas, cuyo desarrollo temprano puede verse afectado por la falta de alimentos suficientes y nutritivos.

Ilustración 58. Estado Nutricional Niños-Niñas < 5 años - Comparativo País-Departamento-Municipio.



Fuente: Secretaría de salud.

Ilustración 59. Estado Nutricional Niños-Niñas-Adolescentes 5 a 17 años- País- Departamento-Municipio.



Fuente: Secretaría de salud.

La seguridad alimentaria y nutricional está estrechamente vinculada a la pobreza y la desigualdad. Las personas que viven en situaciones de pobreza tienen menos acceso a alimentos nutritivos y pueden enfrentar mayores riesgos de desnutrición. Al abordar la seguridad alimentaria y nutricional, se puede contribuir a reducir la pobreza y promover la inclusión social.

10.4.2.2 Normatividad

Ilustración 60. Marco Normativo Salud.

 Constitución 1991, Artículo 49	 Ley 100 1993 Sistema General Seguridad Social Salud	 Ley 152 1994 Orgánica Planeación
 Ley 715 2001 Sistema General Participaciones	 Ley 1122 2007 Modifica Sistema Seguridad Social	 Sentencia T-760 2008 Derecho Salud
 Ley 1438 2011 Reforma Sistema Seguridad Social	 Ley 1751 2015 Derecho Fundamental	 Resolución 518 2015 Gestión Pública Salud
 Ley 1751 de 2015 Regulación del derecho a la salud	 Resolución 1536 de 2015 Planeación integral de salud	 Resolución 429 de 2016 Política de atención Integral en salud
 Resolución 3202 de 2016 Rutas integrales de atención en salud	 Resolución 2036 de 2017 Participación social en salud	 Resolución 3280 de 2018 Ruta integral de atención en salud
 Resolución 295 de 2023 Gestión en salud pública	 Resolución 1035 de 2022 Plan decenal de salud pública	 Resolución 2367 de 2023 Ajustes al Plan decenal de salud pública

Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.4.2.3 Árbol de problemas

PROBLEMA: Insuficiente desempeño de cada uno de los actores del sistema de salud en el cumplimiento de la cobertura universal del aseguramiento en salud, así como la garantía de las condiciones mínimas de calidad de los prestadores de servicios de salud y la debilidad de las acciones de inspección, vigilancia y

control de los factores ambientales que inciden directamente sobre la salud individual y colectiva.

CAUSAS:

- Población en condiciones de extrema pobreza que dificulta el acceso al régimen contributivo en Salud.
- Situación irregular de la población migrante.
- Inadecuado registro de la población vulnerable
- Déficit en infraestructura para la prestación de los servicios de salud.
- Insuficiente inspección vigilancia y control de parte de la autoridad sanitaria de factores de riesgo que afectan la salud humana, presentes en el medio ambiente, en el agua y en los alimentos.
- Reducida efectividad y cobertura en los programas de salud sexual reproductiva.
- Inapropiados estilos de vida saludable (como el sedentarismo)
- Deficiencia en la oferta de los servicios de salud con calidad, falta de oportunidad, humanización y enfoque diferencial.
- Deficientes recursos para la prestación del servicio a la población con enfoque diferencial
- Pocas estrategias para el aseguramiento y vigilancia a EPS y IPS
- Deficiente fortalecimiento de las acciones para prevenir los efectos del ambiente sobre la salud.
- Insuficiencia de programas para la intervención de las violencias basadas en género VBG .
- Reducida oferta de programas para abordar el consumo de sustancias psicoactivas.

EFFECTOS:

- Afectación a la calidad de vida

- Poca adecuación de los espacios requeridos para la prestación del servicio en salud.
- Baja calidad en la prestación del servicio en salud.
- Deficiente capacidad de la autoridad sanitaria
- Aumento de enfermedades causadas por factores ambientales.
- Incremento en la prevalencia de trastornos mentales.
- Aumento en violencia de genero
- Incremento en la tasa de embarazo.
- Incremento en la tasa de obesidad
- Falta de oferta de servicios de salud a la población más vulnerable del municipio
- Aumento de las enfermedades crónicas no trasmisibles (diabetes cáncer, HTA)
- Alto consumo de sustancias psicoactivas

10.4.2.4 *Aspecto Estratégico*

Incrementar la cobertura de aseguramiento en salud y protección social, garantizando el acceso equitativo y universal a servicios de calidad, con especial atención en poblaciones vulnerables y excluidas. El objetivo es aumentar la cobertura de aseguramiento en los próximos años, a través de estrategias de promoción, afiliación y fortalecimiento de los sistemas de seguridad social, contribuyendo así a mejorar la salud y el bienestar de la población del municipio.

OOR

Incrementar la cobertura de aseguramiento en salud y protección social, garantizando el acceso equitativo y universal a servicios de calidad, con especial atención en poblaciones vulnerables y excluidas. El objetivo es aumentar la cobertura de aseguramiento en los próximos años, a través de estrategias de promoción,



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

afiliación y fortalecimiento de los sistemas de seguridad social, contribuyendo así a mejorar la salud y el bienestar de la población local.

IR	TM	LB	MC
Aumentar la cobertura de aseguramiento.	C	86,34	87,00

OOR: Objetivo Orientado Resultados.

LB: Línea Base.

IR: Indicador Resultado.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

C: Capacidad.

10.4.2.4.1 Programa: Atención Integral En Salud Para Toda La Población

Indicador Producto.
Servicio de atención en salud a la población
Descripción:
Atención integral en salud para la población no asegurada
Medición:
Personas atendidas con servicio de salud
Línea Base:
6.577
Valor Esperado Metas Producto 2027:
6.577
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de atención en salud a la población
Descripción:
Atención integral en salud para la población del régimen subsidiado.
Medición:
Personas atendidas con servicio de salud
Línea Base:
18.686
Valor Esperado Metas Producto 2027:
18.686
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.
Descripción:
Implementar una estrategia de cultura de la seguridad y salud en el trabajo para los servidores públicos de la Administración Municipal.
Medición:
Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de promoción de la salud.
Descripción:
Diseñar, implementar, divulgar y evaluar estrategias de promoción a la salud con el plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud APS, el programa ampliado de inmunizaciones PAI, discapacidad y las demás estrategias necesarias para garantizar el acceso a los servicios de salud en la zona urbana y rural del municipio.
Medición:
Estrategias de promoción de la salud implementadas
Línea Base:
3
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.
Descripción:
Diseñar, implementar, divulgar y evaluar estrategias para la calidad, inocuidad, sanidad y salubridad de las diferentes actividades económicas en el municipio.
Medición:
Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Indicador Producto.
Servicio de inspección, vigilancia y control
Descripción:
Realizar vigilancia y control del cumplimiento y ejecución del programa de saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E San Juan de Dios
Medición:
Visitas realizadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
16
Tipo Medida:
Incremento

10.4.2.4.2 Programa: Fortalecimiento de la red pública

Indicador Producto.
Hospitales de primer nivel de atención adecuados.
Descripción:
Gestionar, diseñar, intervenir artísticamente y ejecutar diferentes obras de Infraestructura que garanticen servicios de salud en el hospital de la zona urbana y en los puestos de salud en las veredas de nuestro municipio.
Medición:
Hospitales de primer nivel de atención adecuados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Estudios de pre-inversión.
Descripción:
Diseñar los estudios de preinversión que permita intervenir la infraestructura (con estética e identidad cultural local) y servicios del actual hospital municipal, y en particular del servicio de urgencias, que garantice oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio.
Medición:
Estudios de preinversión realizados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.
Descripción:
Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1, en especial en el componente de salud mental con herramientas pedagógicas, comunicacionales y artísticas.
Medición:
Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas
Línea Base:
100
Valor Esperado Metas Producto 2027:
100
Tipo Medida:
Incremento



Indicador Producto.
Servicio de promoción de la participación social en salud.
Descripción:
Implementar, divulgar y evaluar la política pública de participación social en salud en el municipio.
Medición:
Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.4.2.4.3 Programa: Intervención Integral en Salud Pública

Indicador Producto.
Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en salud.
Descripción:
Realizar investigaciones científicas, desarrollos e innovaciones tecnológicas en el sector salud para la toma de decisiones en el municipio, considerando las enfermedades huérfanas.
Medición:
Investigaciones en salud realizadas
Línea Base:
4
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Incremento



Indicador Producto.
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.
Descripción:
Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1, en especial en el componente de la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas con herramientas pedagógicas, comunicacionales y artísticas.
Medición:
Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas
Línea Base:
100
Valor Esperado Metas Producto 2027:
100
Tipo Medida:
Incremento

10.4.3 Sector Justicia y Derecho

10.4.3.1 *Diagnóstico Local*

Este sector se dirige hacia la formulación, adopción, direccionamiento, coordinación y ejecución de la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, dentro del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, Coordinando las relaciones entre la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, el Ministerio Público y los organismos de control para el desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia y del derecho.

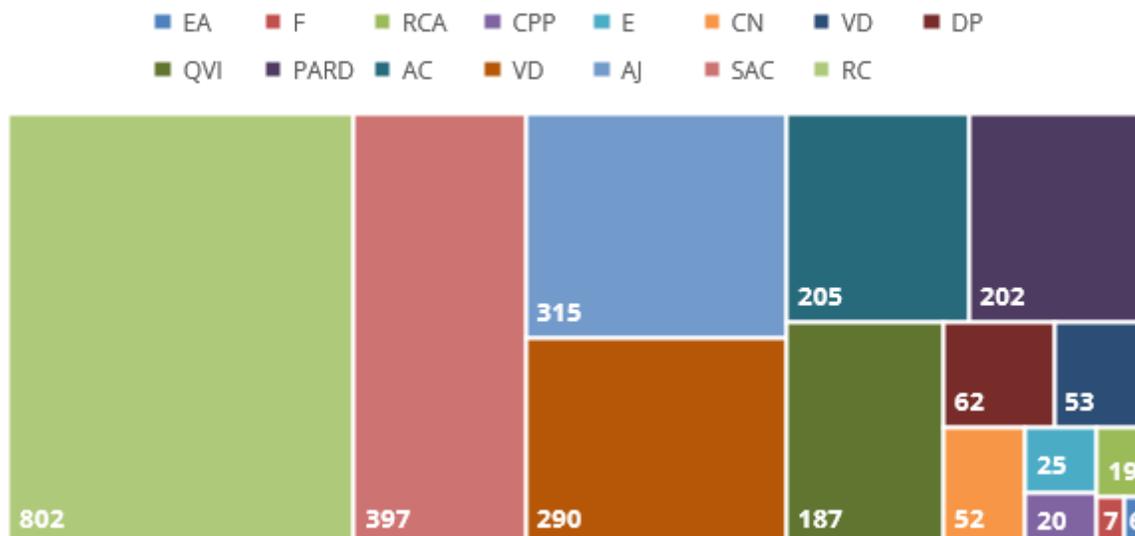
Para Garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, así como para el funcionamiento del Estado de Derecho, este sector tiene diversos enfoques y programas, el primero de ellos es la promoción del acceso a la justicia, allí se implementan acciones para superar las barreras que impiden el acceso de toda

persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

De acuerdo con la Ley 2126 de 2021 en el Artículo 2, “Las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley”. Actualmente en el municipio se cuenta con dos comisarías de familia, a través de las cuales se busca la regulación de las relaciones familiares, la prevención de conflictos y la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

El impacto en Cifras de la Comisaria de Familia de El Carmen de Viboral para el año 2023 fue el reflejado en la **Ilustración 59**. Así mismo, se cuenta con dos inspecciones de policía, estas desempeñan un papel fundamental en la administración local y juegan un rol clave en la promoción de la convivencia pacífica y el respeto de los derechos ciudadanos en sus respectivas comunidades, las inspecciones se encargan de mantener el orden público, aplicar normativas locales, resolver conflictos menores y llevar a cabo funciones relacionadas con el registro civil y la regulación de actividades comerciales y urbanísticas dentro de su jurisdicción, atribuciones reguladas por la Ley 1801 de 2016, en el Artículo 206, dicha normatividad también aplica para las corregidurías, las cuales tienen como objetivo brindar atención y servicios a la población de las zonas rurales, así como promover el desarrollo y la convivencia pacífica en sus comunidades, actualmente se cuenta con 6 corregidurías en las veredas La Madera, Santa Inés, La Chapa, Aguas Claras, La Esperanza y Alto Grande, dando atención a las veredas circundantes.

Ilustración 61. Actividades Comisaria.



Fuente: Elaboración Propia 2024 – Datos Comisaria.

EA: Ejecutivo Alimentos.

RCA: Resoluciones Cuota Alimentaria.

QVI: Quejas Violencia Intrafamiliar.

VD: Visitas Domiciliarias.

QVI: Quejas Violencia Intrafamiliar.

CPP: Campaña Políticas Públicas.

PARD: Proceso Administrativo Restablecimiento Derechos.

SAC: Solicitudes Audiencias Conciliación.

F: Fijación.

AC: Audiencias Conciliación.

CN: Conceptos Notariales.

DP: Derechos Petición.

E: Endosos.

VD: Verificación Derechos.

RC: Reportes Caso.

AJ: Asesorías Jurídicas.

En cuanto a las competencias de la Inspección municipal en la vigencia 2023 se tienen los siguientes datos: Aproximadamente 740 procesos, 372 quejas, 370 comparendos y 25 querellas.

Las principales quejas y hechos de atención son las infracciones urbanísticas, establecimientos abiertos al públicos, agresiones físicas y riñas. Las querellas⁸⁷ son presentadas por perturbación a la propiedad o a la servidumbre. Los

⁸⁷ Documento legal mediante el cual una persona presenta formalmente una acusación ante una autoridad judicial, solicitando que se investigue y juzgue a otra persona por la presunta comisión de un delito.

comparendos más reiterativos en el municipio son el porte de arma blanca, porte de sustancias psicoactivas, e irrespeto a la autoridad.

Alineado a lo anterior, el municipio cuenta con el Plan Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), el cual deberá ser actualizado en el presente periodo de gobierno. Este Plan es el principal instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana, fue creado a partir de la Ley 62 de 1993, es un instrumento a través del cual es posible implementar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC).

A continuación, se relacionan IOs indicadores de seguridad identificados en el año 2019 como antecedentes en la materia y proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación.

Ilustración 62. Comparativo Tasas Delitos Niveles [Nacional-Departamental-Territorial] 2019.

DELITO	N	D	M
Homicidio	24.9	34.4	28.5
Hurto Comercio	114.0	124.2	73.4
Hurto Personas	601.6	562.0	177.3
Hurto Residencias	88.1	77.1	93.7
Hurto Automotores	20.1	22.3	10.2
Hurto Motocicletas	68.0	111.3	40.8
Lesiones Personales	229.1	185.8	142.6
Delitos Sexuales	68.7	68.0	63.2
Violencia intrafamiliar	219.4	231.9	42.8
Piratería	0.6	0.3	0.0
Hurto a entidades financieras	0.3	0.2	0.0
Lesiones en accidentes de tránsito	76.0	84.2	28.5
Homicidios en accidentes de tránsito	11.6	11.1	14.3

Fuente: Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

D: Departamental.

M: Municipal.

N: Nacional.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Tabla 23 Tasa Homicidios/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental-Municipal].

Año	N	D	M	CI	CM
2014	27.2	31.1	23.8	23.9	11.0
2015	25.8	29.5	23.5	22.8	11.0
2016	25.0	28.8	21.1	23.7	10.0
2017	24.5	29.3	29.2	21.2	14.0
2018	25.4	36.6	26.8	24.9	13.0
2019	24.9	34.4	28.5	25.6	14.0

Fuente: Informe Local Seguridad/Convivencia Ciudadana – Planeación - 2020.

D: Departamental.

M: Municipal.

N: Nacional.

CI: Ciudades Intermedias.

CM: Casos Municipio.

Tabla 24. Tasa Lesiones Personales/100.000 habitantes - Tipo Ruralidad-Número Casos Municipio.

Año	N	D	M	CI	CM
2014	172.5	90.5	62.8	143.3	29.0
2015	180.4	137.8	164.7	156.4	77.0
2016	261.0	225.0	247.1	225.7	117.0
2017	269.1	233.3	244.2	226.3	117.0
2018	217.4	174.6	148.5	171.6	72.0
2019	229.1	185.8	142.6	173.0	70.0

Fuente: Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Tabla 25. Tasa Hurtos Personas/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental-Municipal].

Año	N	D	M	CI	CM
2014	198.1	113.1	30.3	51.6	14.0
2015	210.4	193.0	160.4	60.9	75.0
2016	301.3	325.5	228.1	116.8	108.0
2017	425.4	399.4	169.0	94.7	81.0
2018	513.1	468.6	160.8	98.3	78.0
2019	601.6	562.0	177.3	111.5	87.0

Fuente: Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Tabla 26 Tasa Hurto Residencias/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental-Municipal].

Año	N	D	M	CI	CM
2014	43.5	19.1	19.5	35.1	9.0



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

2015	43.9	39.3	79.1	40.5	37.0
2016	49.6	41.4	90.8	45.2	43.0
2017	94.3	77.1	102.3	84.1	49.0
2018	94.1	79.3	84.5	75.6	41.0
2019	88.1	77.1	93.7	69.4	46.0

Fuente: Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Tabla 27 Tasa Hurto Comercio/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental-Municipal].

Año	N	D	M	CI	CM
2014	45.6	36.0	17.3	24.4	8.0
2015	46.6	52.1	36.4	27.4	17.0
2016	47.3	52.7	35.9	28.7	17.0
2017	122.2	128.2	75.1	66.9	36.0
2018	118.8	128.8	63.9	58.0	31.0
2019	114.0	124.2	73.4	51.6	36.0

Fuente: Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Tabla 28 Tasa Delitos Sexuales/100.000 Habitantes a [Nivel Nacional - Departamental- Municipal].

Año	N	D	M	CI	CM
2014	26.7	13.9	30.3	25.1	14.0
2015	45.3	45.3	42.8	39.3	20.0
2016	48.9	47.4	59.1	42.4	28.0
2017	57.3	55.6	54.3	51.2	26.0
2018	71.9	69.5	96.9	60.2	47.0
2019	68.7	68.0	63.2	55.4	31.0

Fuente: Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Tabla 29 Tasa Violencia Intrafamiliar/100.000 habitantes [Nivel Nacional-Departamental-Municipal].

Año	N	D	M	CI	CM
2014	101.6	82.2	130.0	63.8	60.0
2015	157.0	166.3	145.5	102.8	68.0
2016	199.3	203.3	166.9	125.6	79.0
2017	203.9	175.0	235.8	118.0	113.0
2018	199.7	200.9	111.3	99.3	54.0
2019	219.4	231.9	42.8	101.4	21.0

Fuente: Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, 2020.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

De acuerdo con los datos suministrados por el Informe, las conductas con mayor prevalencia en el municipio para el año 2020 son: hurto a personas, lesiones personales, homicidio, microtráfico, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, hurto a comercios y hurto a residencias.

Si bien a la fecha no se cuenta con información detallada actualizada, de acuerdo con Terridata, tomando datos de DNP, MinDefensa, Medicina Legal y DANE, para el año 2022 los delitos con mayor representatividad en el municipio fueron el hurto y la violencia intrafamiliar.

Ilustración 63. Indicadores de Criminalidad - Terridata.



Fuente: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE.

10.4.3.2 Normatividad

Ilustración 64. Marco Normativo.



Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

10.4.3.3 Árbol de Problemas

PROBLEMA: Deficiente gestión de la seguridad la convivencia y de los conflictos en el municipio de El Carmen de Viboral.

CAUSAS: Escasa coordinación entre autoridades.

- Cercanía con el AMVA y permeabilidad de conflictos e inseguridad.
- Atractivo para diferentes poblaciones por la calidad de vida ocasionando choques culturales.
- Crecimiento demográfico no organizado.
- Baja preparación para la resolución de conflictos.
- Deficiente infraestructura física y tecnológica en seguridad.
- Débil presencia de la fuerza pública en el área urbana y rural.
- Escaso recurso humano.
- Deficiente iluminación en el casco rural.
- Baja cultura ciudadana y falta de cuidado por los espacios comunes.

- Baja cultura de autocuidado.
- Poca colaboración y denuncia.
- Escasa infraestructura carcelaria.
- Aumento de la mendicidad.
- Deficiente control de espacios públicos.

EFECTOS: Poca efectividad en la atención oportuna.

- Solución de los conflictos por las vías de hecho.
- Ocurrencias de delitos de alto y bajo impacto.
- Pérdida de credibilidad de las autoridades.
- Estadísticas delincuenciales y del conflicto que no conversan con la realidad.
- Cultura de la ilegalidad y apatía con lo público.
- Poca judicialización
- Aumento de economías ilegales.
- Presencia de grupos delincuenciales.
- Inadecuada ocupación del espacio público.
- Presencia de población migrante que aumenta mendicidad
- Hacinamiento carcelario.

10.4.3.4 *Aspecto Estratégico*

Reducir la tasa de homicidios y hurtos, a través de la implementación de estrategias integrales de prevención del delito, fortalecimiento de la seguridad ciudadana y fomento de la participación comunitaria. El enfoque estará orientado a mejorar las condiciones sociales, económicas y educativas que contribuyen a la seguridad y bienestar de la población.

IR	TM	LB	MC
Reducir Tasa Homicidios/100.000 Habitantes	R	20,14	20,00

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

R: Reducir.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

Reducir la tasa de homicidios y hurtos, a través de la implementación de estrategias integrales de prevención del delito, fortalecimiento de la seguridad ciudadana y fomento de la participación comunitaria. El enfoque estará orientado a mejorar las condiciones sociales, económicas y educativas que contribuyen a la seguridad y bienestar de la población.

IR	TM	LB	MC
Disminuir Tasa Hurto Personas/100.000 Habitantes	R	232,59	230,00

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

R: Reducir.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.4.3.4.1 Programa: Prevención y Control Del Delito Para Un Municipio Seguro

Indicador Producto.
Servicio de justicia a los ciudadanos.
Descripción:
Fortalecimiento a las comisarías de familia, las inspecciones de policía y los corregidurías.
Medición:
Ciudadanos con servicio de justicia prestado
Línea Base:
5642
Valor Esperado Metas Producto 2027:
5642
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia.
Descripción:
Implementar, evaluar y divulgar la política pública del programa Nacional de casa de justicia en el municipio.
Medición:
Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia
Línea Base:
12
Valor Esperado Metas Producto 2027:
48
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de promoción del acceso a la justicia.
Descripción:
Implementar estrategias para la promoción al acceso a la justicia y la promoción de la seguridad en la zona urbana y rural del municipio.
Medición:
Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Casas de Justicia en operación.
Descripción:
Mantenimiento, ampliación, adecuación, dotación e intervención artística de la casa de la justicia del municipio, fortaleciendo el acceso a los servicios de justicia de forma descentralizada frente al control de las inspecciones y las corregidurías.
Medición:



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Casas de justicia en operación
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.4.3.4.2 Programa: Prioridad Ciudadana y Derechos Humanos

Indicador Producto.
Servicio de promoción para la articulación entre las comunidades étnicas y el sistema judicial nacional.
Descripción:
Implementar estrategias enfocadas en la resolución pacífica de conflictos, reconocimiento e intervención en entornos de alta conflictividad social, programas de promoción de la NO violencia, prevención de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, sistema de promoción para la vida y la prevención de la violencia y sus manifestaciones.
Medición:
Estrategias de promoción implementadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social.
Descripción:
Brindar una atención integral a la población que se encuentra en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA y que se encuentran privadas de la libertad PPL
Medición:



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Asistencias técnicas en resocialización inclusión social realizadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de bienestar a la población privada de libertad.
Descripción:
Brindar el servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad.
Medición:
Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación
Línea Base:
17
Valor Esperado Metas Producto 2027:
10
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica en prevención del delito.
Descripción:
Generar estrategias para el seguimiento y la articulación con municipios colindantes para estrategias de seguridad integral que beneficien al municipio, gestionando infraestructura en seguridad.
Medición:
Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
8
Tipo Medida:
Incremento

10.5 Línea Estratégica 5. Cultura Desarrollo Social y Comunitario para Todos y Todas

Ante la diversificación en la prestación de los servicios del estado, se ha creado la necesidad de incorporar misionalmente la eficiencia y eficacia de los procesos, con la gestión y la gerencia pública. La teoría de la gestión pública tiene como finalidad ayudar a los administradores y a sus asesores a hacer que una inteligencia crítica y analítica se involucre en el diseño y la elección de las disposiciones institucionales necesarias para alcanzar las metas de las políticas públicas⁸⁸. La gobernabilidad y la gobernanza son enfoques relacionados con la acción del gobierno y abordan el problema de su capacidad directiva. Desde el ejercicio de la gobernabilidad el sector de información estadística ofrece alternativas para el acceso de la información y la toma de decisiones, y el sector de gobierno territorial con estrategias propias para la prestación de servicios a los ciudadanos, y desde el enfoque de la gobernanza, el sector de inclusión social y reconciliación como eje orientador en la participación de la comunidad.

Además, la cultura desempeña un papel fundamental en los ejercicios de gobernabilidad y gobernanza, ya que influye en la forma en que se comprenden y abordan los problemas sociales, políticos y económicos. Las creencias, valores, normas y prácticas culturales de una sociedad pueden determinar las prioridades políticas, los métodos de toma de decisiones y la eficacia de las políticas públicas. Una comprensión profunda de la cultura del territorio es esencial para garantizar que las políticas y acciones gubernamentales sean culturalmente sensibles, inclusivas y efectivas.

⁸⁸ p. 180

10.5.1 Sector Información Estadística

10.5.1.1 *Diagnóstico Local*

Este sector, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Clasificación del Gasto Público (2023) en su programa Generación de la información geográfica del territorio, orienta la reglamentación, producción, disposición y divulgación de la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

Actualmente la gestión Catastral del municipio se encuentra vinculado con MASORA quien habilita el BCGS, es un Software por medio del cual se realiza toda la gestión catastral en el municipio. Por medio de este se asigna un radicado a las solicitudes realizadas por los usuarios y a través de este, se lleva la trazabilidad del mismo hasta la expedición de la resolución que da por finalizada la mutación catastral y deja en firme los cambios y/o actualizaciones realizadas en los bienes inmuebles del municipio en el marco de la Resolución 1040 del 2023 expedida por el IGAC. Como insumo final de estos trámites se tiene el txt, archivo que se remite a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero a través de Saimyr en el módulo de catastro para la actualización del cobro del impuesto predial.

A través de BCGS también se realiza la expedición de documentos catastrales en atención a los requerimientos de la ciudadanía tales como fichas prediales, certificados planos catastrales, certificados de poseer bienes, entre otros.

Por otra parte, se cuenta con el Sistema de Información Geográfico ArcGis, software por medio del cual se realiza la administración, gestión y análisis de la información gráfica para las diferentes dependencias de la alcaldía.

Por medio de este software se realiza la actualización de la cartografía catastral, así como todos los insumos gráficos necesarios para los diferentes procesos desarrollados por la administración municipal. Se espera poder realizar la implementación de un sistema de información geográfico para el municipio a través del cual tanto funcionarios como la ciudadanía, puedan realizar consultas

de carácter general que no contrarie la normatividad vigente en materia de protección de datos.

10.5.1.2 Normatividad



Constitución
1991



Ley 105 1993
Restricción Espacio
Aéreo



Ley 1682 2013
Proyectos
Infraestructura



Ley 2251 2022
Disposiciones
Normativas



Decreto 1430
2022 Plan
Nacional
Seguridad Vial



Resolución 3260
2018 Licencias
Conducción

Fuente: Elaboración propia 2024 - Iconos: www.flaticon.com.

10.5.1.3 Árbol de problemas

PROBLEMA: Insuficiente información catastral para la planeación física, social, y económica actualizada que permitan cumplir con ciertas normas del orden nacional es así como se hace necesario que el municipio, se haga hincapié en la actualización de dichos instrumentos catastrales.

CAUSAS: Falta de claridad por parte del ente territorial de las políticas de catastro multipropósito.

- Información física, jurídica y económica predial desactualizada.
- Baja articulación entre los actores involucrados en el catastro.
- Deficiente participación y apropiación en la política de catastro.
- Baja articulación entre la producción cartográfica básica y predial.
- Deficiente capacidad administrativa y técnicas para el levantamiento de información predial.

- Desconociendo del territorio.
- Ausencia de herramientas que permitan realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación constante a los instrumentos de planificación que orientan el cumplimiento del plan de Desarrollo.

EFFECTOS: Base gravable no ajustada con la realidad territorial.

- Insuficiente información para la planeación estratégica y el ordenamiento territorial.
- Recursos propios limitados en la entidad territorial para la inversión de proyectos.
- Dificultad para la regulación de la propiedad.

10.5.1.4 Aspecto Estratégico

Modernizar el proceso catastral del municipio implementando un sistema integral de gestión que reduzca los tiempos de tramitación y mejore la precisión de la información. Se buscará la optimización de los procedimientos, la digitalización de documentos y la capacitación del personal involucrado.

IR	TM	LB	MC
Construir Sistema Trámites Catastral Municipal	I	0	1

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

I: Incremento.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.5.1.4.1 Programa: Estadística para Toma Decisiones

Indicador Producto.
Documentos de lineamientos técnicos.
Descripción:
Diseñar, implementar y evaluar sistemas de información geográfica, estratificación y modelos de acceso a la información para la información estadística y de catastro y el apoyo para la legalización de tierras en el municipio.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Medición:
Documentos de lineamientos técnicos elaborados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado.
Descripción:
Implementar el sistema de información estadístico SISBEN
Medición:
Sistema de información actualizado
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de información catastral actualizado.
Descripción:
Diseñar e implementar una actualización catastral para garantizar el uso y el acceso de los datos para el municipio.
Medición:
Sistema de Información catastral actualizado
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremental



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de conservación catastral.
Descripción:
Implementar una estrategia para la generación de información geográfica en el municipio que facilite y mejore la operatividad del número de trámites a los ciudadanos.
Medición:
Trámites de conservación catastral realizados
Línea Base:
2000
Valor Esperado Metas Producto 2027:
6000
Tipo Medida:
Incremento

10.5.2 Sector Inclusión Social y Reconciliación

10.5.2.1 Diagnóstico Local

Definición y datos importantes en el sector inclusión social y reconciliación, acorde con la proyección DANE, el municipio de El Carmen de Viboral para el año 2024 tiene 66.374 habitantes, distribuidos en 33.628 mujeres y 32.746 hombres, y que se encuentran distribuidos por ciclos de vida de la siguiente forma:

Tabla 30. Análisis Población Ciclos Vida.

Zonificación	PI [0-4]	IA [5-13]	J [14-28]	A [20-50]	PM [≥ 60]
Cabecera Municipal	2.669	4.987	9.607	18.261	5.797
Centros Poblados y Rural Disperso	2.252	3.782	6.141	9.425	3.453
Total	4.921	8.769	15.748	27.686	9.250

Fuente: Tabla: Elaboración a partir datos DANE.

PI: Primera Infancia.

IA: Infancia y Adolescencia.

PM: Personas Mayores.

J: Juventud.

A: Adulterez.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

En cuanto al ciclo vital se observa un mayor aumento de la población en grupos de edad intermedios (20 a 34 años), razón por la cual el municipio debe mejorar las fuentes de ingreso, teniendo en cuenta las oportunidades de empleo y de educación con énfasis en educación superior, así mismo, programas dirigidos a esta población, todo esto con el fin de reducir su desplazamiento a otras zonas del país, permitiendo aprovechar su potencial en el desarrollo del municipio. (Política Pública para las mujeres, 2022, p. 27)

En cuanto a población vulnerable, el municipio tiene 8.538 personas caracterizadas en el registro único de víctimas, las cuales se encuentran distribuidas en un 50% tanto para hombres como mujeres. El conflicto armado ha afectado principalmente a territorios que enfrentan grandes desafíos en términos de desarrollo sostenible e integral. “El 88% de los municipios donde la incidencia del conflicto es alta, son municipios clasificados como rurales y rurales dispersos” (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2015, p. 27).

El informe de “Oxfam” es la conferencia internacional celebrada cada año donde veinte organizaciones trabajan en casi noventa países y tiene como propósito “Hacer campaña por un futuro más justo”. En Colombia llevan aproximadamente treinta años, 12 atendiendo las víctimas del conflicto, entre mujeres, campesinos, indígenas y afrodescendientes, dispersos en áreas rurales y urbanas. Colombia cuenta con 7.640.180 víctimas del conflicto armado registradas, dentro de las cuales alrededor de 8.000 se encuentran ubicadas en el municipio de El Carmen de Viboral y deben ser sujetos de reparación, pues sus afectaciones se presentaron en territorios de pobreza, baja institucionalidad y alta presencia de grupos armados ilegales (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2016, p. 14).

La Administración de El Municipio de El Carmen de Viboral realizó una modificación a la estructura organizacional, la cual fue aprobada mediante Acuerdo Municipal 006 del 13 de junio de 2023, dicho estudio arrojó que se debería crear la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión, dependencia que se hará cargo de los siguientes programas: juventud, personas mayores, discapacidad, género, Juntas de Acciones Comunales JAC y Juntas

Administradoras Locales JAL. Esta reestructuración permite unificar las estrategias para la atención efectiva de todos los ciclos de vida, y poder unificar las diferentes acciones para el beneficio de la población.

La secretaría no cuenta con una oficina para el desarrollo de las funciones, a la fecha se encuentra ocupando el Centro Vida, junto con la Secretaría de Salud; lugar que debe ser desalojado a raíz que el Centro Vida debe funcionar de acuerdo con la Ley 1276 de 2009 A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.

Las actividades desarrolladas desde el programa de primera infancia, infancia y adolescencia incluyen las estrategias para el cumplimiento de la política pública de infancia y adolescencia del municipio, la promoción de las estrategias para la primera infancia y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar con la mesa efectiva de participación para niños, niñas y adolescentes, la mesa de infancia y adolescencia y el Consejo Municipal de Política Social COMPOS como máxima instancia de evaluación de las políticas públicas municipales.

Las actividades desarrolladas desde el programa de juventud incluyen los programas de grupos juveniles rurales, la implementación de todas las instancias de participación, la red de personeros y la escuela de liderazgo, las actividades de sano esparcimiento juvenil, la actualización del plan municipal de juventud, la implementación de la política pública de juventud, las mesas municipales de juventud y un convenio de dotación a la casa de juventud.

Las actividades desarrolladas desde el programa para las personas mayores incluyen las actividades con los 7 grupos urbanos y los 32 grupos rurales, el programa Colombia Mayor, las actividades propias del Centro Vida, el cabildo mayor y los líderes gerontológicos, las actividades de la política pública para envejecimiento y adulto mayor, y el comité municipal gerontológico.

Las actividades desarrolladas desde el programa de discapacidad a nivel municipal, se enmarcan en dos procesos principalmente, uno de ellos liderado desde la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión, a través del Centro de Inclusión y Atención a la diversidad, donde se benefician 390 usuarios en las



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

diferentes líneas de intervención, a través de acompañamientos grupales y acciones comunitarias.

Y el otro proceso liderado desde la Secretaría de Educación municipal, a través del programa Unidad de Atención Integral, a través de dos líneas de intervención, la primera desde donde se acompañan los procesos de educación inclusiva de las Instituciones Educativas oficiales del municipio, contando con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario conformado por docentes de apoyo, psicólogos, fonoaudióloga y fisioterapeuta que desde el servicio de apoyo pedagógico orienta el servicio con maestros, maestras y padres de familia para favorecer no solo los procesos de participación a nivel educativo sino también social. Y una segunda línea de inclusión laboral, en la que se cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por psicología, Educación Especial, trabajo social e intérprete de lengua de señas colombiana, desde la cual se acompaña a personas con discapacidad y sus familias en procesos de formación en habilidades ocupacionales, inclusión laboral en empresas y fortalecimiento de sus emprendimientos.

Las actividades desarrolladas desde el programa para la atención a víctimas se tienen identificadas 12.409 víctimas ubicadas, y 10.553 víctimas identificadas como sujeto de atención y/o reparación, para el 2023. La Política Pública Municipal, la cual se creó a través del Acuerdo municipal No 055 del 7 de Marzo de 2011, debe actualizarse o adoptar la Política Pública Nacional de Víctimas la ley 1448 de 2011, la cual se da cumplimiento anualmente debido a que es un mandato legal y constitucional por la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Actualmente el municipio de El Carmen de Viboral se caracteriza por ser un municipio receptor de población víctima de desplazamiento forzado. Esta nueva situación se da porque en algunos municipios del norte de Antioquia y otras regiones, todavía no cuentan con un concepto de seguridad favorable por la presencia de grupos armados que continúan perpetuando el conflicto armado en el país, lo cual sigue causando hechos victimizantes. Esto le implica al municipio asumir unas responsabilidades establecidas en la ley 1448 de 2011

que respondan a garantizar la no vulneración a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario de las víctimas del conflicto armado.

Las políticas públicas con relación a este sector están relacionadas en el siguiente cuadro:

Política Pública
Infancia y adolescencia – Acuerdo 47 de 2010.
Dependencia Encargada
Secretaría de Educación/Primera Infancia.
Observación
Necesita Actualización
Política Pública
Atención a la población víctima del conflicto armado en un horizonte de reconciliación - Acuerdo 55 de 2011.
Dependencia Encargada
Secretaría de Gobierno/Víctimas
Observación
Actualizar o adoptar la Política Pública Nacional.
Política Pública
Juventud – Acuerdo 11 de 2015
Dependencia Encargada
Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión/Juventud.
Observación
Iniciar proceso de actualización.
Política Pública
Discapacidad – Acuerdo 10 de 2016
Dependencia Encargada
Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión/Discapacidad
Observación
Proceso de actualización. Se entregan avances del proceso
Política Pública
Envejecimiento y adulto mayor – Acuerdo 3 de 2018.

Dependencia Encargada

Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión/Personas Mayores

Observación

Es necesario revisar la ley para evaluar el posible proceso de actualización.

Política Pública

Libertad Religiosa y de Cultos – Acuerdo 13 de 2021.

Dependencia Encargada

Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión/Desarrollo Comunitario

Observación

En implementación

Cabe resaltar que desde la oficina se maneja el observatorio de todas las políticas públicas municipales, y que se cuenta con un seguimiento a la implementación en los años 2021, 2022 y 2023.

10.5.2.2 Normatividad



Constitución
1991



Ley 1098 2006
Infancia y
Adolescencia



Ley 1448 2011
Atención Víctimas



Ley 1622 2013
Estatuto Juvenil



Ley 1618 2013
Personas con
Discapacidad



Ley 1719 2014
Víctimas Violencia
Sexual



Ley 1804 2016
Desarrollo Integral
Primera Infancia



Ley 1855 2018
Modificación
Estatuto Juvenil



Ley 2050 2020
Atención Mayores

Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

Eventos, mesas y actividades del sector:

Infancia y Adolescencia <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Niños-Niñas. ▪ Mesa Local. ▪ COMPOS. ▪ Mes Niñez. 	Discapacidad <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité. 	Libertad Religiosa-Cultos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité Libertad Religiosa. ▪ Día Internacional Víctimas. ▪ Día Nacional Libertad Cultos. ▪ Comité Intersectorial.
Mayores <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité Gerontológico. ▪ Mes. 	Víctimas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Día Internacional. ▪ Día Municipal. 	Juventud <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa Local. ▪ Comisión Concertación. ▪ Asamblea Local.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité Transicional. ▪ Mesa Víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> Justicia Participativa

10.5.2.3 *Árbol de problemas*

PROBLEMA: Atención insuficiente y desarticulada en el municipio a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, las mujeres, los adultos mayores, los grupos poblacionales minoritarios y las familias.

CAUSAS: Proliferación de políticas públicas sociales sectorizadas e implementadas parcialmente.

- ✓ Altas necesidades y problemáticas de atención de estas poblaciones.
- ✓ Acciones puntuales y sin políticas claras para la atención de poblaciones y grupos minoritarios (LGBTI, Etnias).
- ✓ Ausencia en la práctica del núcleo esencial de la sociedad, para la primera escuela formadora de valores para la vida, como lo es la familia.
- ✓ Insuficiente priorización de recursos económicos para la atención de estos temas.
- ✓ Espacios e infraestructura comunitarios poco dotados para el juego la recreación y el sano esparcimiento de los grupos vulnerables.
- ✓ Bajo nivel de promoción y reconocimiento de los derechos en cada uno de los grupos poblacionales vulnerables.
- ✓ Conflicto social armado.

- ✓ Se carece de información sobre la población víctima.
- ✓ Los recursos se invierten en otros sectores.

EFFECTOS:

- ✓ Dinámicas familiares disfuncionales.
- ✓ Fracturación del núcleo familiar Aumento de las problemáticas de violencia intrafamiliar.
- ✓ Desprotección familiar (niños y adolescentes).
- ✓ Duplicidad de acciones, constantes reproceso y poco impacto de las actividades.
- ✓ Desplazamiento.
- ✓ Decaimiento de los mecanismos de solidaridad y apoyo social.
- ✓ Debilitamiento de las estructuras y dinámicas sociales, políticas, religiosas o económicas.
- ✓ Uso y abuso de sustancias psicoactivas trabajo infantil.
- ✓ Aumento de las problemáticas presentadas en la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, las mujeres y adulto mayor los grupos poblacionales minoritarios y la familia, tales como la vulneración de derechos.
- ✓ Aumenta el abandono y la discriminación.

10.5.2.4 Aspecto estratégico

Implementar estrategias integrales y multidisciplinarias que contribuyan a reducir los casos de violencia intrafamiliar en el municipio. Se enfocará en fortalecer las campañas de prevención, mejorar la atención y acompañamiento a las víctimas, y consolidar mecanismos de denuncia efectivos. Además, se buscará la sensibilización de la comunidad a través de programas educativos y la promoción de valores familiares, fomentando así un entorno seguro, respetuoso y libre de violencia.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

IR	TM	LB	MC
Reducir Casos Violencia Intrafamiliar	R	15,67	15

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

R: Reducir.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.5.2.4.1 Programa: Paz y Atención Integral Víctimas

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.
Descripción:
Actualizar, implementar y divulgar la política para las víctimas, la Paz, Noviolencia y Reconciliación
Medición:
Acciones ejecutadas con las comunidades
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicios de acompañamiento a la implementación de la política pública de Archivos de Derechos Humanos.
Descripción:
Implementar jornadas de acompañamiento a las personas víctimas del conflicto armado, líderes sociales y defensores de derechos humanos para mejorar las condiciones de calidad de vida y el reconocimiento de su labor. Además de procesos de memoria histórica que contribuyan a las garantías de no repetición y al desarrollo de medidas de satisfacción.
Medición:
Jornadas de acompañamiento realizadas
Línea Base:
8
Valor Esperado Metas Producto 2027:



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

40

Tipo Medida:

Incremental

10.5.2.4.2 Programa: Desarrollo Integral Niñez y Adolescencia

Indicador Producto.

Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos

Descripción:

Actualizar, implementar y evaluar la política pública de infancia y adolescencia.

Medición:

Acciones ejecutadas con las comunidades

Línea Base:

0

Valor Esperado Metas Producto 2027:

1

Tipo Medida:

Mantenimiento

Indicador Producto.

Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Descripción:

Diseñar e implementar campañas para la promoción de las rutas de atención para niños, niñas y adolescentes, prevención del reclutamiento, promoción y garantía de los derechos, prevención del trabajo infantil, y las campañas propias en el marco del mes de la niñez.

Medición:

Campañas de promoción realizadas

Línea Base:

4

Valor Esperado Metas Producto 2027:

4

Tipo Medida:

Mantenimiento



Indicador Producto.
Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.
Descripción:
Implementar una estrategia para la restitución de derechos en hogares de paso para niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Medición:
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos
Línea Base:
49
Valor Esperado Metas Producto 2027:
140
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas
Descripción:
Diseñar y gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil con intervenciones artísticas según la identidad local
Medición:
Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

10.5.2.4.3 Programa: Prioridad Por las Juventudes

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos
Descripción:
Desarrollar e implementar programas de promoción, divulgación y garantía de los jóvenes, con una oferta amplia desde la casa de la juventud y la descentralización de servicios en zonas urbanas y rurales en el municipio, en el marco de la implementación y actualización de la política pública de juventud.
Medición:
Acciones ejecutadas con las comunidades
Línea Base:
2
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.
Descripción:
Diseñar e implementar el banco de proyectos juveniles, destinado a financiar e impulsar diferentes iniciativas juveniles y los diferentes mecanismos de participación juvenil: Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Municipal de Juventud, Asamblea de Juventud y la Comisión de concertación y decisión.
Medición:
Acciones ejecutadas con las comunidades
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
40
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas.
Descripción:
Adecuación, dotación e intervención artística de la casa de la juventud
Medición:
Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.5.2.4.4 Programa: Atención Integral Personas Mayores

Indicador Producto.
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.
Descripción:
Implementar y divulgar un Plan Gerontológico Municipal que contenga las acciones de los ejes de la Política Pública de Envejecimiento y Adulto Mayor, garantizando el funcionamiento del Centro/día "Huellas de amor".
Medición:
Adultos mayores atendidos con servicios integrales
Línea Base:
1282
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1282
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Documentos de evaluación
Descripción:
Garantizar la ejecución del 30% de la estampilla Pro-anciano a través de la celebración de convenios que permitan la atención integral de las personas mayores en Instituciones, de acuerdo con la ley 1276 de 2009
Medición:
Documentos de planes de mejoramiento elaborados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.5.2.4.5 Programa: Programas para Discapacidad e Inclusión en la Sociedad

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.
Descripción:
Implementar las acciones para la atención integral de las personas en condición de discapacidad en el municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural, bajo la actualización e implementación de la política pública de discapacidad.
Medición:
Acciones ejecutadas con las comunidades
Línea Base:
12
Valor Esperado Metas Producto 2027:
12
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Centros comunitarios ampliados.
Descripción:
Continuar con la construcción del Centro de Inclusión y Atención a la Discapacidad, con espacios adecuados para actividades y eventos artísticos según la identidad cultural local.
Medición:
Centros comunitarios ampliados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.5.2.4.6 Programa: Inclusión Social y Poblaciones Vulnerables

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos
Descripción:
Implementar y evaluar la Política Pública de Familia en el municipio, promoviendo la inclusión de familias diversas en todas sus dimensiones
Medición:
Acciones ejecutadas con las comunidades
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
3
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.
Descripción:
Promover una estrategia para garantizar los derechos de las poblaciones vulnerables y migrantes
Medición:
Acciones ejecutadas con las comunidades
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para mejoramientos de vivienda.
Descripción:
Gestionar, diseñar y ejecutar programas de mejoramiento de vivienda.
Medición:
Número de hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda terminados
Línea Base:
140
Valor Esperado Metas Producto 2027:
560
Tipo Medida:
Incremento



Indicador Producto.
Servicio de entrega de raciones de alimentos
Descripción:
Mantener y divulgar estrategias nutricionales para las poblaciones más vulnerables, dando cumplimiento de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional.
Medición:
Personas beneficiadas con raciones de alimentos
Línea Base:
456
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1000
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.5.3 Sector Gobierno Territorial

10.5.3.1 *Diagnóstico Local*

Dentro de los elementos constitutivos de este sector se encuentra la convivencia ciudadana, esta comprende todas las interacciones y relaciones que se establecen entre los ciudadanos en un entorno, con el objetivo de promover la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuo, con los bienes y con el ambiente. Involucra el reconocimiento y la aceptación de la diversidad de ideas, culturas, opiniones y estilos de vida presentes en la comunidad, así como el compromiso con el cumplimiento de normas y valores compartidos que permitan una convivencia pacífica y armoniosa.

Para fomentar la convivencia ciudadana se desarrollan diferentes estrategias, una de ellas tiene que ver con la fauna que cohabita nuestro territorio. Con acciones enmarcadas hacia la vacunación de animales de compañía que de acuerdo con la Secretaría de salud entre 2021-2023 se realizaron 70 jornadas de vacunación, así como la educación en la tenencia responsable para reducir los abandonos y mejorar el bienestar animal, durante el cuatrienio anterior se brindó educación tenencia responsable aproximadamente a 64 personas; En esta misma línea se realizan jornadas de esterilización, entre el año 2020 al 2023

se realizaron 2.000 cirugías entre caninos y felinos, dicha estrategia dirigida a la población de escasos recursos tanto de la zona urbana como rural. Actualmente el municipio no cuenta con infraestructura para refugio animal, para atender la población canina en situación de calle que actualmente son 12, se tiene convenio con el refugio del municipio de Rionegro para el cuidado y atención de estos.

Desde otra perspectiva, en el presente sector se identifica como necesario fortalecer la seguridad ciudadana, la cual corresponde al “conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas” (DNP, 2023). Para contribuir a la seguridad ciudadana, además de contar el desarrollo de las funciones de la fuerza pública, se cuenta con el Centro de Monitoreo de El Carmen de Viboral, el cual se compone de una serie de elementos y equipos de última generación que buscan mejorar la seguridad del municipio a través de un circuito de cámaras, en el cual se interconectan la capacidad instalada de cámaras del municipio, para un total de 69 cámaras, entre las que se encuentran 25 domos con tecnología PTZ y 44 cámaras fijas. Así mismo se cuenta con dos drones para el mismo fin.

Como estrategia de prevención, se cuenta con la Política Pública de Familia la cual fue aprobada mediante el Acuerdo municipal 007 de 2022, la cual se plantea entre otros, el interés y la necesidad de formar a las familias respecto a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, comunicación asertiva y efectiva, así como la prevención de diferentes violencias. De acuerdo la notificación a través del SIVIGILA, el segundo evento de vigilancia epidemiológica con mayor número de casos en el año 2022 fue la vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar con el 12% (175), los cuales presentan una disminución de 40 eventos con respecto al año anterior, como tercer evento más reportado en el municipio para el 2022 (Asis, 2023).

Adicionalmente, en el presente sector se busca incidir en la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo,



mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Para incidir en este aspecto a la fecha se cuenta con Política Pública para las Mujeres de El Carmen de Viboral, actualizada y aprobada mediante el Acuerdo municipal 004 de 2022, esta se plantea como propósito orientar las acciones afirmativas que ayuden a combatir las prácticas machistas, para el beneficio y reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho, autoras y protagonistas de sus propias dinámicas locales. Así mismo, mediante el Acuerdo 005 de 2023, se adopta la política pública municipal de Diversidad Sexual y de Género, la cual se plantea como propósito orientar las acciones afirmativas para visibilizar y reconocer a la población LGTBI, por medio de la garantía, protección, promoción y difusión de sus derechos humanos, promoviendo una mirada intersectorial que busque su desarrollo humano integral, que fomente su inclusión con dignidad desde la responsabilidad que le compete al Estado y a la sociedad en conjunto.

Para garantizar el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, en el municipio se adoptó mediante el Acuerdo 013 de 2021 la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, la cual se plantea como objetivo brindar garantías para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos, estableciendo un conjunto de estrategias, planes y acciones encaminados a proteger la pluralidad religiosa.

Frente a la promoción de la participación ciudadana, se cuenta con la unidad de desarrollo comunitario y participación ciudadana, en esta se realiza acompañamiento a organismos comunales los cuales están compuestos por 63 Juntas de Acción Comunal y 1 Asocomunal⁸⁹, así mismo se cuenta con 3 juntas administradoras locales.

Como mecanismo para fortalecer la democracia, generar conocimiento, promover la transparencia y mejorar la toma de decisiones, se cuenta con un

⁸⁹ Organización cívica, social, comunal y comunitaria de segundo grado, para el desarrollo de la gestión social, sin ánimo de lucro, que tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y cuya Asamblea General la constituyen todos los delegados y organismos comunales de primer grado.

Observatorio de Políticas Públicas y la Promoción de la Participación, este instrumento permite involucrar a la ciudadanía en el proceso de análisis y seguimiento de las políticas públicas, actualmente en el municipio se encuentran aprobadas 21 de ellas. Puntualmente, la política que fomenta la participación e inclusión ciudadana es la Política Pública de Presupuesto Participativo la cual se plantea como objetivo Promover las priorizaciones de las aspiraciones y necesidades del municipio para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible.

Finalmente, como elemento constitutivo del presente sector se aborda la Gestión del riesgo, este programa aborda acciones y medidas para reducir la vulnerabilidad de las personas, las comunidades y los activos frente a eventos adversos como terremotos, inundaciones, huracanes, incendios forestales, entre otros. Esto incluye la identificación y evaluación de los riesgos, la implementación de medidas de prevención y mitigación, la preparación y respuesta ante emergencias, así como la recuperación y reconstrucción después de un desastre.

De acuerdo con el PBOT 2017 se delimitaron y zonificaron las siguientes áreas en condiciones de riesgo alto:

Riesgo por movimiento en masa zona rural: El Ciprés, Dosquebradas, el Retiro, El Cocuyo, La Cristalina y Morros, estas áreas corresponden a 8.940,69 Ha, con un porcentaje de 21.12%.

Riesgo por movimiento en masa zona urbana: Son depósitos ubicados en zonas de altas pendientes, en las cuales no existe una cultura de prevención. El sector ubicado en este tipo de riesgo es el barrio Buenos Aires. Corresponde de 5,4 Ha lo que equivale al 1,69% de la cabecera municipal.

Riesgo por inundación: Las inundaciones representan un fenómeno periódico, que está ligado a lluvias máximas excepcionales y la ubicación de las viviendas sobre llanuras inundables.

Riesgo por inundación para el área rural: En el área rural el riesgo por inundación se encuentra restringido a las llanuras de inundación de las quebradas que cruzan el municipio. Las zonas con alto riesgo se presentan hacia el centro del municipio ocupando 19,20% (999,95 Ha), las veredas ubicadas en este rango son Belén Chaverras, Vallejuelito, San Lorenzo, Corales, La Esperanza Y Guarínó.

Riesgo por inundación para el área urbana y suelos de expansión: Las zonas con riesgo alto por inundación en el área urbana se encuentran asociadas a las llanuras de inundación de las quebradas La Madera y La Cimarronas, que cruzan la totalidad del casco urbano desde el Sur hacia el Norte. Son áreas que periódicamente sufren inundaciones y en las cuales existe un importante asentamiento viviendas y demás bienes. Estos sectores están restringidos totalmente para ser desarrollados urbanísticamente. Así mismo, se dan fenómenos de encharcamiento e inundaciones por problemas de alcantarillado y retroceso de aguas residuales. Son 24,43 Ha que equivalen al 7,64% los ubicados bajo esta condición de riesgo.

Riesgo por avenida torrencial: también denominadas crecientes, avalanchas, crecidas, borrascas o torrentes, representan un riesgo muy común en cuencas de alta montaña y debido a sus características puede causar grandes daños en infraestructura y pérdidas de vidas humanas.

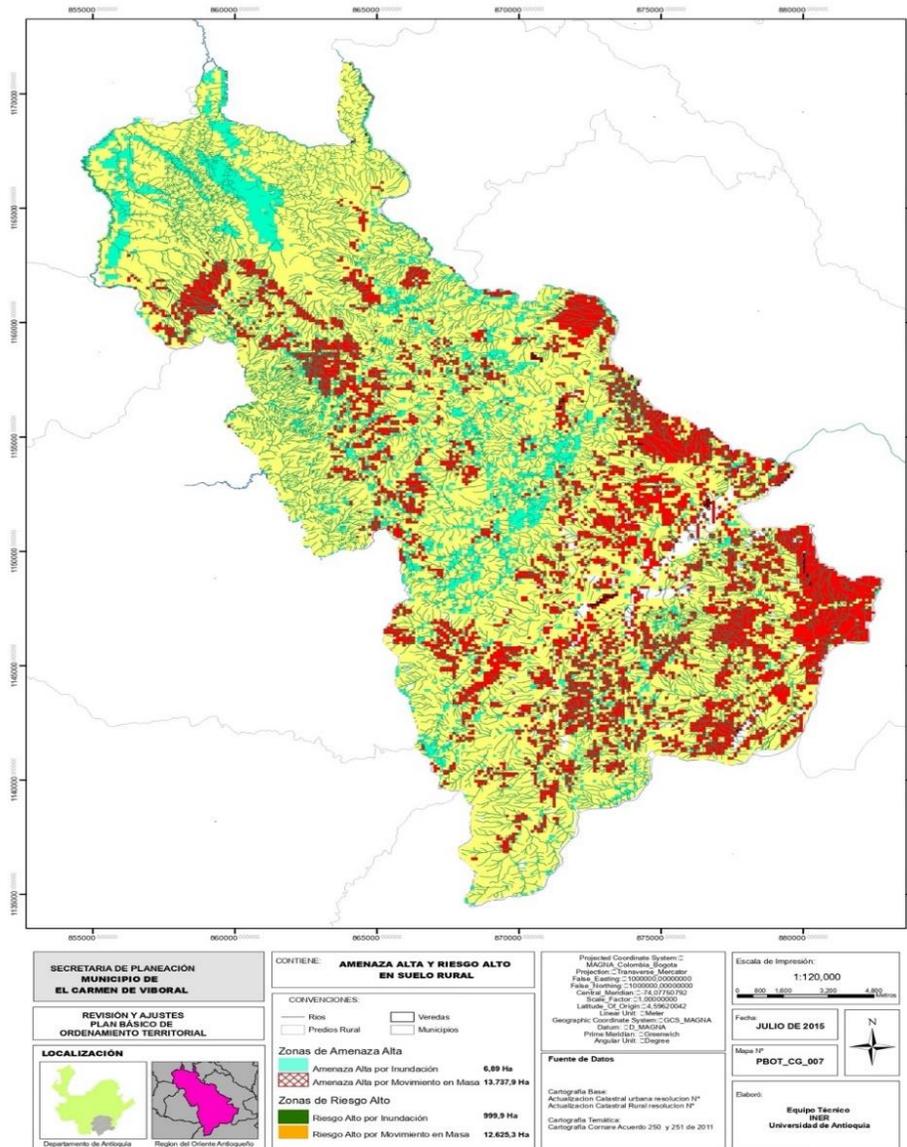
Riesgo por avenida torrencial riesgo alto: Veredas El Ciprés, Dosquebradas, Mirasol, Morros, Santa Inés, El Brasil, San José, La Aguada, La Represa, Agua Bonita, Palizada, La Honda, Santo Domingo, La Encimada, Santa Rita, El Porvenir, La Cascada, El Roblal, El Cocuyo, El Estío y La Cristalina.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Ilustración 65. Amenaza Alta y Riesgo Alto Suelo Rural.



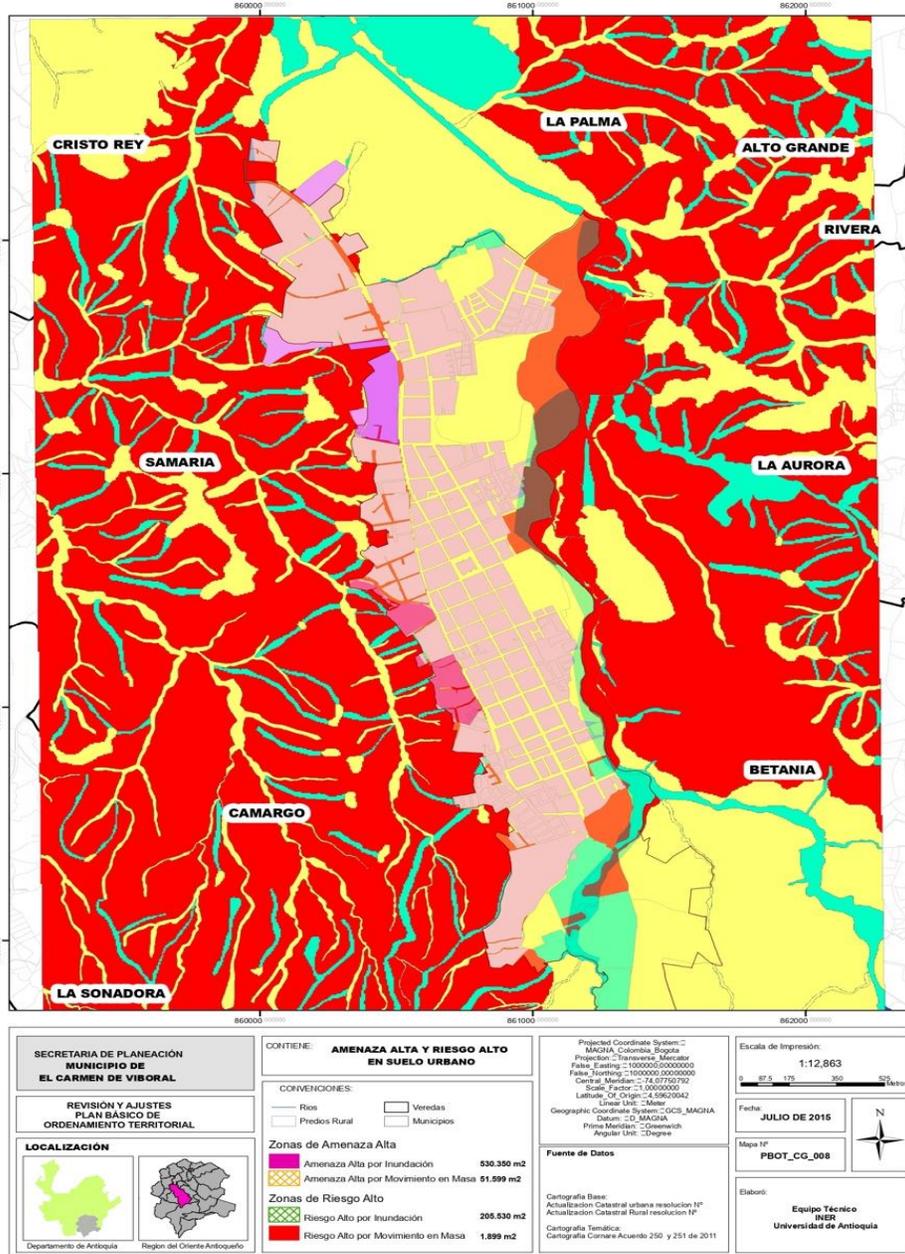
Fuente: Plan Básico Ordenamiento Territorial Local -PBOT- 2017.



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Ilustración 66. Amenaza Alta y riesgo alto en suelo urbano.



Fuente: Plan Básico Ordenamiento Territorial Local -PBOT- 2017.

10.5.3.2 Normatividad



Constitución
1991



Ley 136 1994
Regimen Municipal



Ley 100 1993
Sistema Salud y
Seguridad Social



Ley 115 1994
General Educación



Ley 1238 2008
Certificados
Antecedentes



Ley 1257 2008
Prevención
Violencia
Discriminación



Ley 1448 2011
Reparación
Integral Víctimas



Ley 1475 2011
Partidos Políticos



Ley 1482 2011
Protección
Derechos
Personas

Fuente: Elaboración propia 2024 – Iconos: www.flaticon.com.

Nota: Además de la siguiente evolución normativa: Ley 1496 de 2011, Ley 1537 de 2012, Ley 1618 de 2013, Ley 1620 de 2013, Ley 1719 de 2014, Ley 1757 de , 2015, Ley 1761 de 2015, , Ley 1876 de 2017, Ley 2114 de 2021, Ley 2117 de 2021, Ley 2125 2021, Ley 2166 de 2021, Ley 2172 2021, Ley 2215 de 2022, Ley 2216 de 2022, Ley 2294 2023, Ley 581 de 2000, Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, Ley 715 de 2001, Ley 731 de 2002, Ley 823 de 2003, CONPES 4080 de 2022, Decreto 1710 de 2020, Decreto 1860 2021, Decreto 2145 de 2017, Decreto 455 de 2020, Decreto 762 de 2018, Decreto 902 de 2017.

10.5.4 Mujeres y Población Sexualmente Diversa

10.5.4.1 *Árbol de problemas*

PROBLEMA: Atención insuficiente y desarticulada en la atención de las mujeres y población sexuales diversa en el municipio.

CAUSAS: Altas necesidades y problemáticas de atención de estas poblaciones.

✓ Acciones puntuales y sin políticas claras para la atención de poblaciones y grupos minoritarios (LGBTI,).

- ✓ Insuficiente priorización de recursos económicos para la atención de estos temas.
- ✓ Pocos espacios de reconocimiento familiar y social hacia las diversidades sexuales e identidades de género.
- ✓ Dependencia emocional.
- ✓ Baja priorizaciones a los temas de la feminidad y problemáticas de la mujer.

EFFECTOS: Grupos poblacionales minoritarios desatendidos y no incluidos totalmente en la dinámica social

- ✓ Persistencia y aumento de las problemáticas presentadas a las mujeres
- ✓ Violencia de género.
- ✓ Aumento en actos de discriminación hacia la población LGBTIQ, debido a su orientación sexual e identidad de género.
- ✓ Desigualdad social y laboral.
- ✓ Baja autoestima.
- ✓ Embarazos no deseados
- ✓ Femicidio.
- ✓ Enfermedades de transmisión sexual.

10.5.4.2 Aspecto Estratégico

10.5.4.2.1 Programa: Mujeres y Poblaciones Sexualmente Diversas

Indicador Producto.
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
Descripción:
Implementar estrategias para la garantía, promoción, divulgación y defensa de los derechos de las mujeres en cumplimiento de la política pública para las mujeres.
Medición:
Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Línea Base:
2
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de promoción de la garantía de derechos.
Descripción:
Implementar estrategias para la garantía, promoción, divulgación y defensa de los derechos de la población LGTBIQ+ en cumplimiento de la política pública de diversidad sexual y de género.
Medición:
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
Línea Base:
2
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.5.5 Consciencia Social para el Bienestar Animal

10.5.5.1 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Deficiencia en la oferta de infraestructura salud y bienestar de los animales en el municipio.

CAUSAS: Baja Cultura Ciudadana Para la Protección animal.

- ✓ Abandono de las mascotas por parte de las familias.
- ✓ Alta presencia de animales en vías y áreas públicas.
- ✓ Despreocupación de los organismos correspondientes.
- ✓ Políticas públicas ineficientes.
- ✓ Pocos espacios para el resguardo y protección de los animales en estado de abandono.
- ✓ Espacios no adecuados para la protección y cuidado animales en estado de abandono.
- ✓ Bajos recursos para la protección animal en estado de abandono.
- ✓ Bajas campañas de esterilización y capacitación a los tenedores de animales.

EFFECTOS: Mordeduras o ataques a la población.

- ✓ Contagio de enfermedades.
- ✓ Peligro para la sociedad.
- ✓ Accidentes de tránsito.
- ✓ Creciente índice de abandono animal.
- ✓ Aumento de muerte animal.
- ✓ Sufrimiento animal.

10.5.5.2 Aspecto Estratégico

10.5.5.2.1 Programa: Estrategia Integral Vigilancia Tecnológica

Indicador Producto.
Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada.
Descripción:
Diseño, construcción y dotación de un refugio animal, con la implementación del servicio de atención de urgencias, necesidades de salud y bienestar animal; con intervenciones artísticas según la identidad cultural local.
Medición:
Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de atención integral a la fauna.
Descripción:
Establecer un programa permanente de campañas de esterilización y vacunación animal.
Medición:
Animales atendidos
Línea Base:
2000
Valor Esperado Metas Producto 2027:
8000
Tipo Medida:
Incremental

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales.
Descripción:
Implementar programas para el bienestar animal con grupos de voluntarios, prestadores de servicios y comunidad en general para el bienestar animal.
Medición:
Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados
Línea Base:
4
Valor Esperado Metas Producto 2027:
0
Tipo Medida:
Incremento

10.5.6 Seguridad y Convivencia Ciudadana

10.5.6.1 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Deficiente gestión monitoreo apoyada en tecnologías de la información y comunicaciones -TIC- para la vigilancia, seguridad la convivencia en el municipio.

CAUSAS: Deficiente infraestructura física, técnica y tecnológica en seguridad.

- Escasos espacios y condiciones exigidas para instalación de sistemas de monitoreo.
- Poco acompañamiento financiero de las entidades del orden Nacional y Departamental, para el apoyo de proyectos tecnológicos para el tema de seguridad (cámaras, sistemas de reconocimiento facial y demás tecnologías LPR).

EFFECTOS: Poca efectividad en la atención oportuna.

- Pérdida de credibilidad de las autoridades.
- Estadísticas delincuenciales y del conflicto que no conversan con la realidad.
- Poca judicialización y presencia de grupos delincuenciales.

10.5.6.2 Aspecto Estratégico

10.5.6.2.1 Programa: Seguridad y Convivencia Ciudadana

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad
Descripción:
Implementar un programa de recompensas ciudadanas para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana
Medición:
Recompensas entregadas a la ciudadanía
Línea Base:
4
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Documentos Planeación.
Descripción:
Diseñar, evaluar y divulgar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC en el municipio.
Medición:
Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.
Descripción:
Mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de seguridad en el municipio.
Medición:
Cámaras de seguridad mantenidas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
69
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.
Descripción:
Instalación de cámaras de seguridad en el municipio.
Medición:
Cámaras de seguridad instaladas
Línea Base:
69
Valor Esperado Metas Producto 2027:
30
Tipo Medida:
Incremento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de vigilancia a través de aeronaves remotamente tripuladas.
Descripción:
Mantenimiento preventivo y correctivo para las aeronaves remotamente tripuladas en el municipio.
Medición:
Aeronaves remotamente tripuladas mantenidas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de vigilancia a través de aeronaves remotamente tripuladas.
Descripción:
Adquisición y funcionamiento de aeronaves remotamente tripuladas en el municipio.
Medición:
Aeronaves remotamente tripuladas instaladas
Línea Base:
2
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Incremento



Indicador Producto.
Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico.
Descripción:
Realizar dotaciones para el fortalecimiento de la fuerza pública contribuyendo a mejorar la seguridad en el municipio.
Medición:
Unidades dotadas
Línea Base:
6
Valor Esperado Metas Producto 2027:
8
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Comandos de policía contruidos y dotados
Descripción:
Construir y dotar un comando de policía para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio.
Medición:
Comandos de policía contruidos y dotadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

10.5.7 Gestión del Riesgo

10.5.7.1 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Probabilidad de peligros latentes por un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, que se severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos

en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

CAUSAS: Deficiente infraestructura física y Dotación al cuerpo de bomberos.

- ✓ Poca socialización sobre acciones de prevención y atención hacia la comunidad para enfrentar eventos de amenazas y riesgos naturales.
- ✓ Desconocimiento, incertidumbre e incapacidad ante los desastres que puedan ocurrir.
- ✓ Existencia de estudios en zonas vulnerables sin actualización.
- ✓ Pocas herramientas y equipos para la adecuada gestión del Riesgo.
- ✓ Ausencia de convenios necesarios para enfrentar los cambios climáticos.

EFFECTOS: Altos costos de atención y reparación de damnificados por eventos de desastres del municipio.

- ✓ Aumento de pérdidas de vidas humanas y materiales de las familias afectadas.

10.5.7.2 Aspecto estratégico

10.5.7.2.1 Programa: Gestión del Riesgo

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios
Descripción:
Mantener un fondo para la gestión del riesgo de desastres activo.
Medición:
Entidades territoriales cofinanciadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios.
Descripción:
Implementar estrategias para el fortalecimiento de los organismos de socorro y atención de desastres como Bomberos y defensa civil.
Medición:
Entidades territoriales cofinanciadas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo.
Descripción:
Diseñar, implementar, evaluar y divulgar un sistema de alertas tempranas.
Medición:
Sistemas de Alerta Temprana implementados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres.
Descripción:
Implementar y desarrollar obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres en el municipio, en los puntos críticos identificados.
Medición:
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
4
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Documentos de planeación.
Descripción:
Actualizar el Plan Municipal de Gestión del riesgo y formular el plan de adaptación al cambio climático.
Medición:
Documentos de planeación elaborados
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
2
Tipo Medida:
Incremento

10.5.8 Participación Comunitaria

10.5.8.1 *Árbol de problemas*

PROBLEMA: Insuficiente organización y participación de los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y comunitarias en el municipio.

CAUSAS: Escasa asesoría, acompañamiento y capacitación en organización y participación a los grupos sociales y comunales.

- ✓ Desarticulación y descoordinación de los diversos actores que acompañan los procesos comunales.
- ✓ Pocos estímulos e incentivos a las organizaciones
- ✓ Poca priorización de recurso en el tema.

EFFECTOS: Ciudadanos y grupos apáticos a organizarse y participar.

- ✓ Grupos y organizaciones, sin rumbo sin autonomía
- ✓ Desconociendo y desinterés por lo público.
- ✓ Desconociendo del rol y funciones del ciudadano
- ✓ Mínima destinación de recursos económicos e inejecución de acciones para la comunidad.

10.5.8.2 Aspecto estratégico

10.5.8.2.1 Programa: Procesos Comunales y Promoción Participación

Indicador Producto.
Servicio de promoción a la participación ciudadana.
Descripción:
Diseñar, implementar, divulgar y evaluar la Política Pública Comunal y de participación ciudadana en el municipio.
Medición:
Espacios de participación promovidos
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de promoción a la participación ciudadana.
Descripción:
Implementar, divulgar y evaluar la Política Pública de Libertad Religiosa en el municipio en armonía con el comité interreligioso para la promoción de proyectos sociales y comunitarios.
Medición:
Espacios de participación promovidos
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de promoción a la participación ciudadana.
Descripción:
Diseñar, implementar, divulgar y evaluar diferentes estrategias para el beneficio de las Juntas Administradoras Locales, los grupos organizados y el cumplimiento de la política pública de Presupuesto Participativo.
Medición:
Espacios de participación promovidos
Línea Base:
7
Valor Esperado Metas Producto 2027:
7
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Salón comunal construido y dotado.
Descripción:
Construcción, dotación, mantenimiento e intervención artística de salones comunales en el municipio (como espacios de encuentro comunitario, espacios para las artes y la formación).
Medición:
Salones comunales construidos y dotados
Línea Base:
4
Valor Esperado Metas Producto 2027:
8
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Servicio de integración de la oferta pública.
Descripción:
Diseñar e implementar acciones de formación, divulgación y acompañamiento para la atención efectiva de los organismos comunales en el municipio.
Medición:
Personas atendidas con oferta institucional articulada
Línea Base:
63
Valor Esperado Metas Producto 2027:
66
Tipo Medida:
Mantenimiento

10.5.9 Fortalecimiento Institucional

10.5.9.1 *Árbol de Problemas*

PROBLEMA: Débil capacidad organizativa del estado local para cumplir las obligaciones y competencias institucionales, legales para un adecuado desarrollo municipal y una integración regional.

CAUSAS: Insuficiente personal en casi todas las secretarías para atender de manera oportuna los trámites y servicios de los ciudadanos, además de contar con personal poco cualificado para la atención de los diversos grupos de interés.

- ✓ Bienes muebles e inmuebles inadecuados y obsolescencia de infraestructura de tecnología de información y comunicación.
- ✓ Deficiente e insuficientes instrumentos de planificación, gestión y financiación para un desarrollo ordenado del municipio.
- ✓ Falta de integración y articulación de los municipios.
- ✓ Débil gestión de la hacienda pública por parte de la administración Municipal.
- ✓ Deficiente aplicación del proceso de mejora continua en la implementación de la normatividad, así como en seguimiento y control sobre las actividades en la entidad.
- ✓ Estrategias comunicativas débiles tanto internas como externas.

EFFECTOS: Poca efectividad en la atención oportuna.

- ✓ Inadecuado desarrollo municipal.
- ✓ Servidores públicos desmotivados y con exceso de trabajo.
- ✓ Lentitud en la prestación del servicio por software y hardware obsoleto.
- ✓ Respuesta inadecuada y no oportuna a los usuarios.
- ✓ Desconocimiento frente a las obligaciones tributarias y de normatividad por parte de la población.
- ✓ Hacinamiento del personal.
- ✓ Bajo pago de los impuestos y los tributos.

- ✓ Necesidad de mayor fortalecimiento a la implementación de las políticas MIPG y SIGEM.
- ✓ La información no fluye entre las secretarías y de la administración hacia la comunidad.
- ✓ Sanciones a la entidad y servidores públicos, bajo índice de desempeño e imagen institucional y caída del desempeño operativo y presupuestal.

10.5.9.2 Aspecto Estratégico

Fortalecer el desempeño municipal mediante la implementación de estrategias integrales, la optimización de procesos administrativos y la mejora continua, con el objetivo de incrementar el índice de desempeño municipal en los próximos cuatro años. Este enfoque busca asegurar una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible del municipio.

IR	TM	LB	MC
Mejorar el Índice de Desempeño Municipal -IDI-.	I	60,00	70,00

IR: Indicador Resultado.

LB: Línea Base.

I: Incrementar.

TM: Tipo Medición.

MC: Meta Cuatrenio.

10.5.9.2.1 Programa: Fortalecimiento Institucional

Indicador Producto.
Servicios de información implementados
Descripción:
Diseñar, implementar y evaluar un observatorio municipal para la toma de decisiones en el municipio.
Medición:
Observatorio implementado
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1

Tipo Medida:

Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de gestión documental.
Descripción:
Implementar un sistema de gestión y divulgación documental en el municipio.
Medición:
Sistema de gestión documental implementado
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Incremento

Indicador Producto.
Sedes dotadas.
Descripción:
Implementar un programa de dotación administrativa en la Administración Municipal para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la oferta de servicios del municipio.
Medición:
Sedes dotadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Servicio de educación informal.
Descripción:
Implementar una estrategia de la cultura de bienestar laboral para la Administración Municipal, a través de espacios formativos con educación formal e informal, estrategias comunicacionales, recreativas y artísticas.
Medición:
Estrategias implementadas
Línea Base:
0
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de asistencia técnica.
Descripción:
Brindar una asistencia especializada, profesional y técnica que permita la eficacia y eficiencia de los servicios que brinda la Administración Municipal, incluida la modernización administrativa y del Sistema de Gestión de la Calidad SGC.
Medición:
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
Línea Base:
12
Valor Esperado Metas Producto 2027:
12
Tipo Medida:
Mantenimiento



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Indicador Producto.
Sedes mantenidas
Descripción:
Realizar mantenimiento a la infraestructura pública de la Administración Municipal, titularización de bienes y gestión de activos.
Medición:
Sedes mantenidas
Línea Base:
1
Valor Esperado Metas Producto 2027:
1
Tipo Medida:
Mantenimiento

Indicador Producto.
Servicio de saneamiento fiscal y financiero
Descripción:
Actualizar la historia laboral de los trabajadores activos y pasivos del Municipio, determinar el cálculo actuarial de las pensiones y cuotas partes pensionales a cargo del municipio y la constitución de las reservas necesarias para su pago
Medición:
Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado
Línea Base:
100
Valor Esperado Metas Producto 2027:
100
Tipo Medida:
Mantenimiento

11 DIAGNÓSTICO POBLACIONAL Y SECTORIAL

11.1 Niños, Niñas y Adolescentes

Según proyección DANE, la composición demográfica del municipio en infancia y adolescencia es la siguiente:

Tabla 31. Análisis Demográfico Población Infantil.

Año	Zonificación	PIH	PIM	Total	IAH	IAM	Total
2024	Cabecera Municipal	1.259	1.208	2.467	2.470	2.495	4.965
2024	Centros Poblados/Rural Disperso	1.070	1.041	2.111	1.749	1.684	3.433
2024	Total	2.329	2.249	4.578	4.219	4.179	8.398

Fuente: DANE 2018.

PIH: Población Infantil Hombres 0-4 años.

PIM: Población Infantil Mujeres [0-4] años.

IAH: Infancia/Adolescencia Hombres 5-13 años

IAM: Infancia/Adolescencia 5-13 años.

Acorde al observatorio: Soy Familia del año 2019, el diagnóstico de la infancia y la adolescencia en el Municipio presenta datos estadísticos relevantes que reflejan la situación actual de esta población:

- Según cifras del DANE para el 2017, se estima que en Colombia hay 5,112,774 niños entre 6 y 11 años de edad.
- En cuanto a la estructura familiar, se destaca la prevalencia de hogares nucleares en la región.
- La soledad es un fenómeno importante que afecta a los niños debido a las responsabilidades de sus cuidadores.
- Se señala la presencia de formas de violencia, como la negligencia en el cuidado, custodia, acompañamiento y orientación en el proceso de formación, siendo responsabilidad del núcleo familiar.
- Se destaca la importancia de eliminar la violencia de género en el ámbito familiar y social.
- Según la Encuesta Nacional de Salud Mental del 2015, alrededor del 44.7% de los niños entre 7 y 11 años requiere evaluación para determinar problemas o posibles trastornos.
- Los síntomas más comunes identificados en esta encuesta son: lenguaje anormal (19.6%), asustarse o ponerse nervioso sin razón (12.4%), cefaleas frecuentes (9.73%), y jugar poco con otros niños (9.5%).

Las situaciones presentadas en el diagnóstico de la infancia y la adolescencia en el Municipio de El Carmen de Viboral tienen diversas causas que contribuyen a su persistencia y complejidad:

Estructura familiar: La prevalencia de hogares nucleares puede deberse a cambios en la dinámica familiar, migración laboral, separaciones o divorcios, entre otros. Esto puede generar situaciones de soledad y falta de apoyo emocional para los niños.

Violencia y negligencia: La violencia intrafamiliar y la negligencia en el cuidado pueden estar relacionadas con factores como la falta de educación en crianza, estrés familiar, problemas de salud mental, adicciones, entre otros. Estas situaciones pueden afectar el desarrollo emocional y psicológico de los niños.

Violencia de género: La persistencia de la violencia de género puede estar arraigada en normas culturales, desigualdades de género, falta de educación en igualdad y respeto, entre otros factores. Esto puede generar un ambiente hostil y perjudicial para el desarrollo de los niños.

Los efectos de estas situaciones pueden ser diversos y perjudiciales para los niños, niñas y adolescentes, incluyendo:

Problemas de salud mental: La exposición a la violencia y la negligencia puede contribuir al desarrollo de trastornos mentales, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia.

Dificultades en el desarrollo emocional y social: La falta de apoyo emocional, la soledad y la violencia pueden afectar negativamente la capacidad de los niños y niñas para establecer relaciones saludables, regular sus emociones y desarrollar habilidades sociales.

Riesgo de conductas de riesgo: La exposición a situaciones adversas en la infancia y la adolescencia puede aumentar el riesgo de involucrarse en conductas de riesgo, como consumo de sustancias, comportamiento antisocial, relaciones sexuales no seguras, entre otros.

En cuanto a la participación de los niños, niñas y adolescentes, el municipio ha implementado todos los escenarios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, contando con una mesa de participación efectiva de niños y niñas que se realiza a través del gabinete infantil, una mesa de infancia y adolescencia para orientar las decisiones y acciones hacia esta población y la realización del Consejo Municipal de Política Social, que de acuerdo a la Ley 1098 de 2006 es el espacio encargado de la evaluación y seguimiento de todas las políticas públicas territoriales.

A raíz del cambio en las realidades sociales de este grupo poblacional, se fundamenta la necesidad de actualizar la política pública de infancia y adolescencia de El Carmen de Viboral, reglamentada por el Acuerdo Municipal 47 de 2010, y que tiene por propósito de promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes del municipio como sujetos de derechos; asegurar la garantía y las condiciones para el ejercicio de éstos; prevenir las amenazas, vulneraciones y violaciones de sus derechos y garantizar el restablecimiento de los mismos en una política pública centrada en su protección integral. La actualización y correspondiente implementación de esta política pública permitirá la atención diferenciada y la solución de los problemas públicos asociados con este grupo poblacional.

11.2 Juventud

Según proyección DANE, la composición demográfica del municipio en juventud es la siguiente:

Tabla 32. Análisis Demográfico Jóvenes.

Año	Zonificación	HJ	MJ	Total
2024	Cabecera Municipal	4.736	4.803	9.539
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	2.807	2.738	5.545
2024	Total	7.543	7.541	15.084



El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Fuente: DANE 2018.

HJ: Hombres Jóvenes 14-28 años.

M: Mujeres Jóvenes 14-28 años.

El contexto de juventud a nivel local se caracteriza por una población joven que representa aproximadamente el 24% del total de habitantes del municipio, según proyecciones del DANE. Se reconoce que los jóvenes se encuentran en un contexto donde sus derechos pueden ser vulnerados, por lo que se implementan acciones de prevención, promoción y atención para garantizar su desarrollo integral y bienestar.

Se destaca que la población juvenil cuenta con una incidencia significativa en el desarrollo del municipio, lo que resalta la importancia de implementar estrategias y programas que respondan a las necesidades sentidas de los jóvenes y promuevan su participación en la comunidad, centralizada a través de la oferta de la casa de la juventud en el municipio.

En cuanto al subsistema de participación juvenil, el municipio cuenta con consejo de juventud, plataforma de juventud, ha realizado las asambleas de juventud que exige el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la comisión de concertación y decisión.

En el contexto nacional, el nivel educativo de los jóvenes se concentra en la educación media con un 48,6%, seguido por la educación primaria con un 24%. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del 2020, los jóvenes entre los 14 y 28 años tienen, en promedio, 10,3 años de estudio. Por su parte, la brecha entre hombres y mujeres en los niveles educativos superiores se mantiene: las mujeres jóvenes de 24 a 28 años tienen un mayor nivel educativo, en promedio, que los hombres de la misma edad.

La tasa de desempleo en jóvenes para el año 2021 se encontraba en 15,4% en el país, siendo mayoritario el empleo de jóvenes en el sector de comercio y reparación de vehículos, y en el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. La tasa de informalidad en el empleo juvenil se encuentra en el 55,7% a nivel Nacional, y en 41,4% en Antioquia para el año 2020.

En el subsistema institucional, se cuenta con la mesa de juventud, la política pública de juventud y el plan municipal de juventud. Entendiendo que las realidades y cosmovisiones de este grupo poblacional varían, se hace necesario actualizar la política pública de juventud, que se encuentra adoptada en el municipio por el Acuerdo 11 de 2015 y tiene como objetivo garantizar la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo.

Para las elecciones del consejo de juventud, se presentaron 11 listas para las elecciones, con una votación total de 5.917 votos y la respectiva posesión de los 13 consejeros de juventud, entre 48 candidatos.

11.3 Personas Mayores

Según proyección DANE, la composición demográfica del municipio en juventud es la siguiente:

Tabla 33. Análisis Demográfico Mayores.

Año	Zonificación	HM	MM	Total
2024	Cabecera Municipal	2.438	3.149	5.587
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	1.699	1.687	3.386
2024	Total	4.137	4.836	8.973

Fuente: DANE 2018.

HM: Hombres > 60 años.

MM: Mujeres > 60 años.

Actualmente con los procesos que se realizan en la Administración Municipal a través del Programa Adulto Mayor, se logra beneficiar de manera directa a 1282 y de manera indirecta a 1616 personas mayores de 55 años.

Dentro de las principales actividades que permiten la participación de nuestras personas mayores en el municipio se resaltan los 39 grupos de adultos mayores que realizan distintas actividades buscando una atención integral; a la fecha se cuentan con 7 en la parte urbana y 32 en la zona rural. Así mismo, se resalta la

eficiencia en la operativización del Programa Colombia Mayor (subsidio económico para las personas mayores) logrando beneficiar a 1451 personas y la formación constante a través de distintas capacitaciones a 78 líderes gerontológicos para el desarrollo de las actividades al interior de los grupos de adultos mayores.

En los procesos artísticos y culturales se resalta la Banda Música Melódica “Sueños Dorados” y el grupo de Danzas “Canas al Aire” quienes por más de 10 años se han venido posicionando tanto en el municipio como a nivel departamental.

A través de una plataforma SURVEY se ha realizado un diagnóstico de las personas mayores en la cual a través de una entrevista estructurada se pueden obtener datos demográficos, identificar red de apoyo institucional, protección social, salud mental y física, entorno social, discapacidad, vivienda y familia; permitiendo identificar que nuestros adultos y adultas mayores carmelitanas en un 68% pertenecen al Régimen Subsidiado, el 89% no tiene una pensión, el 11% son profesionales, el 80% pertenecen a los estratos socio económicos 1 y 2 y el 60% cuentan con casa propia.

En cuanto a salud es importante señalar que nuestras personas mayores, en su mayoría presentan enfermedades asociadas a problemas cardio respiratorios, el 85% no presenta ningún tipo de discapacidad, el 38% han sido diagnosticadas con depresión y el 10% indica no tener una red familiar de apoyo.

Lo anterior supone grandes retos para esta Administración, buscando siempre el bienestar integral y la garantía de derechos de nuestras Personas Mayores a través de instrumentos tan importantes como la Política Pública de Envejecimiento y Adulto Mayor (Acuerdo 03 de 2018), el Comité Gerontológico Municipal y el Plan Gerontológico Municipal (Acuerdo 012 de 2023); con aliados tan importantes como el Cabildo Municipal del Adulto Mayor (Acuerdo 063 de 2003) que es una instancia de participación ciudadana para el diálogo, integración, movilización y compromiso social por las personas mayores.

11.4 Mujeres

Según proyección DANE, la composición demográfica del municipio en las mujeres es la siguiente:

Tabla 34. Análisis Demográfico Mujeres.

Año	Zonificación	Mujeres
2024	Cabecera Municipal	20.739
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	11.907
2024	Total	32.646

Fuente: DANE 2018.

La situación de las mujeres en El Carmen de Viboral se puede abordar desde diversos aspectos como la participación política, la salud, la educación, y la autonomía económica.

Participación Política: Según el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia, la representación femenina en el Concejo Municipal del municipio ha venido disminuyendo, puesto que en el cuatrienio comprendido entre el 2016-2019 las mujeres ocuparon 2 de las 13 curules, en el periodo 2020-2023 sólo 1 de las 13 curules disponibles en el municipio fue ocupada por una mujer y para el actual periodo ninguna de las mujeres aspirantes al concejo municipal fue elegida.

Entre tanto, el 50.17% de las delegaciones de las Juntas de Acción Comunal- JAC- están ocupadas por mujeres y el 35.59% de las JAC tienen en la presidencia a una mujer. De la población encuestada en el municipio, solo el 7.9% pertenece a alguna organización u asociación y el 92.1% de las mujeres no participa en ninguno de estos escenarios y por lo tanto, se hace evidente la necesidad de fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres. Otro dato relevante que arrojó el Diagnóstico Rápido Participativo es la baja participación de las mujeres para postularse a los cargos públicos, puesto que solo el 6.1% de las mujeres se



ha postulado, mientras que el 93.9% de la población respondió de manera negativa.

En relación con las organizaciones sociales o asociaciones, también se observó una baja participación de las mujeres, ya que el 92.1% afirmó no pertenecer a ninguna de éstas y sólo el 7.9% de las encuestadas respondió de manera afirmativa. Por lo tanto, se debe potencializar las capacidades y liderazgos de las mujeres que les permitan su participación en los espacios sociales y políticos con el fin de aumentar los porcentajes de las mujeres en los escenarios de poder y toma de decisiones. De esta información se deduce entonces que la baja participación de las mujeres en la política podría estar relacionada con la falta de educación en esta temática y por lo tanto, se destaca la necesidad de generar alianzas con instituciones públicas y privadas para la implementación de la escuela de liderazgo político para las mujeres.

Del anterior análisis, se reconoce la necesidad de promover la formación de las mujeres en temas de liderazgo y de política; de igual manera se deberá incentivar su participación y la participación de los grupos organizados de mujeres en las diferentes agendas públicas y en los comités municipales con el fin de incorporar las propuestas formuladas a partir de las necesidades y accionar de las mujeres; además de fortalecer las veedurías ciudadanas, especialmente, en temas de género.

Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos: Entre 2013 y 2019 en el municipio se presentaron 9 muertes por cáncer de cérvix y 9 muertes por cáncer de mama; por su parte, no se presentaron casos de mortalidad materna. Para el municipio de El Carmen de Viboral la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años, hecho que se constituyen como delito de acuerdo con la legislación colombiana, es superior a la tasa departamental y subregional; esto quiere decir que, mientras que en Oriente se presenta 1.7 embarazos y en el departamento 2.9 embarazos, por cada 1.000 niñas, en el municipio se presentaron 3,0 embarazos en niñas de 10 a 14 años en esta misma relación. Por su parte la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años para el municipio está en 47,4 por cada 1.000 adolescentes en este rango de edad siendo superior a la

subregional que está en 45.4, pero inferior a la departamental que está en 52.9 en esta misma relación. (Tomado del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia).

Autonomía Económica: Según la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del municipio el 70% de los proyectos de emprendimientos adscritos a la Secretaría son emprendimientos de mujeres. A noviembre de 2021 el número total de mujeres atendidas en la Agencia Pública de Empleo del municipio fue de 896.

Según la encuesta, el 42% de las mujeres considera que en el municipio las mujeres dependen económicamente de los hombres, ya sean estos hermanos, padres o cónyuges; el 28.8% considera que no hay dependencia económica y el 20.2% no sabe. De esta manera, se hace necesario generar escenarios de participación y desarrollo de habilidades que fomenten la autonomía económica de las mujeres, posibilitando la toma de decisiones y acciones en beneficio de su calidad de vida.

En cuanto al tiempo invertido por las mujeres en las labores de cuidado de hijos y familiares, donde se observa que el 45% de ellas invierten más de 12 horas al día, el 12.1% invierte entre 10 a 12 horas, el 13.8% invierte de 8 a 10 horas, el 15.2% emplea entre 6 a 8 horas y el 14% emplea de 6 a 4 horas de su tiempo. Es de tener en cuenta que el 94.6% de las mujeres no reciben ninguna remuneración económica por el cuidado de sus hijos y de otros familiares.

Se hace evidente la importancia de apuntar al fortalecimiento económico de las mujeres carmelitanas, fomentando el empleo a través de la promoción de acciones que promuevan el emprendimiento y el reconocimiento de la economía tanto en el ámbito productivo como reproductivo.

El análisis antes presentado nos permite identificar la necesidad apremiante de continuar promoviendo los emprendimientos de las mujeres, impulsando sus iniciativas productivas mediante la articulación interinstitucional y promover en las instituciones educativas y de formación para el trabajo las cátedras alusivas a la economía naranja, a las habilidades blandas y al desarrollo empresarial.



Educación con Enfoque de Género: De acuerdo con el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia, en el municipio de El Carmen de Viboral la representación femenina en la planta docentes es del 71%, mientras que, en las directivas de las instituciones educativas del municipio, el 60% son mujeres.

La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de El Carmen de Viboral se presenta en la educación media (10° y 11° grado) con un 77.49 para las mujeres y un 66.67 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar. La tasa de deserción escolar en el municipio de El Carmen de Viboral es de 1.80 para las mujeres y 2.41 para los hombres, por cada 100 estudiantes. El contexto sobre la importancia de la economía del cuidado y la prevención de violencias basadas en género es fundamental para promover la equidad y el bienestar de las mujeres en El Carmen de Viboral.

Economía del Cuidado: La economía del cuidado se refiere al trabajo no remunerado que históricamente ha recaído en las mujeres, como el cuidado de niños, personas mayores y tareas domésticas. En El Carmen de Viboral, promover la economía del cuidado implica reconocer y valorar este trabajo, redistribuir las responsabilidades de cuidado de manera equitativa entre hombres y mujeres, y garantizar el acceso a servicios de cuidado de calidad para facilitar la participación de las mujeres en el ámbito laboral y social.

Prevención de Violencias Basadas en Género: Según Medicina Legal, en el municipio se registró 1 presunto feminicidio entre 2015 y 2019; por su parte, la Policía Nacional no reportó mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2019. La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2019 reportó 31 presuntos delitos sexuales, de los cuales el 90% fueron contra las mujeres, y 21 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 66% fueron mujeres víctimas.

A través del SIVIGILA se reportaron en 2019, 223 casos de violencia contra las mujeres, 59 correspondientes a violencia sexual, 121 a violencia física, 40 a violencia psicológica y 3 a negligencia. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) para 2019 en el municipio los hechos victimizantes en el marco del conflicto

armado que más perjudicaron a las mujeres fueron desplazamientos y amenazas.

En el municipio de El Carmen de Viboral existen dos relatos que legitiman las violencias contra las mujeres: - Las mujeres no denuncian por miedo 78%. -El que busca pelea, la encuentra 77.9%. (Tomado del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Secretaría de Mujeres de la Gobernación de Antioquia). Según los datos arrojado por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica –SIVIGILA- en el año 2018 se reportaron 213 casos de violencia, de los cuales 177 delitos ocurrieron en contra de las mujeres y 36 casos hacia hombres.

Entre los delitos más destacados se encuentra la violencia física con 127 casos, 105 hacia mujeres y 22 hacia hombres; la violencia sexual con 75 casos, 64 hacia mujeres y 11 hacia hombres, los cuales en su mayoría son menores de edad. También se reportaron 9 casos de violencia psicológica, 8 de los cuales ocurrieron en contra de mujeres y 1 hacia un hombre y 2 casos de negligencia hacia dos niños. Para el año 2019 se hizo el reporte de 258 violencias, 223 hacia mujeres y 35 hacia hombres.

El número de violencias reportadas para el año 2020 es de 260, de los cuales 217 de los delitos ocurrieron en contra de mujeres y 43 en contra de hombres. Durante el año 2021, con corte a la segunda semana de diciembre, se han reportado 206 casos de violencia, entre los cuales se tienen 173 casos hacia mujeres y 33 hacia hombres. Para el año 2022 se presentaron un total de 177 casos de violencia, de los cuales 148 ocurrieron hacia mujeres y 29 hacia hombres. En relación con el año 2023 se presentó un total de 262 casos de violencia, 227 hacia mujeres y 35 hacia hombres.

De lo anterior se observa que son las mujeres el mayor número de víctimas de la violencia tanto a nivel físico, como psicológico y sexual. De igual manera, se determinó que la violencia física se produce con mayor regularidad, seguida de la violencia sexual y psicológica.

Esta situación demuestra la necesidad de continuar realizando campañas de socialización de la ruta de atención y la promoción de las denuncias de los casos de violencia de género.

De lo anterior, se visualiza una vez más la necesidad apremiante de continuar generando acciones que promuevan la atención integral y la prevención de las violencias de género en el municipio, apuntando a la erradicación de la tolerancia social frente a la naturalización de esta y las barreras institucionales. Las violencias basadas en género son una manifestación de las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, y pueden manifestarse en diversas formas como la violencia doméstica, el acoso sexual, la discriminación laboral, entre otros. En El Carmen de Viboral, es crucial implementar estrategias de prevención que promuevan la igualdad de género, el respeto a los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia machista en todos los ámbitos de la sociedad.

Interseccionalidad: Es importante considerar la interseccionalidad al abordar la economía del cuidado y la prevención de violencias basadas en género en El Carmen de Viboral. Esto implica reconocer que las experiencias de las mujeres varían según su clase social, etnia, orientación sexual, entre otros factores, y que las políticas y acciones afirmativas deben ser inclusivas y considerar estas diversidades para garantizar la equidad y la justicia social.

11.5 Población LGTBIQ+

En el municipio no se tiene un número claramente establecido de las personas pertenecientes al sector LGTBI que reside en el municipio, puesto que no todas las personas se autorreconocen y por lo tanto, se dificulta tener un panorama claro acerca de los diferentes aspectos que competen e impactan a la población LGTBI y que permita hacer un diagnóstico integral de su situación en relación al acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud, el acceso a los servicios de salud, a la educación y al empleo formal; el acceso a activos (vivienda y otros bienes muebles e inmuebles), enfermedades que afectan a este grupo poblacional,

violencias de género y demás eventos de interés en salud pública; prácticas culturales, deportivas y recreativas; relaciones familiares y sociales, prácticas espirituales y creencias religiosas y políticas, escenarios de participación, entre otros.

Inicialmente se intentó realizar una caracterización del sector, no obstante, se encontró que no todas las personas residentes en el municipio pertenecientes al sector LGTBI, se autorreconocen y/o no desean reconocerse públicamente, ya sea por temor al rechazo familiar y social, a los prejuicios, a la discriminación y otras formas de violencia.

Esta situación determinó el objetivo general de la Política Pública de Diversidad Sexual y de Género, que se encuentra adoptada por el Acuerdo Municipal 5 de 2023, el cual apunta a visibilizar y reconocer a la población LGTBI del municipio y promover sus derechos.

Después de aprobada la política pública y en su fase de implementación, se han logrado caracterizar a 33 personas y se mantiene el ejercicio constante de caracterización a partir del autorreconocimiento voluntario, posibilitando así que día a día más personas se autorreconocen y se caractericen voluntariamente en el momento en que se sientan preparadas para ello.

Del análisis que ha permitido la caracterización del sector, se observa la necesidad de continuar promoviendo y garantizando el acceso de la población LGTBI a la educación formal y sobre todo, se evidencia la gran necesidad de promocionar el enfoque diferencial de género en la educación; para esto se plantea la importancia de hacer jornadas de educación y de sensibilización sobre diversidades sexuales y de género en la comunidad educativa, esto es, padres y madres de familia, docentes y personal directivo, otros empleados de planta y estudiantes de todas las instituciones educativas del municipio.

Finalmente, por medio de las capacitaciones que se realizaron al personal de la salud de la ESE Hospital San Juan de Dios, a las y los funcionarios públicos, a docentes de las instituciones educativas, y a la fuerza pública, se detectó un gran desconocimiento sobre las temáticas alusivas a la diversidad sexual y de género,

y por ende, se evidenció la necesidad de fortalecer las jornadas pedagógicas y de sensibilización en dichas temáticas.

11.6 Víctimas

Según los datos que se tienen de este grupo poblacional, se tiene la siguiente información:

Tabla 35. Víctimas Identificadas a Nivel Local.

VIGENCIA 2023	CANT
Víctimas ubicadas	12.409
Víctimas sujeto de atención y/o reparación	10.553
Víctimas retornadas del exterior	No

Fuente: DANE 2018.

Para analizar el contexto sobre las víctimas del conflicto armado en El Carmen de Viboral, Antioquia, se presentan algunos de los datos más significativos:

Cobertura educativa: Durante el periodo 2020-2023, se garantizó la cobertura educativa a aproximadamente 2400 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas. Esto demuestra el compromiso de la oficina en asegurar el acceso a la educación de la población afectada por el conflicto armado.

Formación para el trabajo: Se creó la Oficina Municipal de Empleo, la cual generó procesos y jornadas de formación para el trabajo con toda la población en general, incluyendo personas incluidas en el Registro Único de Víctimas. Esto contribuye a la generación de ingresos para las familias vulnerables de la región, promoviendo su inclusión socioeconómica.

Generación de ingresos: Se trabajó con 87 familias incluidas en el Registro Único de Víctimas en programas de emprendimiento y empleabilidad para la generación de ingresos. Este enfoque en la autonomía económica de las familias afectadas es fundamental para su proceso de recuperación y estabilización.

Atención psicosocial inmediata: Se propuso una ruta establecida para brindar atención psicosocial inmediata en el municipio a las personas recién llegadas y afectadas por hechos victimizantes. La estabilidad emocional y la salud mental de las víctimas son aspectos prioritarios en la atención humanitaria.

Reparación integral: para la superación de la situación de vulnerabilidad por derecho, se tiene que las personas cuentan mayoritariamente con los derechos de identificación con 10.326 personas, de salud con 10.274 personas y de alimentación con 9.509 personas. Y en su contra parte, las personas que mayoritariamente no cumplen con los requisitos son para los derechos de vivienda, reunificación familiar y generación de ingresos.

Frente a los mecanismos de participación para la atención a víctimas, con el Decreto No 049 del 20 de febrero de 2012 en la implementación del Comité Territorial de Justicia Transicional, ha obtenido como principales avances el cumplimiento a lo establecido en el decreto de creación de este comité. Ha sido la instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública de víctimas. Con base en el Decreto 161 del 26 de noviembre de 2014 en la realización del Subcomité de Prevención, Protección y garantías de no repetición. Es un espacio que ha permitido revisar y verificar las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo, verificar las condiciones de seguridad del municipio y los hechos victimizantes de amenaza que han sido declarados en la personería municipal, verificar las situaciones de líderes y defensores de derechos humanos amenazados y realizar seguimiento a la ejecución de acciones establecidas en el Plan de Acción Territorial en temas de prevención temprana.

11.7 Discapacidad

De acuerdo con un proceso de caracterización realizado en el municipio de El Carmen de Viboral en el año 2022, se identificó un total de 493 personas con discapacidad, tanto de la zona urbana, como rural, de las cuales 307 son hombres y 186 mujeres. Del total de la población caracterizada puede



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

evidenciarse como diagnóstico principal la discapacidad intelectual, seguida de la discapacidad múltiple, la discapacidad física y por último la discapacidad psicosocial.

A nivel de salud, con base en la información entregada por este proceso de caracterización, se encontró que el 97% de la población con discapacidad caracterizada cuenta con afiliación al sistema de seguridad social y que solo 3% de personas se encuentra por fuera del mismo; lo anterior se cree esta relacionado con que el 2% de los mismos son personas migrantes. Dentro del sistema de seguridad social, la mayoría de la población se encuentra ubicada en el régimen subsidiado, seguido del régimen contributivo, estos datos son además entregados por el diagnóstico social realizado en el proyecto Productos de Apoyo para la Inclusión de la Discapacidad (PAID) en el año 2022. Este diagnóstico realizado por el proyecto, adicional a la información recolectada en el proceso de caracterización, así como los grupos focales adelantados durante el la construcción de la Política Pública de Discapacidad, puede evidenciarse que la población con discapacidad ha tenido acceso a procesos de rehabilitación, no obstante, manifiestan no ser suficientes de acuerdo con sus necesidades.

Es necesario señalar que tanto los cuidadores como las personas con discapacidad perciben que el sistema de salud no atiende a sus necesidades, manifestando la falta de atención oportuna por parte de medicina general y especialidades, así como la falta de atención en los servicios de rehabilitación de profesionales en fisioterapia, fonoaudiología y terapia ocupacional. El diálogo establecido con este colectivo en los grupos focales da cuenta de que conciben la E.S.E Hospital de El Carmen de Viboral, como un lugar en el que se les brinda una buena atención, sin embargo, manifiestan que no es suficiente para satisfacer sus necesidades, dada la falta de profesionales y/o especialidades, razón por la cual para acceder a servicios de segundo y tercer nivel, se ven obligados a desplazarse fuera del municipio.

En los aspectos que hacen referencia a la educación es importante mencionar que la personas con discapacidad y sus familias, de acuerdo a este proceso de investigación social realizado por proyecto PAID en el primer trimestre del año 2022, no perciben el entorno educativo como un espacio inclusivo, aunque manifiestan que el mismo en sí mismo no es excluyente en su ingreso, anunciando que lo que limita su participación es no contar con los apoyos suficientes para garantizar su procesos de permanencia y promoción.

Sin embargo con la implementación de la Unidad de Atención Integral, como programa adscrito a la Secretaría de Educación del municipio y a través de esta con la puesta en marcha de la línea de educación inclusiva, se ha venido desplegando en las Instituciones educativas oficiales de El Carmen de Viboral, un proceso de acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario a través de una dupla (docente de apoyo y psicólogo por institución) y unos profesionales itinerantes (fonoaudiología y fisioterapia) que desarrollan procesos constantes de asesoría y formación a maestros, maestras, directivos y padres de familia, amparados en las directrices del decreto 1421 y que buscan entre otros, garantizar que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad puedan acceder, permanecer y promocionarse dentro del sistema educativo en condiciones de equidad. La implementación de este proceso, da cuenta de unos avances en las comprensiones que los maestros y maestras tienen de estudiantes con discapacidad, pero además contribuye a la eliminación de barreras que limitan su participación.

Este proceso de investigación social, realizado por proyecto PAID en el año 2022, refiere que a nivel laboral y productivo tienen un panorama complejo en términos de las oportunidades de participación y por tanto de la generación de ingresos económicos. De la población entrevistada en edad productiva, se identificó un porcentaje mínimo que se encuentra laborando y la mayoría de los mismos lo hacen de manera informal. Para el momento de la investigación las personas con discapacidad indicaban que las oportunidades laborales en el

municipio son inexistentes y que no se cuenta con una oferta de empleo formal, por lo que se ven abocados a emplearse de manera informal.

Con base en la caracterización se encontró que el 91% de las personas identificadas no han recibido capacitación en empleabilidad y solo el 16% conoce que existe una oferta de empleo por parte del municipio. Este aspecto muestra las condiciones de vulnerabilidad económica que atraviesa la población con discapacidad, la cual en su mayoría depende de los ingresos de su núcleo familiar, los mismos que por lo general no son altos y por tanto no satisfacen las necesidades de la población.

A nivel de este proceso de inclusión laboral, desde la Unidad de Atención Integral, a través de la línea productiva, se han desarrollado procesos que abarcan lo formativo desde un enfoque ocupacional, técnico y tecnológico, el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos y la creación de unidades productivas, la vinculación laboral formal en diversas empresas de la región, el acompañamiento a las redes de apoyo en los procesos de transición de las personas con discapacidad a un entorno productivo y la gestión intersectorial. Lo que ha permitido un cambio representativo en las dinámicas sociales, familiares y económicas de la población con discapacidad, en tanto la oportunidad de participar de procesos de participación en el ámbito laboral.

Frente a los procesos de participación social y política la población con discapacidad no reconoce los espacios y escenarios en los cuales pueden desenvolverse, así como tampoco conocen los mecanismos de participación ciudadana, no obstante, el 52% de las personas caracterizadas manifiestan que ejercen el derecho al voto. La participación en la vida social del municipio por parte de las personas con discapacidad está mayormente referidos a los espacios religiosos, familiares y de vínculos interpersonales; manifiestan la

necesidad de crear mayores espacios de participación social especialmente en los sectores culturales y deportivos.

11.8 Población Campesina

El campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada, por lo cual es sujeto de derechos integrales teniendo especial protección constitucional y es objeto de política pública, sustentados en las sentencias C-077/2017 y C-028/2018, y en la sentencia STP2028 de la Corte Suprema de Justicia.

El campesino puede definirse como un "sujeto" intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo (Conceptualización del Campesinado en Colombia, Comisión de Expertos, ICANH, 2018) y en Antioquia representa el 26,3% de la población total mayor de 15 años, con un total de 5.408.190 personas identificadas como campesinos.

El campesinado puede contextualizarse en cuatro dimensiones: asociativa, cultural, productiva y territorial. En la dimensión asociativa, para la región central de la que hace parte Antioquia, se puede evidenciar que 8,78% de todos los campesinos tienen relación con diferentes grupos poblacionales, siendo mayoritariamente la relación de las comunidades negras con el campesinado.

En la región central, también se logra identificar que el 8,53% no saben leer y escribir, el 5,32% estudia y el máximo nivel de estudio alcanzado se encuentra en la educación media. En cuanto a los servicios públicos, se puede evidenciar que, comparativamente, entre las personas que se identifican como campesinas y las que no, los campesinos tienen los porcentajes más altos de baja prestación en los servicios, el 3,95% no tienen energía eléctrica, el 66,79% no cuentan con gas natural, el 60,94% no cuentan con alcantarillado y el 51,03% no cuentan con servicio de recolección de basuras.

Frente a la participación en organizaciones, la población campesina tiene más porcentaje de participación que la población que no se identifica como

campesina, excepto en las juntas de edificio y sindicatos, pero que podría atribuirse al tipo de hogar que tienen los campesinos y a la informalidad laboral.

En la dimensión cultural y condiciones de vida, podemos analizar que para el departamento de Antioquia el 18,9% de los campesinos se encuentra entre los 15 y 25 años, el 18,4% de los campesinos se encuentra entre los 26 y 40 años, el 23,5% de los campesinos se encuentra entre los 41 y 64 años y el 28,1% de los campesinos tiene 65 o más años. Este análisis demográfico permite comprender que los campesinos se identifican mayoritariamente en los rangos de edad mayor, pero la población joven tiende a tener menos personas que se identifiquen en este grupo diferencial.

Frente al servicio de salud, en Antioquia para el año 2022, el 16,26% de las personas afiliadas al sistema de salud eran campesinos, de las que, en el régimen contributivo, el 8,6% son campesinos, y en el régimen subsidiado, el 28,59% son campesinos.

En la dimensión productiva, la tasa de ocupación de la población campesina a nivel Nacional tiene una diferencia marcada entre hombres y mujeres, entendiéndose que el 74,2% de los hombres campesinos están ocupados, y el 37,6% de las mujeres están ocupadas. Las actividades económicas más recurrentes en la población campesina son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con una tasa de ocupación de 42,4% y el comercio y reparación de vehículos con una tasa de ocupación de 11,8%. En su contraparte, tan solo el 0,4% de los campesinos están empleados en actividades financieras y de seguros, y el 0,2% de los campesinos en labores de información y comunicación.

Frente al modo de ocupación de la población campesina a nivel Nacional, se tiene que el 53,7% de la población campesina son trabajadores por cuenta propia y el 25,5% son obreros o empleados de una empresa particular. En su contraparte, tan sólo el 1,6% son obreros o empleados del gobierno.

En la dimensión territorial, en Antioquia el porcentaje de población campesina es de 27,7%, mientras que la población no campesina se mantiene en 72,3%. Los departamentos con mayor presencia campesina son Antioquia, Nariño, Cundinamarca, Cauca y Córdoba. Se trata de una población en rápido proceso

de envejecimiento, donde un poco más del 60 por ciento de sus miembros se encuentran en el rango entre 41 y más de 64 años.

En este contexto, la población campesina y en especial la mujer campesina, es un grupo población de especial atención en las políticas territoriales. El actual Plan de Desarrollo 2024 - 2027 contempla la población campesina de forma transversal e interdisciplinar, que es atendida de forma diferenciada en las soluciones propuestas por la Política Pública ambiental, del agua, el desarrollo rural y el bienestar animal; Y en la política pública para las mujeres, pero de forma generalizada en cada una de las políticas públicas poblacionales y sectoriales. Además, dentro del sector agricultura y desarrollo rural, se encuentran diferentes propuestas que atienden de forma integral a la población campesina.

12 SISTEMA GENERAL REGALÍAS -SGR-

El Sistema General de Regalías nace a partir del mandato establecido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, los cuales establecen que, la explotación de los recursos naturales no renovables causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalías, las cuales se destinarán para la financiación de proyectos de desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

De acuerdo con la Ley 2056 de 2020, los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías deben ser pertinentes, viables, sostenibles, generadores de impactos positivos en las metas de desarrollo local; estar articulados a los planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales; y además, deben mejorar los indicadores del índice de necesidades insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Los recursos provenientes de regalías son recaudados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, las cuales son entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía, quienes transfieren dichos recursos al Ministerio de Hacienda, el cual tiene como función ejercer la administración



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

hasta tanto efectuó los respectivos giros a los beneficiarios finales, de acuerdo con los criterios de distribución establecidos por la ley. Lo anterior quiere decir que, los recursos del Sistema General de Regalías son recaudados por el orden Nacional y son asignados a las entidades territoriales de acuerdo a los criterios establecidos por la Ley.

En cuanto a la ejecución de los recursos, El municipio de El Carmen de Viboral en la vigencia 2020 contó con un presupuesto del Sistema General de Regalías que ascendía a la suma de \$2.739.629.190, de los cuales \$2.547.020.876 correspondían al fondo de asignación para la inversión local y \$192.608.314 para la inversión local ambiente y desarrollo sostenible. Los cuales fueron incorporados en el Capítulo Independiente del Plan de Desarrollo “Más Cerca, Más Oportunidades 2020 – 2023” para ejecutar un solo proyecto de inversión enfocado al mejoramiento de los escenarios deportivos del municipio. Para el bienio 2023 – 2024, el municipio contó con una disponibilidad presupuestal de recursos provenientes del Sistema General de Regalías que ascendió a la suma de \$3.100.169.779, de los cuales \$2.860.009.386 provenían de la asignación para la inversión local y \$240.760.393 de la asignación para el ambiente.

Fue hasta la vigencia 2023 que se viabilizó el proyecto de inversión denominado: “Construcción de cubierta en cinco (5) placas polideportivas El Carmen de Viboral”. Por valor de \$ 2.855.526.597 de Asignación para la inversión local; no obstante, no se viabilizaron proyectos adicionales para ejecutar la asignación para el ambiente, así las cosas, el panorama presupuestal del Sistema General de Regalías para el municipio de El Carmen de Viboral se describe a continuación:

Tabla 36. Sistema General Regalías El Carmen.

F	PI	RA	SPE	%A
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$-	\$-	\$-	0%
ASIGNACIONES DIRECTAS	\$-	\$-	\$-	0%
ASIGNACIÓN INVERSIÓN LOCAL	\$2.860.009.386	\$2.855.526.598	\$4.482.788,00	99.84%
ASIGNACIÓN AMBIENTE/DESARROLLO	\$240.760.393	\$-	\$240.760.393	0%

Fuente: Portal Transparencia Económica 2024.

F: Fuente.

RA: Recursos Aprobados.

%A: Porcentaje Aprobación.

PI: Presupuesto Inversión.

SPE: Saldo Pendiente Ejecución

Tal como se observa, actualmente El Carmen de Viboral cuenta con disponibilidad presupuestal de \$ 240.760.393 destinados únicamente para proyectos de ambiente y desarrollo sostenible.

12.1 Ejecución Financiados con el SGR

El municipio de El Carmen de Viboral ha sido beneficiario de asignaciones presupuestales del Sistema General de Regalías, con las cuales ha podido adelantar diferentes proyectos de inversión que han contribuido a su desarrollo en infraestructura tanto en su área urbana como rural, tal como se muestra a continuación:

Tabla 37. Proyectos Municipales Regalías.

NP	VP	FS	FR	FA	FF
1.	\$ 938.100.401	\$ 874.100.401,00	\$ 64.000.000	06/02/2013	30/04/2014
2	\$ 160.125.000	\$ 120.000.000,00	\$ 40.125.000	19/12/2013	30/04/2014
3	\$ 2.458.454.735	\$ 1.632.117.910,00	\$ 826.336.825	25/07/2014	30/11/2015
4	\$ 1.732.794.656	\$ 925.832.683,00	\$ 806.961.973	02/06/2015	31/01/2016
5	\$ 3.114.037.626	\$ 2.664.512.345,00	\$ 449.525.281	22/10/2018	31/01/2020
6	\$ 1.658.191.120,00	\$ 1.549.136.570,00	\$ 109.054.550	11/10/2019	31/12/2020
7	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.478.000.000,00	\$ 22.000.000	20/08/2019	30/06/2020
8	\$ 2.855.526.597,00	\$ 2.855.526.597,00	\$ 0	28/06/2023	En ejecución

Fuente: Gesproy 2024.

NP: Nombre Proyecto

FS: Financiación SGR.

FA: Fecha Aprobación.

VP: Valor Proyecto.

FR: Financiación Recursos Propios.

FF: Fecha Finalización.

1. Adecuación urbanística y estética segunda etapa Calle de la Cerámica calle 30 en El Carmen de Viboral, Antioquia.
2. Remodelación Parque Principal fase II (Estudios y diseños) en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

3. Adecuación estética Parque Principal Simón Bolívar etapas I y II El Carmen de Viboral, Antioquia.
4. Construcción de pavimento en asfalto flexible en la carrera 33, entre calles 24 y 18 con ciclo rutas y andenes en El Carmen de Viboral, Antioquia.
5. Construcción sede rural Campo Alegre de la Institución Educativa el Progreso de El Carmen de Viboral.
6. Mejoramiento de vía terciaria mediante construcción de placa huellas en la vía principal de la vereda La Chapa del municipio de El Carmen de Viboral.
7. Construcción de pavimento flexible en la vía La Chapa del municipio de El Carmen de Viboral.
8. Construcción de cubierta en cinco (05) placas polideportivas El Carmen de Viboral.

Se evidencia que, en el municipio de El Carmen de Viboral se han realizado ocho (08) proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que ascienden a la suma de \$ 12.099.226.506, de los cuales existe uno en actual ejecución. Lo anterior evidencia que, los recursos del Sistema General de Regalías ha sido una fuente de suma importancia para llevar a cabo inversiones estratégicas que mejoran la calidad de vida de todos los habitantes.

Por último, es necesario mencionar que, actualmente, las entidades territoriales del orden municipal que son beneficiarias de asignaciones por parte del Sistema General de Regalías son aquellas en donde se realicen explotaciones de recursos naturales no renovables y/o se encuentren dentro de la cuarta, quinta o sexta categoría según los criterios de la Ley 617 del 2000. Por su parte, el Municipio de El Carmen de Viboral para la vigencia 2024 se encuentra dentro de la segunda categoría según la Ley 617 del 2000 y al interior de su territorio no se adelantan actividades económicas de explotación a recursos naturales no renovables, por lo tanto, el municipio no percibe asignaciones del Sistema General de Regalías para financiar proyectos de inversión.

13 Bibliografía

Antioquia, U. d. (30 de 05 de 2020). *Portal UdeA*. Obtenido de El Carmen de Viboral, Guía base para la reactivación económica: <https://portal.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/0bda9a76-3f6f-4312-9fd8-a0d2c418e514/40.+El+Carmen+de+Viboral-v3.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nbJGxk7>

-CEPAL-, C. E. (12 de 17 de 2022). *Comisión Económica para América Latina -CEPAL-*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina -CEPAL-: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44731/1/S1900439_es.pdf

Definición.DE. (9 de 2 de 2024). Obtenido de <https://definicion.de/cultura/>

DNP. (03 de 08 de 2022). Obtenido de <https://www.dnp.gov.co>

DNP. (14 de 06 de 2023). Obtenido de C:\Users\juansoto\Documents\Docente OCA 2023 II FCEA\Auditoria y Evaluacion Gestion Publica\1 Programa Gobierno\Documentos

-DNP-, D. N. (03 de 08 de 2022). *Dirección Nacional de Planeación -DNP-*. Obtenido de Dirección Nacional de Planeación -DNP-: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

-DNP-, P. -D. (12 de 19 de 2022). *PNUD - Dirección Nacional Planeación -DNP-*. Obtenido de PNUD - Dirección Nacional Planeación -DNP-: <https://www.undp.org/es/colombia/publications/orientaciones-para-la-construccion-de-programas-de-gobierno>

Española, R. A. (17 de 02 de 2024). Obtenido de <https://dle.rae.es/turismo>

Integridad, F. -V.-C. (12 de 02 de 2024). *FP*. Obtenido de FP: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/24621277/2017-06-07_valores_del_servidor_publico_codigo_integridad

Minciencias. (2016). *Minciencias*. Obtenido de Expedición Bio en Antioquia: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/galerias/expedicion-bio-en-antioquia

Ocampo, J. A. (2019). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44731-planificacion-desarrollo-territorial-sostenible-america-latina-caribe>

OCDE. (01 de 02 de 2019). *OCDE*. Obtenido de OCDE: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.oecd.org/cfe/leed/OECD-ICOM-GUIDE-MUSEUMS-ES.pdf>

-OCDE-, O. p. (12 de 19 de 2022). *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE-*. Obtenido de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE-: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/publicaciones>



Municipio
El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral - Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

-OCDE-, O. p. (03 de 01 de 2023). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-: <https://search.oecd.org/gov/digital-government/open-government-data-report-highlights-es.pdf>

ODS, C. -A. (12 de 2018). Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Restrepo Ruiz, A. L., Álvarez-Valle, W. A., Gutierrez Loaiza, A., Montoya Posada, L. F., & Rincón-Zapata, C. (Octubre de 2021). El mercado laboral en el Oriente antioqueño. Una mirada desde la inclusión. Rionegro, Antioquia, Colombia.

Terridata. (01 de 02 de 2024). *Terridata*. Obtenido de Terridata: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_05148.pdf

UNESCO. (01 de 02 de 2015). *UNESCO*. Obtenido de UNESCO: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>

UNESCO. (9 de 2 de 2024). Obtenido de https://www.eustat.eus/documentos/opt_1/tema_25/elem_11183/definicion.html

